



**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CUENCA**  
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

**UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA: INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

## **TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN**

**“Determinación del Impuesto Real a la Renta a través de la Auditoría Tributaria en la Empresa Sol Estasol Cía. Ltda. en el año 2015.”**



**TRABAJO DE GRADUACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**Ingeniería en Contabilidad y Auditoría**

**INVESTIGADOR  
Jhon Enderson Daza Pincay**

**DIRECTOR  
CPA. Judith Cristina Pesantez Rodríguez**

**Macas, 28 de Agosto de 2017**



**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CUENCA**  
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

## **DECLARACIÓN**

Yo, Jhon Enderson Daza Pincay, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.



Jhon Enderson Daza Pincay



**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CUENCA**  
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

## **CERTIFICACIÓN**

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por, Jhon Enderson Daza Pincay, bajo mi supervisión.

CPA. Judith Cristina Pesantez Rodríguez  
DIRECTOR (A)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA



**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CUENCA**  
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

## **DEDICATORIA**

A Dios por permitirme superar cada problema y situación delicada, accediendo no solo al desarrollo profesional, sino también al logro y superación personal.

Dedico el presente trabajo a mi familia, por el amor y apoyo incondicional, por creer siempre y en cada momento en mis capacidades profesionales y habilidades prácticas, formando parte de la culminación de esta meta tan importante en mi vida.

**Jhon Enderson Daza Pincay**



**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CUENCA**  
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco principalmente a la Universidad Católica de Cuenca, mediante la Carrera de Contabilidad y Auditoría y a los docentes colaboradores de la misma, por compartir su paciencia y experiencias en el entorno del conocimiento para hacer posible la finalización del proceso de titulación.

Con mucha admiración y respeto, un agradecimiento a la Directora de Tesis CPA. Cristina Pesantez Rodríguez, por su valiosa y oportuna guía profesional para la presentación del trabajo de grado.

Un agradecimiento enorme y especial a mis amigos y compañeros de estudio; quienes con su compañía y apoyo supieron demostrarme que con esfuerzo perseverante se pueden conseguir grandes bendiciones.

**Jhon Enderson Daza Pincay**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DECLARACIÓN .....	i
CERTIFICACIÓN .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTOS .....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	- 1 -
LISTA DE CUADROS .....	- 4 -
LISTA DE FIGURAS .....	- 5 -
LISTA DE ANEXOS .....	- 6 -
RESUMEN .....	- 8 -
ABSTRACT .....	- 9 -
CAPÍTULO I .....	- 10 -
1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL .....	- 10 -
1.1. AUDITORÍA TRIBUTARIA .....	- 10 -
1.1.1. CONCEPTO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA .....	- 10 -
1.1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA .....	- 11 -
1.1.3. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA .....	- 11 -
1.1.4. PROCESO DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA .....	- 12 -
1.1.5. APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA .....	- 13 -
1.1.6. APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA EN EL EXTRANJERO .....	- 14 -
1.2. IMPUESTOS .....	- 15 -
1.2.1. HISTORIA DE LOS IMPUESTOS EN EL ECUADOR .....	- 15 -
1.2.2. QUE SON LOS IMPUESTOS .....	- 16 -
1.2.3. TIPOS DE IMPUESTOS .....	- 17 -
1.2.4. TIPO DE CONTRIBUYENTE .....	- 18 -
1.2.5. IMPUESTO A LA RENTA .....	- 19 -
1.2.6. SUJETO ACTIVO .....	- 19 -
1.2.7. SUJETO PASIVO .....	- 19 -
1.2.8. DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA .....	- 20 -
1.2.9. ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA .....	- 21 -
1.2.10. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO .....	- 22 -
1.2.11. SUJETO ACTIVO .....	- 23 -
1.2.12. SUJETO PASIVO .....	- 23 -

1.2.13.	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO .....	- 24 -
1.3.	COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION .....	- 25 -
1.4.	LEYES RELACIONADAS .....	- 26 -
1.4.1.	LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.....	- 26 -
1.4.2.	CÓDIGO TRIBUTARIO .....	- 27 -
1.4.3.	LEY DE HIDROCARBUROS.....	- 28 -
1.4.4.	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES .....	- 29 -
1.4.5.	LEY PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL .....	- 30 -
1.4.6.	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.....	- 31 -
	CAPÍTULO II .....	- 33 -
2.	CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA.....	- 33 -
2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. DEL CANTÓN SUCÚA.....	- 33 -
2.1.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	- 34 -
2.1.2	MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS, Y POLÍTICAS .....	- 36 -
2.1.3	DETALLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO .....	- 37 -
2.1.4	CLIENTES Y PROVEEDORES.....	- 38 -
2.1.5	ANÁLISIS FODA .....	- 39 -
2.2.	INFORMACION BASICA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. DEL CANTÓN SUCÚA .....	- 40 -
2.2.1.	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA.....	- 42 -
2.2.2.	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES-	43 -
2.2.3.	LAS EMPRESAS DE SERVICIOS EN EL ECUADOR.....	- 43 -
2.3.	TRATAMIENTO CONTABLE DE ESTACIONES DE SERVICIOS EN EL ECUADOR .....	- 45 -
	CAPÍTULO III .....	- 47 -
3.	PLANIFICACION DE LA AUDITORIA.....	- 47 -
3.1.	NATURALEZA DE LA AUDITORIA.....	- 47 -
3.2.	ALCANCE.....	- 47 -
3.3.	ANTECEDENTES .....	- 48 -
3.4.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	- 48 -
3.5.	METODOLOGÍA.....	- 48 -
3.6.	JUSTIFICACIÓN .....	- 49 -

CAPÍTULO IV .....	- 50 -
4. EJECUCION DE LA AUDITORIA .....	- 50 -
4.1. MARCAS E INDICES A UTILIZAR .....	- 50 -
4.2. TECNICAS DE AUDITORIA TRIBUTARIA .....	- 51 -
4.3. DIAGNOSTICO GENERAL DEL CONTROL INTERNO .....	- 52 -
4.4. DIAGNOSTICO TRIBUTARIO DEL CONTROL INTERNO .....	- 54 -
4.5. PROGRAMA DE AUDITORIA.....	- 56 -
4.6. EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA .....	- 57 -
4.7. INFORME FINAL.....	- 76 -
4.8. CONCLUSIONES.....	- 91 -
4.9. RECOMENDACIONES .....	- 92 -
4.10. BIBLIOGRAFÍA .....	- 93 -
4.11. ANEXOS .....	- 94 -

## LISTA DE CUADROS

Tabla 1 Pago del Impuesto a la Renta .....	- 20 -
Tabla 2 Pago de Primera Cuota del Anticipo del Impuesto a la Renta .....	- 21 -
Tabla 3 Pago de Segunda Cuota del Anticipo del Impuesto a la Renta .....	- 22 -
Tabla 4 Pago del Impuesto al Valor Agregado .....	- 25 -
Tabla 5 Personal Administrativo del Periodo 2015 .....	- 37 -
Tabla 6 FODA Empresa Sol Estasol S.A .....	- 40 -
Tabla 7 Indices de Auditoria Tributaria .....	- 50 -
Tabla 8 Marcas de Auditoria Tributaria .....	- 51 -
Tabla 9 Control Interno General .....	- 52 -
Tabla 10 Control Interno Tributario.....	- 54 -
Tabla 11 Programa de Trabajo.....	- 56 -
Tabla 12 Evaluacion del Control Interno General .....	- 58 -
Tabla 13 Evaluacion del Control Interno Tributario.....	- 60 -
Tabla 14 Segregacion de Funciones .....	- 62 -
Tabla 15 Conciliaciones Ventas Tarifa 12% y 0%.....	- 63 -
Tabla 16 Conciliacion de Compras Tarifa 12% y 0% .....	- 64 -
Tabla 17 Verificacion de Aplicabilidad de Interes por Mora o Multas .....	- 65 -
Tabla 18 Verificacion de Retenciones Efectuadas sobre Base Imponible .....	- 66 -
Tabla 19 Comparacion de Retenciones de Declaraciones y Libros Mayores.....	- 67 -
Tabla 20 Verificacion de Calculo y Pago de Participacion de Trabajadores .....	- 68 -
Tabla 21 Comparacion de Compras entre Formulario 103 y 104 .....	- 69 -
Tabla 22 Verificacion del Pago de Sueldos y Salarios.....	- 70 -
Tabla 23 Revision de Calculos de Decimo Tercero y Decimo Cuarto .....	- 71 -
Tabla 24 Comparaciones de Retenciones en el IVA.....	- 72 -
Tabla 25 Verificacion de Presentacion de Anexos Transaccionales.....	- 73 -
Tabla 26 Verificacion de Calculo de Anticipo Impuesto a la Renta.....	- 74 -
Tabla 27 Verificacion de Utilidad de la Empresa.....	- 75 -

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama Estructural en la Empresa .....	- 34 -
Figura 2 Logo Empresa Petroecuador .....	- 38 -
Figura 3 Logo Empresa Jhon Import Company SA. ....	- 39 -
Figura 4 Logo Empresa Canauto .....	- 39 -
Figura 5 Escritura de Constitucion de la Empresa .....	- 42 -
Figura 6 Comercializadoras de gasolina.....	- 43 -
Figura 7 Gasolineras Petroecuador Provincias Frotentrizas .....	- 44 -
Figura 8 Gasolineras que Lideran Morona Santiago .....	- 44 -

## LISTA DE ANEXOS

Anéxo 1 Formulario 101 "Declaracion Original Impuesto a la Renta" .....	- 94 -
Anéxo 2 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Fuente Enero" .....	- 105 -
Anéxo 3 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Fuente Febrero" ....	- 107 -
Anéxo 4 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Fuente Marzo" .....	- 109 -
Anéxo 5 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Fuente Abril" .....	- 111 -
Anéxo 6 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Fuente Mayo" .....	- 114 -
Anéxo 7 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Renta Junio" .....	- 117 -
Anéxo 8 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Renta Julio" .....	- 120 -
Anéxo 9 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Renta Agosto" .....	- 123 -
Anéxo 10 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en Fuente Septiembre" .....	- 126 -
Anéxo 11 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Renta Octubre" ....	- 129 -
Anéxo 12 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en Renta Noviembre" ..	- 132 -
Anéxo 13 Formulario 103 "Declaracion de Retenciones en la Renta Diciembre" .....	- 135 -
Anéxo 14 Formulario 104 "Declaracion del IVA Enero" .....	- 138 -
Anéxo 15 Formulario 104 "Declaracion del IVA Febrero" .....	- 140 -
Anéxo 16 Formulario 104 "Declaracion del IVA Marzo" .....	- 142 -
Anéxo 17 Formulario 104 "Declaracion del IVA Abril" .....	- 144 -
Anéxo 18 Formulario 104 "Declaracion del IVA Mayo" .....	- 146 -
Anéxo 19 Formulario 104 "Declaracion del IVA Junio" .....	- 148 -
Anéxo 20 Formulario 104 "Declaracion del IVA Julio" .....	- 151 -
Anéxo 21 Formulario 104 "Declaracion del IVA Agosto" .....	- 154 -
Anéxo 22 Formulario 104 "Declaracion del IVA Septiembre" .....	- 157 -
Anéxo 23 Formulario 104 "Declaracion del IVA Octubre" .....	- 160 -
Anéxo 24 Formulario 104 "Declaracion del IVA Noviembre" .....	- 163 -
Anéxo 25 Formulario 104 "Declaracion del IVA Diciembre" .....	- 166 -
Anéxo 26 Formulario 115 "Pago de Primera Cuota de Anticipo de Renta" .....	- 169 -
Anéxo 27 Formulario 115 "Pago de Segundo Cuota de Anticipo de Renta" .....	- 170 -
Anéxo 28 ATS Enero .....	- 171 -
Anéxo 29 ATS Febrero .....	- 172 -
Anéxo 30 ATS Marzo .....	- 173 -
Anéxo 31 ATS Abril .....	- 174 -
Anéxo 32 ATS Mayo .....	- 175 -
Anéxo 33 ATS Junio .....	- 176 -
Anéxo 34 ATS Julio .....	- 177 -
Anéxo 35 ATS Agosto .....	- 178 -
Anéxo 36 ATS Septiembre .....	- 179 -
Anéxo 37 ATS Octubre .....	- 180 -
Anéxo 38 ATS Noviembre .....	- 181 -
Anéxo 39 ATS Diciembre .....	- 182 -
Anéxo 40 Estado de Situacion Financiera 2015 .....	- 183 -
Anéxo 41 Estado de Perdidas y Ganancias 2015 .....	- 184 -
Anéxo 42 Compras en Libros Mayores realizadas en el 2015 .....	- 185 -

Anéxo 43 Resumen de Anexos de Relacion de Dependencia.....	- 193 -
Anéxo 44 Decimos Cuartos Sueldo Reportados al Ministerio de Trabajo.....	- 194 -
Anéxo 45 Decimos Tercer Suerto Reportados al Ministerio de Trabajo .....	- 196 -
Anéxo 46 Retenciones Recibidas del IVA en Ilbros Mayores .....	- 197 -
Anéxo 47 Retenciones del Impuesto a la Renta 1% en Libros Mayores.....	- 207 -
Anéxo 48 Retenciones del Impuesto a la Renta 2% en Libros Mayores.....	- 211 -
Anéxo 49 Retenciones del Impuesto a la Renta 8% en Libros Mayores.....	- 213 -
Anéxo 50 Retenciones del Impuesto a la Renta 10% en Libros Mayores .....	- 214 -
Anéxo 51 Retenciones del IVA 30% en Libros Mayores .....	- 215 -
Anéxo 52 Retenciones del IVA 70% en Libro Mayores .....	- 217 -
Anéxo 53 Retenciones del IVA 100% en Libros Mayores .....	- 219 -
Anéxo 54 Declaracion Sustitutiva del Impuesto Real a la Renta 2015.....	- 220 -
Anéxo 55 Estado de Situacion Financiera Sustitutivo .....	- 226 -
Anéxo 56 Estado de Perdidas y Ganancias Sustitutivo .....	- 232 -
Anéxo 57 RUC de la Estacion de Servicios Sol Estasol Cia Ltda. ....	- 234 -

## RESUMEN

Las empresas de hoy en día buscan el desarrollo económico y mercantil, con vista a perfeccionar sus actividades operacionales en concordancia a las leyes y normas tributarias vigentes, por esta razón se realiza el presente proyecto para la Determinación del Impuesto Real a la Renta a través de la Auditoría Tributaria en la empresa Sol Estasol Cía. Ltda, en el año 2015, usando de tal manera el régimen nacional actual que promueve el Estado como es; la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, Código Tributario, Ley de Hidrocarburos, entre otros.

Para la elaboración del mismo se determinó conceptos básicos a fin de fundamentar el trabajo objeto de estudio con términos relevantes de auditoría tributaria e impuesto relacionado, y razones de las estaciones de servicio; luego se establece la planificación de auditoría, para conocer el alcance del proyecto; y finalmente se realiza la ejecución de la auditoría, detallando, verificando y analizando las obligaciones o tributos a declarar, utilizando oportunas técnicas de auditoría, programas de auditoría, procedimientos de auditoría para su correcta ejecución y aplicación, así mediante aquello obtener y determinar las falencias detectadas dando como resultado las pruebas o hallazgos de auditoría, y un informe final de auditoría tributaria, con las correspondientes conclusiones y recomendaciones, potencial de entendimiento y comprensibilidad para ayudar de a la mejora continua de la empresa y mediante aquello consiga el mayor beneficio posible.

**PALABRAS CLAVE:** Impuesto, Impuestos a la Renta, Auditoría Tributaria.

## **ABSTRACT**

Today's companies seek economic and commercial development, with a view to improving their operational activities in accordance with the laws and current tax regulations, for this reason the present project for the determination of the Real Income Tax is carried out through The Tax Audit at the company Sol Estasol Cía. Ltda, in the year 2015, using in such way the current national regime promoted by the State as it is; The Constitution of the Republic of Ecuador, Organic Law of Internal Tax Regime and its Regulations of Application, Tax Code, Hydrocarbons Law, among others.

For the elaboration of the same one it was determined basic concepts in order to base the work object of study with relevant terms of tax audit and related tax, and reasons of the stations of service; then the audit planning is established, to know the scope of the project; and finally, the execution of the audit is performed, detailing, verifying and analyzing the obligations or taxes to be declared, using timely auditing techniques, audit programs, audit procedures for its correct execution and application, so through that obtain and determine the failures detected resulting in audit evidence or findings, and a final tax audit report, with the corresponding conclusions and recommendations, potential for understanding and comprehensibility to help the continuous improvement of the company and through that achieve the greatest possible benefit.

**KEY WORDS:** Tax, Taxes on Income, Tax Audit.

## **CAPÍTULO I**

En el primer capítulo se expone conceptos teóricos que fundamentan y orientan el trabajo de titulación definiendo todo lo concerniente a la auditoría tributaria y haciendo énfasis en la determinación del impuesto a la renta, su importancia, proceso y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en la mayoría de sus ámbitos.

### **1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

#### **1.1. AUDITORÍA TRIBUTARIA**

##### **1.1.1. CONCEPTO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

“La Auditoría Tributaria, es el proceso sistemático que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes, así como también determinar los derechos tributarios a su favor. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo de fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado”. (Escuela Politécnica del Litoral, 2008)

Como lo menciona el autor, este tipo de auditoría es de vital importancia en el control y cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante leyes y normas vigentes de contabilidad que permiten determinar con exactitud la base imponible correspondiente a cada contribuyente.

“La Auditoría Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos o tributos”. (Chavez Ackermann, 2009)

Los CPC Pedro Yarasca Ramos y CPC Emma Alvarez Guadalupe en su libro AUDITORIA, Fundamentos con un enfoque moderno mencionan lo siguiente:

“La Auditoría Tributaria es el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa o contribuyente, a través de su información financiera u otros medios”. (Yarasca & Alvarez, 2007)

El concepto de Auditoría Fiscal o Tributaria, según el criterio Juan Carlos Mira Navarro, autor del libro “Apuntes Tributario”, la auditoría fiscal tiene un doble

sentido.

- La auditoría realizada por la Administración Tributaria en orden a determinar las responsabilidades pecuniarias de los contribuyentes.
- La practicada por profesionales independientes en orden a dar una opinión sobre la razonabilidad de las entidades públicas por conceptos fiscales. (books.google.com.ec, 2006, pág. 149)

Definiendo entonces que la Auditoría Tributaria, en sí, es la evaluación minuciosa que se realiza mediante un análisis de datos que han sido declarados al fisco, con base a la normativa reguladora vigente dentro del ejercicio fiscal sujeto a revisión con los respectivos derechos y deberes de los contribuyentes.

### **1.1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Los objetivos de la Auditoría Tributaria son los siguientes:

- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones Juradas presentadas.
- Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación sustentatoria; así como a todas las transacciones económicas efectuadas.
- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados sustentados.
- Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes. (Straint, 2007)

Se puede observar de manera clara que la Auditoría Tributaria, es una herramienta de gran ayuda, para el sujeto activo y pasivo, al estado aporta con la garantía de la determinación real del cumplimiento tributario, mientras que para los contribuyentes aporta a la disminución de incidencias en errores o faltas tributarias intencionadas, por ende, evita sanciones pecuniarias, además que contribuye a una buena planificación, organización, dirección y control, beneficiando su aplicación a las dos partes.

### **1.1.3. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Puesto que en el Ecuador existen un alto nivel impositivo algunas empresas buscan disminuir los montos a pagar por concepto de impuestos recurriendo a la elusión y en el peor de los casos a la evasión tributaria.

Por consiguiente, existen ciertos procesos contables donde las empresas se exponen a ser investigados y en el peor de los casos tienen que asumir sanciones y

multas por parte del organismo de regulación, como es el Servicio de Rentas Internas, que en el tiempo transcurrido, esta entidad ha realizado cambios significativos para el desarrollo tecnológico identificando de mejor manera desperfectos y controlando de forma total a los contribuyentes. Es por esta razón que las empresas consideran de gran importancia a la Auditoría Tributaria para lograr perfeccionar a la misma sin la realización de obras fraudulentas y fuera de sanciones.

Así pues, es posible que los organismos reguladores en un futuro revisen y corrijan las declaraciones efectuadas, obteniendo como resultado cancelar lo no pagado, más la adición de intereses, multas y adjuntamente una sanción, todo estos factores han convertido a la Auditoría Tributaria en una herramienta importante y necesaria, con el único objetivo de procesar irregularidades o discrepancias fruto de errores, malos registros en contabilidad o fallas en la toma de decisiones sobre el personal o medios en relación con la dirección de los impuestos, para tomar las medidas necesarias.

Entonces, la importancia de la realización de una Auditoría Tributaria es proporcionar confianza y serenidad a los representantes o gerentes de una empresa, en particular del trato correcto de la contabilidad y pago de impuestos para prevenir problemas legales con el Servicio de Rentas Internas.

#### **1.1.4. PROCESO DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA**

##### **Planificación:**

El primer paso para realizar una Auditoría Tributaria se considera como la planificación en donde se desarrollan estrategias para la organización del trabajo a efectuar, determinando la forma, y el alcance de la manera que se realizará la auditoría. Consiguientemente, se indicará el equipo profesional apropiado y conveniente para la auditoría, quienes ejecutarán los procesos previstos mediante: exámenes conforme a la documentación, evaluaciones comparativas y programas para determinar rasgos importantes de la institución objeto de auditoría, ya sean positivos o negativos. También el deber del auditor será principalmente la independencia y confidencialidad de la información, al mismo tiempo deberá actuar de forma eficaz y eficiente con el fin de adquirir la evidencia necesaria para realizar los informes pertinentes acerca de la empresa, por otro lado la importancia de la planificación se centra en definir correctamente el tamaño de la empresa, las actividades operativas de la misma, la experiencia del profesional que realizará la auditoría y la estructura de la organización.

Se realiza mediante un diagnostico evaluativo al ambiente de control de la empresa referente al cumplimiento en materia vigente regulatoria, posterior aquello establecer pruebas y su alcance, hasta el logro de la detección de riesgos y posibles contingencias.

### **Ejecución:**

En el proceso de ejecución se van estructurando los criterios del profesional luego de verificar totalmente la documentación cumpliendo la planificación de la auditoría tributaria. En el mayor de los casos la utilización de cuadros con sus respectivas codificaciones, que facilita el trabajo del auditor, haciendo mas comprensibles los resultados; de igual manera las descripciones narrativas son fuente fundamental para plasmar las consecuencias de la auditoría. Otra herramienta esencial como fuente de comunicación es la realización de cuestionarios, entrevistas y encuestas diseñadas con el fin de investigar de forma amplia la información suministrada y entregar un análisis más ecuánime a los directivos.

Es importante revisar también manuales cuando el auditor realice la verificación de programas contables, puesto que existen varios tipos de sistemas es posible que los mismos se interpreten de otra manera. Los diferentes escenarios que se presenten dependerán de la identificación y exclusión de información esencial y de información complementaria donde se evalué de forma puntual los aspectos contables y de control.

Entonces, se diseña pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas, realizando lo planeado para determinar las posibles contingencias y corroborar la información.

### **Finalización:**

El producto a entregar según la capacidad del profesional será:

- La revisión de la estructura financiera y el nivel de control en la empresa.
- Comunicar aspectos críticos de forma organizada y explicita.
- Realizar el informe de Auditoría Tributaria de forma imparcial.
- Ofrecer referencias y estrategias acerca del departamento estudiado, para que la empresa obtenga un archivo permanente el mismo que ayudará a la consecución de acciones futuras.

La identificación de la funcionalidad de la auditoría radica en los resultados presentados, de forma cuantitativa y cualitativa con el correspondiente detalle de las cadenas de valores sujetas al examen evaluando el control interno de la auditoría permitiendo determinar la confiabilidad del control interno. La confirmación de las pruebas de auditoría se realiza individualmente para cada entidad, naturaleza, valor, actividad comercial, y hecho económico.

Es decir, se procede a la elaboración y presentación del Informe respecto a las observaciones identificadas como resultado de la etapa de ejecución.

## **1.1.5. APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA**

La aplicación de la Auditoría Tributaria se realiza a nivel nacional, provincial, municipal, o local en relación a todos los tributos, diferenciando sujeto activo como los organismos reguladores de impuestos y sujeto pasivo como contribuyentes y responsables de los mismos, de igual forma se aplicará a las actividades expuestas de donde se deriven otros impuestos.

En donde, los impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora se definen como tributos.

#### **1.1.6. APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA EN EL EXTRANJERO**

A nivel internacional las actividades de Auditoría Tributaria se aplican primordialmente en entornos estatales o gubernamentales en sectores municipales, gobiernos locales, gobiernos territoriales, o directamente en el estado y en entidades supranacionales las mismas que exigen una auditoría previa a la consecución de transferencias de inversión, realización de préstamos o cualquier disposición financiera. Es así, que en la Comunidad Económica Europea y la eurozona durante la Gran Recesión y los rescates bancarios en Grecia, Irlanda, Portugal y España empieza la aplicación ardua de la Auditoría.

De igual forma, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial requieren y demandan para la realización de cualquier tipo de préstamo o para la renegociación de la deuda externa una Auditoría.

La aplicación de la auditoría consiste consiguientemente en manifestar un criterio de un profesional en la materia sobre los Estados Financieros o de Contabilidad, reflejando sensatamente la situación económica de la entidad centro de auditoría. En cada empresa se realiza un análisis que puede resultar un concepto benéfico o contraproducente para la entidad. Las empresas privadas o públicas hacen uso de la auditoría como un instrumento mayoritariamente interno y no de contratación externa puesto que los mismos pueden emitir un informe desfavorable para la empresa que contrata estos servicios profesionales.

En el caso internacional las empresas que ofrecen el servicio de auditorías proponen planes estratégicos con el fin de ayudar y colaborar con las entidades contratantes a ocultar situaciones desfavorables para las empresas y entidades y como solucionar posibles pérdidas económicas.

Un estudio analiza el lucrativo negocio de las cuatro grandes empresas de auditoría antes, durante y después de la crisis, y sus millonarios ingresos con los posteriores rescates a la banca, con 235.000 millones de euros perdidos.

## **1.2. IMPUESTOS**

### **1.2.1. HISTORIA DE LOS IMPUESTOS EN EL ECUADOR**

Desde el siglo XVI la monarquía española estableció un sistema de impuestos en la Real Academia de Quito, que fue cambiando durante tres siglos. Los principales impuestos fueron: almojarifazgo, sisa, lanzas, alcabala, diezmo, estancos, tributo indígena, impuestos especiales como mesada, media innata, censo, etc.

El quinto real sobre las minas de oro y plata sistemáticamente fue burlado, y en 1592-1593 estallo la “rebelión de las alcabalas” contra el impuesto del 2% sobre las ventas de algunos productos que ingresaban a Quito. Cuando las reformas borbónicas del siglo XVIII enfatizaron en la recaudación de los tributos, permanentemente eludidos y evadidos, las elites criollas supieron manipular la generalizada reacción de los quiteños, que en 1765 estallaron en la famosa “rebelión de barros” contra las alcabalas o aduana y el estanco de aguardientes, consideraba como un movimiento precursor de la independencia.

Los impuestos coloniales sirvieron para sostener a la monarquía y a su Estado, no para redistribuir riquezas ni proveer con servicios masivos como educación, salud o vivienda a los pobladores. Y el traslado del cobro de tributos a los indígenas por parte de las elites criollas a raíz de las reformas borbónicas provoco numerosas y sucesivas sublevaciones de esa población, que, además permanecía sujeta a distintas formas de sobre explotación de la fuerza de trabajo en las haciendas.

Sin duda alguna, es muy notable la importancia de la aplicación de un sin números de impuestos tipificados en leyes, ya que los mismos tienen como objetivo la búsqueda de la disminución y erradicación de la inequidad y desigualdad social existente, además, la restructuración de normativa tributaria que logre una eficiente y eficaz recaudación de ingresos a través de los impuestos, que en diversos países es considerado una de las principales fuentes de ingresos, como en la República del Ecuador.

Analizando y comparando la situación histórica con el presente, se puede palpar fácilmente que América Latina se encuentra enfocada y en dirección hacia una democracia cada vez más justa, que camina con mayor peso sobre el interés político de sus mandatarios, pues sin manifiesto alguno, los gobernantes actuales apuntan a crear y creer en dichas condiciones, ya que se encuentran regularizando las injusticias sociales implantadas en la mayoría de países, sin embargo la posibilidad que dicha tendencia se revierta es muy clara, ya que se pueden imponer gobiernos que terminen con todo lo que se ha avanzado y otorgar el poder a un grupo de minorías dominantes, que continúen con la actual problemática que es la injusticia social, la evasión y elusión de impuestos, y que tendría como consecuencia mínima redistribución de la riqueza.

## 1.2.2. QUE SON LOS IMPUESTOS

El Estado conjuntamente con sus administradores seccionales precisa obtener recursos económicos para costear el gasto público, el mismo que está integrado por gasto corriente o de consumo, gasto de capital, gasto de transferencia. Los entes públicos se financian en su gran mayoría de los recursos que perciben de los ciudadanos, quienes están obligados a entregar una parte de su patrimonio como su aporte al sustento de los gastos públicos.

De acuerdo con el criterio del profesor de Derecho Financiero y Tributario, Diego González Ortiz, “Se denomina tributo a la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a un ente público como contribución al sostenimiento de los gastos públicos”. (González Ortiz, 2010)

Un impuesto es una prestación de dinero, obtenida de particulares en forma autoritaria, a título definitivo, sin contrapartida de servicios o bienes, y que sirve para la cobertura de la carga pública.

El impuesto solo debe ser pagado en dinero, y es exigido por el Estado en un plazo, forma y periodo determinados, y lo puede hacer en forma coercitiva. En ningún caso el impuesto genera una contrapartida o contraprestación por parte del Estado al particular que lo pago. Es decir, el Estado no tiene que entregar nada, no está obligado a prestar ningún servicio, ni dar ningún bien a quienes paga el impuesto. Nadie puede invocar la ausencia de servicios para negarse a pagar los impuestos que le obliga la ley.

Entiendase así, por impuestos, a las aportaciones obligatorias pecuniarias que deben pagar las personas físicas y jurídicas como sujeto pasivo, que se encuentran dentro de las condiciones que establecen las normativas tributarias vigentes y que son recibidos directamente por parte del Estado definido como sujeto activo a través del ente regulador competente “Servicio de Rentas Internas”, los cuales deben ser pagados por parte de sujeto pasivo en consecuencia de poseer un patrimonio, realizar actividades económicas con el fin de recibir rentas, ventas y compras de bienes o servicios personales, adquisición de consumos especiales, a las herencias, legados y donaciones, entre otras bienes o servicios que son adquiridos por una persona natural o jurídica, las cuales se encuentran establecidos en legislaciones nacionales.

De acuerdo a la ley establecida por el Código Tributario en el Ecuador, en su Art. 6 estipula lo siguiente:

“Que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo

nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”. (Asamblea Nacional, 2008)

El Art. 301 prescrito en la Constitución de la República del Ecuador declara que:

“Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley”. (Asamblea Nacional, 2008)

En fundamento a los criterios del artículo 6 del Código Tributario y la Constitución de la República del Ecuador, se considera que los tributos son: el pago que obliga el Estado para efectuar el gasto público, el progreso nacional, y demás fines públicos dispuesto por una ley y regido por el Código Tributario procurando también la mejor redistribución del mismo. Teniendo en cuenta que solo se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos, tasas y contribuciones por un acto normativo de un órgano competente.

### **1.2.3. TIPOS DE IMPUESTOS**

Según las informaciones estadísticas reveladas por el Servicio de Rentas Internas los impuestos que cuentan con un mayor grado de importancia en el Ecuador son los siguientes:

#### **Impuesto a la Renta:**

“Aquella que grava la renta global proveniente del trabajo y/o del capital que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 01 al 31 de Diciembre”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2017)

#### **Impuesto al Valor Agregado:**

“Grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes en todas sus etapas de comercialización, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y de derechos conexos y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé la LORTI”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2017)

#### **Impuestos a los Consumos Especiales:**

“Grava los bienes y servicios suntuarios, de procedencia nacional o importados, enumerados en el Art. 82 de la LORTI”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2017)

#### **Impuestos a las Herencias, Legados y Donaciones:**

“El proyecto de ley de redistribución de la riqueza, enviado con carácter de económico-urgente cambia el impuesto a la renta sobre el patrimonio (inmuebles, vehículos, dinero, títulos, valores, etc.) producido por herencia, donación u otro”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2017)

#### **Impuestos a la Salidas de Divisas:**

“Este impuesto se da a la transferencia o traslados de dinero en efectivo al exterior, giro de cheques, retiros, envíos o pagos de cualquier tipo de naturaleza efectuados por medio de las instituciones del sistema financiero o sin este medio”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2017)

#### **Impuesto a las Tierras Rurales:**

“Grava la propiedad o posesión de tierras en la superficie que no están vinculadas a la producción”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2017)

#### **Impuesto a los Vehículos Motorizados:**

“Grava la propiedad de vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas o carga”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2017)

### **1.2.4. TIPO DE CONTRIBUYENTE**

- **Personas Naturales:** Es la persona que realiza alguna actividad económica de manera temporal o permanente, y que se encuentra dentro de las condiciones que establece la normativa reguladora, el mismo que deberá pagar impuestos conforme a su declaración mensual, semestral o anual.
- **Sucesiones indivisas:** En este grupo corresponde a las herencias o legados que se encuentran en proceso de liquidación.
- **Régimen Simplificado:** Pertenecen los comerciantes que no están obligados a llevar contabilidad.
- **Régimen Común:** Son aquellas empresas legalmente constituidas y superan la base imponible para el régimen simplificado, es obligación que lleven un registro contable oportuno.

- **Contribuyente Especial:** Es el conjunto mayoritario de empresas, sociedades, o compañías con capitales e ingresos superiores a los del Régimen Común por miles de dólares. Siendo los más importantes para el sostenimiento de la economía del país, no solo por su tamaño sino por sus movimientos financieros diarios.

### 1.2.5. IMPUESTO A LA RENTA

“Se aplica este impuesto sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades ya sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 01 al 31 de Diciembre”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

El Art. 2 de la LORTI, considera como renta, para efectos del impuesto a la renta, los siguientes:

- 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
- 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

La renta se lo puede conceptuar como un beneficio o producto que genera un bien o la prestación de un servicio. Para que la renta que obtiene un contribuyente tenga incidencia y efecto tributario es indispensable que la misma se encuentre sustentada con todas las condiciones necesarias en leyes, y así calificarlas y clasificarlas como generadora de beneficios imponibles que tienen un sentido de inversión y redistribución.

### 1.2.6. SUJETO ACTIVO

“El Art. 3 de la LORTI, establece que el sujeto activo del impuesto a la renta es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas” (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016).

El Servicio de Rentas Internas como administrador tributario, cuenta con todas las facultades y competencias para realizar los ajustes pertinentes que se consideren necesarios para un efecto equitativo y cada vez más justo, los cuales deberán ser aplicados en observancia de las necesidades existentes en la sociedad que busque una mejor redistribución de la riqueza y sin que genere perjuicio alguno a la sociedad en general.

### 1.2.7. SUJETO PASIVO

El Art. 4 de la Ley Organica de Regimen Tributario Interno, establece lo siguiente:

“Que son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

El Gobierno Ecuatoriano, administrará, por medio del Servicio de Rentas Internas, las recaudaciones que se obtengan de las contribuciones del Impuesto a la Renta, entre otras imposiciones vigentes que realizan los sujetos pasivos; catalogándolos como sujetos pasivos, que deban hacer frente la obligación tributaria “Impuesto a la Renta” a toda persona que realice actividad económica alguna y que se encuentre dentro de las consideraciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

#### **1.2.8. DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA**

El Art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Organica de Regimen Tributario Interno; establece que:

“La declaración anual del impuesto a la renta se presentará y se pagará el valor correspondiente en los siguientes plazos: Para las sociedades, el plazo se inicia el 1 de febrero del año siguiente al que corresponda la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes de la sociedad”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

Tabla 1 Pago del Impuesto a la Renta

<b>SI EL NOVENO DIGITO ES:</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO (hasta el día)</b>
<b>1</b>	10 de abril
<b>2</b>	12 de abril
<b>3</b>	14 de abril
<b>4</b>	16 de abril
<b>5</b>	18 de abril
<b>6</b>	20 de abril
<b>7</b>	22 de abril
<b>8</b>	24 de abril
<b>9</b>	26 de abril
<b>0</b>	28 de abril

Fuente: Servicio de Rentas Internas

De acuerdo al artículo 72 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la tabla presentada se encuentra vigente para la fecha de

declaración del impuesto a la renta de las personas jurídicas para el año 2016, la cual es de cumplimiento obligatorio.

Las Personas Jurídicas tendrán que hacer frente sus obligaciones conforme a lo que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Organica de Régimen Tributario Interno, el incumplimiento puntual generaría interés, mora y sanciones establecidas por parte del Servicio de Rentas Internas.

### 1.2.9. ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

El Art. 77 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; establece las cuotas y plazos para el pago del anticipo. El valor que los contribuyentes deberán pagar por concepto de anticipo de impuesto a la renta será igual a:

a) Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal a) del artículo precedente, un valor equivalente al anticipo determinado en su declaración del impuesto a la renta.

b) Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal b) del artículo precedente, un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, las cuales se satisfarán hasta las siguientes fechas, según, el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes RUC, o de la cédula de identidad, según corresponda". (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

Primera cuota (50% del anticipo).

Tabla 2 Pago de Primera Cuota del Anticipo del Impuesto a la Renta

SI EL NOVENO DIGITO ES:	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta el día)
1	10 de julio
2	12 de julio
3	14 de julio
4	16 de julio
5	18 de julio
6	20 de julio
7	22 de julio
8	24 de julio
9	26 de julio
0	28 de julio

Fuente: Servicio de Rentas Internas

De acuerdo al artículo 77 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno;

La tabla presentada aplica para la cancelación de la primera cuota del anticipo del impuesto a la renta de las personas jurídicas para el año 2016.

Segunda cuota (50% del anticipo).

Tabla 3 Pago de Segunda Cuota del Anticipo del Impuesto a la Renta

<b>SI EL NOVENO DIGITO ES:</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO (hasta el día)</b>
1	10 de septiembre
2	12 de septiembre
3	14 de septiembre
4	16 de septiembre
5	18 de septiembre
6	20 de septiembre
7	22 de septiembre
8	24 de septiembre
9	26 de septiembre
0	28 de septiembre

Fuente: Servicio de Rentas Internas

De acuerdo al artículo 77 del Reglamento de Aplicación de la LORTI;

La tabla presentada aplica para la cancelación de la segunda cuota del anticipo del impuesto a la renta de las personas jurídicas para el año 2016.

Por consiguiente, si una fecha de vencimiento coincide con un día feriado, esta se trasladará al siguiente día hábil. Estos pagos deben realizarse en las fechas establecidas y dispuestas por el Servicio de Rentas Internas puesto que, de no cumplir con lo instruido se deberá pagar multas e intereses.

#### **1.2.10. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

“El impuesto al valor agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor de propiedad industrial y derechos conexos, y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto 14% y tarifa 0%”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

El impuesto al valor agregado es una imposición por parte del estado que grava a las compra y venta de bienes y prestación de un servicio, que realizan los consumidores finales, las cuales se encuentran dentro de las condiciones establecidas en normativa vigente.

#### **1.2.11. SUJETO ACTIVO**

El Art. 62 de la LORTI, establece que: “el sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI). El producto de las recaudaciones por el impuesto al valor agregado se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional para su distribución a los partícipes”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

#### **1.2.12. SUJETO PASIVO**

El Art. 63 de la LORTI, establece que, son sujetos pasivos del IVA:

a) En calidad de contribuyentes: Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.

##### **“a. En calidad de agentes de percepción:**

1. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
2. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

##### **“b) En calidad de agentes de retención:**

1. Las entidades y organismos del sector público y las empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores;
3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior; y,
4. Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del

IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

5. Los Operadores de Turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado;
6. Las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades, que importen servicios gravados, por la totalidad del IVA generado en tales servicios; y,
7. Petrocomercial y las comercializadoras de combustibles sobre el IVA presuntivo en la comercialización de combustibles”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

En la obligación tributaria tenemos al sujeto activo y sujeto pasivo acreedor del tributo, en el Código Tributario establece quien es el sujeto activo: el ente acreedor o consignatario del tributo, puede ser el Servicio de Rentas Internas, Municipios, Consejos Provinciales, o cualquier ente merecedor del tributo, y define al sujeto pasivo como: persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como responsable o como contribuyente

### **1.2.13. DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

El Art. 157 Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que;

“Las declaraciones del impuesto al valor agregado por parte de los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican a continuación, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes – RUC”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

Tabla 4 Pago del Impuesto al Valor Agregado

SI EL NOVENO DIGITO ES:	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: Servicio de Rentas Internas

De acuerdo al artículo 157 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno la tabla presentada aplica para la cancelación del impuesto al valor agregado para las personas naturales y jurídicas para el año 2016, el incumplimiento del mismo conlleva multas y sanciones.

### 1.3. COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION

Los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios son papeletas que acreditan un valor económico por una transferencia de bienes de naturaleza corporal ya sea de compra o venta y de la prestación de servicios.

Algunos documentos autorizados como comprobantes son:

- a) Facturas;
  - b) Notas de venta - RISE;
  - c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
  - d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
  - e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
  - f) Otros documentos autorizados por el reglamento de comprobantes de venta".
- (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2014)

El Art. 2, del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y documentos complementarios, establece que;

"Son documentos complementarios a los comprobantes de venta, los siguientes:

- a) Notas de crédito;
- b) Notas de débito; y,
- c) Guías de remisión". (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2014)

El Art. 3, del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y documentos complementarios, menciona que;

“Los comprobantes de retención son aquellos que se realizan por agentes de retención, ya sean en la Fuente del Impuesto a la Renta o en la Fuente del IVA en el cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno que dictamina el Director General del Servicio de Rentas Internas”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2014)

Los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, son documentos que deben estar previamente autorizados por el SRI como máximo organismos de control, para su correcta circulación, ya que le otorgan un soporte legítimo para las transacciones de bienes o servicios que realizan diariamente todos los contribuyentes.

#### **1.4. LEYES RELACIONADAS**

##### **1.4.1. LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

El Art. 21 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que:

“Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios”. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

El Art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas:

- “1.- El saldo adeudado por impuesto a la renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca el reglamento, en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos;
- 2.- Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas:

El Art. b) Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades: Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta". (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

#### **1.4.2. CÓDIGO TRIBUTARIO**

"El Art. 314 del Código Tributario establece que se constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión". (Congreso Nacional, 2005)

En el Art. 71 del Código Tributario se establece la facultad recaudadora, en la que nos dice:

"La recaudación de los tributos será efectuada por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo. El cobro de los tributos podrá efectuarse por agentes de retención o percepción que la ley establezca o que, permitida por ella, instituya la administración". (Congreso Nacional, 2005)

"El Art. 348 del Código Tributario nos muestra que existen contravenciones para aquellos contribuyentes, responsables, terceros, empleados o funcionarios públicos que realicen acciones fraudulentas, omisiones o prácticas que obstaculice la comprobación fiscal y aquellos que no se ajusten a las normas y principios de la aplicación de tributos". (Congreso Nacional, 2005)

"El Art. 349 del Código Tributario instituye que, las contravenciones antes señaladas se aplican como pena pecuniaria con una multa a partir de 30 dólares y sin exceder los 1 500 dólares, sin adjudicar más sanciones, puesto que ara cada infracción se establecen ciertas normas, cabe recalcar que las multas se calculan en base a los periodos respectivos y por tiempo de retraso. Se establecen al mismo tiempo límites para este tipo de multas, pero estos límites no serán aplicables a contravenciones en los que las normas legales prevean sanciones específicas. También se determina que el pago de una multa no exime el cumplimiento de la obligación tributaria, se debe realizar las declaraciones correspondientes y presentar la documentación siempre que el organismo regulador requiera de estos, siendo un deber al cual ajustarse". (Congreso Nacional, 2005)

“El Art. 351 del Código Tributario determina que en materia tributaria son faltas reglamentarias aquellas que inobserven normas reglamentarias o disposiciones administrativas obligatorias para la consecución de razones tributarias y deberes formales de los contribuyentes, las mismas que se sancionarán con una multa en un rango de 30 dólares y sin exceder los 1000 dólares, estableciendo para cada sanción una norma respectiva”. (Congreso Nacional, 2005)

La normativa vigente “Código Tributario”, además de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, es otra de las normativas tributarias vigentes, en la que se encuentran establecidas el vínculo y la relación que existe entre el estado y los contribuyentes, además de que se encuentran establecidos los derechos, obligaciones y las diferentes faltas y sanciones por incumplimiento alguno de una de las dos partes.

El presente código que se aborda, establece en si los objetivos específicos de la recaudación de obligaciones tributarias, que consiste en el acto que realiza un Estado o gobierno, con el propósito de reunir capital para posteriormente invertirlo y utilizarlo en actividades de beneficio colectivo en su jurisdicción. La recaudación fiscal es de vital importancia para todos los gobiernos ya que estos fondos serán manejados por los gobiernos y asignados en la administración pública, salud, medio ambiente, trabajo, entre otros.

A la obligación tributaria, se le conoce como el vínculo jurídico personal que existe entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables, los Estados establecen gravámenes tributarios cuya recaudación promueve el desarrollo económico, en nuestro país, la mejora de la infraestructura, capacitación, seguridad social, estabilidad política, disminuir los índices de delincuencia, entre otros aspectos.

### **1.4.3. LEY DE HIDROCARBUROS**

En cuanto a la protección al ambiente las actividades petroleras requieren una revisión más a fondo ya que su actividad implica riesgos potenciales para el medio ambiente, conociendo esto se crea la ley de Hidrocarburos que buscar normar todas las actividades Hidrocarburíferos en el Ecuador, cuya ley ha sido modificada varias veces acoplándose a los cambios que genera el pasar del tiempo. Los artículos a destacar de esta ley son:

Art. 3.- “La Secretaría de Hidrocarburos determinará y asignará las áreas de operación directa de las empresas públicas, a través de una resolución motivada, en la que se establecerá la delimitación del área y demás condiciones de exploración y explotación” (Registro oficial N.123, 2010)

Art. 4.- “El Ministro Sectorial establecerá las políticas de asignación directa de

áreas de exploración y explotación de hidrocarburos y sustancias asociadas, a las subsidiarias de las empresas públicas” (Registro oficial N.123, 2010).

Las empresas públicas estarán subordinadas a la secretaria de hidrocarburos y al Ministerio Sectorial quien delimitara y fijara políticas a dichas actividades.

Art. 15.- “La Política Nacional de Hidrocarburos, se sustentará en los siguientes principios: 4. Garantizar el suministro de derivados del petróleo en todo el territorio nacional, protegiendo los intereses del consumidor en cuanto a oportunidad, calidad, cantidad y precios de los productos” (Registro oficial N.123, 2010)

El Directorio de la ARCH tiene como fin el Registro de Control técnico de hidrocarburos. El consumidor de suministros derivados del petróleo está garantizado en recibir un producto de calidad y a precios módicos gracias a estos organismos que están pendientes de todas las actividades Hidrocarburíferas en nuestro territorio nacional.

Art. 36.- “Solicitud de caducidad. - La Secretaría de Hidrocarburos, (...) solicitarán al Ministro Sectorial que inicie el proceso para declarar la caducidad de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, en caso de existir causales por infracciones a la ley, (...)” (Registro oficial N.123, 2010)

El combustible más demandado en el país es sin duda alguna la gasolina, y en segundo lugar el diesel los mismos hidrocarburos que luego de un proceso de refinamiento del petróleo se obtienen combustibles aptos para el uso automotriz. Luego, la variabilidad de elementos que encontramos en esta ley corresponde a cómo utilizar estos combustibles para automóviles, esto, cabe recalcar con las instalaciones y equipos adecuados con capacidad de almacenamiento para expender combustibles y aceites lubricantes, de uso automotriz, con la calidad y unidad de medida especificadas en conformidad a lo prescrito en este reglamento y a las leyes ambientales.

#### **1.4.4. REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES**

En el Art. 2, nos menciona que las actividades de adquisición, almacenamiento y venta al consumidor de gasolinas o aceites como combustibles son Centros registrados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

Los combustibles líquidos derivados del petróleo se definen como una mezcla de hidrocarburos que son el medio para transformar el combustible en energía cumpliendo las normativas nacionales e internacionales API o DIN. Existen distintos tipos de combustibles como los de utilización terrestre, marino, de aviación, o diesel y combustibles residuales.

La comercialización de combustibles es realizada por personas naturales o jurídicas pudiendo ser de nacionalidad ecuatoriana o extranjera, con la facultad que otorga el Ministerio de Energía y Minas para efectuar cualquier actividad comercial de combustibles líquidos, incluyendo como comercializadora principal la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador PETROECUADOR.

El consumidor final se conceptualiza por la persona natural o jurídica que necesita y utiliza combustibles derivados del petróleo para el uso automotriz como proceso de consumo.

Sobre la Regulación y Control en el Art. 5, nos muestra que el Ministerio de Energía y Minas bajo el control de la Dirección Nacional de Hidrocarburos son los encargados de velar el correcto funcionamiento de las estaciones que prestan el servicio de venta de combustibles.

En el Art 7, nos comenta sobre las responsabilidades y riesgos, donde las actividades de comercialización puesto que deben realizarse por una persona con la capacidad y conocimiento suficiente para la ejecución del trato de combustibles, debidamente autorizadas por la empresa responsable, sin comprometer gastos innecesarios de personal o desperdicios del gasto público; de igual forma sin recargar de créditos o préstamos con el Estado o instituciones del sistema financiero, para estos casos se sujetarán al régimen tributario común.

Se definen sujetos integrantes de la comercialización de combustibles con el debido cargo sobre los riesgos que se puedan presentar sin recurrir a gastos y costos de inversión; por otro lado las actividades comprendidas de las estaciones de servicio incluyen formas de gestión, administración y control de actividades legalmente autorizadas, así como la obligación tributaria a cumplir conforme a los gastos concernientes para la ejecución de la comercialización y la correcta administración de ingresos económicos.

#### **1.4.5. LEY PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

En el Art. 6 de esta ley nos señala que, las estaciones de servicio deben sujetarse a las respectivas normas técnicas y de regulación salubre, estando prohibido descargar material contaminante en la red de alcantarillado, quebradas, acequias, ríos, lagos, costeras marítimas, y la filtración de residuos combustibles en terrenos, resultantes dañinos a la salud personal, y afectando a las cualidades de fauna y flora.

El avance y prosperidad del hombre se ve definido en gran medida por la utilización de combustibles para el uso de transportes, pero siendo este a efecto de la combustión de carburantes como el petróleo y sus derivados un hecho de emisión de

contaminación ambiental no se distingue a las leyes tan enérgicas en este tema de gran relevancia.

#### **1.4.6. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

El Art. 285 de la Constitución de La Republica del Ecuador establece que; la política fiscal tendrá como objetivos específicos:

- “1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables”. (Asamblea Nacional, 2008)

“El Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”. (Asamblea Nacional, 2008)

El país ecuatoriano mantiene como política fiscal en su Constitución Política, la redistribución del ingreso, y una de las modalidades es a través de tributos, como: impuestos, tasas, contribuciones especiales o de mejora que se encuentra vigentes; incluyéndose dentro del grupo “Impuesto” al “Impuesto a la Renta”, que para la recaudación de los ingresos por parte del estado (sujeto activo) y el control del cumplimiento por parte de los ciudadanos (sujeto pasivo), se faculta al Servicio de Rentas Internas como máximo Organismo de Control.

#### **1.4.7. NORMAS Y POLÍTICAS QUE TIENEN LAS ESTACIONES DE SERVICIOS “GASOLINERAS” EN EL ECUADOR**

La Cámara de Distribuidores Derivados ha citado algunas normas básicas y de fácil aplicabilidad, que deben acatarse todas las Estaciones de Servicios (gasolineras) sin excepción ninguna, como son:

- Las gasolineras deberán poseer tres tanques de combustible: diesel, gasolina, súper y extra.
- Para despachar combustible, se prohíbe el uso de celulares porque puede generar estática y chispas.
- No se puede fumar dentro del área.

- Se deberá apagar el motor al cargar combustible, porque se puede generar chispas en los tubos de escape y provocar una explosión.
- Cada isla de despacho tiene un extintor de 20 libras y uno grande de 150 libras.
- Los bomberos exigen un sistema con cisterna, bomba de agua y dosificador de espuma.
- Las estaciones cuentan con un pararrayos para evitar descargas eléctricas.
- En caso de incendios, se desconecta la electricidad y dejan de funcionar las bombas que movilizan el combustible.
- Los tanques deben tener tubos de venteo de 6 metros de alto.

## **CAPÍTULO II**

En el siguiente apartado se presenta la caracterización, descripción y diagnóstico de la entidad dando a conocer su evolución a través del tiempo, actividades que desempeña, su estructura funcional, misión, visión, objetivos y políticas de la empresa Sol Estasol Cia. Ltda del Cantón Sucúa. Así también se muestra un análisis FODA, que refleja las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, elementos a ser modificados u optimizados en bienestar de la entidad.

### **2. CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA**

#### **2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. DEL CANTÓN SUCÚA**

Petroecuador después de la transferencia de la Gerencia de Exploración y Producción, y de Gas Natural a Petroamazonas Empresa Pública, la EP Petroecuador continúa consolidándose como una empresa de alta eficiencia y líder del desarrollo nacional en la exportación de petróleo crudo y derivados, así como en el transporte, almacenamiento, refinación y comercialización interna y externa de hidrocarburos.

Actualmente desarrolla varios proyectos estratégicos para el país y la propia industria hidrocarburífera, que necesitarán de enormes recursos financieros, entre los cuales se encuentran la construcción de refinería Esmeraldas; el Sistema de Almacenamiento, Transporte y Distribución de Gas Licuado de Petróleo para la región sur del país y la construcción de un poliducto entre Pascuales en Guayaquil y Cuenca, que incrementa la red de transporte de derivados en Ecuador.

La Estación de Servicios Sol Estasol Cía. Ltda., se encuentra en funcionamiento desde la fecha de inscripción, 01 de Junio del año 2001, está inscrita con su principal Actividad Comercial de Venta al por Menor de Combustible y Lubricantes, resultantes de la explotación de hidrocarburos por medio de PETROECUADOR donde desarrolla su gestión empresarial acorde con la política nacional de respeto al ambiente y de responsabilidad social con sus integrantes y las comunidades aledañas a las áreas de operación que mantiene en el ámbito nacional.

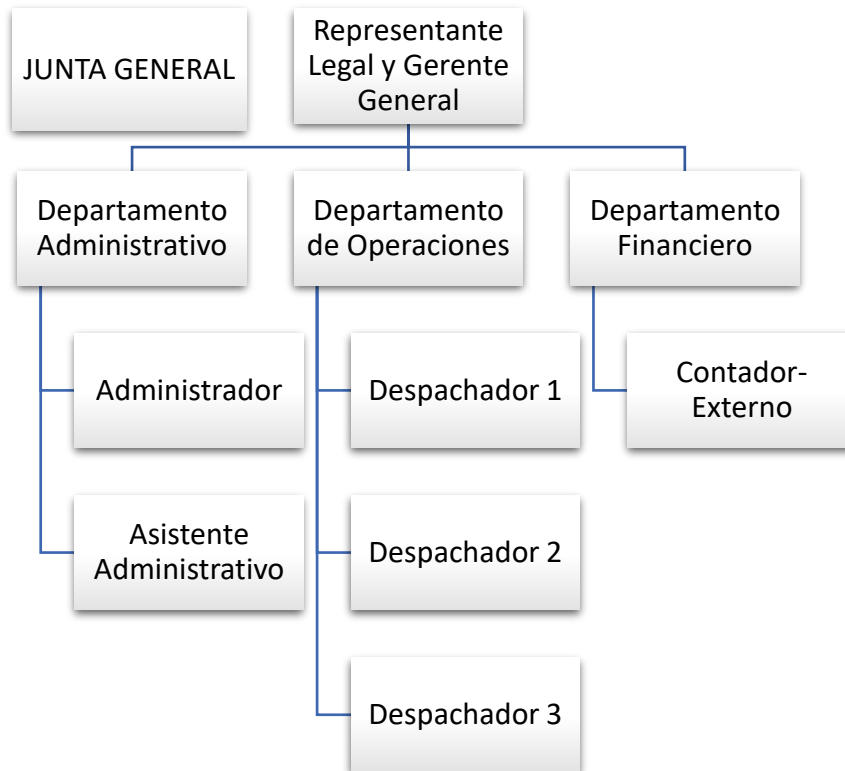
La Empresa Sol Estasol Cía. Ltda., al formar parte de las Empresas Privadas del país ecuatoriano, tienen obligaciones y deberes formales que cumplir, entre ellas el "Impuesto a la Renta", razón de estudio en el presente caso, puesto que tiene un concepto variable, el tributo a pagar varía dependiendo de los ingresos que obtiene la empresa, durante un determinado periodo fiscal.

La Estacion se Servicios sujeta a examen tributario, en la actualidad, se ha encontrado con problemas tributarios, por motivos de mala administración y falta de

compromiso por parte del personal de turno, además de haber existido un número exagerado de contadores en tan poco tiempo desde su apertura, lo que facilita que los datos declarados del Impuesto a la Renta hayan sido alterados o contengan un cierto margen de error que genere perjuicio alguno para la empresa.

### 2.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura 1 Organigrama Estructural en la Empresa



Fuente: Secretaria de la Estacion de Servicios Sol Estasol Cia. Ltda.

#### **Funciones de cada empleado, según el organigrama estructural:**

#### **REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL**

A continuación, se detalla funciones y responsabilidades, de acuerdo al cargo:

- Sera el representante legal de la empresa, la misma que estará a su cargo la dirección y administración.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas internas de la empresa.
- Dirigir y supervisar todas las operaciones dentro de la empresa, para una buena toma de decisiones.

- Planear, coordinar y controlar las actividades administrativas, comerciales y financieras de la empresa.
- Elaboración y control de presupuestos.

## **ADMINISTRADOR**

A continuación, se detalla funciones y responsabilidades, de acuerdo al cargo:

- Sera el encargado de realizar las cuentas anuales al cierre del ejercicio contable.
- Deberá emitir informes sobre el estado de la empresa, detallando su patrimonio, estados financieros y operaciones.
- Llevar un adecuado control de las cuentas por cobrar y pagar.
- Encargado de llevar el registro y control de los proveedores.
- Vigila las actividades del personal que está a su cargo.
- Elabora informes de todas las actividades realizadas.

## **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

A continuación, se detalla y responsabilidades, de acuerdo al cargo:

- Ayuda a verificar el análisis de nuevas estrategias y métodos de trabajo para el bien de la empresa.
- Elabora los registros contables.
- Realiza y recibe informes o solicitudes.
- Tramita depósitos bancarios.
- Lleva el adecuado control de caja chica (ingresos/egresos)
- Archiva todos los registros.

## **DESPACHADORES DE COMBUSTIBLE**

A continuación, se detalla funciones y responsabilidades, de acuerdo al cargo:

- Ejecutar las actividades de recepción de dinero y despacho de combustible.
- Atención y buen trato con el cliente.
- Llevar un adecuado control de los ingresos y gastos
- Sugerir algunas mejoras para el bien de la empresa
- Terminada la jornada laboral, reportarse con su jefe inmediato.

## **CONTADOR EXTERNO**

- Realizar la codificación de cuentas con su descripción y valores correspondientes, con la respectiva archivación de documentos fuente como comprobantes de transacciones diarias provenientes de la actividad operativa de la empresa.
- Actualizar constantemente los registros contables en forma numérica con el fin de formar una base de datos de las distintas partidas y movimientos financieros.
- Realizar balances y estados financieros con sus respectivos reportes auxiliares con el objeto de proporcionar a la gerencia la información detallada acerca de la situación financiera de la empresa.
- Comprobar que los documentos recibidos en el departamento financiero como facturas y retenciones estén correctamente llenados cumpliendo con las normativas vigentes.
- Ingresar cadenas de valores a través de un sistema computarizado con su debida descripción de las facturas recibidas de proveedores y las facturas provenientes de las ventas realizadas en los periodos de tiempo correspondientes en libros generales de cuentas.
- Realizar cualquier actividad contable que Gerente o responsable de la misma.
- Elaborar cheques para el talento humano de la empresa.
- Producir inventarios de acuerdo a la actividad.
- Control y ejecución de solvencias de Seguros.
- Relacionar las cuentas por cobrar y cuentas por pagar para el análisis financiero respectivo.

### **2.1.2 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS, Y POLÍTICAS**

#### **MISIÓN**

Contar con la preferencia de los consumidores buscando satisfacer sus necesidades en el suministro de combustible y lubricantes al por menor, ofreciendo un servicio confiable, atractivo, sustentable, de calidad y a un precio justo, sin dejar a un lado la tecnología de punta que nos permita mantener su lealtad.

#### **VISIÓN**

Ser una de las mejores estaciones de servicios de venta al por menor de combustible y lubricantes a nivel nacional, ofreciendo un servicio eficiente y eficaz a través de un mejoramiento continuo, aplicando las técnicas y tecnologías más innovadoras.

## OBJETIVOS

- Satisfacer las necesidades del cliente ofreciendo un servicio de calidad con los mejores precios, con el fin de obtener utilidades a corto, mediano o largo plazo.
- Ser líderes en la comercialización de combustible a nivel del cantón Sucúa.
- Determinar las estrategias de competitividad de gasolineras en el mercado del cantón Sucúa, para así poder aplicar estrategias de marketing.

## POLÍTICAS DE LA EMPRESA

- No alterar información fidedigna de la empresa sin previa autorización del gerente.
- Si el empleado se encuentra laborando bajo el consumo de sustancias psicotrópicas serán sancionados/as y retirados de su puesto de trabajo, ya que resultara peligroso al momento de manipular las mangueras de combustible.
- Únicamente el contador y gerente general tendrán acceso a información financiera.
- Todo empleado que tuviera 3 sanciones por el departamento de talento humano o jefe de personal, inmediatamente será despedido/a de la empresa.
- No se aceptará discriminación por raza, condición política, religión u otros.
- La empresa cumplirá todas las ofertas, descuentos, promociones o requisitos acordados con los clientes.

### 2.1.3 DETALLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Tabla 5 Personal Administrativo del Periodo 2015

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
Gerente Y Representante		Junta General
Contador Externo		Contador Externo
Delgado Cabrera Neli Natividad	1400103923	Gerente General
Rodríguez Delgado Rubén Oswaldo	1400370134	Administrador
Zhiminaicela Sisalima Dalia Germania	1400838833	Aux. Administrativa
Lindao Rivera Jorge Antonio	1400987960	Despachador De Isla
Sacta Galarza Luis Alfredo	1400784573	Despachador De Isla
Urresta Sanchez Cesar Fernando	1400758510	Despachador De Isla

Fuente: Secretaria de la Estacion de Servicios Sol Estasol Cia. Ltda.

## 2.1.4 CLIENTES Y PROVEEDORES

### CLIENTES

Los clientes potenciales de la empresa son aquellas personas que disponen de un automóvil para movilizarse y necesitan el aprovisionamiento de combustible para llegar a su destino; los mismos que deberán ser atendidos con el mayor profesionalismo, agilidad y carisma.

### PROVEEDORES

El proveedor principal es PETROECUADOR quien es el que abastecerá a la empresa de combustibles líquidos derivados del petróleo, para así poder satisfacer las necesidades de los consumidores automotrices por medio de la ESTACIÓN DE SERVICIOS SOL ESTASOL dentro del cantón Sucúa.

La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador) es una petrolera estatal que se dedica a la exploración, producción, almacenamiento, refinación y comercialización del crudo a nivel nacional e internacional. La red de comercialización de Petroecuador (estaciones de servicio), incluye sucursales que se despliega en todo el territorio ecuatoriano a través de la marca "Petrocomercial".

La compañía también refina una serie de petroquímicos. Opera a través de sus filiales Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial, entre otros.

Figura 2 Logo Empresa Petroecuador



Fuente: Pag Web Petroecuador

Además existe como proveedor la empresa JOHN IMPORT COMPANY S.A, quien se dedica a la venta al por mayor de combustibles líquidos nafta, biocombustible incluye grasas, lubricantes y aceites, gases licuados de petróleo, butano y propano; es la única marca que tiene un aceite específico para cada tipo de auto. Fórmulas creadas en base a los requerimientos de los motores actuales que aseguran una óptima protección de todas sus partes. Al mismo tiempo la empresa brinda cambio de aceite, alineación y balanceo, sistema de frenos, baterías y aditivos.

Figura 3 Logo Empresa Jhon Import Company SA.



Fuente: Pag Web Jhon Import Company SA.

Y como último proveedor tenemos a CONAUTO, compañía dedicada a la comercialización de bienes y servicios en la línea automotriz e industrial, cumpliendo las expectativas de sus clientes, empleados, accionistas y proveedores, enmarcado en su misión y visión. Reconoce el liderazgo como parte fundamental en el desempeño y crecimiento de la organización y a esta Política como la base para alcanzar objetivos cumpliendo con las leyes ecuatorianas aplicables a la operación.

Líderes en productos de calidad para el mantenimiento automotriz e industrial, ofrecen una amplia gama de productos tales como: lubricantes, llantas, baterías, aditivos, filtros, herramientas, líquidos de frenos, refrigerantes, bujías, limpiaparabrisas, etc. De las mejores marcas, con tecnología de punta y capacitación con técnicos profesionales garantizados.

Figura 4 Logo Empresa Canauto



Fuente: Pag Web Canauto

### 2.1.5 ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta utilizada para identificar y analizar las fortalezas y debilidades del entorno interno de la empresa, así como las oportunidades y amenazas obtenidas del contexto externo.

Tabla 6 FODA Empresa Sol Estasol S.A

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Infraestructura propia</li> <li>➤ Capacitación constante por el Cuerpo de Bomberos.</li> <li>➤ Facilidades de pago para sus clientes, mediante tarjetas de crédito.</li> <li>➤ Cumple con una amplia gama de productos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Posee pocos autos tanques para el traslado del combustible.</li> <li>➤ Venta de combustible solo al por menor dentro de su localidad.</li> <li>➤ Falta de presupuesto</li> <li>➤ Clientes de transporte pesado insatisfechos por su ubicación geográfica.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crecimiento de la población</li> <li>➤ Concesionarias de automóviles que financien para obtener un vehículo.</li> <li>➤ Adquirir un crédito mediante la CFN para poder ampliar las necesidades del cliente.</li> <li>➤ Firmar convenios con concesionarias de vehículos para promocionar la empresa SOL ESTASOL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alza del precio de combustible por parte del gobierno en turno.</li> <li>➤ Insuficiencia de dinero dentro del país.</li> <li>➤ Competencia desleal.</li> <li>➤ Avance tecnológico automovilístico (autos a electricidad)</li> </ul>

Fuente: Autoria propia

## 2.2. INFORMACION BASICA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. DEL CANTÓN SUCÚA

### Nombre o razón social

Para elegir el nombre o razón social de la empresa no debe haber nombres repetitivos, para así poder registrar en la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

### Logotipo

El logotipo de la E/S SOL ESTASOL representa una circunferencia de color amarillo

### Titularidad de propiedad de la empresa

Estación de Servicios El Sol Estasol Cía. Ltda., es una empresa privada ubicada en el cantón Sucúa, conformada por dos o más personas.

### Organismos Directivos

Al constituirse como una Compañía de Responsabilidad Limitada su organismo directivo es la: asamblea de socios y el consejo de vigilancia que es opcional en el caso de que sean más de 10 socios, así como el representante legal.

## **Obligaciones Laborales**

Una empresa en Ecuador de acuerdo a las leyes vigentes las obligaciones laborales que tienen son las siguientes:

- Remuneración
- Décimo tercer sueldo
- Décimo cuarto sueldo
- Bono transporte
- Contribución al Seguro Social
- Contribución al Fondo de Reserva
- Pago de vacaciones
- Pago de utilidades
- Compensación de accidentes laborales
- Indemnización por despido

## **Obligaciones Impositivas**

Los impuestos fiscales de acuerdo a la legislación ecuatoriana que debe cumplir una empresa son:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto sobre remesas
- Impuesto al valor agregado
- Impuesto a los consumos especiales
- Impuesto predial
- Patente municipal
- Impuesto sobre el total de activos
- Contribución a la Superintendencia de Compañías
- Distribución de utilidades

## 2.2.1. ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

Figura 5 Escritura de Constitución de la Empresa

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

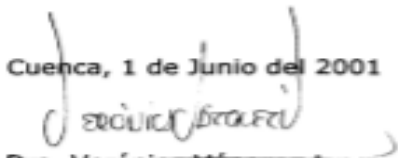
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA."-**

Se comunica al público que "**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**" se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Sucúa el 21 de Mayo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-C-DIC-436 de 1 de Junio del 2001.

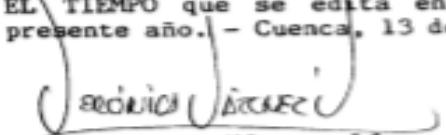
1. **DOMICILIO:** cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago.
2. **DURACION:** 50 años contados desde su inscripción.
3. **CAPITAL:** CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 400 participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.
4. **OBJETO:** Su actividad predominante es: "la comercialización de combustible y más derivados del petróleo, para lo que deberá obtener las correspondientes autorizaciones de los organismos competentes, para lo que instalará estaciones de servicios que reúnan todas las características modernas..".
- 5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General. Se designa a la Sra. Neli Delgado Cabrera como Gerente General.

Cuenca, 1 de Junio del 2001

  
Dra. Verónica Vázquez L.  
SECRETARIA ABOGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros)u en el periódico de mayor circulación en **Sucúa**.

**Certifico:** Que el Extracto que antecede fue publicado en el diario **EL TIEMPO** que se edita en esta ciudad el día 13 de Junio del presente año. - Cuenca, 13 de Junio del 2001.

  
Dra. Verónica Vázquez López  
SECRETARIA ABOGADA

Fuente: Secretaria de la Estacion de Servicios Sol Estasol Cia. Ltda.

Mediante escritura pública se inscribe en la sociedad de responsabilidad limitada Estación de Servicios Sol Estasol CIA. LTDA. representando a la misma el Sr. Ernesto Rodríguez, Sr Ruben Rodríguez, y Srta. Martha Rodríguez con la cuantía de 400,00 dólares en el cantón de Sucúa el día 21 del mes de mayo del año 2001, aprobada con el comprobante de depósito al Notario de Sucúa, la Superintendencia de Compañías, y el Registro de la Propiedad.

## 2.2.2. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El reglamento de seguridad y salud de los trabajadores se evidencia en colaboración al comité interinstitucional de seguridad, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud en aplicación de la seguridad e higiene laboral para mejorar el medio trabajador de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Impartir conocimientos adecuados para la reacción ante cualquier siniestro o infortunio profesional, y para la prevención de daños, riesgos a la salud, o pérdidas empresariales.
- Acatar y cumplir con las normas y leyes vigentes de Seguridad y Salud de los empleados.
- Suspender las actividades operacionales en caso de un riesgo para el trabajador.
- Sugerir la implementación de nuevas normas de seguridad e higiene en las distintas empresas.
- Asumir en caso de incumplimiento de obligaciones con el estado, las sanciones impuestas a la persona natural o jurídica según corresponda.

## 2.2.3. LAS EMPRESAS DE SERVICIOS EN EL ECUADOR

En Ecuador existen 1062 gasolineras y 17 comercializadoras, con el 45% de las estaciones de servicio que se encuentra en tres provincias: Guayas, Pichincha y Manabí, las provincias con menos gasolineras son: Orellana y Galápagos.

Las 3 comercializadoras con más gasolineras en el país:

Figura 6 Comercializadoras de gasolina



Fuente: Pag Web Comercio

Figura 7 Gasolineras Petroecuador Provincias Fronterizas



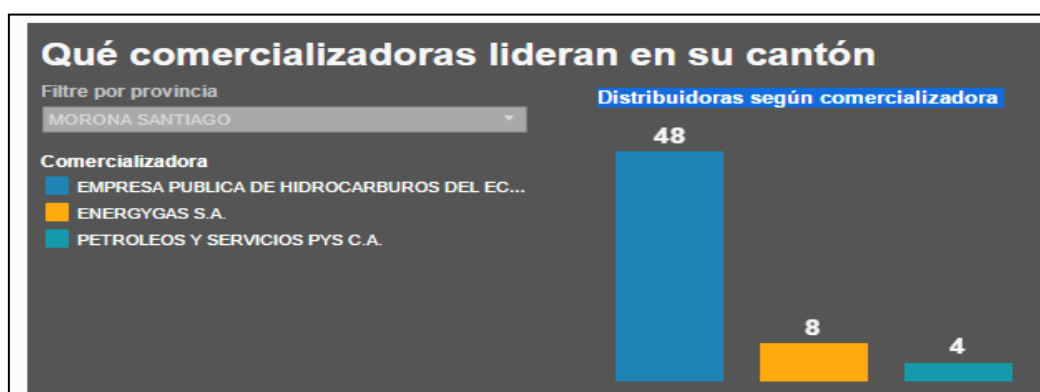
Fuente: Pag Web Comercio

En Quito y Guayaquil están las gasolineras que más venden; y las dos gasolineras que más expenden combustibles a diario, corresponden a Petroecuador y están ubicadas en las avenidas Eloy Alfaro y Amazonas, en el norte de Quito, y en la entrada a Pascuales, kilómetro 14 de la vía Guayaquil-Daule.

La mayoría de estaciones de servicio en Guayaquil son de Primax, mientras que en Quito son de Petroecuador, con 41 estaciones. A la capital le sigue Ambato, Santo Domingo y Guayaquil.

En el siguiente gráfico se refleja la comercializadora que más gasolineras tiene en la provincia de Morona Santiago:

Figura 8 Gasolineras que Lideran Morona Santiago



Fuente: Pag Web Comercio

Observamos en el gráfico siguiente que Petroecuador lidera en la provincia de Morona Santiago.

Sabiendo que la gasolina súper es la que menos se vende en las 24 provincias. En el Ecuador, el precio de los combustibles está subsidiado y por ello tiene tope de ventas al público. En el caso de la gasolina extra y Ecopais (que contiene etanol) el precio límite por galón es de usd 1,48. Para el diesel es de usd 1,037 por galón. La

gasolina súper no tiene precio tope se oferta libremente en el mercado, pero la comercializadora que vende con el precio más alto es primax: a usd 2,32 por galón.

Esta gasolina tiene un aditivo especial para mejorar el desempeño del motor. petroecuador ofertaba la súper a usd 2 por galón pero a partir de este mes ha elevado el precio en dos centavos mensuales hasta alcanzar los usd 2,32 por galón el próximo año y se analiza una propuesta para subir este combustible a usd 3, el galón.

Petroecuador lidera las ventas de tres de los cuatro tipos de combustibles que hay en el Ecuador: súper, extra y ecopaís; 5,4 millones de galones de combustibles líquidos (gasolinas y diesel) para vehículos al día se consumieron en promedio hasta mediados del 2015. Esto es un 8% más que el promedio registrado en el 2014; y un 12,7% más que en el 2013. Esto según datos de la ARCH y de la camddepe.

Ecuador no tiene una regulación única nacional que determine la distancia entre gasolineras. Los municipios son los que fijan la distancia entre una y otra, según la Cámara Nacional de Distribuidores de Derivados de Petróleo (camddepe).

Toda empresa tiene un compromiso para con su entorno; sea este laboral, ciudadano o ambiental. La magnitud de este compromiso está determinada por el tamaño de la empresa, su servicio y, sobre todo, la voluntad de los hombres y mujeres que la conforman. En fin el servicio de combustibles de la empresa Sol Estasol Cía. Ltda., se realiza con asistencia de PETROECUADOR, siendo este último líder de ventas en el Ecuador.

### **2.3. TRATAMIENTO CONTABLE DE ESTACIONES DE SERVICIOS EN EL ECUADOR**

La empresa Sol Estasol Cía Ltda se utiliza el software GADA, en donde se manejan cuentas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, como: Cuentas de Activo, Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Cuentas y Documentos por cobrar, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Activos Financieros, Activos Diferidos, entre otros; así mismo se detallan las Cuentas de Pasivos, Cuentas y Documentos por Pagar, Obligaciones con Instituciones Financieras, Pasivos Financieros, Provisiones, Pasivos Diferidos, entre otros; de igual manera se presentan cuentas de Patrimonio como Capital, Resultado de Ejercicios anteriores, y Reservas; luego encontramos cuentas de Ingresos como Ingresos por Actividades Operacionales, Otros Ingresos por Inversión o Reinversión, por Donaciones o Aportaciones, Ingresos financieros y otros no operacionales; Finalizando con cuentas de Costos y Gastos, como Costo de Ventas, Gastos por Beneficios a los Empleados, Gastos por Depreciaciones, Gastos por amortizaciones, Pérdidas netas en activos fijos, Gasto de Provisiones, y Otros Gastos no operacionales, entre otras.

En el Ecuador se definen cuentas contables y tributarias en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera, la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno, el Código Tributario, principios, normas y reglamentos que deben cumplirse en cada empresa generadora de una actividad comercial, productiva y económica.

Las estaciones de servicios cuentan con una particularidad muy especial, dentro de este grupo mantienen controles volumétricos que se ven obligadas a utilizar, la cual es considerado como un instrumento que aporta a combatir la introducción del combustible hurtado al mercado real, evitando de dicha manera la delincuencia, contrabando, o algún otro tipo de acto ilícito.

A diferencia de las empresas comerciales, se distingue por ser una empresa que tiene como objetivo principal el expender el producto combustible; dichas empresas además se caracterizan por tener un sistema de control llamado "Sistema de Trazabilidad Comercial", que cumple con la principal actividad que es el reporte directamente del despacho hidrocarburos, misma que sirve para la adquisición de combustible, es decir miden las decargas del combustible que lo realizan en las islas y para su respectivas recargas del producto.

## **CAPÍTULO III**

El presente capítulo, muestra el debido proceso de auditoría a ejecutar, vinculada esencialmente al tema del presente trabajo investigativo que se efectúa, en la cual se ha determinado la naturaleza; para conocer a que aspectos se hará énfasis, alcance; información que será solicitada en el proceso de auditoría, objetivos de la auditoría; buscando una finalidad del presente trabajo, así como también la metodología a aplicar y la respectiva justificación del estudio de caso que es el principal motivo del porque se aplica una Auditoría Tributaria en la Estación de Servicios Sol Estasol Ltda.

### **3. PLANIFICACION DE LA AUDITORIA**

#### **3.1. NATURALEZA DE LA AUDITORIA**

La presente investigación tiene planteado la realización de un análisis de cumplimiento tributario, haciendo énfasis al “Impuesto a la Renta” en la Empresa Sol Estasol Cía. Ltda., en el año 2015, con base a la normativa vigente. Al culminar con el análisis se integran en el informe tributario, conclusiones y recomendaciones pertinentes que contribuya con el propósito del estudio de caso.

#### **3.2. ALCANCE**

Para la determinación del Impuesto a la Renta Real en la empresa Sol Estasol Cía. Ltda. del periodo fiscal 2015, se requiere la información referente a;

- Costos de Ventas
- Gastos de Nómina
- Gastos generales
- Cuentas relacionadas con el IVA
- Cuentas relacionadas con el IR

Además, se solicitará la información presentada en ejercicio fiscal 2015 en los siguientes formularios:

- Formulario 101 “Declaración del Impuesto a la Renta”
- Formulario 103 “Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto al a Renta”.
- Formulario 104 “Declaración del Valor Agregado (IVA)”
- Formulario 115 “Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta”
- Estados Financieros de la empresa del año 2015
- Comprobantes de ventas y compras.

### **3.3. ANTECEDENTES**

En la actualidad, el Estado Ecuatoriano como en todos los países del mundo, financia una gran parte del gasto público mediante la aplicación de tributos, en el que se encuentra incluido el Impuesto a la Renta para los contribuyentes que realizan actividades económicas que cumplan con el perfil establecido; la cual es una imposición por parte del estado que tiene como objetivo buscar una óptima y oportuna distribución de la renta del país, por ende tienden un acercamiento al bienestar social de una nación; además, con el fin de cumplir a cabalidad el formalismo de la obligación tributaria, se hace un requerimiento de informaciones en determinados tiempos establecidos, para así verificar la veracidad de los datos y evitar la evasión fiscal; obligación tributaria que se encuentran tipificada en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación; entre otras Leyes que están relacionadas, y, que tienen como máximo Organismo ente regulador al SRI.

### **3.4. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

La presente Auditoria Tributaria que hace énfasis a la Determinación del Impuesto a la Renta tiene como objetivos los siguientes

- Conocer que deberes formales en el período 2015 la Empresa Estasol no dio cumplimiento
- Medir el impacto de las diferencias determinadas en la comparación entre las declaraciones originales y sustitutivas presentadas por el contribuyente y por medio de la auditoria tributaria respectivamente.
- Estructurar la declaración sustitutiva de Impuesto a la Renta 2015 con base a las diferencias encontradas
- Presentar sugerencias finales para prevenir las contingencias.

### **3.5. METODOLOGÍA**

La metodología a utilizar en la determinación del impuesto a la renta se dará la siguiente manera;

- Visita a la empresa con el fin de conocer el entorno del negocio y las transacciones que desarrollan la empresa.
- Se utilizarán un check list para conocer ciertos aspectos contables y tributarios.
- Comprobación mediante cálculos a las cuentas declaradas en el periodo 2015 con el fin de determinar el cumplimiento de las leyes tributarias.

### **3.6. JUSTIFICACIÓN**

Las auditorías en general tienen por objeto realizar una evaluación de varios aspectos, dependiendo mucho, y mas aun, de la empresa o entidad, el componente a evaluar y el alcance determinado; respecto a las operaciones tributarias, se particulariza por ser una herramienta que aporta a evitar o postergar en la tributación, siendo en esencia una forma efectiva de control; las empresas en la actualidad requieren de control, fundamental para efectos de poder cumplir con las regulaciones del Servicios de Rentas Internas se realiza la Auditoria Tributara, siendo su objetivo principal la planificación tributaria, para efectos de determinar la base por la cual se sustentan todos los procedimientos internos en la empresa desde el punto de vista tributario.

## CAPÍTULO IV

En el siguiente capítulo se presenta la respectiva ejecución de la auditoría determinando los índices que faciliten diferenciar los papeles de trabajo, las marcas que demuestren la ejecución de la operación y las técnicas a utilizar en el proceso de auditoría tributaria, siendo las más adecuadas para lograr obtener evidencia suficiente, pertinente y competente. De igual manera se presenta el diagnóstico general y tributario del control interno que permita verificar las actividades que han sido implementadas por la máximo representante de la empresa que conllevan al normal y correcto funcionamiento de la misma, y además se ha diseñado procedimientos con el objetivo de verificar, analizar, revisar el correcto cumplimiento de los deberes formales, obligaciones tributarias con base a las disposiciones legales y reglamentarias que se rigen las Estaciones de Servicio; finalmente se incluyen conclusiones y recomendaciones que contribuyan de manera general a la mejora continua de la Estación de Servicio Cia. Ltda.

### 4. EJECUCION DE LA AUDITORIA

#### 4.1. MARCAS E INDICES A UTILIZAR

##### INDICES DE AUDITORIA

Los índices de auditoría permiten poder diferenciar los papeles de trabajo que han sido elaborados por el auditor; en el presente trabajo se ha diseñado un índice alfanumérico, siendo esto fundamental para poder llevar un mayor control registro e identificación de los procedimientos ejecutados, de acuerdo a programa de trabajo realizado.

Tabla 7 Indices de Auditoria Tributaria

<b>INDICES DE AUDITORIA TRIBUTARIA</b>	
CCI	Cuestionario de control interno
PA	Programa de auditoria
PT	Papel de trabajo
PP	Planificacion preliminar y especifica

Fuente: Autoria Propia

##### MARCAS DE AUDITORIA

Las marcas de auditoría, son insignias elaborados por el auditor, cuya aplicación en los papeles de trabajo demuestran la ejecución de una operación, siendo estas definidas por el criterio y experiencias de un auditor, mismas que no representan un lenguaje universal.

Tabla 8 Marcas de Auditoria Tributaria

<b>MARCA DE AUDITORIA TRIBUTARIA</b>	
√	Verificado
€	Totalizado
¥	Confrontado con libros
±	Diferencias
©	Confrontado correcto
♀	Valores calculados por el auditor

Fuente: Autoria Propia

## 4.2. TECNICAS DE AUDITORIA TRIBUTARIA

En la presente investigación se utilizaran algunas técnicas de auditoria tributaria, su aplicación es muy importante en la empresa, ya que mediante su ejecución se puede detectar las debilidades y fortalezas con la que cuenta una empresa entre ellas sobresale las siguiente técnicas que se detallan.

- **Observacion.-** Siendo la mas importante, ya que se realiza presencialmente observaciones en cada uno de los procedimientos y operaciones que realiza cada uno del personal dentro de la empresa.
- **Inspección.-** Efectuar inspecciones oculares y físicamente respecto a las actividades que realice la empresa.
- **Confirmacion.-** Analisis previo de los movimientos económicos, para obtener la validez y certeza de los saldos de las cuentas que se manejan recurrentemente dentro de la empresa.
- **Indagacion.-** Es muy importante en las reuniones que pueda sostenere con el personal de la empresa, ya que ellos conocen los procedimientos respecto a cada una de las áreas que representan, siendo la obtención de información mediante la conversación directa con las personas
- **Analisis.-** Realizar un estudio critico de los movimientos económicos que realiza cada personal que labora dentro de la empresa.
- **Pruebas arimeticas.-** Es importante realizar cálculos de manera aleatoria, cálculos, sumatorias, comparaciones, incluyendo a todos los movimientos económicos que realice la empresa.

### 4.3. DIAGNOSTICO GENERAL DEL CONTROL INTERNO

**ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA**  
**Auditoría Tributaria**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**CCI 1**

#### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**OBJETIVO:** Evaluar y examinar el control interno general de la empresa.

Tabla 9 Control Interno General

AMBIENTE DE CONTROL					
N. 1	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La autoridad competente de la empresa muestra interés por la integridad, compromiso y valores éticos de los empleados?	x			
2	¿Corrige la autoridad oportunamente las diligencias identificadas en el Control Interno?	x			
3	¿Existen un manual o reglamento adecuado que comprometan a los empleados a realizar sus funciones designadas?		x		
4	¿Existe manuales, instrucciones o normas escritas acerca de cómo se deben desarrollar las diversas actividades y/o procesos dentro de la eempresa?		x		
EVALUACIÓN DE RIESGOS					
N. 2	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Los objetivos de la empresa se encuentran bien estructurados, de manera que reflejan un mensaje claro, sencillo, con un nivel de entendimiento conceptual?	x			
2	¿Se efectúan reuniones habituales de la alta dirección para tratar asuntos estratégicos en cuanto al cumplimiento de objetivos de la empresa?	x			
3	¿Se realiza un estudio a nivel general para identificar y verificar si la Empresa necesita algún cambio que conlleve a mejorar su imagen y ser más eficientes?	x			
4	¿Se ha procedido a evaluar a la Empresa respecto si sus servicios prestados van acorde a las necesidades de las personas?	x			
5	¿Se ha identificado las ventajas y desventajas de la Empresa para determinar si necesita algún cambio?	x			
ACTIVIDADES DE CONTROL					
N. 3	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Las autoridades pertinentes revisan las políticas y procedimientos de las Estaciones de Servicio periódicamente para determinar si continúan siendo apropiados para ella?	x			
2	¿Existen actividades de control que aseguren el cumplimiento de objetivos por parte de la empresa?	x			
3	¿Ha establecido la autoridad competente procedimientos para conciliar periódicamente activos físicos (por ejemplo: efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, activo fijo) con los registros relacionados?	x			

4	¿Existen actividades de control sobre los sistemas de información?		x		
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>					
N° 4	<b>PREGUNTAS</b>	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La organización comunica internamente la información, incluyendo los objetivos y responsabilidades para el control interno?	x			
2	¿Se ha definido para la empresa un sistema de control interno contable, coherente, transparente y documentado, que permite que la información contable sea analizada por distintos niveles operativos?		x		
3	¿Se ha establecido un mecanismo para comunicar a los empleados la importancia de cumplir con sus responsabilidades eficazmente?	x			
4	¿La empresa se comunica con organismos de control con el fin de gestionar la seguridad en todos los niveles en la estación de servicios.	x			
5	¿Existen mecanismos de información con todos los pobladores y sectores aledaños?	x			
<b>SUPERVISIÓN</b>					
N° 5	<b>PREGUNTAS</b>	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Existen mecanismos de supervisión de las actividades que realiza la estación de servicio?	x			
2	¿El desempeño del trabajo de los empleados es evaluado y revisado periódicamente por la máxima autoridad?	x			
3	¿Se han implementado las recomendaciones de auditorías anteriores?			x	
4	¿Se han implementado herramientas de evaluación al cumplimiento de objetivos, como cuestionarios y diagramas de flujo?		x		
5	¿La Empresa evalúa y comunica las deficiencias del control interno, haciéndolo de una manera oportuna, a las partes responsables por realizar la acción correctiva?	x			
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>		<b>23</b>			
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>18</b>			
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>18/23 = 0,78 x 100 = 78,26%</b>			
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		<b>100 - 78,26 = 21,74</b>			
ELABORADO POR: Ingeniero Jhon Daza		FECHA: 01 de Marzo de 2017			
REVISADO POR: CPA. Cristina Pesantez		FECHA: 01 de Marzo de 2017			

**CONCLUSION:** Con base a la encuesta aplicada a la Empresa Sol Estasol Cia.Ltda. para evaluar su sistema de control interno, se determinó que su nivel de confianza es alto con un 78,26% y su nivel de riesgo es bajo con un 21,74%, la cual muestra que la empresa se encontraba en óptimas condiciones en el periodo seleccionado para ser sometido a evaluación y análisis; considerado en dicha evaluación 5 componentes que estan interrelacionados entre si, siendo estos; ambiente de contro, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, los cuales se refieren al díselo y operación del control interno, mientras que el componente supervicio; se enfoca mas el la parte fundamental de revisión y asegurabilidad de la efectividad de la opercion del control interno.

#### 4.4. DIAGNOSTICO TRIBUTARIO DEL CONTROL INTERNO

**ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA**  
**Auditoría de Tributaria**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



CCI 2

#### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**OBJETIVO:** Evaluar y examinar el control interno tributario de la empresa.

Tabla 10 Control Interno Tributario

<b>ASPECTOS GENERALES</b>					
N° 1	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Dispone la Compañía de una base legal organizada y actualizada respecto a todo lo relacionado con tributos?	x			
2	¿Cuenta la compañía con asesores tributarios o laborales que guien y orienten sobre temas tributarios?	x			
3	¿El personal encargado de efectuar y revisar las declaraciones, se mantiene oportunamente informado y actualizado en cuanto a las disposiciones legales que se sujeta la empresa?	x			
4	¿Se da un seguimiento adecuado a las declaraciones efectuadas, por parte de una tercera persona que tenga conocimientos respecto al tema tributario?	x			
5	¿Se han solicitados auditorias tributarias voluntarias con el sentido de observar las falencias tributarias y mejorar en dichos aspectos ?		x		
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>					
N° 2	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Cuenta la empresa con controles que le permitan identificar cumplir con sus obligaciones en el tiempo establecida con los organismos que decretan según disposiciones vigentes?	x			
2	¿La empresa cuenta con un responsable que concilie los valores presentados en las declaraciones mensuales de obligaciones tributarias con los registros contables que mantiene?	x			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>					
N. 3	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Es la conciliación tributaria revisada y aprobada por personal idóneo diferente a la persona que la elaboró?	x			
2	¿La determinación del anticipo de impuesto a la renta de la Compañía se basa en las disposiciones legales aplicables a la misma?	x			
3	¿Es el cálculo del anticipo de impuesto a la renta revisado y aprobado por personal idóneo distinto al que lo preparó?	x			
4	¿Se lleva el registro contable de las retenciones de impuesto a la renta efectuadas por los clientes?	x			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE</b>					
N° 4	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La empresa aplica la retención en la fuente, con los porcentajes correctos dependiendo de las condiciones con base a las disposiciones legales vigentes?	x			
2	¿Se da cumplimiento a los establecido en la normativa vigente, que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de cinco días?	x			


3	Los porcentajes de retención y el valor retenido, son debidamente revisados por una persona con conocimiento en la materia.	x			
4	¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos establecidos en los Arts. 37 y 38 del Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención?	x			
5	¿Existe un archivo secuencial de los comprobantes de retención?	x			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>					
N° 5	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Los comprobantes de venta y documentos complementarios, emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención?	x			
2	¿Se cumplen con las fechas de declaraciones según el noveno dígito del RUC?	x			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION DE LAS RETENCIONES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>					
N° 5	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La empresa aplica la retención en la fuente del IVA, con base a las disposiciones legales vigentes?	x			
2	¿Se entre el respectivo comprobante de retención, dentro de los plazos establecidos, cuando se realiza la retención en la fuente del IVA?	x			
3	¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención?	X			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION Y DEL ANEXO DE TRANSACCIONALIDAD SIMPLIFICADO</b>					
N° 6	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Presenta la Compañía la información mensual relativa al Anexo Transaccional en las fechas requeridas?	x			
2	¿Los datos incluidos en la ficha técnica son conciliados con los valores declarados en las declaraciones mensuales de IVA y retenciones de impuesto a la renta e IVA?	x			
PONDERACIÓN TOTAL		<b>23</b>			
CALIFICACIÓN TOTAL		<b>22</b>			
NIVEL DE CONFIANZA		<b>18/23 = 0,78 x 100 = 95,65%</b>			
NIVEL DE RIESGO		<b>100 - 78,26 = 4,35</b>			
ELABORADO POR: Ingeniero Jhon Daza		FECHA: 01 de Marzo de 2017			
REVISADO POR: CPA. Cristina Pesantez		FECHA: 01 de Marzo de 2017			

**CONCLUSION:** Con base a la encuesta aplicada a la Empresa Sol Estasol Cia.Ltda. para evaluar su sistema de control interno tributario, se determinó que su nivel de confianza es alto con un 95,65% y su nivel de riesgo es bajo con un 4,35%, la cual muestra que la empresa se encontraba en óptimas condiciones en el periodo seleccionado para ser sometido a evaluación y análisis; en la cual fueron considerados varios e importantes aspectos de índole tributarias que establece algunas disposiciones legales y reglamentarias de cumplimiento obligatorio.

#### 4.5. PROGRAMA DE AUDITORIA

Se elaboró el programa de trabajo para aplicarlo, y, mediante aquello, evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los programas de trabajo contienen procedimientos o tareas que van a ser desarrolladas para la obtención de evidencia que den sustento a las irregularidades existentes. Mediante la aplicabilidad del programa de trabajo se espera la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente a través de las técnicas de auditoría utilizadas en la presente práctica, y además, determinar posibles hallazgos de auditorías, por las irregularidades que mantiene la empresa.

Tabla 11 Programa de Trabajo

PROGRAMA DE TRABAJO				
	<b>EMPRESA: ESTACION DE SERVICIO SOL ESTASOL CIA. LTDA.</b>			
	<b>TIPO DE EXAMEN: AUDITORÍA TRIBUTARIA</b>			
<b>COMPONENTE: Determinación del Impuesto a la Renta en el año 2015</b>				PA
<b>SUBCOMPONENTE: Renta en el año 2015</b>				
<b>OBJETIVOS:</b> Verificar la correcta declaración y determinación de los impuestos que le afectan en el periodo 2015 Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y más normas aplicables a las operaciones que realiza la Estación de Servicio..				
Nro.	DESCRIPCIÓN	REF: P/T	ELAB. POR	FECHA
PROCEDIMIENTOS GENERALES				
1.	Evaluar y examinar el control interno general de la empresa.	CCI PT/01	Ing, Jhon Daza	06/06/2017
2.	Evaluar y examinar el control interno tributario de la empresa.	CC2 PT/02	Ing, Jhon Daza	06/06/2017
3.	Verificar que en la Estación de Servicios Sol Estasol Cia. Ltda. exista una adecuada segregación de funciones.	PT/03	Ing, Jhon Daza	09/06/2017
4.	Conciliar las ventas tarifa 12% y 0% del los libros contables frente a las declaraciones presentadas.	PT/04	HALLAZGO	11/06/2017
5.	Conciliar las compras tarifa 12% y 0% del los libros contables frente a las declaraciones presentadas.	PT/05	HALLAZGO	11/06/2017
6.	Verificar la aplicabilidad y cálculos de pago de intereses por mora y multa, en las obligaciones del formulario 101 "Declaración del Impuesto a la Renta", formulario 103 "Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto al a Renta", formulario 104 "Declaración del Valor Agregado (IVA)", formulario 115 "Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta", realizados fuera del tiempo establecido por la Ley, en caso de existirlos.	PT/06	Ing, Jhon Daza	15/06/2017

7.	Verificar si las retenciones en la renta han sido efectuados sobre la base imponible correcta.	PT/07	Ing, Jhon Daza	17/06/2017
8.	Comparar las retenciones en la renta efectuados en las declaraciones frente a los libros mayores registrados en el sistema.	PT/08	HALLAZGO	19/06/2017
9.	Verificar el cálculo, valores y pago del 15% de participación a trabajadores, conforme establece el Ministerio de Trabajo.	PT/09	HALLAZGO	21/06/2017
10.	Comparar los registros en las declaraciones de compras entre los formularios 104 y 101	PT/10	Ing, Jhon Daza	23/06/2017
11.	Verificar el pago de sueldos y salarios y aporte del IESS en formulario 103 frente a las planillas del IESS	PT/11	HALLAZGO	26/06/2017
12.	Revisión del cálculo del décimo tercero, décimo cuarto pagados a los trabajadores según lo reportado al IESS, Ministerio de Trabajo y lo Declarado al Servicio de Rentas Internas	PT/12	HALLAZGO	30/06/2017
13.	Comparar las retenciones en el IVA efectuados en las declaraciones frente a los libros mayores registrados en el sistema.	PT/13	HALLAZGO	01/07/2017
14.	Verificar la presentación de los anexos transaccionales dentro del plazo establecido.	PT/14	HALLAZGO	05/07/2017
15.	Verificar si el cálculo del anticipo de impuesto a la renta ha sido realizado de acuerdo con lo determinado en el Art. 41 de la LRTI.	PT/15	HALLAZGO	10/07/2017
16.	Verificar la utilidad real de la Estacion de Servicio el Sol Estasol Cia. Ltda. en el periodo 2015.	PT/16	HALLAZGO	15/07/2017
<b>Elaborado por:</b>			Ingeniero Jhon Daza	
<b>Revisado por:</b>			CPA. Cristina Pesantez	
<b>Fecha:</b>			01/06/2017	

Fuente: Autoría Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza

#### 4.6. EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

A continuación, se detallan cada uno de los papeles de trabajo que le dan sustento a los procedimientos o actividades que fueron planteadas para desarrollarlas en la presente investigación, mismos que se realizarán de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría vigentes y las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación entre otras leyes; mediante las cuales se expresará la opinión respecto al cumplimiento de las Normas legales y reglamentarias, emitidas por el máximo organismo de control el Servicio de Rentas Internas y la Súper Intendencia de Compañías.

**ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA**  
**Auditoría de Tributaria**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**CCI**  
**PT/01**

**CÉDULA DE AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Evaluar y examinar el control interno general de la empresa.

Tabla 12 Evaluacion del Control Interno General

AMBIENTE DE CONTROL					
N° 1	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La autoridad competente de la empresa muestra interés por la integridad, compromiso y valores éticos de los empleados?	x			
2	¿Corrige la autoridad oportunamente las diligencias identificadas en el Control Interno?	x			
3	¿Existen un manual o reglamento adecuado que comprometan a los empleados a realizar sus funciones designadas?		x		
4	¿Existe manuales, instrucciones o normas escritas acerca de cómo se deben desarrollar las diversas actividades y/o procesos dentro de la eempresa?		x		
EVALUACIÓN DE RIESGOS					
N° 2	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Los objetivos de la empresa se encuentran bien estructurados, de manera que reflejan un mensaje claro, sencillo, con un nivel de entendimiento conceptual?	x			
2	¿Se efectúan reuniones habituales de la alta dirección para tratar asuntos estratégicos en cuanto al cumplimiento de objetivos de la empresa?	x			
3	¿Se realiza un estudio a nivel general para identificar y verificar si la Empresa necesita algún cambio que conlleve a mejorar su imagen y ser más eficientes?	x			
4	¿Se ha procedido a evaluar a la Empresa respecto si sus servicios prestados van acorde a las necesidades de las personas?	x			
5	¿Se ha identificado las ventajas y desventajas de la Empresa para determinar si necesita algún cambio?	x			
ACTIVIDADES DE CONTROL					
N. 3	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Las autoridades pertinentes revisan las políticas y procedimientos de las Estaciones de Servicio periódicamente para determinar si continúan siendo apropiados para ella?	x			
2	¿Existen actividades de control que aseguren el cumplimiento de objetivos por parte de la empresa?	x			
3	¿Ha establecido la autoridad competente procedimientos para conciliar periódicamente activos físicos (por ejemplo: efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, activo fijo) con los registros relacionados?	x			

4	¿Existen actividades de control sobre los sistemas de información?		x		
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>					
N° 4	<b>PREGUNTAS</b>	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La organización comunica internamente la información, incluyendo los objetivos y responsabilidades para el control interno?	x			
2	¿Se ha definido para la empresa un sistema de control interno contable, coherente, transparente y documentado, que permite que la información contable sea analizada por distintos niveles operativos?		x		
3	¿Se ha establecido un mecanismo para comunicar a los empleados la importancia de cumplir con sus responsabilidades eficazmente?	x			
4	¿La empresa se comunica con organismos de control con el fin de gestionar la seguridad en todos los niveles en la estación de servicios.	x			
5	¿Existen mecanismos de información con todos los pobladores y sectores aledaños?	x			
<b>SUPERVISIÓN</b>					
N° 5	<b>PREGUNTAS</b>	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Existen mecanismos de supervisión de las actividades que realiza la estación de servicio?	x			
2	¿El desempeño del trabajo de los empleados es evaluado y revisado periódicamente por la máxima autoridad?	x			
3	¿Se han implementado las recomendaciones de auditorías anteriores?			x	
4	¿Se han implementado herramientas de evaluación al cumplimiento de objetivos, como cuestionarios y diagramas de flujo?		x		
5	¿La Empresa evalúa y comunica las deficiencias del control interno, haciéndolo de una manera oportuna, a las partes responsables por realizar la acción correctiva?	x			
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>		<b>23</b>			
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>18</b>			
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>18/23 = 0,78 x 100 = 78,26%</b>			
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		<b>100 - 78,26 = 21,74</b>			
ELABORADO POR: Ingeniero Jhon Daza		FECHA: 01 de Marzo de 2017			
REVISADO POR: CPA. Cristina Pesantez		FECHA: 01 de Marzo de 2017			

**VERIFICADO:** ✓

**CONCLUSION:** Con base a la encuesta aplicada a la Empresa Sol Estasol Cia.Ltda. para evaluar su sistema de control interno, se determinó que su nivel de confianza es alto con un 78,26% y su nivel de riesgo es bajo con un 21,74%, la cual muestra que la empresa se encontraba en óptimas condiciones en el periodo seleccionado para ser sometido a evaluación y análisis; considerado en dicha evaluación 5 componentes que estan interrelacionados entre si, siendo estos; ambiente de contro, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, los cuales se refieren al díselo y operación del control interno, mientras que el componente supervicio; se enfoca mas el la parte fundamental de revisión y asegurabilidad de la efectividad de la opercion del control interno.

**ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA**  
**Auditoría de Tributaria**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**CCI**  
**PT/02**

**CÉDULA DE AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Evaluar y examinar el control interno tributario de la empresa.

Tabla 13 Evaluacion del Control Interno Tributario


<b>ASPECTOS GENERALES</b>					
N° 1	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Dispone la Compañía de una base legal organizada y actualizada respecto a todo lo relacionado con tributos?	x			
2	¿Cuenta la compañía con asesores tributarios o laborales que guien y orienten sobre temas tributarios?	x			
3	¿El personal encargado de efectuar y revisar las declaraciones, se mantiene oportunamente informado y actualizado en cuanto a las disposiciones legales que se sujeta la empresa?	x			
4	¿Se da un seguimiento adecuado a las declaraciones efectuadas, por parte de una tercera persona que tenga conocimientos respecto al tema tributario?	x			
5	¿Se han solicitados auditorias tributarias voluntarias con el sentido de observar las falencias tributarias y mejorar en dichos aspectos ?		x		
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>					
N° 2	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Cuenta la empresa con controles que le permitan identificar cumplir con sus obligaciones en el tiempo establecida con los organismos que decretan según disposiciones vigentes?	x			
2	¿La empresa cuenta con un responsable que concilie los valores presentados en las declaraciones mensuales de obligaciones tributarias con los registros contables que mantiene?	x			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>					
N. 3	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Es la conciliación tributaria revisada y aprobada por personal idóneo diferente a la persona que la elaboró?	x			
2	¿La determinación del anticipo de impuesto a la renta de la Compañía se basa en las disposiciones legales aplicables a la misma?	x			
3	¿Es el cálculo del anticipo de impuesto a la renta revisado y aprobado por personal idóneo distinto al que lo preparó?	x			
4	¿Se lleva el registro contable de las retenciones de impuesto a la renta efectuadas por los clientes?	x			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE</b>					
N° 4	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La empresa aplica la retención en la fuente, con los porcentajes correctos dependiendo de las condiciones con base a las disposiciones legales vigentes?	x			
2	¿Se da cumplimiento a los establecido en la normativa vigente, que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de cinco días?	x			
3	Los porcentajes de retención y el valor retenido, son debidamente revisados por una persona con conocimiento en la materia.	x			

4	¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos establecidos en los Arts. 37 y 38 del Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención?	x			
5	¿Existe un archivo secuencial de los comprobantes de retención?	x			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>					
N° 5	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Los comprobantes de venta y documentos complementarios, emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención?	x			
2	¿Se cumplen con las fechas de declaraciones según el noveno dígito del RUC?	x			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION DE LAS RETENCIONES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>					
N° 5	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La empre aplica la retención en la fuente del IVA, con base a las disposiciones legales vigentes?	x			
2	¿Se entre el respectivo comprobante de retención, dentro de los plazos establecidos, cuando se realiza la retención en la fuente del IVA?	x			
3	¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención?	X			
<b>CONTROLES PARA LA PRESENTACION Y DEL ANEXO DE TRANSACCIONALIDAD SIMPLIFICADO</b>					
N° 6	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Presenta la Compañía la información mensual relativa al Anexo Transaccional en las fechas requeridas?	x			
2	¿Los datos incluidos en la ficha técnica son conciliados con los valores declarados en las declaraciones mensuales de IVA y retenciones de impuesto a la renta e IVA?	x			
PONDERACIÓN TOTAL		<b>23</b>			
CALIFICACIÓN TOTAL		<b>22</b>			
NIVEL DE CONFIANZA		<b>18/23 = 0,78 x 100 = 95,65%</b>			
NIVEL DE RIESGO		<b>100 - 78,26 = 4,35</b>			
ELABORADO POR: Ingeniero Jhon Daza		FECHA: 01 de Marzo de 2017			
REVISADO POR: CPA. Cristina Pesantez		FECHA: 01 de Marzo de 2017			

**VERIFICADO:** ✓

**CONCLUSION:** Con base a la encuesta aplicada a la Empresa Sol Estasol Cia.Ltda. para evaluar su sistema de control interno tributario, se determinó que su nivel de confianza es alto con un 95,65% y su nivel de riesgo es bajo con un 4,35%, la cual muestra que la empresa se encontraba en óptimas condiciones en el periodo seleccionado para ser sometido a evaluación y análisis; en la cual fueron considerados varios e importantes aspectos de índole tributarias que establece algunas despiciones legales y reglamentarias de cumplimiento obligatorio.

Tabla 14 Segregacion de Funciones

<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>							
 <b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>							PT/03
<b>OBJETIVO:</b> Verificar que en la Estacion de Servicios Sol Estasol Cia. Ltda. exista una adecuada segregación de funciones.							
EMPLEADO	NUMERO DE CEDULA	CARGO	DIRECCION Y ADMINISTRACION	PLANIFICACION Y CONTROL	ARCHIVO, REGISTRO Y CUSTODIO DE DOCUMENTOS	CONTROL DE MOVIMIENTOS ECONOMICOS	DESPACHO DE COMBUSTIBLE
DELGADO CABRERA NELI NATIVIDAD	1400103923	GERENTE GENERAL	✓	✓		✓	
RODRÍGUEZ DELGADO RUBÉN OSWALDO	1400370134	ADMINISTRADOR	✓	✓		✓	
ZHIMINAICELA SISALIMA DALIA GERMANIA	1400838833	AUX. ADMINISTRATIVA			✓		
LINDAO RIVERA JORGE ANTONIO	1400987960	DESPACHADOR DE ISLA					✓
SACTA GALARZA LUIS ALFREDO	1400784573	DESPACHADOR DE ISLA					✓
URRESTA SANCHEZ CESAR FERNANDO	1400758510	DESPACHADOR DE ISLA					✓
DELGADO CABRERA NELI NATIVIDAD	1400103923	ONTADOR EXTERNO				✓	
<b>VERIFICADO:</b> ✓ <b>CONCLUSIÓN:</b> La Estacion de Servicios Sol Estasol Cia. Ltda., cuenta una adecuada segregación de funciones, ya que en la empresa se encuentra especificado la responsabilidades esenciales y generales de los distintos empleados que laboran en la empresa. <b>ELABORADO POR:</b> Ing. Jhon Enderson Daza <b>REVISADO POR:</b> CPA. Cristina Pesantez <b>FECHA:</b> 09 de Junio de 2017							

Fuente: Autoria Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza

Tabla 15 Conciliaciones Ventas Tarifa 12% y 0%

**ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA**  
**Auditoría de Tributaria**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**CÉDULA DE AUDITORÍA**

**PT/04**

**OBJETIVO:** Conciliar las ventas tarifa 12% y 0% de los libros contables frente a las declaraciones presentadas.

Mes	Ventas tarifa 12% y 0% según los libros contables						Ventas tarifa 12% y 0% según declaraciones		Diferencias determinadas		Marca
	Productos tarifa 12%				Valores totales 12%	Valores totales 0%	Valores totales 12 %	Valores totales 0%	Valores totales 12 %	Valores totales 0%	
	EXTRA	SUPER	DIESEL	LUBRICANTE	TOTAL	TRANSPORTE					
Enero	\$42.858,93	\$9.638,06	\$23.198,64	\$5.791,51	\$81.487,14	\$8.124,21	\$88.131,76	\$8.124,21	\$6.644,62	\$-	¥
Febrero	\$34.938,70	\$10.317,88	\$25.255,76	\$3.014,35	\$73.526,69	\$7.156,95	\$89.391,84	\$7.156,95	\$15.865,15	\$-	¥
Marzo	\$33.483,95	\$8.765,65	\$26.016,40	\$2.239,59	\$70.505,59	\$7.148,14	\$87.411,30	\$7.148,14	\$16.905,71	\$-	¥
Abril	\$47.064,92	\$8.840,30	\$23.685,43	\$4.419,28	\$84.009,93	\$7.156,94	\$84.114,99	\$14.305,08	\$105,06	\$7.148,14	¥
Mayo	\$46.825,44	\$8.483,90	\$21.764,50	\$1.624,89	\$78.698,73	\$6.546,59	\$77.849,69	\$6.546,59	\$-849,04	\$-	¥
Junio	\$47.285,58	\$5.803,36	\$21.728,43	\$2.292,73	\$77.110,10	\$5.953,85	\$78.434,28	\$5.953,85	\$1.324,18	\$-	¥
Julio	\$50.362,69	\$6.290,67	\$27.548,17	\$2.238,12	\$86.439,65	\$-	\$85.101,66	\$-	\$-1.337,99	\$-	¥
Agosto	\$51.019,83	\$6.788,48	\$29.499,26	\$2.567,97	\$89.875,54	\$14.322,69	\$90.037,66	\$-	\$162,12	\$-14.322,69	¥
Septiembre	\$42.924,55	\$6.470,98	\$21.601,61	\$2.519,33	\$73.516,47	\$5.962,65	\$73.575,19	\$-	\$58,72	\$-5.962,65	¥
Octubre	\$47.063,65	\$6.935,58	\$24.300,91	\$3.177,50	\$81.477,64	\$5.953,85	\$81.778,63	\$-	\$300,99	\$-5.953,85	¥
Noviembre	\$46.709,42	\$6.870,81	\$19.601,29	\$1.633,86	\$74.815,38	\$6.544,71	\$75.185,79	\$6.544,71	\$370,41	\$-	¥
Diciembre	\$53.374,61	\$7.378,94	\$20.889,78	\$2.868,00	\$84.511,33	\$6.537,79	\$84.241,10	\$6.539,79	\$-270,23	\$2,00	¥
<b>TOTAL</b>	<b>\$543.912,27</b>	<b>\$92.584,61</b>	<b>\$285.090,18</b>	<b>\$34.387,13</b>	<b>\$955.974,19</b>	<b>\$81.408,37</b>	<b>\$995.253,89</b>	<b>\$62.319,32</b>	<b>\$39.279,70</b>	<b>\$-19.089,05</b>	<b>€</b>

**CONFRONTADO CON LIBROS : ¥**

**TOTALIZADO: €**

**CONCLUSIÓN:** La empresa cumple con la fecha de de presentación de acuerdo a su noveno dígito, sin embargo los valores reportados no son los correctos, en virtud de la omisión de facturas y la no declaraciones de valores totales por falta de control sistemáticamente.

**ELABORADO POR:** Ing. Jhon Enderson Daza


**REVISADO POR:** CPA. Cristina Pesantez

**FECHA:** 11 de Junio de 2017

Fuente: Autoría Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza


Tabla 16 Conciliación de Compras Tarifa 12% y 0%

<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>							
						<b>PT/05</b>	
<b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>							
<b>OBJETIVO:</b> Conciliar las compras tarifa 12% y 0% de los libros contables frente a las declaraciones presentadas.							
Mes	Compras tarifa 12% y 0% según los libros contables		Compras tarifa 12% y 0% según declaraciones		Diferencias determinadas		Marca
	Valores totales 12%	Valores totales 0%	Valores totales 12%	Valores totales 0%	Compras 12%	Compras 0%	
Enero	\$75.367,45	\$8.155,93	\$75.568,82	\$8.140,71	\$201,37	\$-15,22	✖
Febrero	\$82.295,80	\$7.156,95	\$82.217,40	\$7.156,95	\$-78,40	\$-	✖
Marzo	\$94.225,91	\$793,99	\$94.142,93	\$779,17	\$-82,98	\$-14,82	✖
Abril	\$75.688,65	\$14.718,74	\$75.610,40	\$14.715,36	\$-78,25	\$-3,38	✖
Mayo	\$68.025,85	\$6.842,91	\$67.954,98	\$6.839,53	\$-70,87	\$-3,38	✖
Junio	\$68.438,90	\$6.162,98	\$68.365,54	\$6.159,60	\$-73,36	\$-3,38	✖
Julio	\$88.701,27	\$344,20	\$88.629,84	\$332,89	\$-71,43	\$-11,31	✖
Agosto	\$73.684,50	\$14.591,43	\$73.613,85	\$14.322,69	\$-70,65	\$-268,74	✖
Septiembre	\$75.166,11	\$6.403,48	\$75.107,88	\$6.404,98	\$-58,23	\$1,50	✖
Octubre	\$75.865,79	\$6.220,47	\$75.784,28	\$6.215,16	\$-81,51	\$-5,31	✖
Noviembre	\$62.519,95	\$6.897,83	\$62.519,96	\$6.892,50	\$0,01	\$-5,33	✖
Diciembre	\$83.307,79	\$6.823,32	\$82.764,45	\$6.820,01	\$-543,34	\$-3,31	✖
<b>TOTAL</b>	\$923.287,97	\$85.112,23	\$922.280,33	\$84.779,55	\$-1.007,64	\$-332,68	✖
<b>CONFRONTADO CON LIBROS : ✖</b> <b>CONCLUSIÓN:</b> Las compras presentan diferencias representativa en todos los meses del año 2015, en la declaración original presenta valores muy distintos a los libros mayores, reflajando con ellos responsabilidades en contra de la empresa y personal encargado. <b>ELABORADO POR:</b> Ing. Jhon Enderson Daza <b>REVISADO POR:</b> CPA. Cristina Pesantez <b>FECHA:</b> 11 de Junio de 2017							

Fuente: Auditoría Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza

Tabla 17 Verificación de Aplicabilidad de Interes por Mora o Multas

ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA															
Auditoría de Tributaria															
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015															
												PT/06			
CÉDULA DE AUDITORÍA															
<p><b>OBJETIVO:</b> Verificar la aplicabilidad y cálculos de pago de intereses por mora y multa, en las obligaciones del formulario 101 “Declaración del Impuesto a la Renta”, formulario 103 “Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto al a Renta”, formulario 104 “Declaración del Valor Agregado (IVA)”, formulario 115 “Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta”, realizados fuera del tiempo establecido por la Ley, en caso de existirlos.</p>															
Declaraciones efectuadas en el periodo 2015															
Mes	Tipo de Formulario				Fecha a declarar según noveno dígito del ruc				Fecha declarada según consta en el sistema				Multa	Mora	Marca
	101	103	104	115	101	103	104	115	101	103	104	115			
Enero		X	X			10-02	10-02			10-02	12-02				✓
Febrero		X	X			10-03	10-03			07-03	07-03				✓
Marzo		X	X			10-04	10-04			10-04	10-04				✓
Abril	X	X	X		10-04	10-05	10-05		11-04	11-05	11-05				✓
Mayo		X	X			10-06	10-06			11-06	10-06				✓
Junio		X	X			10-07	10-07			10-07	10-07				✓
Julio		X	X	X		10-08	10-08	10-07		10-08	10-08	10-07			✓
Agosto		X	X			10-09	10-09			10-09	10-09				✓
Septiembre		X	X	X		10-10	10-10	10-09		11-10	11-10	10-09			✓
Octubre		X	X			10-11	10-11			10-11	10-11				✓
Noviembre		X	X			10-12	10-12			10-12	10-12				✓
Diciembre		X	X			10-01	10-01			11-01	11-01				✓

**VERIFICADO:** ✓  
**CONCLUSIÓN:** Se determinó que las obligaciones de los formularios 101, 103, 104, 115, han dado cumplimiento a las fechas establecidas por la normativa vigente, sin embargo no garantiza que dicha información sustente la realidad de la empresa.  
**ELABORADO POR:** Ing. Jhon Enderson Daza  
**REVISADO POR:** CPA. Cristina Pesantez  
**FECHA:** 15 de Junio de 2017

Fuente: Auditoría Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza

Tabla 18 Verificación de Retenciones Efectuadas sobre Base Imponible

**ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA**  
**Auditoría de Tributaria**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**CÉDULA DE AUDITORÍA**

**PT/07**

**OBJETIVO:** Verificar si las retenciones en la renta han sido efectuados sobre la base imponible correcta.

**Retenciones efectuadas en la declaración 103 en el periodo 2015**

Mes	Relación dependenc supera base (10%)		Honorarios profesionales (10%)		Predomina intelecto (8%)		Predomina mano de obra (2%)		Transporte priado (1%)		Transferencia de bienes (1%)		Seguros y reaseguros (1%)		Aplicables (2%)		Ret (1%)	Ret (2%)	Ret (8%)	Ret (10%)	Marca
	BI. 302	VR. 302	BI. 303	VR. 303	BI. 304	VR. 304	BI. 307	VR. 307	BI. 310	VR. 310	BI. 312	VR. 312	BI. 322	VR. 322	BI. 304	VR. 303					
Enero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,00	\$ 0,64	\$ -	\$ -	\$ 8.140,71	\$ 81,41	\$ 2.274,89	\$ 22,75	\$217,55	\$2,18	\$ 424,71	\$ 8,49	\$ 106,33	\$ 8,49	\$ 0,64	\$ -	✓
Febrero	\$ -	\$ -	\$ 266,66	\$ 26,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.156,95	\$ 71,57	\$ 1.772,26	\$ 17,72	\$ -	\$ -	\$ 104,00	\$ 2,08	\$ 89,29	\$ 2,08	\$ -	\$ 26,67	✓
Marzo	\$ -	\$ -	\$ 133,33	\$ 13,33	\$ 6,60	\$ 0,53	\$ -	\$ -	\$ 500,00	\$ 5,00	\$ 8.157,31	\$ 81,57	\$ -	\$ -	\$ 327,78	\$ 6,56	\$ 86,57	\$ 6,56	\$ 0,53	\$ 13,33	✓
Abril	\$ -	\$ -	\$ 133,33	\$ 13,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.324,08	\$ 143,24	\$ 1.607,53	\$ 16,08	\$ -	\$ -	\$ 567,37	\$ 11,35	\$ 159,32	\$ 11,35	\$ -	\$ 13,33	✓
Mayo	\$ -	\$ -	\$ 133,33	\$ 13,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.552,59	\$ 65,53	\$ 567,81	\$ 5,68	\$ -	\$ -	\$ 471,21	\$ 9,42	\$ 71,20	\$ 9,42	\$ -	\$ 13,33	✓
Junio	\$ -	\$ -	\$ 133,33	\$ 13,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.953,85	\$ 59,54	\$ 1.873,15	\$ 18,73	\$ -	\$ -	\$ 12,00	\$ 0,24	\$ 78,27	\$ 0,24	\$ -	\$ 13,33	✓
Julio	\$ -	\$ -	\$ 133,33	\$ 13,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.868,75	\$ 28,69	\$ -	\$ -	\$ 105,00	\$ 2,10	\$ 28,69	\$ 2,10	\$ -	\$ 13,33	✓
Agosto	\$ -	\$ -	\$ 88,89	\$ 8,89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$14.322,69	\$ 143,23	\$ 1.745,55	\$ 17,46	\$ -	\$ -	\$ 147,95	\$ 2,96	\$ 160,68	\$ 2,96	\$ -	\$ 8,89	✓
Septiembre	\$ -	\$ -	\$ 88,89	\$ 8,89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.019,36	\$ 80,19	\$ -	\$ -	\$ 275,50	\$ 5,51	\$ 80,19	\$ 5,51	\$ -	\$ 8,89	✓
Octubre	\$ -	\$ -	\$ 111,11	\$ 11,11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.549,79	\$ 85,50	\$ -	\$ -	\$ 110,29	\$ 2,21	\$ 85,50	\$ 2,21	\$ -	\$ 11,11	✓
Noviembre	\$ -	\$ -	\$ 111,11	\$ 11,11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.544,71	\$ 65,45	\$ 2.388,54	\$ 23,89	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ 2,00	\$ 89,33	\$ 2,00	\$ -	\$ 11,11	✓
Diciembre	\$ -	\$ -	\$ 111,11	\$ 11,11	\$ -	\$ -	\$ 430,00	\$ 8,60	\$ 6.537,79	\$ 65,38	\$ 641,09	\$ 6,41	\$ -	\$ -	\$ 243,22	\$ 4,86	\$ 71,79	\$ 13,46	\$ -	\$ 11,11	✓

**VERIFICADO:** ✓

**CONCLUSIÓN:** Las retenciones efectuadas han sido aplicadas de manera correcta, ya que se ha determinado la base imposables en cada uno de los porcentajes de retención, sin embargo la documentación presentada no otorga credibilidad a la información.

**ELABORADO POR:** Ing. Jhon Enderson Daza


**REVISADO POR:** CPA. Cristina Pesantez

**FECHA:** 17 de Junio de 2017

Fuente: Aurtoria Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza

Tabla 19 Comparacion de Retenciones de Declaraciones y Libros Mayores


<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>													
 <b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>													<b>PT/08</b>
<b>OBJETIVO:</b> Comparar las retenciones en la renta efectuados en las declaraciones frente a los libros mayores registrados en el sistema.													
Mes	Retenciones según declaraciones				Retenciones según libro mayores				Diferencias determinadas Atraves de auditoria tributaria				Marca
	Ret (1%)	Ret (2%)	Ret (8%)	Ret (10%)	Ret (1%)	Ret (2%)	Ret (8%)	Ret (10%)	Ret (1%)	Ret (2%)	Ret (8%)	Ret (10%)	
Enero	\$ 106,33	\$ 8,49	\$ 0,64	\$ -	\$ 106,34	\$ 9,13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,64	\$ -0,64	\$ -	¥
Febrero	\$ 89,29	\$ 2,08	\$ -	\$ 26,67	\$ 82,29	\$ 2,08	\$ -	\$ 26,67	\$ -7,00	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Marzo	\$ 86,57	\$ 6,56	\$ 0,53	\$ 13,33	\$ 86,57	\$ 7,01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,45	\$ -0,53	\$ -13,33	¥
Abril	\$ 159,32	\$ 11,35	\$ -	\$ 13,33	\$ 159,32	\$ 11,35	\$ -	\$ 13,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Mayo	\$ 71,20	\$ 9,42	\$ -	\$ 13,33	\$ 71,21	\$ 9,42	\$ -	\$ 13,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Junio	\$ 78,27	\$ 0,24	\$ -	\$ 13,33	\$ 78,27	\$ 0,24	\$ -	\$ 13,39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,06	¥
Julio	\$ 28,69	\$ 2,10	\$ -	\$ 13,33	\$ 28,69	\$ 2,10	\$ -	\$ 13,39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,06	¥
Agosto	\$ 160,68	\$ 2,96	\$ -	\$ 8,89	\$ 160,69	\$ 2,96	\$ -	\$ 8,89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Septiembre	\$ 80,19	\$ 5,51	\$ -	\$ 8,89	\$ 80,19	\$ 5,51	\$ -	\$ 8,89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Octubre	\$ 85,50	\$ 2,21	\$ -	\$ 11,11	\$ 85,50	\$ 2,21	\$ -	\$ 11,11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Noviembre	\$ 89,33	\$ 2,00	\$ -	\$ 11,11	\$ 89,34	\$ 2,00	\$ -	\$ 11,11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Diciembre	\$ 71,79	\$ 13,46	\$ -	\$ 11,11	\$ 71,79	\$ 13,46	\$ 1,09	\$ 13,33	\$ -	\$ -	\$ 1,09	\$ 2,22	¥

**CONFRONTADO CON LIBROS : ¥**  
**CONCLUSIÓN:** Se han determinado varias diferencias en la comparación de las retenciones efectuadas en las declaraciones frente a los libros mayores, las cuales, aunque representan una diferencias significativa, existen varias irregularidades que afectan la legitimidad de la información de la información de la empresa.  
**ELABORADO POR:** Ing. Jhon Enderson Daza  
**REVISADO POR:** CPA. Cristina Pesantez  
**FECHA:** 19 de Junio de 2017

Fuente: Autoria Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza


Tabla 20 Verificación de Cálculo y Pago de Participación de Trabajadores

<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>					
				<b>PT/09</b>	
<b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>					
<b>OBJETIVO:</b> Verificar el cálculo, valores y pago del 15% de participación a trabajadores, conforme establece el Ministerio de Trabajo.					
Empleado	Utilidad / Perdida 2015	Declaración Original Utilidad repartida	Utilidad / Perdida 2015	Declaración Sustitutiva Utilidad repartida	Marca
Delgado Cabrera Neli Natividad	Perdida del ejercicio <b>\$15,100,40</b>		Utilidad del ejercicio <b>\$33,647,12</b>	841,18	♀
Lindao Rivera Jorge Antonio				841,18	♀
Rodriguez Calle Ernesto Ruben				841,18	♀
Rodriguez Delgado Ruben Oswaldo				841,18	♀
Sacta Galarza Luis Alfredo				841,18	♀
Zhiminaicela Sisalima Dalia Germana				841,18	♀
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,100,40</b>		<b>\$33,647,12</b>	5047,07	±
<b>VALORES CALCULADOS POR EL AUDITOR :</b> ♀ <b>DIFERENCIAS:</b> ± <b>CONCLUSIÓN:</b> No existe información del pago de participaciones a trabajadores, en virtud que en las declaraciones originales, la empresa en el periodo 2015 refleja pérdida en el ejercicio económico, sin embargo se ha determinado a través de la declaración sustitutiva la cual debe ser distribuida a los trabajadores. <b>ELABORADO POR:</b> Ing. Jhon Enderson Daza <b>REVISADO POR:</b> CPA. Cristina Pesantez <b>FECHA:</b> 21 de Junio de 2017					

Fuente: Autoria Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza


Tabla 21 Comparacion de Compras entre Formulario 103 y 104

<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>				
			<b>PT/10</b>	
<b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Comparar los registros en las declaraciones de compras entre los formularios 103 y 104				
Mes	Compras declarados en formulario 103 (casillero 349)	Compras declarados en formulario 104 (casillero 509)	Diferencias determinadas en la auditoria	Marca
Enero	\$83.709,53	\$83.709,53	\$-	⊙
Febrero	\$89.374,35	\$89.374,35	\$-	⊙
Marzo	\$94.922,10	\$94.922,10	\$-	⊙
Abril	\$90.325,76	\$90.325,76	\$-	⊙
Mayo	\$74.794,51	\$74.794,51	\$-	⊙
Junio	\$74.525,14	\$74.525,14	\$-	⊙
Julio	\$88.962,73	\$88.962,73	\$-	⊙
Agosto	\$87.936,54	\$87.936,54	\$-	⊙
Septiembre	\$81.512,86	\$81.512,86	\$-	⊙
Octubre	\$81.999,45	\$81.999,45	\$-	⊙
Noviembre	\$69.412,48	\$69.412,48	\$-	⊙
Diciembre	\$89.584,46	\$89.584,46	\$-	⊙
<b>CONFRONTADO CORRECTO:</b> ⊙ <b>CONCLUSIÓN:</b> Se realiza una comparacion que muestra aparentemente que se encuentra dentro de las condiciones que establece la ley, sin embargo el resultado no soporta la realidad de la empresa ya que no se encuentra documentos incluidos. <b>ELABORADO POR:</b> Ing. Jhon Enderson Daza <b>REVISADO POR:</b> CPA. Cristina Pesantez <b>FECHA:</b> 23 de Junio de 2017				

Fuente: Autoria Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza


Tabla 22 Verificación del Pago de Sueldos y Salarios

<p style="text-align: center;"><b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b>  <b>Auditoría de Tributaria</b>  <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: red; font-weight: bold;">PT/11</div> </div> <p style="text-align: center;"><b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b></p>						
<b>OBJETIVO:</b> Verificar el pago de sueldos y salarios y aporte del IESS en formulario 103 frente a las Planillas del IESS..						
Empleado	Valor registrado en Planillas del IESS año 2015			Valor registrado en formularios 103 año 2015	Diferencias determinadas a través de auditoria tributaria	Marca
	Ingresos brutos	Aporte Pers.	Ingresos netos	Ingresos netos	Ingresos netos	
Enero	\$ 2.840,53	\$ - 268,42	\$ 2.572,11	\$ -	\$ 2.572,11	⊙
Febrero	\$ 2.486,53	\$ - 234,97	\$ 2.251,56	\$ -	\$ 2.251,56	⊙
Marzo	\$ 2.734,33	\$ - 258,39	\$ 2.475,94	\$ -	\$ 2.475,94	⊙
Abril	\$ 2.840,53	\$ - 268,42	\$ 2.572,11	\$ -	\$ 2.572,11	⊙
Mayo	\$ 2.840,53	\$ - 268,42	\$ 2.572,11	\$ -	\$ 2.572,11	⊙
Junio	\$ 2.840,53	\$ - 268,42	\$ 2.572,11	\$ -	\$ 2.572,11	⊙
Julio	\$ 2.840,53	\$ - 268,42	\$ 2.572,11	\$ -	\$ 2.572,11	⊙
Agosto	\$ 2.840,53	\$ - 268,42	\$ 2.572,11	\$ -	\$ 2.572,11	⊙
Septiembre	\$ 2.840,53	\$ - 268,42	\$ 2.572,11	\$ -	\$ 2.572,11	⊙
Octubre	\$ 2.840,53	\$ - 268,42	\$ 2.572,11	\$ -	\$ 2.572,11	⊙
Noviembre	\$ 2.840,53	\$ - 268,42	\$ 2.572,11	\$ -	\$ 2.572,11	⊙
Diciembre	\$ 2.486,53	\$ - 234,97	\$ 2.251,56	\$ -	\$ 2.251,56	⊙
<b>TOTAL</b>	\$ 33.272,16	\$ -3.144,11	\$30.128,05	\$ -	\$30.128,05	±
<p><b>VALORES CALCULADOS POR EL AUDITOR :</b> ♀</p> <p><b>DIFERENCIAS:</b> ±</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Existe un anexo de relación de dependencia el cual sustenta que se debió declarar valores de sueldos y salarios y aportes personales, en el formulario 103, sin embargo esa información no se encuentra declarado, lo que genera otro perjuicio para la empresa.</p> <p><b>ELABORADO POR:</b> Ing. Jhon Anderson Daza</p> <p><b>REVISADO POR:</b> CPA. Cristina Pesantez</p> <p><b>FECHA:</b> 26 de Junio de 2017</p>						

Fuente: Auditoria Propia

Elaborado por: Jhon Anderson Daza


Tabla 23 Revisión de Calculos de Decimo Tercero y Decimo Cuarto

<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>									
 <b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>									
<b>PT/12</b>									
<b>OBJETIVO:</b> Revisión del cálculo del décimo tercero, décimo cuarto pagados a los trabajadores según lo reportado al IESS, Ministerio de Trabajo y lo Declarado al Servicio de Rentas Internas.									
Empleado	Decimo Tercer Sueldo				Decimo Cuarto Sueldo				Marca
	Declar. IESS	Declar. M.T	Declarado al SRI	Diferencias determinadas	Declar. IESS	Declar. M.T	Declarado al SRI	Diferencias determinadas	
Delgado Cabrera Neli Natividad	\$ 369,51	\$ 369,51			\$ 354,00	\$ 354,00			✓
Lindao Rivera Jorge Antonio	\$ 352,83	\$ 352,83			\$ 354,00	\$ 354,00			✓
Rodriguez Calle Ernesto Ruben	\$ 700,00	\$ 700,00			\$ 354,00	\$ 354,00			✓
Rodriguez Delgado Ruben Oswaldo	\$ 352,83	\$ 352,83			\$ 354,00	\$ 354,00			✓
Sacta Galarza Luis Alfredo	\$ 352,83	\$ 352,83			\$ 354,00	\$ 354,00			✓
Zhiminaicela Sisalima Dalia Germania	\$ 352,83	\$ 352,83			\$ 354,00	\$ 354,00			✓
Jimenez Giron Danny Rolando	N/A	N/A			\$ 147,50	\$ 147,50			✓
<b>TOTAL</b>	\$2.480,84	\$2.480,84	\$2854,31	\$ 373,47	\$2.271,50	\$2.271,50	\$2.772,02	\$500,52	✓
<b>VERIFICADO:</b> ✓ <b>CONCLUSIÓN:</b> Se realiza un análisis y comparación de la documentación que se ha presentado, de la cual se observa en los registro que la declaracion presentada al IESS, y Minisiterio de Trabajo concide, y lo presentado al SRI es distinta en ese sentido se ha determinado diferencias tanto para el decimo tercero y decimo cuarto sueldo. <b>ELABORADO POR:</b> Ing. Jhon Enderson Daza <b>REVISADO POR:</b> CPA. Cristina Pesantez <b>FECHA:</b> 30 de Junio de 2017									

Fuente: Autoria Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza

Tabla 24 Comparaciones de Retenciones en el IVA

<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>													
													PT/13
<b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>													
<b>OBJETIVO:</b> Comparar las retenciones en el IVA efectuados en las declaraciones frente a los libros mayores registrados en el sistema.													
Mes	Retenciones en el IVA según declaraciones				Retenciones en el IVA según libro mayores				Diferencias determinadas a través de auditoría tributaria				Marca
	Ret (30%)	Ret (70%)	Ret (100%)	Ret Recibidas	Ret (30%)	Ret (70%)	Ret (100%)	Ret Recibidas	Ret (30%)	Ret (70%)	Ret (100%)	Ret Recibidas	
Enero	\$ 10,99	\$ 12,77	\$ -	\$ 730,85	\$ 10,99	\$ 12,77	\$ -	\$ 730,85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Febrero	\$ -	\$ 8,74	\$ 32,00	\$ 812,92	\$ -	\$ 8,74	\$ 32,00	\$ 812,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Marzo	\$ 40,26	\$ 28,73	\$ 16,67	\$ 870,95	\$ 40,26	\$ 28,73	\$ 16,67	\$ 870,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Abril	\$ 1,68	\$ 47,67	\$ 16,00	\$ 731,70	\$ 1,68	\$ 47,67	\$ 13,33	\$ 1.556,38	\$ -	\$ -	\$ 2,67	\$ -824,68	¥
Mayo	\$ 3,77	\$ 14,70	\$ 16,00	\$ 662,60	\$ 3,77	\$ 14,70	\$ 16,00	\$ 662,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Junio	\$ 5,52	\$ 1,01	\$ 16,00	\$ 647,61	\$ 5,52	\$ 1,01	\$ 16,00	\$ 647,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Julio	\$ 5,93	\$ 8,82	\$ 16,00	\$ -	\$ 5,93	\$ 8,82	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	¥
Agosto	\$ 58,04	\$ 12,44	\$ 10,67	\$ 719,78	\$ 58,04	\$ 12,44	\$ 10,67	\$ 1.143,16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -423,38	¥
Septiembre	\$ 0,69	\$ 8,23	\$ 10,67	\$ 722,29	\$ 0,69	\$ 8,23	\$ 10,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 722,29	¥
Octubre	\$ 0,39	\$ 9,26	\$ 13,33	\$ 810,08	\$ 0,39	\$ 9,26	\$ 13,33	\$ 719,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,75	¥
Noviembre	\$ 25,93	\$ 8,40	\$ 13,33	\$ 658,47	\$ 25,93	\$ 8,40	\$ 13,33	\$ 1.655,44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -996,97	¥
Diciembre	\$ -	\$ 1,95	\$ 13,33	\$ 875,15	\$ -	\$ 16,08	\$ 13,33	\$ 875,15	\$ -	\$ -14,13	\$ -	\$ -	¥

**CONFRONTADO CON LIBROS : ¥**

**CONCLUSIÓN:** Se ha realizado una breve comparación de las retenciones en el IVA declaradas frente a los libros mayores, mediante la cual se ha determinado diferencias en la retenciones del 70%, 100% y retenciones recibidas.

**ELABORADO POR:** Ing. Jhon Enderson Daza


**REVISADO POR:** CPA. Cristina Pesantez

**FECHA:** 01 de Julio de 2017

Fuente: Autoria Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza

Tabla 25 Verificación de Presentación de Anexos Transaccionales

<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>							
						<b>PT/14</b>	
<b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>							
<b>OBJETIVO:</b> Verificar la presentación de los anexos transaccionales dentro del plazo establecido.							
Mes	Noveno dígito del ruc	Fecha máxima de declaración	Fecha de declaración efectuada	Conclusión	Cuantía de sanción		Marca
					Minimo	Maximo	
Enero	1	10/03/2015	07/03/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Febrero	1	10/04/2015	10/03/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Marzo	1	10/05/2015	17/04/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Abril	1	10/06/2015	11/05/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Mayo	1	10/07/2015	10/06/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Junio	1	10/08/2015	10/07/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Julio	1	10/09/2015	10/08/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Agosto	1	10/10/2015	10/09/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Septiembre	1	10/11/2015	10/12/2015	Presentar atrasado			✓
Octubre	1	10/12/2015	10/11/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Noviembre	1	10/01/2016	10/12/2015	S/N	S/N	S/N	✓
Diciembre	1	10/02/2016	11/01/2065	S/N	S/N	S/N	✓
<b>VERIFICADO:</b> ✓ <b>CONCLUSIÓN:</b> Los ATS, se debe presentar cada dos meses, de las cuales se encuentran declarados dentro de los tiempos establecidos, a excepción del mes de septiembre que se encuentra fuera de tiempo, ya que los declara en el mes de diciembre teniendo como máximo hasta el mes de noviembre, el mismo que se debe al cambio de personal que labora en la empresa y conlleva a contingencias tributarias. <b>ELABORADO POR:</b> Ing. Jhon Enderson Daza <b>REVISADO POR:</b> CPA. Cristina Pesantez <b>FECHA:</b> 05 de Julio de 2017							

Fuente: Autoria Propia  
 Elaborado por: Jhon Enderson Daza


Tabla 26 Verificación de Cálculo de Anticipo Impuesto a la Renta

<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>						
				<b>PT/15</b>		
<b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>						
<b>OBJETIVO:</b> Verificar si el cálculo del anticipo de impuesto a la renta ha sido realizado de acuerdo con lo determinado en el Art. 41 de la LRTI.						
Concepto	Declaración Sustitutiva			Declaración Original	Diferencia determina	Marca
	Base Imponible	Deducible (BI - D)	Valor a pagar (D x %)			
Total Activo 0,4%	\$ 256.753,51	\$ 184.183,10	\$ 736,73			✓
Total Ingresos 0,4%	\$ 1.082.780,02		\$ 4.331,12			✓
Total Costos y Gastos 0,2%	\$ 1.049.132,90		\$ 2.098,27			✓
Total De Patrimonio 0,2%	\$ 148.182,48		\$ 296,36			✓
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 7.462,48</b>	<b>\$ 7.490,15</b>	<b>\$ (27,67)</b>	✓
<b>VERIFICADO:</b> ✓ <b>CONCLUSIÓN:</b> Se efectúa el cálculo del anticipo a la renta con base a la fórmula establecida en el artículo 41 de la LORTI, que mediante su aplicación se ha determinado un diferencia que conlleva en contra de la empresa. <b>ELABORADO POR:</b> Ing. Jhon Enderson Daza <b>REVISADO POR:</b> CPA. Cristina Pesantez <b>FECHA:</b> 10 de Julio de 2017						

Fuente: Auditoría Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza

Tabla 27 Verificación de Utilidad de la Empresa

<b>ESTACION DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA</b> <b>Auditoría de Tributaria</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>								
						<b>PT/16</b>		
<b>CÉDULA DE AUDITORÍA</b>								
<b>OBJETIVO:</b> Verificar la utilidad real de la Estacion de Servicio el Sol Estasol Cia. Ltda. en el periodo 2015.								
Concepto	Estado de Situacion Financiera			Concepto	Estado de Perdidas y Ganancias			Marca
	Declaracion Original	Declaracion Sustitutiva	Diferencias Determinadas		Declaracion Original	Declaracion Sustitutiva	Diferencias Determinadas	
Total Activos	\$ 253.852,31	\$ 256.753,51	\$ 2.901,20	Ingresos	\$ 1.057.573,21	\$ 1.082.780,02	\$ 25.206,81	♀
Total Pasivos	\$ 150.908,50	\$ 57.659,49	\$ (93.249,01)	Gastos	\$ 1.072.673,61	\$ 1.049.132,90	\$ (23.540,71)	♀
Patrimonio	\$ 87.843,41	\$ 165.446,90	\$ 77.603,49	Perdida / Utilidad	\$ (15.100,40)	\$ 33.647,12	\$ 33.647,12	♀
Perdida / Utilidad	\$ (15.100,40)	\$ 33.647,12	\$ 33.647,12					♀
Total Patrimonio	\$ 253.852,31	\$ 256.753,51	\$ 2.901,20					♀
<b>VALORES CALCULADOS POR EL AUDITOR :</b> ♀ <b>CONCLUSIÓN:</b> De acuerdo a la revisión de la información se pudo verificar que la empresa en la declaración original presenta una perdida y en la declaración sustituta efectuada la realidad es distinta, ya que la misma presenta una utilidad altamente significativa. <b>ELABORADO POR:</b> Ing. Jhon Enderson Daza <b>REVISADO POR:</b> CPA. Cristina Pesantez <b>FECHA:</b> 15 de Julio de 2017								

Fuente: Autoria Propia

Elaborado por: Jhon Enderson Daza

#### 4.7. INFORME FINAL

### Aceptación de la Auditoría

N° 001

Sucúa, 16 de Enero del 2017

Señor:  
Jhon Enderson Daza  
"AUDITDAZA" AUDITOR & CONSULTOR  
Sucúa

Reciba un cordial y grato saludo de todos quienes formamos parte de la Empresa Sol Estasol Cía. Ltda.

El motivo de la presente es con el objeto de aceptar su oferta de servicios profesionales como Auditor con el fin de llevar a cabo la Determinación del Impuesto Real a la Renta a través de la Auditoría Tributaria en nuestra Empresa.

Consideramos que sus conocimientos en el tema le permitirán realizar un trabajo objetivo y minucioso para el bienestar económico de nuestra empresa, el mismo que permitirá brindarnos una asesoría eficiente y sólida, a través de las recomendaciones claras y constructivas que contribuirán a la mejora continua de la institución.

Sin más que decir por el momento me despido deseando para usted éxitos profesionales.

Cordialmente,

  
Sra. Neli Delgado Cabrera  
**Gerente General**

## **Contrato de Auditoría**

El día Martes, 17 de Enero de 2017, en el Cantón Sucúa, se celebra el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales de Determinación del Impuesto Real a la Renta a través de la Auditoría Tributaria, por una parte la Empresa Sol Estasol Cía. Ltda, representada por la Sra. Neli Delgado Cabrera, de Nacionalidad Ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía N°1400103923, en su carácter de Gerente General y que en lo sucesivo se llamará Cliente, por otra parte "AUDITDAZA" AUDITOR Y CONSULTOR, firma de auditoría representada por el Sr. Jhon Enderson Daza, de Nacionalidad Ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía N° 1301074503 a quien se le denomina Auditor, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

### **Declaraciones:**

#### **I. El Cliente Declara:**

- a) Que es una empresa con personería jurídica, legalmente constituida mediante la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- b) Que está representado para este acto por el Gerente General y tiene como domicilio la Ciudad de Sucúa, en la provincia de Morona Santiago.
- c) Que requiere tener servicios de Determinación del Impuesto Real a la Renta a través de la Auditoría Tributaria, por lo que ha decidido contratar los servicios del Auditor.

#### **II. El Auditor Declara:**

- a) Que es una Compañía Limitada, constituida y existente de acuerdo a las leyes y que dentro de sus objetivos primordiales está el de prestar servicios de auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA).
- b) Que señala como su domicilio el Cantón Sucúa y cualquier lugar establecido en el país.

#### **III. Declaran ambas partes:**

- a) Que habiendo llegado a un acuerdo sobre lo antes mencionado, lo formalizan otorgando al presente contrato lo siguiente:

### **Cláusulas**

#### **Primera.- Objeto**

El auditor se obliga a prestar al cliente los servicios de Auditoría de Cumplimiento Tributario, que hace énfasis a la Determinación del Impuesto a la Renta teniendo como objetivos los siguientes:

- Conocer que deberes formales en el período 2015 la Empresa Estasol no dio

cumplimiento

- Medir el impacto de las diferencias determinadas en la comparación entre las declaraciones originales y sustitutivas presentadas por el contribuyente y por medio de la auditoría tributaria respectivamente.
- Estructurar la declaración sustitutiva de Impuesto a la Renta 2015 con base a las diferencias encontradas
- Presentar sugerencias finales para prevenir las contingencias.

## **Segunda.- Alcance del Trabajo**

El alcance de los trabajos que llevará a cabo el auditor dentro de este contrato son:

Para la determinación del Impuesto a la Renta Real en la empresa Sol Estasol Cía. Ltda. del periodo fiscal 2015, se requiere la información referente a;

- Costos de Ventas
- Gastos de Nómina
- Gastos generales
- Cuentas relacionadas con el IVA
- Cuentas relacionadas con el IR

Además, se solicitará la información presentada en ejercicio fiscal 2015 en los siguientes formularios:

- Formulario 101 “Declaración del Impuesto a la Renta”
- Formulario 103 “Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto al a Renta”.
- Formulario 104 “Declaración del Valor Agregado (IVA)”
- Formulario 115 “Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta”
- Estados Financieros de la empresa del año 2015
- Comprobantes de ventas y compras.

## **Tercera.- Programa de Trabajo**

El cliente y el auditor convienen en desarrollar en forma oportuna un programa de trabajo en el que se detallan las actividades a realizar por cada una de las partes, los responsables de llevarlas a cabo, así como también las fechas de realización y cumplimiento.

## **Cuarta.- Supervisión**

El cliente o responsable tendrá derecho a supervisar los trabajos que se le han encomendado al auditor dentro de este contrato y dar por escrito las instrucciones que estime conveniente.

#### **Quinta.- Coordinación de los Trabajos**

El cliente designará un responsable encargado de recopilar la información que solicitada por el auditor, así también el cumplimiento de las reuniones o entrevistas establecidas en el programa de trabajo.

#### **Sexta.- Horario del Trabajo**

El auditor dedicará el tiempo necesario para cumplir satisfactoriamente con las actividades establecidas en este contrato, de acuerdo al programa de trabajo convenido por ambas partes.

#### **Séptima.- Relación Laboral**

El auditor no tendrá relación laboral alguna con el cliente, ni con ningún otro funcionario que forme parte de la Empresa Sol Estasol Cía. Ltda.

#### **Octava.- Plazo de Trabajo**

El auditor se obliga a terminar los trabajos de auditoría en la cláusula segunda de este contrato en 180 días hábiles después de la fecha en que se firme el contrato. En caso de que el cliente no facilitara la información solicitada por el auditor en el tiempo establecido, se aplazará la fecha de culminación del trabajo, sin perjuicio alguno para el auditor.

#### **Novena.- Jurisdicción**

Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones relativas contenidas en el Código Civil del Ecuador y, en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento. Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este contrato, lo rubricarán y firmarán de conformidad en original y tres copias, en la ciudad de Sucúa, el día 16 de Enero del 2017.

  
Sra. Nelly Delgado Cabrera  
Gerente General

  
Ing. Jhon Enderson Daza  
Auditor



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA SEDE MACAS  
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA**

**AUDITORIA TRIBUTARIA**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA SEDE MACAS**

## **INFORME**

**“Determinación del Impuesto Real a la Renta a través de una Auditoría Tributaria en la Empresa El Sol Estasol Cia. Ltda.”**

## CAPITULO I

### ENFOQUE DE LA AUDITORIA

#### PLAN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

PP

#### MOTIVO DE LA AUDITORIA

La presente Auditoría Tributaria se realiza con el fin de determinar el Impuesto Real a la Renta en la empresa Sol Estasol Cia Ltda., en observancia a la aceptación de la auditoria N° 001.

#### NATURALEZA DE LA AUDITORIA

La presente investigación tiene planteado la realización de un análisis de cumplimiento tributario, haciendo énfasis al “Impuesto a la Renta” en la Empresa Sol Estasol Cía. Ltda., en el año 2015, con base a la normativa vigente. Al culminar con el análisis se integran en el informe tributario, conclusiones y recomendaciones pertinentes que contribuya con el propósito del estudio de caso.

#### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para la determinación del Impuesto a la Renta Real en la empresa Sol Estasol Cía. Ltda. del periodo fiscal 2015, se requiere la información referente a;

- Costos de Ventas
- Gastos de Nómina
- Gastos generales
- Cuentas relacionadas con el IVA
- Cuentas relacionadas con el IR

Además, se solicitará la información presentada en ejercicio fiscal 2015 en los siguientes formularios:

- Formulario 101 “Declaración del Impuesto a la Renta”
- Formulario 103 “Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto al a Renta”.
- Formulario 104 “Declaración del Valor Agregado (IVA)”
- Formulario 115 “Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta”
- Estados Financieros de la empresa del año 2015
- Comprobantes de ventas y compras.

## **OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

La presente Auditoria Tributaria que hace énfasis a la Determinación del Impuesto a la Renta tiene como objetivos los siguientes

- Conocer que deberes formales en el período 2015 la Empresa Estasol no dio cumplimiento
- Medir el impacto de las diferencias determinadas en la comparación entre las declaraciones originales y sustitutivas presentadas por el contribuyente y por medio de la auditoria tributaria respectivamente.
- Estructurar la declaración sustitutiva de Impuesto a la Renta 2015 con base a las diferencias encontradas
- Presentar sugerencias finales para prevenir las contingencias.

## **METODOLOGIA DE LA AUDITORIA**

La metodología a utilizar en la determinación del impuesto a la renta se dará la siguiente manera;

- Visita a la empresa con el fin de conocer el entorno del negocio y las transacciones que desarrollan la empresa.
- Se utilizarán un check list para conocer ciertos aspectos contables y tributarios.
- Comprobación mediante cálculos a las cuentas declaradas en el periodo 2015 con el fin de determinar el cumplimiento de las leyes tributarias.

## **CAPITULO II**

### **INFORMACION DE LA EMPRESA**

#### **ANTECEDENTES**

La Estación de Servicios Sol Estasol Cía. Ltda., se encuentra en funcionamiento desde la fecha de inscripción, 01 de Junio del año 2001, está inscrita con su principal Actividad Comercial de Venta al por Menor de Combustible y Lubricantes, resultantes de la explotación de hidrocarburos por medio de PETROECUADOR donde desarrolla su gestión empresarial acorde con la política nacional de respeto al ambiente y de responsabilidad social con sus integrantes y las comunidades aledañas a las áreas de operación que mantiene en el ámbito nacional.

#### **UBICACIÓN**

**Provincia:** Morona Santiago **Cantón:** Morona **Ciudad:** Sucúa

#### **MISIÓN**

Contar con la preferencia de los consumidores buscando satisfacer sus necesidades en el suministro de combustible y lubricantes al por menor, ofreciendo un servicio confiable, atractivo, sustentable, de calidad y a un precio justo, sin dejar a un lado la tecnología de punta que nos permita mantener su lealtad.

#### **VISIÓN**

Ser una de las mejores estaciones de servicios de venta al por menor de combustible y lubricantes a nivel nacional, ofreciendo un servicio eficiente y eficaz a través de un mejoramiento continuo, aplicando las técnicas y tecnologías más innovadoras.

#### **FORTALEZAS**

- Infraestructura propia
- Capacitación constante por el Cuerpo de Bomberos.
- Facilidades de pago para sus clientes, mediante tarjetas de crédito.
- Cumple con una amplia gama de productos

#### **OPORTUNIDADES**

- Crecimiento de la población
- Concesionarias de automóviles que financien para obtener un vehículo.

- Adquirir un crédito mediante la CFN para poder ampliar las necesidades del cliente.
- Firmar convenios con concesionarias de vehículos para promocionar la empresa SOL ESTASOL

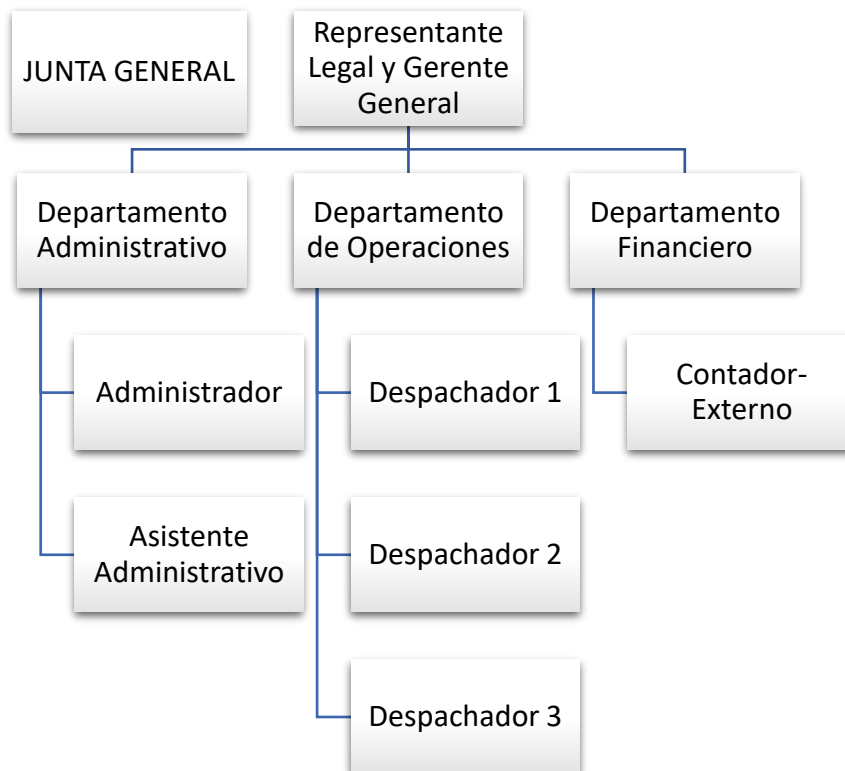
## DEBILIDADES

- Posee pocos autos tanques para el traslado del combustible.
- Venta de combustible solo al por menor dentro de su localidad.
- Falta de presupuesto
- Clientes de transporte pesado insatisfechos por su ubicación geográfica.

## AMENAZAS

- Alza del precio de combustible por parte del gobierno en turno.
- Insuficiencia de dinero dentro del país.
- Competencia desleal.
- Avance tecnológico automovilístico (autos a electricidad)

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA



## CAPITULO III

### RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

#### HALLAZGO 1

#### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. NO REALIZA LAS RESPECTIVAS CONCILIACIONES DE LAS VENTAS TARIFAS 12% Y 0% DE LOS LIBROS CONTABLES FRENTE A LAS DECLARACIONES PRESENTADAS**

La empresa de servicios Sol Estasol realiza ventas tarifa 12% y 0% de las cuales presentan sus respectivas declaraciones; pero no realizan las conciliaciones respectivas entre las mismas como lo indica una de las razones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que es revelar información de la situación financiera de gran calidad, transparente para todos los usuarios y comparable a todos los periodos.

#### **CONCLUSIÓN**

La empresa presenta sus libros contables de cada una de las actividades o transacciones realizadas en cuanto a las ventas, así mismo, sus respectivas declaraciones; pero además de realizar estas actividades el contribuyente debe realizar las conciliaciones de las actividades descritas anteriormente sin embargo se omite este procedimiento.

#### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda realizar las respectivas conciliaciones conforme las leyes, reglamentos y normativas vigentes con la finalidad de evitar multas y sanciones por parte de la autoridad y organismos competentes.

#### HALLAZGO 2

#### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. NO REALIZA LAS RESPECTIVAS CONCILIACIONES DE LAS VENTAS TARIFAS 12% Y 0% DE LOS LIBROS CONTABLES FRENTE A LAS DECLARACIONES PRESENTADAS**

La empresa de servicios Sol Estasol realiza compras tarifa 12% y 0% de las cuales presentan sus respectivas declaraciones; pero no realizan las conciliaciones respectivas entre las mismas como lo indica una de las razones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que es revelar información de la situación financiera de gran calidad, transparente para todos los usuarios y comparable a todos los periodos.

## **CONCLUSIÓN**

La empresa presenta sus libros contables de cada una de las actividades o transacciones realizadas en cuanto a sus compras, así mismo, sus respectivas declaraciones; pero además de realizar estas actividades el contribuyente debe realizar las conciliaciones entre las actividades descritas anteriormente sin embargo se omite este procedimiento

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda realizar las respectivas conciliaciones conforme las leyes, reglamentos y normativas vigentes con la finalidad de evitar multas y sanciones por parte de la autoridad y organismos competentes.

## **HALLAZGO 3**

### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. NO COMPARA LAS RETENCIONES EN LA RENTA EFECTUADAS EN LAS DECLARACIONES FRENTE A LOS LIBROS MAYORES REGISTRADOS EN EL SISTEMA**

La empresa de servicios Sol Estasol debe realizar las respectivas comparaciones como medidas preventivas a fin de mitigar riesgos como lo indican los modelos de Sistema de Control Interno. Esto se debe a que actualmente en la localidad no se emplea ningún tipo de control interno, en ese sentido carecen de un control adecuado de sus actividades comerciales.

## **CONCLUSIÓN**

La empresa no presenta un control adecuado entre las retenciones que le han sido efectuadas con los mayores que lleva internamente en su sistema de contabilidad.

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda realizar y aplicar controles entre las actividades que se requieran como conciliaciones con el fin de tener un conocimiento claro, preciso y efectivo de las actividades realizadas.

#### **HALLAZGO 4**

##### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. NO VERIFICA EL CÁLCULO, VALORES Y PAGOS DEL 15% DE PARTICIPACION A TRABAJADORES CONFORME ESTABLECE EL MINISTERIO DE TRABAJO**

La empresa de servicios Sol Estasol con el fin de corregir errores para evitar multas y sanciones por parte de la autoridad competente deberá verificar que los valores calculados presentados en el sistema de contabilidad sean correctos, como en el presenta caso se refleja una perdida en las declaraciones efectuadas; resultado por la omisión de mucha información y la falta de control interno en dichas actividades tan relevantes.

##### **CONCLUSIÓN**

La empresa no lleva un control adecuado y seguimiento a las personas que realizan dichos cálculos por lo que están expuestas a riesgos internos.

##### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda dar seguimiento y control a las operaciones de cálculo con el fin de disminuir errores evidentes y exagerables en cada una de las operaciones que así lo requieran.

#### **HALLAZGO 5**

##### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. NO VERIFICA EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS Y APOORTE DEL IESS EN EL FORMULARIO 103 FRENTE A LAS PLANILLAS DEL IESS.**

La empresa de servicios Sol Estasol presenta irregularidades en la declaraciones del formulario 103 de los valores pagados respecto a sueldos y salarios, haciendo caso omiso a la presentación de la correcta información que viene siendo exigible.

##### **CONCLUSIÓN**

La empresa no corrobora los valores pagados y declarados en lo respecto a sueldos y salarios, omitiendo de esta manera controles oportunos que contribuyan.

##### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda volver analizar, verificar y comparar todo tipo de operaciones de cálculo con el fin de evitar errores en cada una de las operaciones que así lo requiera.

## **HALLAZGO 6**

### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. NO REVISA EL CÁLCULO DEL DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO PAGADOS A LOS TRABAJADORES SEGÚN LO REPORTADO AL IESS, MINISTERIO DE TRABAJO Y LO DECLARADO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

La empresa de servicios Sol Estasol presenta los cálculos de los décimos respectivos pagados a los trabajadores, se han comprobado diferencias mismas que podrían afectar a la empresa por las irregularidades tan evidentes en la empresa, además de hacer caso omiso a las disposiciones que establece el Código de Trabajo entre otras disposiciones legales y reglamentarias.

#### **CONCLUSIÓN**

La empresa cuenta con una diferencia significativa en la cancelación de décimos tercer y cuarto sueldo.

#### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda llevar el registro de los documentos en la que se demuestren las operaciones realizadas para el cálculo de los décimos con el fin de mantener respaldo de las operaciones realizadas.

## **HALLAZGO 7**

### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. NO COMPARA LAS RETENCIONES EN EL IVA EFECTUADAS EN LAS DECLARACIONES FRENTE A LOS LIBROS MAYORES REGISTRADOS EN EL SISTEMA.**

La empresa de servicios Sol Estasol no se rige conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas (Nagas) las cuales establecen que se deben realizar comparaciones o conciliaciones entre diferentes documentos de una misma naturaleza a fin de corroborar las operaciones realizadas.

#### **CONCLUSIÓN**

La empresa presenta documentos de registros de las retenciones efectuadas, pero no realiza ningún tipo de control de los mismos.

#### **RECOMENDACIÓN**

Realizar conciliaciones entre las retenciones y sus libros mayores para verificar que los movimientos estén acordes a la situación financiera que ha sido presentada al fisco.

## **HALLAZGO 8**

### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. NO VERIFICA LA PRESENTACION DE LOS ANEXOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.**

Según LORTI las empresas deben verificar los anexos transaccionales dentro de un plazo establecido por la misma. La empresa de servicios Sol Estasol no cumple la respectiva verificación de los anexos transaccionales en el plazo establecido en un periodo del año 2015.

#### **CONCLUSIÓN**

La empresa cumple con el tiempo establecido para la declaración de los anexos transaccionales por la LORTI, en su totalidad, sin embargo se ha evidenciado el incumplimiento dentro del plazo establecido en un mes del periodo 2015.

#### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda cumplir con todo lo establecido por la ley y en los términos de tiempos y legitimidad de la información con el fin de evitar multas y sanciones por parte del ente regulador, SRI.

## **HALLAZGO 9**

### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. NO VERIFICA EL CÁLCULO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA SI SE ENCUENTRA REALIZADO DE ACUERDO CON LO DETERMINADO EN EL ART. 41 DE LA LRTI.**

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno en el artículo 41, el cálculo del anticipo al Impuesto a la Renta se lo realiza de acuerdo a la tabla de la fracción básica presentada por el SRI, el mismo que ha presentado irregularidad y diferencias por la aplicación de cálculos incorrectos.

#### **CONCLUSIÓN**

La empresa presenta irregularidades significativas en cálculo debido al impuesto a la renta de acuerdo o lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, diferencia que parte inicialmente de la presentación incorrecta de la situación financiera de la empresa.

#### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda revisar la Ley de Régimen Tributario Interno y dar cumplimiento a la misma con el fin de evitar multas y sanciones por parte del ente regulador.

## **HALLAZGO 10**

### **LA EMPRESA DE SERVICIOS SOL ESTASOL CIA. LTDA. PRESENTA INFORMACION DIFERENTE A SU REALIDAD.**

La empresa de servicios Sol Estasol presenta de manera significativa, diferencias respecto a su información financiera en el periodo fiscal 2015, mismos que acarrear grandes sanciones por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

### **CONCLUSIÓN**

La empresa de servicios Sol Estasol presenta información financiera diferente a su realidad.

### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda el estricto control y verificación respecto a las obligaciones declaradas por parte de la empresa, para así evitar tan altas diferencias en un solo periodo fiscal, que conllevan a grandes contingencias tributarias en la empresa.

#### 4.8. CONCLUSIONES

- ✚ La Estación de Servicio Sol Estasol Cía. Ltda. en el periodo 2015, de las obligaciones tributarias presentadas en los formularios; 101 “Declaración del Impuesto a la Renta”, 103 “Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto al a Renta”, 104 “Declaración del Valor Agregado (IVA)”, 115 “Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta”, ATS, Informes del Ministerio de Trabajo, AREDP, la compañía cumple con las disposiciones legales establecidas dentro del tiempo permitido para la presentación de los mismos, sin embargo se ha verificado a través de la auditoria que la información presentada no es la correcta, es decir existen diferencias numéricas significativas que al término del ejercicio económico 2015 reflejan una realidad diferente.
- ✚ La Empresa Sol Estasol Cia. Ltda. en el ejercicio fiscal 2015 ha presentado en la Información Financiera una pérdida del ejercicio de \$15,100,40, mientras que a través de la Auditoría Tributaria se ha determinado una utilidad existente de \$33,647,12; dando una diferencia representativa, la misma que pueda acarrear en situaciones críticas y desfavorables frente a los organismos de control.
- ✚ Se efectuó la declaración sustitutiva mediante el establecimiento y ejecución de procedimientos de auditoria tributaria, que conllevaron a la obtención de evidencias de auditoria suficiente, competente y pertinente; las cuales, mediante su aplicación se detectaron 10 hallazgos de auditoria parcializados, los mismo que fueron vertidos en el informe para diseñar las recomendaciones oportunas
- ✚ La Empresa no cuenta con un manual de funciones donde se establezcan normas, procesos y/o actividades a desarrollar por parte del personal que labora en la empresa, que prevengan situaciones drásticas para la empresa, las cuales conllevan a posibles contingencias tributarias que conducen a grandes sanciones y multas por parte de los organismos de control, siendo estos para la empresa altos riesgos a los que se expone por la no aplicación de la normativa vigente legal y el incorrecto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### **4.9. RECOMENDACIONES**

- ✚ Los Representantes y Empleados de la Estación de Servicios Sol Estasol, deberán diseñar un sistema de control continuo para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, y efectuar un diagnóstico evaluativo y acciones correctivas a los riesgos que se han determinado, para posteriormente evitar la presencia de los mismos y así cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en el tiempo y condiciones previstas, con vista al perfeccionamiento de la información, la cual debe ser verídica y fidedigna.
- ✚ Realizar periódicamente auditorías tributarias asignando un responsable para su ejecución o solicitar la intervención de Organismos de Control para la respectiva verificación de la correcta presentación de obligaciones tributarias y operaciones de la empresa.
- ✚ Dar cumplimiento a las recomendaciones presentadas en el informe de auditoría tributaria que han sido planteadas por las observancias de las irregularidades detectadas, con el objeto de fortalecer el sistema de control interno y el desempeño, tanto de los empleados como de la estación de servicios.
- ✚ Aplicar un manual de funciones y procedimientos que permita conocer y ejecutar las actividades a desempeñar por cada uno de los funcionarios, con el fin de buscar la mejora continua sostenible en la estación de servicios Sol Estasol Clia. Ltda.

#### 4.10. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2008). *asambleanacional.gob.ec*. Obtenido de [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Ediciones digitales.
- books.google.com.ec. (2006). books.google.com.ec. En *Auditoria Tributaria*. ESPAÑA: Publicaciones Google Books. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=OzPcAMnXl1cC&pg=PA149&dq=auditoria+tributaria&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=auditoria%20tributaria&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=OzPcAMnXl1cC&pg=PA149&dq=auditoria+tributaria&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=auditoria%20tributaria&f=false)
- Chavez Ackermann, P. (2009). *Auditoria Tributaria, Tomo I*. Ediciones Digitales. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/162008587/Manual-de-Auditoria-Tributaria>
- Congreso Nacional. (2005). *Código Tributario del Ecuador*. Quito: Ediciones digitales.
- Escuela Politécnica del Litoral. (2008). Obtenido de Análisis del control y procesos para el cumplimiento de obligaciones tributarias de una empresa industrial como sujeto pasivo para la administración tributaria por el período 2008: [https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/11324/1/tesis\\_cpa%20ABRIL2009.doc](https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/11324/1/tesis_cpa%20ABRIL2009.doc)
- Registro oficial N.123. (2010). *Reglamento Ambiental de Actividades Hidrocarburíferas*.
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (16 de Junio de 2014). *Servicio de Rentas Internas del Ecuador*. Obtenido de [sri.gob.ec](http://sri.gob.ec): [www.sri.gob.ec/.../descargar/...4180.../Reglamento\\_de\\_Comprobantes\\_de\\_Venta.pdf](http://www.sri.gob.ec/.../descargar/...4180.../Reglamento_de_Comprobantes_de_Venta.pdf)
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (17 de 11 de 2016). *Servicio de Rentas Internas del Ecuador*. Obtenido de [sri.gob.ec](http://sri.gob.ec): [http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p\\_auth=c7Qpj9EV&p\\_p\\_id=busquedaBasesLegales\\_WAR\\_BibliotecaPortlet\\_INSTANCE\\_Anv7&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-1&p\\_p\\_col\\_count=1&\\_busquedaBasesLegales\\_WAR\\_BibliotecaPortlet\\_IN](http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=c7Qpj9EV&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN)
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (Junio de 2016). *Servicio de Rentas Internas del Ecuador*. Obtenido de [sri.gob.ec](http://sri.gob.ec): <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/e1ea18a2-fbc8-4225-b96f-29ee22365f56/Guia+01+-+Deberes+Formales.pdf>.
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2017). *Servicio de Rentas Internas del Ecuador*. Obtenido de [sri.gob.ec](http://sri.gob.ec).
- Straint, G. (2007). *Manual de Auditoría*. Obtenido de SCRIBD: <https://es.scribd.com/document/162008587/Manual-de-Auditoria-Tributaria>
- Yarasca, P. A., & Alvarez, E. R. (2007). *AUDITORIA, Fundamentos con un enfoque moderno*. Obtenido de SCRIBD: <https://es.scribd.com/document/162008587/Manual-de-Auditoria-Tributaria>

## 4.11. ANEXOS

Anexo 1 Formulario 101 "Declaración Original Impuesto a la Renta"

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES				SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS										
FORMULARIO 101 RESOLUCIÓN N° NAC-DGEROCCL5-00003211						No. 115544796										
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN						No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE										
102	AÑO	2015				104										
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																
201	RUC	1490020110001		202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	203	EXPEDIENTE									
				ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTASOL CIA. LTDA.												
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PAISES OBLIGADOS EN JURISDICCIONES DE AFILIADOS IMPUESTOS Y REGIMENES FISCALES DIFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00		
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00		
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00		
	OPERACIONES DE GASTO	006	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	011	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	016	+	0.00		
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0.00		
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											029	=	0.00			
SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?											030	=	N/A			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				VALOR EXENTO / NO DEBETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)								
ACTIVO				INGRESOS												
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS												
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				311	+	9050.68										
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	0001	+	995253.89	0002	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	0003	+	62319.32	0004	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	LOCALES	314	+	22629.00		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	0005	+	0.00	0006	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	315	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	0007	+	0.00	0008	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOSISTENCIA (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOSISTENTES)				316		-	0.00	EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES	0009	+	0.00	0010	+	0.00
									DE SERVICIOS	0011	+	0.00	0012	+	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	317	+		0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		0013	+	0.00	0014	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	318	+		0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CONESIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		0015	+	0.00	0016	+	0.00	
		DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	319	+		0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		0017	+	0.00	0018	+	0.00	
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	320	+		0.00	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS		0019	+	0.00	0020	+	0.00	
OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	321	+	0.00	OTROS INGRESOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	0021	+	0.00	0022	+	0.00				
							A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	0021	+	0.00	0022	+	0.00			

**La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente**

<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
SRIDEC2016008996853	871244947144	11/04/2016	<b>1</b>

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	OTRAS RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	322	+	0.00	OTROS INGRESOS	POR DEVENIDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	323	+	0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORABLES)	DEL EXTERIOR	324	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	+	0.00	6028	+	0.00		
			325	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	+	0.00	6030	+	0.00		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			326	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031	+	0.00	6032	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORABLES)			327	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6033	+	0.00	6034	+	0.00		
	A VALOR RAZONABLE			328	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035	+	0.00	6036	+	0.00		
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR				329	+	0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6037	+	0.00	6038	+	0.00		
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				330	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0.00	6040	+	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)			331	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORABLES)	6041	+	0.00	6042	+	0.00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			332	+	0.00		DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)			333	+	4069.21		DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00	
	OTROS			334	+	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00	
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO			335	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00		
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			336	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00		
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INHUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)			337	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00		
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INHUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)			338	+	130170.52	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00		
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			339	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00		
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			340	+	0.00	OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00		
	INVENTARIO DE OBRAS/INHUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA			341	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00	
	INVENTARIO DE OBRAS/INHUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA			342	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE			343	-	0.00		POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00	
	COSTO			344	+	0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			345	-	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6069	+	0.00	6070	+	0.00		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO		346	+	0.00		POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		347	-	0.00		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00	
	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		348	+	0.00	OTRAS		6075	+	0.00	6076	+	0.00		
	ANIMALES VIVOS	A COSTO		349	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PAGOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			350	-	0.00	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)		OTRAS	6079	+	0.00	6080	+	0.00	
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		351	+	0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+	0.00	6082	+	0.00				
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA			352	+	0.00	DE OTRAS LOCALES	6083	+	0.00	6084	+	0.00		
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO			353	+	0.00	DEL EXTERIOR	6085	+	0.00	6086	+	0.00		
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO			354	+	0.00	POR LUCRO CESANTE	6087	+	0.00	6088	+	0.00		
	OTROS			355	+	0.00	OTROS	6089	+	0.00	6090	+	0.00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página


SRIDEC2016008996853

871244947144


11/04/2016

2

OTROS ACTIVOS CORRIENTES			356	+	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		0091	+	0.00	0092	+	0.00		
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>			<b>359</b>	<b>=</b>	<b>132912.41</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>0093</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>	<b>0094</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>		
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>															
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REDUCCIONES O REVALUACIONES	360	+	3000.00	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	0095	+	0.00	0096	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REDUCCIONES O REVALUACIONES	361	+	0.00		DEL EXTERIOR	0097	+	0.00	0098	+	0.00		
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REDUCCIONES O REVALUACIONES	362	+	60098.90	NO RELACIONADAS	LOCAL	0099	+	0.00	0100	+	0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR REDUCCIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00		DEL EXTERIOR	0101	+	0.00	0102	+	0.00		
	NAVES, AERONAVES, BARCAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REDUCCIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00	COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TAGAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	0103	+	0.00	0104	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REDUCCIONES O REVALUACIONES	365	+	0.00		DEL EXTERIOR	0105	+	0.00	0106	+	0.00		
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADICIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REDUCCIONES O REVALUACIONES	366	+	72468.79	NO RELACIONADAS	LOCAL	0107	+	0.00	0108	+	0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR REDUCCIONES O REVALUACIONES	367	+	0.00		DEL EXTERIOR	0109	+	0.00	0110	+	0.00		
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REDUCCIONES O REVALUACIONES	368	+	0.00	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	0111	+	0.00	0112	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REDUCCIONES O REVALUACIONES	369	+	0.00		DEL EXTERIOR	0113	+	0.00	0114	+	0.00		
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO			370	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	0115	+	0.00	0116	+	0.00	
	MUEBLES Y ENSERES			371	+	3952.95		DEL EXTERIOR	0117	+	0.00	0118	+	0.00	
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			372	+	1679.00	RELACIONADAS	LOCAL	0119	+	0.00	0120	+	0.00	
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MÓVIL			373	+	11598.21		DEL EXTERIOR	0121	+	0.00	0122	+	0.00	
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	374	+	0.00	INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS	NO RELACIONADAS	LOCAL	0123	+	0.00	0124	+	0.00
				375	+	0.00			DEL EXTERIOR	0125	+	0.00	0126	+	0.00
		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NAVES, AERONAVES, BARCAS Y SIMILARES		376	+	0.00	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO							
			MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADICIONES		377	+	0.00	OTROS							
			EQUIPO DE COMPUTACIÓN		378	+	0.00	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)							
			VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MÓVIL		379	+	0.00	OTROS							
		OTROS		380	+	0.00	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DESCONTINUADAS								
		OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			381	+	0.00	<b>TOTAL INGRESOS</b>							
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			382	-	54255.85	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)							
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			383	-	0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)							
PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)			384	+	0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)									
MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES			385	+	0.00	DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)									
ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO			387	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)		UTILIDADES (INFORMATIVO)	0144	+	0.00	En la columna "valor evento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.			
DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN			388	+	0.00	MONTOS TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)		EXCEDENTES (INFORMATIVO)	0145	+	0.00				
OTROS			389	+	0.00	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)			0146	+	0.00				
						VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)			0147	+	0.00				
						INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			0148	+	0.00				

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2016008996853	871244947144	11/04/2016	<b>3</b>


ACTIVOS INTANGIBLES	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		390	-	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	0149	+	0.00	En la columna "Valor evento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la renta.			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		391	-	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	0150	+	0.00				
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	392	+	0.00	COSTOS Y GASTOS							
		A VALOR RAZONABLE	393	+	0.00	COSTO		GASTO		VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Constitución Tributaria)			
	EDIFICIOS	A COSTO	394	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+	140852.12				
		A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+	879632.92	7006	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		396	-	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	+	0.00	7008	+	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		397	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	-	126170.52					
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	398	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7013	+	0.00				
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	399	-	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016	+	0.00	7018	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	400	-	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+	0.00	7021	+	0.00	
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	401	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-	0.00				
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	402	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+	0.00				
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	403	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-	0.00				
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	404	-	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+	0.00				
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	405	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00				
				406	+	0.00	(+ / -) AJUSTES	7037	+/-	0.00	7039	+/-	0.00
				407	+	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRABADA DEL IESS	7040	+	0.00	7041	+	33272.16
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS GENERALES			408	-	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRABADA DEL IESS	7043	+	0.00	7044	+	6903.26	
			409	-	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+	0.00	7047	+	5626.33	
			410	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	+	0.00	7050	+	1444.42	
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO	410	+	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+	0.00	7053	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	411	+/-	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL	7055	+	0.00	7056	+	0.00	
	EN ASOCIADAS	COSTO	412	+	0.00	DESAVUICIO	7058	+	0.00	7059	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	413	+/-	0.00	OTROS	7061	+	0.00	7062	+	0.00	
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO	414	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	+	0.00	7065	+	3581.14
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	415	+/-	0.00			NO ACCELERADA	7067	+	0.00	7068	+
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS		416	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7070	+	0.00	7071	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES		417	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS GENERALES	7073	+	0.00	7074	+	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	418	+	0.00								
		LOCALES											



**La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente**

<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
SRIDEC2016008996853	871244947144	11/04/2016	<b>4</b>

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	419	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00		
		LOCALES	420	+	0.00		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REDEPRECIACIONES O REVALUACIONES	PROPIEDADES DE INVERSION	7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00	
		NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	421	+		0.00	ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES	7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORRIBLES)	422	-	0.00		OTROS	7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+	0.00		
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	423	+		0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	424	+		0.00	OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	425	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	426	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	427	+		0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REDEPRECIACIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	+	0.00	7101	+	0.00	7102	+	0.00
			DEL EXTERIOR	428	+		0.00		ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES	7103	+	0.00	7104	+	0.00	7105	+	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORRIBLES)	429	-	0.00	OTROS		7106	+	0.00	7107	+	0.00	7108	+	0.00			
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	430	+	0.00		OTRAS AMORTIZACIONES	7109	+	0.00	7110	+	0.00	7111	+	0.00		
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORRIBLES)	431	-	0.00		DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORRIBLES)				7113	+	0.00	7114	+	0.00		
		A VALOR RAZONABLE	432	+	0.00		DE INVENTARIOS	7115	+	0.00	7116	+	0.00	7117	+	0.00		
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		433	+	0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				7119	+	0.00	7120	+	0.00				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DEFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS		434	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			7122	+	0.00	7123	+	0.00				
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		435	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+	0.00			
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	436	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00			
		CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	437	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSION				7131	+	0.00	7132	+	0.00			
		OTROS	438	+	0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES				7134	+	0.00	7135	+	0.00			
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		439	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES				7137	+	0.00	7138	+	0.00				
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		449	=	<b>97932.90</b>	OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00				
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		499	=	<b>253852.31</b>	POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00				
REVALUACIONES Y REDEPRECIACIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REDEPRECIACIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		460	-	0.00	POR DESHANTELAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00			
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REDEPRECIACIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		461	-	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS				7149	+	0.00	7150	+	0.00			
	AJUSTES ACUMULADOS POR REDEPRECIACIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		462	-	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS				7152	+	0.00	7153	+	0.00			

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2016008996853	871244947144	11/04/2016	<b>5</b>

REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		403	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		7155	+	0.00	7150	+	0.00				
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		404	+	0.00		POR LITIGIOS		7159	+	0.00	7159	+	0.00				
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		405	+	0.00		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		7160	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)		406	+	0.00		OTROS		7163	+	0.00	7164	+	0.00	7165	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)		407	+	0.00		PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS		7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		408	+	0.00			NO RELACIONADAS		7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		409	+	0.00		OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		7173	+	0.00	7174	+	0.00			
TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)		470	+	0.00	TRANSPORTE			7176	+	8266.01	7177	+	0.00					
TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)		471	+	0.00	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			7179	+	5447.09	7180	+	0.00					
TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)		472	+	0.00	GASTOS DE VIAJE			7182	+	0.00	7183	+	0.00					
TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)		473	+	0.00	GASTOS DE GESTIÓN			7185	+	0.00	7186	+	0.00					
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)		474	+	0.00	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS			7188	+	0.00	7189	+	0.00					
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDEICOMISOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		475	+	0.00	SUNIVESTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS			7190	+	0.00	7191	+	7689.83	7192	+	0.00		
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)		476	+	0.00	PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		7194	+	0.00	7195	+	0.00						
PASIVO						MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7196	+	0.00	7197	+	1892.49	7198	+	0.00		
PASIVOS CORRIENTES						MERNAS		7199	+	0.00	7200	+	0.00	7201	+	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	511	+	7331.07	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		7202	+	0.00	7203	+	2692.39	7204	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	512	+	0.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		7205	+	0.00	7206	+	0.00	7207	+	0.00	
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	+	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		7208	+	0.00	7209	+	1831.35	7210	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	514	+	0.00	COMISIONES Y SIMILARES (OPERANTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	+	0.00	7212	+	0.00	7213	+	0.00
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	515	+	0.00	DEL EXTERIOR			7214	+	0.00	7215	+	0.00	7216	+	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR PAGAR	DEL EXTERIOR	516	+	0.00		NO RELACIONADAS	LOCAL	7217	+	0.00	7218	+	0.00	7219	+	0.00
			EN EFECTIVO	517	+	0.00			DEL EXTERIOR	7220	+	0.00	7221	+	0.00	7222	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2016008996853

NÚMERO SERIAL

871244947144

FECHA RECAUDACIÓN

11/04/2016

Página

6

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR PAGAR	EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	510	+	0.00	OTROS GASTOS	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	+	0.00	7224	+	0.00	7225	+	0.00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	+	0.00			DEL EXTERIOR	7226	+	0.00	7227	+	0.00	7228	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	520	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	7229	+	0.00	7230	+	0.00	7231	+	0.00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	+	31468.44			DEL EXTERIOR	7232	+	0.00	7233	+	0.00	7234	+	0.00	
DEL EXTERIOR	522		+	0.00	INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES	7235	+	0.00	7236	+	0.00	7237	+	0.00					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	523	+	110752.80	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADA	LOCAL	7247	+	0.00	7248	+	5410.53	7249	+	0.00
		DEL EXTERIOR	524	+	0.00				DEL EXTERIOR	7251		+	0.00	7252	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	LOCALES	525	+	0.00				NO RELACIONADA	LOCAL		7253	+	0.00	7254	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	526	+	0.00				DEL EXTERIOR	7255		+	0.00	7256	+	0.00			
CRÉDITO A MUTUO		527	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES		CONTOS DE TRANSACCIÓN COMERCIALES (MERCANTIL, HONORARIOS, TRABAJO, ENTRE OTROS)	RELACIONADA	LOCAL	7260	+	0.00	7261	+	0.00				
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS		528	+	0.00	NO RELACIONADA	LOCAL		7262	+		0.00	7263	+	0.00					
OTROS PAGIVOS FINANCIEROS	A COSTO AMORTIZADO	529	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADA	LOCAL	7264	+	0.00	7265	+	0.00				
	A VALOR RAZONABLE	530	+	0.00				DEL EXTERIOR	7266		+	0.00	7267	+	0.00				
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		531	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES PASIVOS A TERCEROS	RELACIONADA	LOCAL	7268	+	0.00	7269	+	0.00				
IMPORTE BRUTO ADJUDICADO A LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		532	+	0.00				DEL EXTERIOR	7270		+	0.00	7271	+	0.00				
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		533	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES PASIVOS A TERCEROS	RELACIONADA	LOCAL	7272	+	0.00	7273	+	0.00				
PAGIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		534	+				0.00	DEL EXTERIOR		7274	+	0.00	7275	+	0.00			
	OBLIGACIONES CON EL IESS		535	+	1309.83	RELACIONADA	LOCAL	7276	+	0.00	7277	+	0.00						
	SUBSECCIÓN PATRONAL		536	+	0.00	DEL EXTERIOR	7278	+	0.00	7279	+	0.00							
	OTROS PAGIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		537	+	0.00	NO RELACIONADA	LOCAL	7280	+	0.00	7281	+	0.00						
PROVISIONES CORRIENTES	POR GARANTÍAS		538	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES PASIVOS A TERCEROS	RELACIONADA	LOCAL	7282	+	0.00	7283	+	0.00			
	POR DESMANTELAMIENTO		539	+	0.00				DEL EXTERIOR	7284		+	0.00	7285	+	0.00			
	POR CONTRATOS ONEROSOS		540	+	0.00				RELACIONADA	LOCAL		7286	+	0.00	7287	+	0.00		
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		541	+	0.00				DEL EXTERIOR	7288		+	0.00	7289	+	0.00			
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		542	+	0.00				NO RELACIONADA	LOCAL		7290	+	0.00	7291	+	0.00		
	POR LITIGIOS		543	+	0.00				DEL EXTERIOR	7292		+	0.00	7293	+	0.00			
	POR PAGIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		544	+	0.00				RELACIONADA	LOCAL		7294	+	0.00	7295	+	0.00		
	OTRAS		545	+	0.00				DEL EXTERIOR	7296		+	0.00	7297	+	0.00			
PAGIVOS POR INGRESOS DEFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES		546	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE	RELACIONADA	LOCAL	7300	+	0.00	7301	+	0.00			
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		547	+	0.00				DEL EXTERIOR	7302		+	0.00	7303	+	0.00			
	OTRAS		548	+	0.00				NO RELACIONADA	LOCAL		7304	+	0.00	7305	+	0.00		
PÉRDIDAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		549	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES IMPLÍCITOS DERIVADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PASO DE DERECHO	RELACIONADA	LOCAL	7306	+	0.00	7307	+	0.00				
OTROS		550	+	0.00				DEL EXTERIOR	7308		+	0.00	7309	+	0.00				
PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		551	+	0.00				NO RELACIONADA	LOCAL		7310	+	0.00	7311	+	0.00			
		552	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	OTROS	RELACIONADA	LOCAL	7312	+	0.00	7313	+	0.00				
		553	+	0.00				DEL EXTERIOR	7314		+	0.00	7315	+	0.00				



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2016008996853

NÚMERO SERIAL

871244947144

FECHA RECAUDACIÓN

11/04/2016

Página

7

OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCL/SALES (del exterior)		549	+	0.00	TOTAL COSTOS	7991	=	903514.52			
		OTROS		550	+	96.36							
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				551	=	15098.50							
PASIVOS NO CORRIENTES													
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL GASTOS	7992	=	169159.09	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.		
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS	7999	=	1072673.61			
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	7901	=	0.00			
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	7902	=	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	7903	=	0.00			
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)	7904	=	0.00			
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	7905	=	0.00			
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	7906	=	0.00			
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA						
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	801	=	0.00			
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802	=	15100.40				
	DEL EXTERIOR	564	+	0.00									
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00								
	DEL EXTERIOR	566	+	0.00									
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(-) INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		066	-	0.00	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00		(+/-) PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		067	+	0.00	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	569	+	0.00			(+/-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		068	+	0.00		
	A VALOR RAZONABLE	570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES								
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	-	0.00		
PAGO POR IMPUESTO A LA RENTA DEFERIDO				572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)		804	-	0.00		
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	SUBSELECCIÓN PATRONAL		573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		805	-	0.00			
	DESAMUJIO		574	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		806	+	0.00			
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		575	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		807	+	0.00			
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS		576	+	0.00	(+/-) GASTOS INCLUIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		808	+	0.00			
	POR DESMANTELAMIENTO		577	+	0.00	(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-806)*15%))		809	+	0.00			
	POR CONTRATOS ONEROSOS		578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES		810	-	0.00			
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		579	+	0.00	(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		811	+	0.00			
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		812	-	0.00			
POR LITIGIOS		581	+	0.00	(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		813	+	0.00				



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2016008996853

NÚMERO SERIAL

871244947144

FECHA RECAUDACIÓN

11/04/2016

Página

8

PROVISIONES NO CORRIENTES		502	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)							
OTRAS		503	+	0.00	GENERACIÓN			REVERSIÓN				
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES	504	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		514	+	0.00	515	-	0.00
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	505	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		516	+	0.00	517	-	0.00
	OTROS	506	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		518	+	0.00	519	-	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)	507	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		520	+	0.00	521	-	0.00
	OTROS	508	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAVUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)		522	+	0.00	523	-	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		509	-	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		524	+	0.00	525	-	0.00
TOTAL DEL PASIVO		509	=	150908.50	POR MEDICIONES DE ACTIVOS ECOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		526	-	0.00	527	+	0.00
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)		591	=	0.00	INGRESOS		528	+	0.00	529	-	0.00
PAGIVOS INCURRIDOS EN FIDEJCOMES MERCANTILES O INCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		592	=	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS		530	+	0.00	531	-	0.00
PATRIMONIO					AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES					532	-	0.00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		601	+	400.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		532	++	0.00	533	++	0.00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		602	-	0.00	UTILIDAD GRAVABLE					535	+	0.00
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		603	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES					539	+	15100.40
RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	+	629.59	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE PENES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?					540		
	RESERVA FACULTATIVA	605	+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA?					541		
	OTRAS	606	+	110282.27	¿PORCIÓN DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)?					542		0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	+	0.00	¿PORCIÓN DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARALISOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SE HA SIDO INFORMADA?					543		0.00
	RESERVA POR DONACIONES	608	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR		Sujeta legalmente a reducción de la tarifa		544			0.00
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		E05-044		545			0.00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	610	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO				549	+		0.00
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	+	6732.35	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				551	-		5345.34
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	612	-	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO				552	+		0.00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				553	+		0.00
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	-	15100.40	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				554	+		4020.46
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				555	-	5606.57
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				557	-	0.00
		OTROS	618	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				558	-	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	619	+-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				559	-		4069.21
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	620	+-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVIDENDOS		GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		560	-		0.00
					GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				561	-	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2016008996853

NÚMERO SERIAL

871244947144


FECHA RECAUDACIÓN

11/04/2016


Página

9


OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	621	+-	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	862	-	0.00		
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	622	+-	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	865	+	0.00		
	OTROS	623	+-	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	866	+	5055.32		
TOTAL PATRIMONIO		698	=	302943.81	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de Impuesto Único)	867	+	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		699	=	253852.31	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla Informativa)	868	-	0.00		
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		624	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	869	=	0.00		
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		625	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	870	=	5055.32		
		ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO		ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		871	+	7490.15		
				(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		872	-	0.00		
				(+/-) OTROS CONCEPTOS		873	+	0.00		
				ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (874+875+876)		874	+	7490.15		
		ANTICIPO A PAGAR		PRIMERA CUOTA		875	+	941.79		
				SEGUNDA CUOTA		876	+	941.79		
				SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		877	+	5606.57		
		OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		880	=	0.00
						ACTIVOS INTANGIBLES		881	=	0.00
						OTROS		882	=	0.00
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00		
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00		
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00		
				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00		
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)		OTROS		887	=	0.00		
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+-	0.00		
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+-	0.00		
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00				
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)								
		INTERÉS		897		0.00				
IMPUESTO		898		0.00						
MULTA		899		0.00						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Ingreso de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)										
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		900-908	+	0.00						
INTERÉS POR MORA		903	+	0.00						
MULTA		904	+	0.00						
TOTAL PAGADO		999	=	0.00						

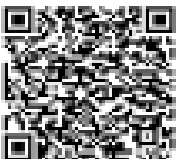
	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>		
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>
	SRIDEC2016008996853	871244947144	11/04/2016
			<b>Página</b> 10

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	0.00					
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00					
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										908	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			
909	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	915	Raol No.	918	Raol No.								
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 301 de la L.R.T.I.)																	
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte					1400103923	199	RUC No.					1400473656001				


	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2016008996853	871244947144	11/04/2016	<b>11</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.


		<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>				No. 00402001	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC-GERENCIA-0000014							
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>							
101	MES 4	102	AÑO 2015	103	No. DE FORMULARIO QUE SUSTRINE		
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 14000011001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTACIONAL LTDA.			
<b>DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA</b> <b>POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES</b>							
		<b>BASE IMPONIBLE</b>			<b>VALOR RETENIDO</b>		
<b>EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESIGNADA</b>		100	+	0.00	100	+	0.00
<b>SERVICIOS</b>	HONORARIOS PROFESIONALES	101	+	100.00	100	+	10.00
	PENSIONES DEL INTELLECTO	104	+	0.00	104	+	0.00
	PENSIONES FIJAS DE OBRAS	107	+	0.00	107	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA DRAZEN O SERVIDER	108	+	0.00	108	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	109	+	0.00	109	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRAS	110	+	1404.00	180	+	140.24
<b>A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O SUBSIDIOS)</b>		111	+	0.00	181	+	0.00
<b>TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORRAL</b>		112	+	1807.00	182	+	18.08
<b>FOR REALIDAD, DISEÑOS DE AUTOS, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES</b>		114	+	0.00	184	+	0.00
<b>ASENCARMENTO</b>	RESCATE	118	+	0.00	188	+	0.00
	BIENES IMPUBLES	120	+	0.00	170	+	0.00
<b>RENTAS Y RENDIMIENTOS (PRIMA Y OBREROS)</b>		122	+	0.00	172	+	0.00
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		123	+	0.00	173	+	0.00
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONÓMICA POPULAR Y SOLIDARIA</b>		124	+	0.00	174	+	0.00
<b>ANTICIPO DIVIDENDOS</b>		125	+	0.00	175	+	0.00
<b>DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPRO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRT</b>		126	+	0.00	176	+	0.00
<b>DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES</b>		127	+	0.00	177	+	0.00
<b>DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES</b>		128	+	0.00	178	+	0.00
<b>DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS RESIDENTES</b>		129	+	0.00	179	+	0.00
<b>DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (SUBVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TABLA B)</b>		130	+	0.00	180	+	0.00
<b>DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (SUBVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TABLA B)</b>		131	+	0.00			
<b>IMPAGO DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETO A RETENCIÓN</b>		132	+	7080.48			
<b>EXERCICIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS OTORGADOS EN BOLSA ECUATORIANA</b>		133	+	0.00	183	+	0.00
<b>EXERCICIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO OTORGADOS EN BOLSA ECUATORIANA</b>		134	+	0.00	184	+	0.00
<b>LOTERÍAS, EGRES, APUESTAS Y SIMILARES</b>		135	+	0.00	185	+	0.00
<b>VENTA DE CONSULTAS</b>	A COMERCIALIZADOR	136	+	0.00	186	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	137	+	0.00	187	+	0.00
<b>COMPRAS LOCALES DE MANABO A PRODUCCIÓN</b>		No. Copia Retenidas	138		188	+	0.00
<b>LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE MANABO DE PRODUCCIÓN PROPIA</b>		No. Copia Retenidas	139		189	+	0.00
<b>IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE MANABO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1</b>		No. Copia Retenidas	140		190	+	0.00
<b>IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE MANABO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2</b>		No. Copia Retenidas	141		191	+	0.00
<b>IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE MANABO PRODUCCIÓN POR TERCEROS</b>		No. Copia Retenidas	142		192	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC017018799619	071003601771	11/05/2015	1

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN										490	+	0.00		
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>										<b>490</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>		
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>										<b>CAMPOS 080+088</b>		<b>890</b>	<b>+</b>	<b>133.47</b>
PAGO FONDO (alternativa)										900		0.00		
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>														
INTERÉS	RET	USD	0.00	IMPUESTO	890	USD	0.00	MULTA	900	USD	0.00			
PAGO DIRECTO EN CUENTA (Ómnibus del Tesoro Nacional, (Ver Folletos para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										990	USD	0.00		
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago) en declaraciones sustitutivas)</b>														
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>										<b>900-908</b>	<b>900</b>	<b>+</b>	<b>133.47</b>	
<b>INTERÉS POR MORA</b>										900	<b>+</b>	<b>0.00</b>		
<b>MULTA</b>										904	<b>+</b>	<b>0.00</b>		
<b>TOTAL PAGADO</b>										<b>990</b>	<b>+</b>	<b>133.47</b>		
<b>REQUIERE CHEQUE, ÓMNIBUS BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO</b>										900	USD	133.47		
<b>REQUIERE BOMBA DE CRÉDITO</b>										907	USD	0.00		
<b>DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>								<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS</b>						
000	9/C Rta.	000	9/C Rta.	000	9/C Rta.	000	9/C Rta.							
000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00			
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVA (Art. 100 de la L.O.T.T.)														
000	Cédula de Identidad o Pasaporte			140000000	000	9/C Rta.	1400000000							

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRUDIC2015007395757	87100690021	10/03/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

 FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN 87 NAC-0000013-0001	<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA.</b>	No. FORMULARIO 103000119
---	---	-----------------------------


<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>					
101	PAIS	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	CO		2015		

<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>					
201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
	140000110001		ESTACIÓN DE SERVICIOS EL SOL, ESTAD. CAL, LTDA.		

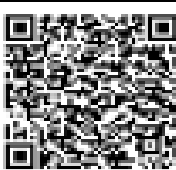
**DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**

POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS								
		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO				
EN SUjeción DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BARRA DESIGNADA		300	+	0.00	300	+	0.00	
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	301	+	288.00	301	+	28.80	
	PAGOS POR EL INTELLECTO	304	+	0.00	304	+	0.00	
	PAGOS POR FIANZA DE OBRAS	307	+	0.00	307	+	0.00	
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LAS OBRAS O BENCHEES	308	+	0.00	308	+	0.00	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	309	+	0.00	
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRAS	310	+	726.00	310	+	72.60	
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O SUSTITUCIÓN)		311	+	0.00	311	+	0.00	
TRANSPORTE DE Bienes MUEBLES DE NATURALIA CORPORAL		312	+	1770.00	312	+	177.00	
POR BRANDEO, DISEÑO DE AUTOS, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	314	+	0.00	
ASEGURAMIENTO	MERCANTIL	315	+	0.00	315	+	0.00	
	Bienes IMPUBLES	320	+	0.00	320	+	0.00	
RESURSO Y MANEJO DE PRONOS Y CROQUIS		322	+	0.00	322	+	0.00	
SERVICIOS FINANCIEROS		323	+	0.00	323	+	0.00	
DIVIDENDOS		324	+	0.00	324	+	0.00	
LOTERIAS, BARRAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	325	+	0.00	
VENTA DE COMPUTADORES	A COMERCIALIZADORES	327	+	0.00	327	+	0.00	
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	328	+	0.00	
COMPRAS LOCALES DE BARRIDO A PRODUCTOR		No. Copias/Intervenciones	329	+	0.00	329	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Copias/Intervenciones	330	+	0.00	330	+	0.00
PAGOS DE Bienes O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN			331	+	8004.00			
OTRAS SUSTITUCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	0.00	340	+	0.00	
	APLICABLES EL 2%	341	+	104.00	341	+	2.08	
	APLICABLES EL 3%	342	+	0.00	342	+	0.00	
	APLICABLES A OTRAS PORCENTAJES	344	+	0.00	344	+	0.00	
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>				<b>8004.00</b>			<b>188.08</b>	


POR PAGOS AL EXTERIOR							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		400	+	0.00	400	+	0.00
SEN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FIANCAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	410	+	0.00	410	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	415	+	0.00	415	+	0.00
	DIVIDENDOS	420	+	0.00	420	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS	425	+	0.00	425	+	0.00
A TRAVÉS DE PRODUCTOS O SUJETOS PASIVOS EXTERNOS	INTERESES	430	+	0.00	430	+	0.00
	DIVIDENDOS	435	+	0.00	435	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS	440	+	0.00	440	+	0.00

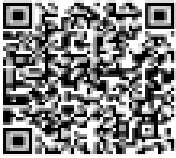
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPDEIC017018789605	071046834682	07/03/2015	1

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				492	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				492	=	0.00		492	=	0.00	
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMBIOS 2014-2015		490	=			118.24	
PAGO PREVIO (Informativo)				490		0.00				0.00	
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustantivas)</b>											
INTERÉS	IMP	USD	0.00	IMPUESTO	IMP	USD	0.00	MULTA	IMP	USD	0.00
PAGO CANCELADO EN CUENTA (ÚNICA DEL TERCERO NACIONAL, (Único Excluido para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas))								490	USD	0.00	
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de Imputación al pago en declaraciones sustantivas)</b>											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								490-490	IMP	+	118.24
INTERÉS POR MOROS								490	+	0.00	
MULTA								490	+	0.00	
TOTAL PAGADO								490	=	118.24	
RECLAMAR CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								490	USD	118.24	
RECLAMAR NOTAS DE DÉBITO								490	USD	0.00	
<b>DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>							<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS</b>				
IMP	R/C No.	IMP	R/C No.	IMP	R/C No.	IMP	R/C No.				
IMP	USD	0.00	IMP	USD	0.00	IMP	USD	0.00			
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVA (Art. 101 de la L.R.T.L.)											
IMP	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			IMPUESTOS	IMP	R/C No.	IMPUESTOS				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPUDIC2017011799605	071046034002	07/03/2015	2

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.


		<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>				No. 99071221	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° SAC-GERENCIA-04081							
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>							
101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		
	3		2015				
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL, CAPITALIDAD Y NOMBRE COMPLETO				
	490001001		ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTACI. CIA. LTDA.				
<b>DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA</b>							
<b>POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS</b>							
		<b>BASE IMPONIBLE</b>			<b>VALOR RETENIDO</b>		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DEPENDIENDA		300	+	0.00	300	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	301	+	133.00	301	+	13.30
	PRESENCIA EL INTELLECTO	304	+	0.00	304	+	0.00
	PRESENCIA FIANCO DE OBRA	307	+	0.00	307	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOBERE	308	+	0.00	308	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	309	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	100.00	310	+	0.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMRA (BIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	311	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	8137.35	312	+	813.73
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTÓR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	314	+	0.00
ASIGNACIÓN	MERCANTIL	315	+	0.00	315	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	0.00	320	+	0.00
RECURSOS Y REEMBOLSOS (PREMIOS Y COMISIÓN)		321	+	0.00	321	+	0.00
REEMBOLSOS RENANCIAS		323	+	0.00	323	+	0.00
DIVIDENDOS		324	+	0.00	324	+	0.00
LOTERÍAS, JUEGOS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	325	+	0.00
VENTA DE BIENES MUEBLES	A COMERCIANTES	327	+	0.00	327	+	0.00
	A DEBITADORES	328	+	0.00	328	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BIENES A PRODUCTOR		No. Copias Retenidas	330	0.00	330	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD (MANEJO PRODUCTOR - EXPORTADOR)		No. Copias Retenidas	330	0.00	330	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	83788.00			
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	0.00	340	+	0.00
	APLICABLES EL 2%	341	+	327.75	341	+	6.55
	APLICABLES EL 3%	342	+	0.00	342	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+	0.00	344	+	0.00
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>		<b>348</b>	<b>+</b>	<b>14922.35</b>	<b>348</b>	<b>+</b>	<b>1584.91</b>
<b>POR PAGOS AL EXTERIOR</b>							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	0.00	401	+	0.00
SEN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PREVISORES EXTERNOS	411	+	0.00	411	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+	0.00	413	+	0.00
	DIVIDENDOS	415	+	0.00	415	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS	419	+	0.00	419	+	0.00
A PASAJEROS, PASAJEROS O PASAJEROS FISCAL RESIDENTES	INTERESES	421	+	0.00	421	+	0.00
	DIVIDENDOS	423	+	0.00	423	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS	429	+	0.00	429	+	0.00




**La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente**

<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
SRIDEC2017018769630	871069793300	10/04/2015	<b>1</b>

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				442	+	0.00					
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>				<b>442</b>	<b>=</b>	<b>0.00</b>	<b>442</b>	<b>=</b>	<b>0.00</b>		
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				<b>CAMPOS 360-442</b>		<b>442</b>	<b>+</b>	<b>104.00</b>			
PAGO PUNTO (alternativa)				442		0.00		0.00			
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones cualificadas)</b>											
INTERÉS	RET	USD	0.00	IMPUESTO	442	USD	0.00	MULTA	442	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA (MONI DEL TESORO NACIONAL (uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas))								442	USD	0.00	
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Según sea requerido el pago en declaraciones cualificadas)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>								<b>442</b>	<b>+</b>	<b>104.00</b>	
INTERÉS POR MONI								442	+	0.00	
MULTA								442	+	0.00	
<b>TOTAL PAGANDO</b>								<b>442</b>	<b>=</b>	<b>104.00</b>	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								442	USD	104.00	
MEDIANTE NOTAS DE DÉBITO								442	USD	0.00	
<b>DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>								<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS</b>			
DIR	N/C NÚ.	DIR	N/C NÚ.	DIR	N/C NÚ.						
DIR	USD	DIR	USD	DIR	USD	DIR	USD	DIR	USD	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS ME CORRESPONDE (VAL. 100 de 0 a 9.999.999).											
DIR	CÓDIGO DE IDENTIDAD O NÚ. DE PASAPORTE			100010000	DIR	N/C NÚ.	1000000000				

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPR02C017018709610	071000790000	10/04/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estazol Cia. Ltda.


 FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC/DIRC/021-0000104	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	N.º: 103-0001
---	---	---------------

<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>					
101	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	N.º DE FORMULARIO QUE SUSTRAYE
	4		2011		

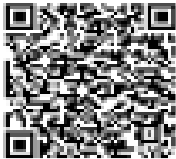
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>					
201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS		
	149020014001		ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTACOS CAL LTDA.		

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA  
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS FIRMANTES


		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
<b>EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA LÍMITE DESIGNADA</b>							
<b>SERVICIOS</b>	HONORARIOS PROFESIONALES	103	+	0.00	103	+	0.00
	PREDAONES AL INTELLECTO	104	+	0.00	104	+	0.00
	PREDAONES FIANCO DE OBRAS	107	+	0.00	107	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOBRE	108	+	0.00	108	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	109	+	0.00	109	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRAS	110	+	1404.28	110	+	140.24
	A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O EDUCACION)	111	+	0.00	111	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	112	+	1807.81	112	+	18.08	
<b>POR MARCAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES</b>							
<b>ARRENDAMIENTO</b>	MERCANTIL	113	+	0.00	113	+	0.00
	BIENES IMPUEBLES	114	+	0.00	114	+	0.00
<b>EMISORES Y EMISORAS (PROMIS Y CHECKING)</b>		115	+	0.00	115	+	0.00
<b>EMPRESARIOS FINANCIEROS</b>		116	+	0.00	116	+	0.00
<b>EMPRESARIOS FINANCIEROS (ENTR) INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMIAROPULARES Y SOCIALES</b>		117	+	0.00	117	+	0.00
<b>ANEXOS DIVERSOS</b>		118	+	0.00	118	+	0.00
<b>DIVIDENDOS CONTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMP. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LIT</b>		119	+	0.00	119	+	0.00
<b>DIVIDENDOS CONTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES</b>		120	+	0.00	120	+	0.00
<b>DIVIDENDOS CONTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES</b>		121	+	0.00	121	+	0.00
<b>DIVIDENDOS CONTRIBUIDOS A PERSONAS RESIDENTES</b>		122	+	0.00	122	+	0.00
<b>DIVIDENDOS SUJECOS CONTRIBUIDOS EN ACCIONES (RESERVENCIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TABLA 01)</b>		123	+	0.00	123	+	0.00
<b>DIVIDENDOS SUJECOS CONTRIBUIDOS EN ACCIONES (RESERVENCIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TABLA 01)</b>		124	+	0.00	124	+	0.00
<b>PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN</b>		125	+	7980.41			
<b>ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA</b>		126	+	0.00	126	+	0.00
<b>ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA</b>		127	+	0.00	127	+	0.00
<b>LOTERÍAS, RIFA, APUESTAS Y SIMILARES</b>		128	+	0.00	128	+	0.00
<b>VENTA DE CONSOLIDADOS</b>	A COMERCIALIZADORES	129	+	0.00	129	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	130	+	0.00	130	+	0.00
<b>COMPRA LOCAL DE BIENES A PRODUCTOR</b>		N.º Copia/Retención	131	131	+	0.00	0.00
<b>LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA</b>		N.º Copia/Retención	132	132	+	0.00	0.00
<b>IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1</b>		N.º Copia/Retención	140	140	+	0.00	0.00
<b>IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2</b>		N.º Copia/Retención	141	141	+	0.00	0.00
<b>IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES PRODUCIDOS POR TERCEROS</b>		N.º Copia/Retención	150	150	+	0.00	0.00


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRDEC201701870961P	071003601771	11/05/2015	1

OTRAS OPERACIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	343	+	0.00			
	APLICABLES EL 1%	344	+	167.27	344	+	11.00			
	APLICABLES EL 1%	345	+	0.00	345	+	0.00			
	APLICABLES A OTRAS OPERACIONES	346	+	0.00	346	+	0.00			
<b>SUBTOTAL OPERACIONES ESPECTANDAS EN EL PAIS</b>		<b>348</b>	<b>+</b>	<b>167.27</b>	<b>348</b>	<b>+</b>	<b>11.00</b>			
<b>POR PAGOS A NO RESIDENTES</b>										
CON COBERTO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	402	+	0.00			
	INTERES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	403	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	404	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00						
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	406	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PROFESIONES	407	+	0.00	407	+	0.00			
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	408	+	0.00			
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y DIVIDENDOS)	409	+	0.00	409	+	0.00			
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	410	+	0.00	410	+	0.00			
	OTROS CONCEPTOS DE PAGOS ESPECIALES	411	+	0.00	411	+	0.00			
	OTROS PAGOS AL INTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00						
	SEN COBERTO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	423	+	0.00	423	+	0.00		
INTERES DE CRÉDITOS		424	+	0.00	424	+	0.00			
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		425	+	0.00	425	+	0.00			
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		426	+	0.00						
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		427	+	0.00	427	+	0.00			
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PROFESIONES		428	+	0.00	428	+	0.00			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		429	+	0.00	429	+	0.00			
RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y DIVIDENDOS)		430	+	0.00	430	+	0.00			
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES		431	+	0.00	431	+	0.00			
OTROS CONCEPTOS DE PAGOS ESPECIALES		432	+	0.00	432	+	0.00			
OTROS PAGOS AL INTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		433	+	0.00						
EN PAGOS FISCALES O SUJETOS FISCALES EXTERNOS		INTERES	434	+	0.00	434	+	0.00		
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	435	+	0.00	435	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	436	+	0.00	436	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	437	+	0.00	437	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PROFESIONES	438	+	0.00	438	+	0.00			
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	439	+	0.00	439	+	0.00			
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y DIVIDENDOS)	440	+	0.00	440	+	0.00			
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	441	+	0.00	441	+	0.00			
	OTROS CONCEPTOS DE PAGOS ESPECIALES	442	+	0.00	442	+	0.00			
	OTROS PAGOS AL INTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	443	+	0.00						
	<b>SUBTOTAL OPERACIONES ESPECTANDAS CON EL EXTERIOR</b>		<b>487</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>	<b>487</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>		
	<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>					<b>CAMPO 360+388</b>		<b>487</b>	<b>+</b>	<b>11.00</b>
<b>PAGO PREVIO (pulsativo)</b>							<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones suafitras)</b>										
INTERÉS	367	368	369	IMPUESTO	368	369	370	371	372	373
<b>PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Usa Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Usaje de Imputación al pago en declaraciones suafitras)</b>										
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>								<b>487</b>	<b>0.00</b>	<b>11.00</b>
<b>INTERÉS POR HOJA</b>								<b>0.00</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>
<b>RENTA</b>								<b>0.00</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPIDEC017048769619	071083681771	11/05/2015	2



		<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>				No. 1003-RC01	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC/00000010-20090104							
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>							
101	PER E	102	AÑO 2015		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 14000014001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTABL. CIA. LTDA.			
<b>DETALLE DE PAGOS Y RETENCIONES POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES</b>							
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA MES CORRIENTE		302	+	0.00	303	+	0.00
RENTAS	HONORARIOS PROFESIONALES	305	+	100.00	306	+	10.00
	RENTAS DEL INTELLECTO	304	+	0.00	304	+	0.00
	RENTAS FIANCO DE OBRAS	307	+	0.00	307	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA OBRAS O BANCOS	308	+	0.00	308	+	0.00
	PUBLICIDAD Y CONSUMICIÓN	309	+	0.00	309	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRAS	310	+	880.00	360	+	88.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O SUSTENTACIÓN)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORA		312	+	807.82	362	+	8.08
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	313	+	0.00	363	+	0.00
	BIENES IMPUEBLES	320	+	0.00	370	+	0.00
SOLUCOS Y RESOLUCOS (PRENOS Y OBRAS)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONÓMICAS POPULARES Y SOCIALES		324	+	0.00	374	+	0.00
ANUOS DIVIDENDOS		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMP. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 2º DE LA LITF		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES/REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN (BASES 0)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES/REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN (BASES 0)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	47089.07			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS CONTINGENTES EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO CONTINGENTES EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
COMISIÓN, SPAL, AGUENTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMERCIALES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BIENES A PRODUCTOR	No. Cajas facturadas	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA	No. Cajas facturadas	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1	No. Cajas facturadas	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	No. Cajas facturadas	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN POR TERCEROS	No. Cajas facturadas	342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPR00C2015001567509	071060657506	10/06/2015	1

OTRAS SITUACIONES	APLICABLES EL IFL	343	+	0,00	343	+	0,00					
	APLICABLES EL IFL	344	+	471,21	344	+	0,42					
	APLICABLES EL IFL	345	+	0,00	345	+	0,00					
	APLICABLES A OTRAS OPERACIONES	346	+	0,00	346	+	0,00					
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>		<b>348</b>	<b>+</b>	<b>471,21</b>	<b>348</b>	<b>+</b>	<b>0,42</b>					
<b>POR PAGOS A NO RESIDENTES</b>												
CON CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACION	INTERESE POR FIANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0,00	402	+	0,00					
	INTERESE DE CRÉDITOS	403	+	0,00	403	+	0,00					
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0,00	404	+	0,00					
	DIVIDENDOS DETERMINADOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0,00								
	DIVIDENDOS DETERMINADOS A SOCIEDADES	406	+	0,00	406	+	0,00					
	DIVIDENDOS DETERMINADOS A PROVEEDORES	407	+	0,00	407	+	0,00					
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0,00	408	+	0,00					
	RESURSO Y RESARCIMIENTO (PENAS Y OBRAS)	409	+	0,00	409	+	0,00					
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	410	+	0,00	410	+	0,00					
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0,00	411	+	0,00					
	OTROS PAGOS A, INTERES NO SUJETOS A TRIBUTACIÓN	412	+	0,00								
SEN CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACION	INTERESE POR FIANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0,00	413	+	0,00					
	INTERESE DE CRÉDITOS	414	+	0,00	414	+	0,00					
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0,00	415	+	0,00					
	DIVIDENDOS DETERMINADOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0,00								
	DIVIDENDOS DETERMINADOS A SOCIEDADES	417	+	0,00	417	+	0,00					
	DIVIDENDOS DETERMINADOS A PROVEEDORES	418	+	0,00	418	+	0,00					
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0,00	419	+	0,00					
	RESURSO Y RESARCIMIENTO (PENAS Y OBRAS)	420	+	0,00	420	+	0,00					
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	421	+	0,00	421	+	0,00					
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+	0,00	422	+	0,00					
	OTROS PAGOS A, INTERES NO SUJETOS A TRIBUTACIÓN	423	+	0,00								
EN PAGAROS FISCALES O SUCESIONES FISCALES REPRESENTATIVAS	INTERES	424	+	0,00	424	+	0,00					
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0,00	425	+	0,00					
	DIVIDENDOS DETERMINADOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0,00	426	+	0,00					
	DIVIDENDOS DETERMINADOS A SOCIEDADES	427	+	0,00	427	+	0,00					
	DIVIDENDOS DETERMINADOS A PROVEEDORES	428	+	0,00	428	+	0,00					
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0,00	429	+	0,00					
	RESURSO Y RESARCIMIENTO (PENAS Y OBRAS)	430	+	0,00	430	+	0,00					
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	431	+	0,00	431	+	0,00					
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0,00	432	+	0,00					
	OTROS PAGOS A, INTERES NO SUJETOS A TRIBUTACIÓN	433	+	0,00								
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>		<b>467</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	<b>467</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>					
<b>TOTAL DE RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				<b>CAMPES 700-800</b>		<b>468</b>	<b>+</b>	<b>0,42</b>				
IMPORTE MENOR (alternativa)						<b>892</b>		<b>0,00</b>				
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sujeta/afectada)</b>												
IMPORTE	IMP	LEO	0,00	IMPUESTO	IMP	LEO	0,00	MULTA	IMP	LEO	0,00	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TIBURO NACIONAL (uso exclusivo para Declaraciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)									<b>880</b>	<b>LEO</b>	<b>0,00</b>	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uso de imputación al pago en declaraciones sujeta/afectada)												
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>									<b>400-800</b>	<b>872</b>	<b>+</b>	<b>0,42</b>
<b>INTERES POR NOMA</b>									<b>873</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	
<b>MULTA</b>									<b>874</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

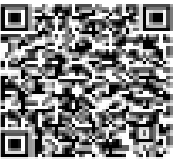
SPEDIC/2015001567009

871068657506


10/06/2015


2

TOTAL PAGADO		000	00	00.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		001	000	00.00
MEDIANTE BOMBA DE GASOLINA		007	000	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS
001	N/C No.	002	N/C No.	
001	000	002	000	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS DEPENDE (Art. 100 de la L.U.T.L.)				
001	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	000000000	000	N/C No.
14041000001				

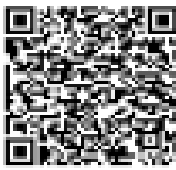
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPIDDC2015000667009	071090657506	10/06/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

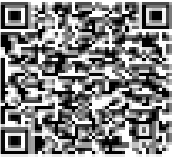
		<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>				No. SOLICITANTE _____			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC-0000020-000004									
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>									
101	PER	102	2015	103	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
101	8	102	8	103					
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>									
201	NÚM. DEL SUJETO PASIVO		202	RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					
201	14000014001		202	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTADAL COL. LTDA.					
<b>DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA</b> <b>POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES</b>									
				<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>VALOR RETENIDO</b>			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA LÍNEA DESIGNADA				310	+	0.00	310	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES			303	+	120.00	303	+	12.00
	PREDAOS EN EL INTELECTO			304	+	0.00	304	+	0.00
	PREDAOS POR OBRAS			307	+	0.00	307	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA PASAJE O SERVICIOS			308	+	0.00	308	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN			309	+	0.00	309	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRAS			312	+	200.00	312	+	20.00
	A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O SUSTITUCIÓN)			313	+	0.00	313	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL				314	+	100.00	314	+	10.00
POR SOCIAL, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES				315	+	0.00	315	+	0.00
ASEGURAMIENTO	PREVIDENTE			316	+	0.00	316	+	0.00
	BIENES IMPONIBLES			317	+	0.00	317	+	0.00
RENTAS Y RENDIMIENTOS (PREMIO Y COMISIONES)				318	+	0.00	318	+	0.00
RENTAS FINANCIERAS				319	+	0.00	319	+	0.00
RENTAS FINANCIERAS - ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONÓMICAS POPULARES Y SOCIALES				324	+	0.00	324	+	0.00
RENTAS DIVIDENDOS				325	+	0.00	325	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTE. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 37 DE LA LEY				326	+	0.00	326	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES				327	+	0.00	327	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES				328	+	0.00	328	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS RESIDENTES				329	+	0.00	329	+	0.00
DIVIDENDOS DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (RESERVENCIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TABLA DE)				330	+	0.00	330	+	0.00
DIVIDENDOS DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (RESERVENCIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TABLA DE)				331	+	0.00			
GANOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN				332	+	0.00			
VALORIZACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS CONTADOS EN BOLSA ECUATORIANA				333	+	0.00	333	+	0.00
VALORIZACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO CONTADOS EN BOLSA ECUATORIANA				334	+	0.00	334	+	0.00
LOTERÍAS, JUEGOS, APUESTAS Y SIMILARES				335	+	0.00	335	+	0.00
VENTA DE COMERCIALES	A COMERCIALIZADORES			336	+	0.00	336	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES			337	+	0.00	337	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BIENES PRODUCTOS				338	+	0.00	338	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA				339	+	0.00	339	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1				340	+	0.00	340	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2				341	+	0.00	341	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES PRODUCTOS POR TERCEROS				342	+	0.00	342	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPDECC2015000396632	871113097716	10/07/2015	1


OTRAS DEDUCCIONES	APLICABLES EL 2%	343	+	0.00	343	+	0.00	
	APLICABLES EL 2%	344	+	0.00	344	+	0.00	
	APLICABLES EL 2%	345	+	0.00	345	+	0.00	
	APLICABLES A OTROS PAGOSES	346	+	0.00	346	+	0.00	
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>		<b>348</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>	<b>348</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>	
<b>FOR PAGOS A NO RESIDENTES</b>								
CON CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FIANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	400	+	0.00	400	+	0.00	
	INTERESES DE CRÉDITOS	401	+	0.00	401	+	0.00	
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	402	+	0.00	402	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	403	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	404	+	0.00	404	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PENSIONADOS	405	+	0.00	405	+	0.00	
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, Y OTROS DERECHOS	406	+	0.00	406	+	0.00	
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y GANANCIAS)	407	+	0.00	407	+	0.00	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	408	+	0.00	408	+	0.00	
	OTROS CONCEPTOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	409	+	0.00	409	+	0.00	
	OTROS PAGOS A INTERESES NO SUJETOS A TRIBUTACIÓN	410	+	0.00				
	SEN CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FIANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	411	+	0.00	411	+	0.00
INTERESES DE CRÉDITOS		412	+	0.00	412	+	0.00	
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		413	+	0.00	413	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		414	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		415	+	0.00	415	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PENSIONADOS		416	+	0.00	416	+	0.00	
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, Y OTROS DERECHOS		417	+	0.00	417	+	0.00	
RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y GANANCIAS)		418	+	0.00	418	+	0.00	
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA		419	+	0.00	419	+	0.00	
OTROS CONCEPTOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS		420	+	0.00	420	+	0.00	
OTROS PAGOS A INTERESES NO SUJETOS A TRIBUTACIÓN		421	+	0.00				
EN PAGOS FISCALES O RENDIMIENTOS FISCALES REPRESENTATIVOS		INTERESES	422	+	0.00	422	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	423	+	0.00	423	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	424	+	0.00	424	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	425	+	0.00	425	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PENSIONADOS	426	+	0.00	426	+	0.00	
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, Y OTROS DERECHOS	427	+	0.00	427	+	0.00	
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y GANANCIAS)	428	+	0.00	428	+	0.00	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	429	+	0.00	429	+	0.00	
	OTROS CONCEPTOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	430	+	0.00	430	+	0.00	
	OTROS PAGOS A INTERESES NO SUJETOS A TRIBUTACIÓN	431	+	0.00				
	<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>		<b>432</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>	<b>432</b>	<b>+</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL DE DEDUCCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				<b>CAMPO DE 2001-200</b>		<b>433</b>	<b>+</b>
<b>IMPORTE PAGO (relativo)</b>						<b>434</b>		<b>0.00</b>
<b>DETALLE DE DEDUCCIÓN AL PAGO (Para declaraciones cualitativas)</b>								
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	
<b>PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (con Excepción para Declaraciones y Pagos del Sector Público Autorizado)</b>						<b>435</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>0.00</b>
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Según de Imputación al pago en declaraciones cualitativas)</b>								
<b>TOTAL IMPORTE A PAGAR</b>						<b>436-438</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>0.00</b>
<b>INTERÉS POR MOROSIDAD</b>						<b>439</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>0.00</b>
<b>MULTA</b>						<b>440</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>0.00</b>


	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SP10C201500039663D	071113087716	10/07/2015	2

TOTAL PAGADO										000	-	01.84
REQUERIM: CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										000	USD	01.84
REQUERIM: SOLA DE DÉBITO										007	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESP/MATERIA LIQUIDADAS				
000	N/C No.		000	N/C No.		000	N/C No.					
000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVA (M.L. 001 de 19.11.11.)												
000	Código de Identificación No. de Pasaporte		1400109003				000	N/C No.		1400109003		


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPR06C0015000396630	071113097716	10/07/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.


		<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		No. 10403090			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC/DIR/DIC/03-000014							
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>							
101	PERI 7	102	AÑO 2015	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIONES)</b>							
201	NOMBRE DEL SUJETO PASIVO LAZARUSO S.A.S.		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO RETIACION DE SERVICIOS S.O.L. ESTAD. COL. LTDA.			
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIONES POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES							
		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA LÍNEA DESIGNADA		103	+	0.00	103	+	0.00
RETENCIONES	HONORARIOS PROFESIONALES	105	+	100.00	105	+	15.00
	PENSIONES DE INCAPACITADO	106	+	0.00	106	+	0.00
	PENSIONES PAGO DE OBRAS	107	+	0.00	107	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA DRAJEN O BENCIONES	108	+	0.00	108	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	109	+	0.00	109	+	0.00
	TRANSPORTE PAGADO DE PASAJES O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRAS	110	+	0.00	110	+	0.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O EDUCATIVO)	111	+	0.00	111	+	0.00	
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	112	+	3000.75	112	+	30.00	
POR SEÑALES, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SEÑALES	114	+	0.00	114	+	0.00	
ASEGUROS	REINCIDENTE	115	+	0.00	115	+	0.00
	BIENES IMPONIBLES	120	+	0.00	120	+	0.00
RESURSO Y RESERVADE (PRIMA Y OBRAS)	122	+	0.00	122	+	0.00	
IMPUESTOS FINANCIEROS	125	+	0.00	125	+	0.00	
IMPUESTOS FINANCIEROS (ENTRADA DESTINACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONÓMICAS POPULARES Y SOCIALES)	126	+	0.00	126	+	0.00	
ARTÍCULO DIVIDENDOS	128	+	0.00	128	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDA AL ÍTEM 10 DE LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 2º DE LA LRY	129	+	0.00	129	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES	127	+	0.00	127	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES	128	+	0.00	128	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS RESIDENTES	128	+	0.00	128	+	0.00	
DIVIDENDOS DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (CONVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TABLA 02)	130	+	0.00	130	+	0.00	
DIVIDENDOS DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (CONVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TABLA 02)	131	+	0.00				
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETA A RETENCIONES	132	+	3000.00				
EXAMINACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA	133	+	0.00	133	+	0.00	
EXAMINACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA	134	+	0.00	134	+	0.00	
OTROS, SEÑAL, APUESTAS Y SEÑALES	135	+	0.00	135	+	0.00	
VENTA DE COMPLETOS	A. COMERCIALIZACION	136	+	0.00	136	+	0.00
	A. DISTRIBUCIONES	137	+	0.00	137	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BIENES A PRODUCTORES	No. Carga Retención	138	+	0.00	138	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA	No. Carga Retención	139	+	0.00	139	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1	No. Carga Retención	140	+	0.00	140	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	No. Carga Retención	141	+	0.00	141	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA	No. Carga Retención	142	+	0.00	142	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDCC015001660300	071133709211	10/08/2015	1


OTRAS OPERACIONES	APLICABLES 0, 2%	343	+	0,00	343	+	0,00					
	APLICABLES 0, 2%	344	+	200,00	344	+	1,10					
	APLICABLES 0, 2%	345	+	0,00	345	+	0,00					
	APLICABLES A OTROS PAGOSES	346	+	0,00	346	+	0,00					
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>		<b>348</b>	<b>+</b>	<b>200,00</b>	<b>348</b>	<b>+</b>	<b>11,10</b>					
<b>FOR PAGOS A NO RESIDENTES</b>												
CON CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	400	+	0,00	400	+	0,00					
	INTERESES DE CRÉDITOS	401	+	0,00	401	+	0,00					
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0,00	404	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0,00								
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0,00	406	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A RESIDENTES	407	+	0,00	407	+	0,00					
	ENAJENACIÓN DE DEBEROS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DEBEROS	408	+	0,00	408	+	0,00					
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (PENAS Y GANANCIAS)	409	+	0,00	409	+	0,00					
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	410	+	0,00	410	+	0,00					
	OTROS CONCEPTOS DE PAGOS PAGADOS	411	+	0,00	411	+	0,00					
	OTROS PAGOS A, (OTROS NO SUJETOS A TRIBUTACIÓN)	412	+	0,00								
	CON CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0,00	413	+	0,00				
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0,00	414	+	0,00					
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0,00	415	+	0,00					
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0,00								
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0,00	417	+	0,00					
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A RESIDENTES		418	+	0,00	418	+	0,00					
ENAJENACIÓN DE DEBEROS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DEBEROS		419	+	0,00	419	+	0,00					
RENTAS Y RENDIMIENTOS (PENAS Y GANANCIAS)		420	+	0,00	420	+	0,00					
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES		421	+	0,00	421	+	0,00					
OTROS CONCEPTOS DE PAGOS PAGADOS		422	+	0,00	422	+	0,00					
OTROS PAGOS A, (OTROS NO SUJETOS A TRIBUTACIÓN)		423	+	0,00								
EN PAGOS POR RENTAS O RENDIMIENTOS FISCALMENTE SUJETOS		INTERESES	424	+	0,00	424	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0,00	425	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0,00	426	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0,00	427	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A RESIDENTES	428	+	0,00	428	+	0,00					
	ENAJENACIÓN DE DEBEROS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DEBEROS	429	+	0,00	429	+	0,00					
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (PENAS Y GANANCIAS)	430	+	0,00	430	+	0,00					
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	431	+	0,00	431	+	0,00					
	OTROS CONCEPTOS DE PAGOS PAGADOS	432	+	0,00	432	+	0,00					
	OTROS PAGOS A, (OTROS NO SUJETOS A TRIBUTACIÓN)	433	+	0,00								
	<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>		<b>437</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	<b>437</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>				
	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				<b>CAMPOS 300-408</b>		<b>408</b>	<b>+</b>	<b>11,10</b>			
<b>PAGO PREVIO (definitivo)</b>					<b>409</b>			<b>0,00</b>				
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones modificadas)</b>												
<b>DETALLE</b>	<b>IMP</b>	<b>USD</b>	<b>0,00</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>IMP</b>	<b>USD</b>	<b>0,00</b>	<b>MULTA</b>	<b>IMP</b>	<b>USD</b>	<b>0,00</b>	
<b>PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (con Excluyente para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)</b>									<b>410</b>	<b>USD</b>	<b>0,00</b>	
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Según de Regulación al pago en declaraciones modificadas)</b>												
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>									<b>409-410</b>	<b>IMP</b>	<b>+</b>	<b>11,10</b>
<b>INTERÉS POR MOROS</b>									<b>411</b>	<b>IMP</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>
<b>MULTA</b>									<b>412</b>	<b>IMP</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>


	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPR00C201500166000	071132729211	10/08/2015	2

TOTAL PAGADO										000	-	44.00
RECAUDOS CHEQUE, CRÉDITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										001	USD	44.00
RECAUDOS NOTAS DE DÉBITO										002	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DEMATERIALIZADAS				
001	N/C No.	001	N/C No.	002	N/C No.							
001	USD	0.00	001	USD	0.00	002	USD	0.00	003	USD	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS DEPENDE (M.L. 101 de 1994, T.1.)												
001	Código de Identidad o No. de Pasaporte			000100000	000	N/C No.	TOTAL PAGADO					


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2015001668302	871133799211	10/08/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

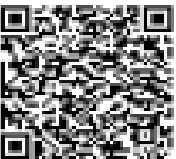
		<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>				No. 10370668	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC-GERENCIA-0000044							
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>							
101	PRE B	102	AÑO 2011	103	No. DE FORMULARIO QUE SUPLENTE		
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 149000014901		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, S.A.S. COL. LTDA.			
<b>DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA</b> <b>POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES</b>							
		<b>BASE IMPONIBLE</b>			<b>VALOR RETENIDO</b>		
<b>EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESIGNADA</b>		301	+	0.00	301	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	88.80	303	+	8.88
	PENSIONES DE INTELLECTO	304	+	0.00	304	+	0.00
	PENSIONES PAGO DE OBRAS	307	+	0.00	307	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA PASAJE O RENOVES	308	+	0.00	308	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	309	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRAS	310	+	1400.00	310	+	140.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RECREATIVO)		311	+	0.00	311	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORALES		312	+	1748.38	312	+	174.84
POR MARCAS, DERECHOS DE AUTOS, MARCAS, PATENTES Y DISEÑOS		314	+	0.00	314	+	0.00
ASSENCIAMIENTO	MERCANTIL	318	+	0.00	318	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	0.00	320	+	0.00
RESURSA Y ASSENCIAMIENTO (PRENDE Y OBRAS)		321	+	0.00	321	+	0.00
FINANCIAMIENTO FINANCIERO		323	+	0.00	323	+	0.00
FINANCIAMIENTO FINANCIERO ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONÓMICAS POPULARES Y RURALES		324	+	0.00	324	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		328	+	0.00	328	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDEN AL IMPTE. A LA RENTA (ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LUT)		329	+	0.00	329	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	327	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	328	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS RESIDENTES		329	+	0.00	329	+	0.00
DIVIDENDOS SUAVIZADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (SUBVENCIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TABLA 02)		330	+	0.00	330	+	0.00
DIVIDENDOS SUAVIZADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (SUBVENCIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TABLA 02)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	1748.48			
EMISIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA REGULARIZADA		333	+	0.00	333	+	0.00
EMISIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA REGULARIZADA		334	+	0.00	334	+	0.00
LOTERÍAS, JUEGOS, APUESTAS Y DISEÑOS		335	+	0.00	335	+	0.00
VENTA DE COMESTIBLES	A COMERCIALIZADORES	336	+	0.00	336	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	337	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BIENES O PRODUCTOS	No. Cajas facturadas	338	+	0.00	338	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO (ÚNICO A LA RENTA) LOCAL DE BIENES O PRODUCTOS PROPIOS	No. Cajas facturadas	339	+	0.00	339	+	0.00
IMPUESTO (ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS PROPIOS - COMPONENTE 1)	No. Cajas facturadas	340	+	0.00	340	+	0.00
IMPUESTO (ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS PROPIOS - COMPONENTE 2)	No. Cajas facturadas	341	+	0.00	341	+	0.00
IMPUESTO (ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS PROPIOS)	No. Cajas facturadas	342	+	0.00	342	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRI06C2015001667397	071146390492	10/08/2015	1


OTRAS ATENCIONES	APLICABLES 0,2%	543	+	0,00	543	+	0,00					
	APLICABLES 0,2%	544	+	247,88	544	+	2,94					
	APLICABLES 0,2%	545	+	0,00	545	+	0,00					
	APLICABLES A OTROS PAGOS/OTROS	546	+	0,00	546	+	0,00					
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>		<b>548</b>	<b>+</b>	<b>247,88</b>	<b>548</b>	<b>+</b>	<b>271,94</b>					
<b>POS PAGOS A NO RESIDENTES</b>												
CON CONTRATO DE DOLAR TRIBUTACIÓN	INTERES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0,00	402	+	0,00					
	INTERES DE CUÉNTOS	403	+	0,00	403	+	0,00					
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0,00	404	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0,00								
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0,00	406	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0,00	407	+	0,00					
	EMISIÓN DE DEBEROS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DEBEROS	408	+	0,00	408	+	0,00					
	SEGUROS Y SEGUROSOS (PREMIAS Y GANANCIAS)	409	+	0,00	409	+	0,00					
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	410	+	0,00	410	+	0,00					
	OTROS CONCEPTOS DE DEBEROS EXTRANJEROS	411	+	0,00	411	+	0,00					
	OTROS PAGOS AL INTERES NO RESIDENTE A INTENCIÓN	412	+	0,00								
	EN CONTRATO DE DOLAR TRIBUTACIÓN	INTERES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0,00	413	+	0,00				
INTERES DE CUÉNTOS		414	+	0,00	414	+	0,00					
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0,00	415	+	0,00					
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0,00								
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0,00	417	+	0,00					
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0,00	418	+	0,00					
EMISIÓN DE DEBEROS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DEBEROS		419	+	0,00	419	+	0,00					
SEGUROS Y SEGUROSOS (PREMIAS Y GANANCIAS)		420	+	0,00	420	+	0,00					
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES		421	+	0,00	421	+	0,00					
OTROS CONCEPTOS DE DEBEROS EXTRANJEROS		422	+	0,00	422	+	0,00					
OTROS PAGOS AL INTERES NO RESIDENTE A INTENCIÓN		423	+	0,00								
EN PAGOS POR CUENTA O DEBEROS FISCAL RESIDENTES		INTERES	424	+	0,00	424	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0,00	425	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0,00	426	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0,00	427	+	0,00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0,00	428	+	0,00					
	EMISIÓN DE DEBEROS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DEBEROS	429	+	0,00	429	+	0,00					
	SEGUROS Y SEGUROSOS (PREMIAS Y GANANCIAS)	430	+	0,00	430	+	0,00					
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	431	+	0,00	431	+	0,00					
	OTROS CONCEPTOS DE DEBEROS EXTRANJEROS	432	+	0,00	432	+	0,00					
	OTROS PAGOS AL INTERES NO RESIDENTE A INTENCIÓN	433	+	0,00								
	<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL INTERES</b>		<b>487</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	<b>487</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>				
	<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				<b>CAMPO DE 329+488</b>		<b>488</b>	<b>+</b>	<b>271,94</b>			
<b>IMPORTE PAGO (relativo)</b>					<b>488</b>		<b>0,00</b>					
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>												
<b>DETALLE</b>	<b>IMP.</b>	<b>IMP.</b>	<b>0,00</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>IMP.</b>	<b>IMP.</b>	<b>0,00</b>	<b>IMPUESTA</b>	<b>IMP.</b>	<b>IMP.</b>	<b>0,00</b>	
<b>PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (con destino para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)</b>									<b>488</b>	<b>IMP.</b>	<b>0,00</b>	
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Según de Imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>												
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>									<b>488-488</b>	<b>488</b>	<b>+</b>	<b>271,94</b>
<b>INTERÉS POR NOMA</b>									<b>488</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	
<b>IMPUESTA</b>									<b>488</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	

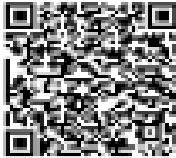
	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPR06C2015000567397	071148390492	10/09/2015	2

TOTAL PAGADO				1000	00	1771.54
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				1000	000	1771.54
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				1007	000	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS	
000	N/C No.		000	N/C No.		
000	000	0.00	000	000	0.00	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVEN (ART. 100 DE LA L.R.T.C.)						
000	Código de Identificación No. de Pasajero/a		140010000	000	N/C No.	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPUDIC2015001667397	071146290462	10/09/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

		<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>				No. 103(2015)		
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC/DIRSRI/031-0000144								
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>								
101	AÑO 2015	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE			
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>								
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 14000011801		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS SA ESTARCAL LTDA.				
<b>DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA</b> <b>POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES</b>								
		<b>BASE IMPONIBLE</b>			<b>VALOR RETENIDO</b>			
<b>EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA LÍNEA DESIGNADA</b>		102	+	0.00	102	+	0.00	
<b>SERVICIOS</b>	HONORARIOS PROFESIONALES	103	+	0.00	103	+	0.00	
	PREDAIOS EN EL INTELECTO	104	+	0.00	104	+	0.00	
	PREDAIOS FIANCO DE OBRA	107	+	0.00	107	+	0.00	
	UTILIZACIÓN O IMPROVIMENTO DE LA INGENIERÍA O INGENIERO	108	+	0.00	108	+	0.00	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	109	+	0.00	109	+	0.00	
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRA	110	+	0.00	110	+	0.00	
	ATENCIÓN DE LIQUIDACIONES DE COMRA (NIVEL CULTURAL O EDUCACION)	111	+	0.00	111	+	0.00	
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		112	+	0.00	112	+	0.00	
POR MARCAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y INVENTOS		114	+	0.00	114	+	0.00	
<b>ASISTENCIA</b>	RESIDENTE	115	+	0.00	115	+	0.00	
	EXTERO (EXTRAJERO)	120	+	0.00	120	+	0.00	
SEGUROS Y SEGUROSOS (PREMIO Y OBREROS)		122	+	0.00	122	+	0.00	
INSTITUCIONES FINANCIERAS		123	+	0.00	123	+	0.00	
INSTITUCIONES FINANCIERAS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONÓMICAS POPULARES Y SOLIDARIAS		124	+	0.00	124	+	0.00	
BANCA DE GUAYAS		125	+	0.00	125	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTE. A LA RENTA (ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LIT)		126	+	0.00	126	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		127	+	0.00	127	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		128	+	0.00	128	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS RESIDENTES		129	+	0.00	129	+	0.00	
DIVIDENDOS SARRIADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (CONVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TABLA 01)		130	+	0.00	130	+	0.00	
DIVIDENDOS SARRIADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (CONVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TABLA 01)		131	+	0.00				
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		132	+	29,026.11				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		133	+	0.00	133	+	0.00	
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		134	+	0.00	134	+	0.00	
LOTERÍAS, BAJA, APUESTAS Y JUEGOS		135	+	0.00	135	+	0.00	
<b>VENTA DE COMERCIALES</b>	A COMERCIALIZADORAS	136	+	0.00	136	+	0.00	
	A DISTRIBUIDORES	137	+	0.00	137	+	0.00	
COMRA LOCAL DE BIENES A PRODUCTORES		No. Copia Retenido	138	+	0.00	138	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO (ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA)		No. Copia Retenido	139	+	0.00	139	+	0.00
IMPUESTO (ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1)		No. Copia Retenido	140	+	0.00	140	+	0.00
IMPUESTO (ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2)		No. Copia Retenido	141	+	0.00	141	+	0.00
IMPUESTO (ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA)		No. Copia Retenido	142	+	0.00	142	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPR02C2015000477792	071150637145	11/10/2015	1

OTRAS SITUACIONES	APLICABLE EL 1%	343	+	0,00	343	+	0,00				
	APLICABLE EL 2%	344	+	279,00	344	+	0,00				
	APLICABLE EL 3%	345	+	0,00	345	+	0,00				
	APLICABLE A OTRAS POSESIONES	346	+	0,00	346	+	0,00				
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>				<b>348</b>	<b>+</b>	<b>279,00</b>	<b>348</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>		
<b>FOR PAGOS A NO RESIDENTES</b>											
CON CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACION	INTERESE POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0,00	402	+	0,00				
	INTERESE DE CRÉDITOS	403	+	0,00	403	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0,00	404	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0,00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0,00	406	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PROVEEDORES	407	+	0,00	407	+	0,00				
	RETRIBUCIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0,00	408	+	0,00				
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y GANANCIAS)	409	+	0,00	409	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y ASALARIOS	410	+	0,00	410	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS BRUTOS	411	+	0,00	411	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL INTERESADO NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0,00							
SEN CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACION	INTERESE POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0,00	413	+	0,00				
	INTERESE DE CRÉDITOS	414	+	0,00	414	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0,00	415	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0,00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	417	+	0,00	417	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PROVEEDORES	418	+	0,00	418	+	0,00				
	RETRIBUCIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0,00	419	+	0,00				
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y GANANCIAS)	420	+	0,00	420	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y ASALARIOS	421	+	0,00	421	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS BRUTOS	422	+	0,00	422	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL INTERESADO NO SUJETOS A RETENCIÓN	423	+	0,00							
EN RELACIONES FISCALES O RESIDENCIA FISCALES FUERAS DEL PAIS	INTERESE	424	+	0,00	424	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0,00	425	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0,00	426	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0,00	427	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PROVEEDORES	428	+	0,00	428	+	0,00				
	RETRIBUCIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0,00	429	+	0,00				
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y GANANCIAS)	430	+	0,00	430	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y ASALARIOS	431	+	0,00	431	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS BRUTOS	432	+	0,00	432	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL INTERESADO NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0,00							
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL INTERESADO</b>				<b>467</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	<b>467</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>		
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				<b>CAMPOS 360-368</b>		<b>468</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>			
<b>PAGO FIJO (Informativo)</b>						<b>469</b>		<b>0,00</b>			
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones cualitativas)</b>											
Operación	RET	LEO	0,00	IMPUESTO	RET	LEO	0,00	MULTA	RET	LEO	0,00
PAGO DIRECTO EN CUENTA DÉBITA DEL TESORO NACIONAL (Sin retención para Divulgación y Empresas del Sector Público Autorizadas)											
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones cualitativas)											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>						<b>468-469</b>	<b>0,00</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>		
<b>INTERÉS POR NOMA</b>						<b>469</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>			
<b>MULTA</b>						<b>469</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

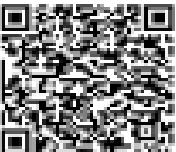
SPEDIC201500347792

871158627045


11/10/2015

3

TOTAL PAGADO										000	-	04.99
RECAUDOS CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										000	USD	04.99
RECAUDOS BONA DE OBLIGADO										007	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESPLAZADA LEJADAS				
000	R/C No.		000	R/C No.		000	R/C No.					
000	000	0.00	000	000	0.00	000	000	0.00	000	000	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS OBEDECE (M. 101 de la L.U.T.L.)												
000	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		140000000				000	R/C No.		1400470000		

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SR100C2015000477790	071158607145	11/10/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.


 FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC 0000033-000034	<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	No. 103170445
---	--	---------------

<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>		
101	102	104
MES 10	AÑO 2015	No. DE FORMULARIO QUE SUCEDE

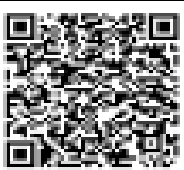
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>	
201	203
NÚM. DEL SUJETO PASIVO 04000001001	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS INSTITUCIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR ESTAD. CAL. LTDA.

**DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**  
**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

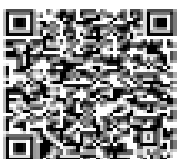
	BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
	CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
<b>EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESIGNADA</b>		0.00		0.00
<b>SERVICIOS</b>	HONORARIOS PROFESIONALES	111.11		11.11
	PROCESOS DE INTELIGENCIA	0.00		0.00
	PROCESOS MANO DE OBRA	0.00		0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA MANO DE OBRA	0.00		0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	0.00		0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRA	0.00		0.00
	A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O EDUCACIÓN)	0.00		0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	8948.79		894.88	
<b>FOROS, PREMIOS, DERECHOS DE AUTOR, MARCA, PATENTES Y SIMILARES</b>		0.00		0.00
<b>ASEGURAMIENTO</b>	PERSONAL	0.00		0.00
	BIENES (MUEBLES)	0.00		0.00
<b>RENTAS Y RENDIMIENTOS (PROPIA Y AJENA)</b>		0.00		0.00
<b>RENTAS FINANCIERAS</b>		0.00		0.00
<b>RENTAS FINANCIERAS - ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONÓMICA POPULAR Y SOLIDARIA</b>		0.00		0.00
<b>ARTÍCULO DIVERSOS</b>		0.00		0.00
<b>DIVIDENDOS CONTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRI</b>		0.00		0.00
<b>DIVIDENDOS CONTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES</b>		0.00		0.00
<b>DIVIDENDOS CONTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES</b>		0.00		0.00
<b>DIVIDENDOS CONTRIBUIDOS A PERSONAS RESIDENTES</b>		0.00		0.00
<b>DIVIDENDOS FINANCIEROS CONTRIBUIDOS EN ACCIONES, SUBVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REPUBLICACIÓN (TABLA 2)</b>		0.00		0.00
<b>DIVIDENDOS FINANCIEROS CONTRIBUIDOS EN ACCIONES (SUBVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REPUBLICACIÓN (TABLA 2))</b>		0.00		0.00
<b>PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETA A RETENCIÓN</b>		7008.38		
<b>RENTAS DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA BURSÁTIL</b>		0.00		0.00
<b>RENTAS DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA BURSÁTIL</b>		0.00		0.00
<b>LOTERÍAS, JUEGOS, APUESTAS Y SIMILARES</b>		0.00		0.00
<b>VENTA DE BIENES MUEBLES</b>	A COMERCIALIZADORAS	0.00		0.00
	A DISTRIBUIDORES	0.00		0.00
<b>COMPRAS LOCALES DE BIENES A PRODUCTORES</b>	No. Cajas Naturales	0.00		0.00
<b>LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA</b>	No. Cajas Naturales	0.00		0.00
<b>IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1</b>	No. Cajas Naturales	0.00		0.00
<b>IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2</b>	No. Cajas Naturales	0.00		0.00
<b>IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES DE PRODUCCIÓN POR TERCEROS</b>	No. Cajas Naturales	0.00		0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente		
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>
	SRIDEC015000477762	871171009605	10/11/2015
			<b>Página</b> 1


OTRAS SITUACIONES	APLICABLES 0,7%	343	+	0,00	343	+	0,00				
	APLICABLES 0,7%	344	+	236,25	344	+	2,25				
	APLICABLES 0,1%	345	+	0,00	345	+	0,00				
	APLICABLES A OTROS PAGOS/OTROS	346	+	0,00	346	+	0,00				
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>				<b>348</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	<b>348</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>		
<b>FOR PAGOS A NO RESIDENTES</b>											
CON CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	-401	+	0,00	-401	+	0,00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	-402	+	0,00	-402	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	-404	+	0,00	-404	+	0,00				
	DIVIDENDOS (DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES)	-405	+	0,00							
	DIVIDENDOS (DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES)	-406	+	0,00	-406	+	0,00				
	DIVIDENDOS (DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS)	-407	+	0,00	-407	+	0,00				
	FINANCIACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, Y OTROS DERECHOS	-408	+	0,00	-408	+	0,00				
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y DIVIDENDOS)	-409	+	0,00	-409	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	-410	+	0,00	-410	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS (GASTOS)	-411	+	0,00	-411	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	-412	+	0,00							
	SEN CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	-413	+	0,00	-413	+	0,00			
INTERESES DE CRÉDITOS		-414	+	0,00	-414	+	0,00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		-415	+	0,00	-415	+	0,00				
DIVIDENDOS (DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES)		-416	+	0,00							
DIVIDENDOS (DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES)		-417	+	0,00	-417	+	0,00				
DIVIDENDOS (DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS)		-418	+	0,00	-418	+	0,00				
FINANCIACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, Y OTROS DERECHOS		-419	+	0,00	-419	+	0,00				
RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y DIVIDENDOS)		-420	+	0,00	-420	+	0,00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES		-421	+	0,00	-421	+	0,00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS (GASTOS)		-422	+	0,00	-422	+	0,00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		-423	+	0,00							
EN RELACIÓN PRECISAMENTE O PRECISAMENTE REPRESENTATIVAS		INTERESES	-424	+	0,00	-424	+	0,00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	-425	+	0,00	-425	+	0,00				
	DIVIDENDOS (DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES)	-426	+	0,00	-426	+	0,00				
	DIVIDENDOS (DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES)	-427	+	0,00	-427	+	0,00				
	DIVIDENDOS (DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS)	-428	+	0,00	-428	+	0,00				
	FINANCIACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, Y OTROS DERECHOS	-429	+	0,00	-429	+	0,00				
	RENTAS Y RENDIMIENTOS (RENTAS Y DIVIDENDOS)	-430	+	0,00	-430	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	-431	+	0,00	-431	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS (GASTOS)	-432	+	0,00	-432	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	-433	+	0,00							
	<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>				<b>-437</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	<b>-437</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				<b>CANPCE 300-400</b>		<b>-437</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
IMPORTE PUNTO (alternativa)						0,00			0,00		
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>											
INTERÉS	RET	LEC	0,00	IMPUESTO	000	LEC	0,00	RENTA	000	LEC	0,00
PAGO DIRECTO EN CUENTA (Banco del Tesoro Nacional) (uso exclusivo para Instituciones y Ingresos del Sector Público Subsidiado)						0,00			0,00		0,00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de Imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						-437-000		0,00			0,00
Interés por mora								0,00			0,00
RENTA								0,00			0,00

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPR06C2015003477762	071171039655	10/11/2015	3

TOTAL PAGADO										000	-	00.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO										000	USD	00.00
MEDIANTE NOTAS DE DÉBITO										000	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				
000	R/C No.	000	R/C No.	000	R/C No.	000	R/C No.	000	000	USD	0.00	
000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS DERIVAN (VAL. DEL 01 de la L.I. 1.1.)												
000	Código de Identidad o No. de Pasaporte		1400000000	000	R/C No.	1400000000						

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPUDCC2015000477762	07117100965	10/11/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estazol Cia. Ltda.


	<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		No. <b>00000000</b>
	FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC 00000000-000000-00		

<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>					
101	PER	102	ANO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	11		2015		


<b>300 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>					
301	RUC DEL SUJETO PASIVO		302	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
	140000010001			ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTAC. CAL. LTDA.	

**DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA  
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**


		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA LÍNEA DEMARCADORA		102	+	0.00	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	103	+	111.11	11.11
	PREDAZIONI EL INTELECTO	104	+	0.00	0.00
	PREDAZIONI FISCO DI CASA	107	+	0.00	0.00
	UTILIZZAZIONE O APPROVECHAMIENTO DE LA DRAZON O SERVIDORI	108	+	0.00	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICAZIONE	109	+	0.00	0.00
	TRASPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OMBONI	110	+	894.71	89.47
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (BOVES CULTURAL O SUSTITUCION)		111	+	0.00	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		112	+	2088.24	208.82
POR MARCA, DERECHOS DE AUTOR, MARCA, PATENTE Y DISEÑOS		114	+	0.00	0.00
ASEGURAMIENTO	MERCANTILE	115	+	0.00	0.00
	BIENES INMUEBLES	116	+	0.00	0.00
BIENES Y BIENES DE PROPIA Y OMBONI		117	+	0.00	0.00
INNOVACIONES FINANZIARIE		118	+	0.00	0.00
INNOVACIONES FINANZIARIE ENTI DISTRIKSIONI DEL SISTEMI FINANZIARIO Y ENTIDADES ECONOMICI POPOLARI Y SOLIDARI		119	+	0.00	0.00
AMBITO DIVIDENDI		120	+	0.00	0.00
DIVIDENDI DISTRIBUIITI CHE CORRESPONDI AL IMPT. A LA RENTA ÚNICO ESTABELETO EN EL ART. 27 DE LA LITTA		126	+	0.00	0.00
DIVIDENDI DISTRIBUIITI A PERSONE NATURALI RESIDENTI		127	+	0.00	0.00
DIVIDENDI DISTRIBUIITI A SOCIETAZI RESIDENTI		128	+	0.00	0.00
DIVIDENDI DISTRIBUIITI A PERSONE RESIDENTI		129	+	0.00	0.00
DIVIDENDI QUANTO DISTRIBUIITI EN AZIONEI (SERVIZION DE UTILIZAZIONE CON DIRITTO A REDUZIONE TASSI DI)		130	+	0.00	0.00
DIVIDENDI QUANTO DISTRIBUIITI EN AZIONEI (SERVIZION DE UTILIZAZIONE CON DIRITTO A REDUZIONE TASSI DI)		131	+	0.00	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVIDORI NO ELITOTOLA ATENCION		132	+	8098.11	0.00
VALORIZAZIONE DE DIRITTO REPRESENTATIVO DE CAPITAL Y OTROS DIRITTO COTIZADO EN BOLSA ECUMONIANA		133	+	0.00	0.00
VALORIZAZIONE DE DIRITTO REPRESENTATIVO DE CAPITAL Y OTROS DIRITTO NO COTIZADO EN BOLSA ECUMONIANA		134	+	0.00	0.00
LOTTERIA, BONA, APUESTAS Y DISEÑOS		135	+	0.00	0.00
VENTA DE COPULATIVI	A-COMERCIALIZAZIONE	136	+	0.00	0.00
	A-DISTRIBUIITOREI	137	+	0.00	0.00
CORRIS LOCAL DE BIENES A PRODUTTORI		No. Copulativados	138	+	0.00
LIQUIDAZIONE IMPUESTO ÚNICO A LA RENTA LOCAL DE BIENES DE PRODUCCION PROPIA		No. Copulativados	139	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTAZIONE DE BIENES DE PRODUCCION PROPIA - COMPONENTI 1		No. Copulativados	140	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTAZIONE DE BIENES DE PRODUCCION PROPIA - COMPONENTI 2		No. Copulativados	141	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTAZIONE DE BIENES DE PRODUCCION POR TERCEROS		No. Copulativados	142	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRI00C0015004376718	871184006400	10/12/2015	1


OTRAS ATENCIONES	APLICABLES EL 0%	143	+	0,00	143	+	0,00	
	APLICABLES EL 0%	144	+	300,00	144	+	3,00	
	APLICABLES EL 0%	145	+	0,00	145	+	0,00	
	APLICABLES A OTRAS PERCEPCIONES	146	+	0,00	146	+	0,00	
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>				<b>348</b>	<b>=</b>	<b>342,00</b>	<b>3,00</b>	
<b>POR PAGOS A NO RESIDENTES</b>								
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESE POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	400	+	0,00	400	+	0,00	
	INTERESE DE CÁMBIOS	401	+	0,00	401	+	0,00	
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0,00	404	+	0,00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0,00	406	+	0,00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0,00	407	+	0,00	
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, Y OTRAS OPERACIONES	408	+	0,00	408	+	0,00	
	RESURSO Y REEMBOLSO (PRIMA Y CISIONES)	409	+	0,00	409	+	0,00	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	410	+	0,00	410	+	0,00	
	OTROS CONCEPTOS DE PAGOS SUAVES	411	+	0,00	411	+	0,00	
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0,00				
	SEN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESE POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0,00	413	+	0,00
INTERESE DE CÁMBIOS		414	+	0,00	414	+	0,00	
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0,00	415	+	0,00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0,00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0,00	417	+	0,00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0,00	418	+	0,00	
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, Y OTRAS OPERACIONES		419	+	0,00	419	+	0,00	
RESURSO Y REEMBOLSO (PRIMA Y CISIONES)		420	+	0,00	420	+	0,00	
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA		421	+	0,00	421	+	0,00	
OTROS CONCEPTOS DE PAGOS SUAVES		422	+	0,00	422	+	0,00	
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0,00				
EN PAGOS POR CUENTA O SUJETOS POR CUENTA REPRESENTANTE		INTERESE	424	+	0,00	424	+	0,00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0,00	425	+	0,00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0,00	426	+	0,00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0,00	427	+	0,00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0,00	428	+	0,00	
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, Y OTRAS OPERACIONES	429	+	0,00	429	+	0,00	
	RESURSO Y REEMBOLSO (PRIMA Y CISIONES)	430	+	0,00	430	+	0,00	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	431	+	0,00	431	+	0,00	
	OTROS CONCEPTOS DE PAGOS SUAVES	432	+	0,00	432	+	0,00	
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0,00				
	<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>				<b>487</b>	<b>=</b>	<b>0,00</b>	<b>487</b>
	<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				<b>CAMPOS 300+301</b>		<b>490</b>	<b>=</b>
<b>PAGO MÍNIMO (obligativo)</b>						<b>500</b>	<b>=</b>	
<b>DETALLE DE DEDUCCIÓN AL PAGO (Para declaraciones cualitativas)</b>								
DESCUENTO	RET	USD	0,00	IMPUESTO	IMP	USD	0,00	
<b>PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Sin deducción para Inclusiones y Empresas del Sector Público Autorizadas)</b>						<b>500</b>	<b>USD</b>	
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de inscripción al pago en declaraciones cualitativas)</b>								
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>						<b>490-500</b>	<b>0,00</b>	
<b>INTERÉS POR MOROS</b>						<b>501</b>	<b>+</b>	
<b>MULTA</b>						<b>504</b>	<b>+</b>	

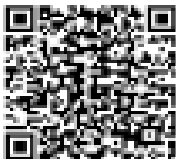
	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDCC015004376718	071184036460	10/12/2015	3

TOTAL PAGADO				1000	00	000.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				1000	000	000.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				1007	000	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESPILATERALIZADAS	
000	N/C No.	000	N/C No.	000	N/C No.	
000	000	000	000	000	000	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVEN (ART. 100 de la L.O.T.R.).						
000	Código de Mensajes y No. de Pasaporte		1-00000000	000	N/C No.	1-00000000


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015004379718	071104000460	10/12/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

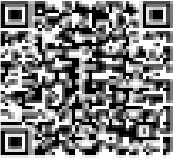
		<b>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>				No. 11000040		
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº SAC-00000000-00000004								
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>								
101	PRE CI	102	AÑO 2011	103	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE			
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>								
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 14000011001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTAD. CAL, LTDA.				
<b>DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA</b> (POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES)								
		<b>BASE IMPONIBLE</b>			<b>VALOR RETENIDO</b>			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA LÍNEA DESIGNADA		103	+	0.00	103	+	0.00	
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	103	+	111.11	103	+	11.11	
	RENDICIÓN DE INTELLECTO	104	+	0.00	104	+	0.00	
	RENDICIÓN FIANCO DE OBRA	107	+	400.00	107	+	8.00	
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA MANO DE OBREROS	108	+	0.00	108	+	0.00	
	PUBLICIDAD Y CONSUMICIÓN	109	+	0.00	109	+	0.00	
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE OBRA	110	+	8837.76	110	+	88.38	
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMRA (NIVEL CULTURAL O SUSTITUCIÓN)		111	+	0.00	111	+	0.00	
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		112	+	841.00	112	+	8.41	
POR REGALÍA, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y DISEÑOS		114	+	0.00	114	+	0.00	
ASISTENCIA	RESIDENTE	118	+	0.00	118	+	0.00	
	BIENES IMPONIBLES	120	+	0.00	120	+	0.00	
RESOLUCIÓN Y RESERVA (PROFES Y OBREROS)		122	+	0.00	122	+	0.00	
RESERVA FINANCIERA		123	+	0.00	123	+	0.00	
RESERVA FINANCIERA (EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONÓMICAS POPULARES Y SOCIALES)		124	+	0.00	124	+	0.00	
AMIZADO DIVIDENDO		126	+	0.00	126	+	0.00	
DIVIDENDO DISTRIBUIDO QUE CORRESPONDA AL DUEÑO A LA RENTA (ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 2º DE LA LIT)		128	+	0.00	128	+	0.00	
DIVIDENDO DISTRIBUIDO A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		127	+	0.00	127	+	0.00	
DIVIDENDO DISTRIBUIDO A SOCIEDADES RESIDENTES		128	+	0.00	128	+	0.00	
DIVIDENDO DISTRIBUIDO A PERSONAS RESIDENTES		129	+	0.00	129	+	0.00	
DIVIDENDO DISTRIBUIDO DISTRIBUIDO EN ACCIONES (RESERVA DE UTILIDADES SIN DERECHO A RESERVA) (TAMBIÉN DE)		130	+	0.00	130	+	0.00	
DIVIDENDO DISTRIBUIDO DISTRIBUIDO EN ACCIONES (RESERVA DE UTILIDADES CON DERECHO A RESERVA) (TAMBIÉN DE)		131	+	0.00				
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETA A RETENCIÓN		132	+	83401.38				
EMISIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS CONTADOS EN BOLSA ECUATORIANA		133	+	0.00	133	+	0.00	
EMISIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO CONTADOS EN BOLSA ECUATORIANA		134	+	0.00	134	+	0.00	
LOTERÍA, GANAL, APUESTAS Y DISEÑOS		135	+	0.00	135	+	0.00	
VENTA DE COPULATIVOS	A COMERCIALIZADORES	136	+	0.00	136	+	0.00	
	A DISTRIBUIDORES	137	+	0.00	137	+	0.00	
COMRA LOCAL DE MANEJO A RECOLECTOR		No. Cajas facturadas	138	+	0.00	138	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE MANEJO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	139	+	0.00	139	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE MANEJO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	140	+	0.00	140	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE MANEJO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	141	+	0.00	141	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE MANEJO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 3		No. Cajas facturadas	142	+	0.00	142	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPEDDC2015005954414	871157617919	11/01/2015	1


OTRAS SITUACIONES	APLICABLES EL IFA	3-03	+	0,00	303	+	0,00				
	APLICABLES EL IFA	3-04	+	240,23	304	+	-0,99				
	APLICABLES EL IFA	3-05	+	0,00	305	+	0,00				
	APLICABLES A OTRAS SITUACIONES	3-99	+	0,00	309	+	0,00				
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>				<b>3-99</b>	<b>=</b>	<b>240,23</b>	<b>309</b>	<b>=</b>	<b>06,78</b>		
<b>FOR PAGOS A NO RESIDENTES</b>											
CON CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	-103	+	0,00	-103	+	0,00				
	INTERESES DE CAUDITOS	-103	+	0,00	-103	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	-104	+	0,00	-104	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	-106	+	0,00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	-106	+	0,00	-106	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PROFESIONALES	-107	+	0,00	-107	+	0,00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	-108	+	0,00	-108	+	0,00				
	SERVICIOS Y SUBSERVICIOS (FINANJ Y OBREROS)	-109	+	0,00	-109	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	-110	+	0,00	-110	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE SERVICIOS SIMILARES	-111	+	0,00	-111	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL INTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	-112	+	0,00							
SEN CONTRATO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	-113	+	0,00	-113	+	0,00				
	INTERESES DE CAUDITOS	-114	+	0,00	-114	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	-116	+	0,00	-116	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	-118	+	0,00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	-117	+	0,00	-117	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PROFESIONALES	-118	+	0,00	-118	+	0,00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	-119	+	0,00	-119	+	0,00				
	SERVICIOS Y SUBSERVICIOS (FINANJ Y OBREROS)	-120	+	0,00	-120	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	-121	+	0,00	-121	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE SERVICIOS SIMILARES	-122	+	0,00	-122	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL INTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	-123	+	0,00							
EN PAGOS POR RECARGOS O SITUACIONES PARTICULARES ESPECIALES	INTERESES	-124	+	0,00	-124	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	-126	+	0,00	-126	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	-128	+	0,00	-128	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	-127	+	0,00	-127	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PROFESIONALES	-128	+	0,00	-128	+	0,00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	-129	+	0,00	-129	+	0,00				
	SERVICIOS Y SUBSERVICIOS (FINANJ Y OBREROS)	-130	+	0,00	-130	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	-131	+	0,00	-131	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE SERVICIOS SIMILARES	-132	+	0,00	-132	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL INTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	-133	+	0,00							
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>				<b>-133</b>	<b>=</b>	<b>0,00</b>	<b>-133</b>	<b>=</b>	<b>0,00</b>		
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>					<b>CAMPOS 360-369</b>		<b>360</b>	<b>=</b>	<b>06,78</b>		
<b>PAGO PREVIO (Opcional)</b>							<b>361</b>		<b>0,00</b>		
<b>DETALLE DE DEPOSITACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sueldobajas)</b>											
<b>INTERÉS</b>	<b>367</b>	<b>USD</b>	<b>0,00</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>368</b>	<b>USD</b>	<b>0,00</b>	<b>MULTA</b>	<b>369</b>	<b>USD</b>	<b>0,00</b>
<b>PAGO DEBITO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Usar Botón para Debitos en Empresas del Sector Público Autorizadas)</b>							<b>362</b>	<b>USD</b>	<b>0,00</b>		
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Usar de Imputación al pago en declaraciones sueldobajas)</b>											
<b>TOTAL DEBITO A PAGAR</b>							<b>-100-369</b>	<b>370</b>	<b>+</b>	<b>06,78</b>	
<b>INTERÉS POR HOJA</b>								<b>371</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	
<b>MULTA</b>								<b>374</b>	<b>+</b>	<b>0,00</b>	

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>						
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>		<b>NÚMERO SERIAL</b>		<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>		<b>Página</b>
	SRIDCC01600590414		071197617919		11/01/2016		<b>2</b>

TOTAL PAGADO										1000	11	06.70
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										1000	1000	06.70
MEDIANTE NOTAS DE DÉBITO										1007	1000	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES										DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		
000	N/C No.			000	N/C No.			000	N/C No.			
000	1000	0.00	0.00	000	1000	0.00	0.00	000	1000	0.00	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVA (Art. 101 de la L.U.T.L.)												
000	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1400100000	000	N/C No.			1400100000			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPIDEC01600595414	071107617919	11/01/2016	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

 <b>FORMULARIO 104</b> <small>RESOLUCIÓN Nº HAC-2009-02-0388</small>	<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>	N.º: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">00004104</span>
---	---	---

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	1	102	AÑO	2015	103	N.º DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**


201	RUC 19000110001	202	RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, S.R.L. C.A. LTDA.				
-----	--------------------	-----	--	--	--	--	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)			IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (DEVANOS TASA 12%)	401	+		8633,74	411	+		8633,74	401	+	1007,65
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (DEVANOS TASA 12%)	402	+		0,00	412	+		0,00	402	+	0,00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (DEVANOS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	403	+		824,23	413	+		824,23			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (DEVANOS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	404	+		0,00	414	+		0,00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (DEVANOS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	405	+		0,00	415	+		0,00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (DEVANOS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	406	+		0,00	416	+		0,00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+		0,00	417	+		0,00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+		0,00	418	+		0,00			
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>408</b>	<b>=</b>		<b>9458,97</b>	<b>418</b>	<b>=</b>		<b>9458,97</b>	<b>408</b>	<b>=</b>	<b>1007,65</b>
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	410	+		0,00	410			0,00			
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPRA DE PRODUCTO MES (INFORMATIVO)					411			0,00			
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPRA DE PRODUCTO MES (INFORMATIVO)					412			0,00			
REBATES POR REEMBOLSO COMO INTERMEDARIO (INFORMATIVO)	414	+		0,00	414			0,00			

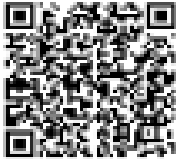
**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS (DEVANOS 12% A CRÉDITO ESTE MES)	TOTAL TRANSFERENCIAS (DEVANOS 12% A CRÉDITO ESTE MES)	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Tasas y carga 12%)	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Transferencia al campo 488 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Máximo 12% del cargo 488)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (483 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (CARGO 483 + 484)	
480	8633,74	480	0,00	480	1007,65	480	1007,65


RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)			IMPUESTO GENERADO						
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (DEVANOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO))	500	+		758,00	510	+		758,00	500	+	90,96			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS (DEVANOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO))	501	+		0,00	511	+		0,00	501	+	0,00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS (DEVANOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO))	502	+		0,00	512	+		0,00	502	+	0,00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS (DEVANOS TASA 12%)	503	+		0,00	513	+		0,00	503	+	0,00			
EXPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (DEVANOS TASA 12%)	504	+		0,00	514	+		0,00	504	+	0,00			
EXPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS (DEVANOS TASA 12%)	505	+		0,00	515	+		0,00	505	+	0,00			
EXPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (DEVANOS TASA 0%)	506	+		0,00	516	+		0,00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (DEVANOS TASA 0%)	507	+		840,71	517	+		840,71						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTABILIDAD MES	508	+		0,00	518	+		0,00						
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>508</b>	<b>=</b>		<b>840,71</b>	<b>518</b>	<b>=</b>		<b>840,71</b>				<b>508</b>	<b>=</b>	<b>90,96</b>
ADQUISICIONES NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	510	+		0,00	510			0,00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	512	+		0,00	512			0,00						
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPRA DE PRODUCTO MES (INFORMATIVO)					513			0,00						
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPRA DE PRODUCTO MES (INFORMATIVO)					514			0,00						
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDARIO (INFORMATIVO)	516	+		0,00	516			0,00	516		0,00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO								(411+412+413+414+415+416) / 418	515		0,00			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPJ06C2015000723072	071006408700	12/02/2015	<b>1</b>

CÓDIGO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Poder de Representación o a la Contabilidad)		(001+002+003+004+005) o 000		001		000.00					
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DEDUCIDO (si difiere del campo 001-004 en pesos (que uno))		001	=			2270.00					
CÓDIGO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (si difiere del campo 001-004 en pesos (que uno))		002	=			0.00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR:	FOR ADQUISICIONES E IMPORTEACIONES (Traslada el campo 003 de la declaración del período anterior)	003	[ - ]			421.22					
	FOR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAY SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 007 de la declaración del período anterior)	007	[ - ]			0.00					
(() RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAY SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		006	[ - ]			750.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO DEPOSITADO AL CÓDIGO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		011	+			0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO DEPOSITADO AL CÓDIGO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de reintegración en la fuente de IVA)		012	+			0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS DESTINACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEPOSITADO AL CÓDIGO TRIBUTARIO EN EL MES		013	+			0.00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	FOR ADQUISICIONES E IMPORTEACIONES	021	=			0.00					
	FOR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAY SIDO EFECTUADAS	027	=			0.00					
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		SI 001-002-003-007-008+011+012+013 > 0		018	=	000.00					
IVA RESULTANTE DE SALAS DE JURIS (Banco Mercantil) Y OTROS JURIS DE ADVA (Aplica para fechas anteriores al 2000)		021	+			0.00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>		(018 + 021)		008	=	000.00					
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
RETENCIÓN DEL 30%		701	+			10.00					
RETENCIÓN DEL 70%		701	+			12.77					
RETENCIÓN DEL 100%		701	+			0.00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>		(701+702+703)		708	+	22.78					
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		(008+708)		008	=	044.00					
IMPORTE RETENIDO (alternativa)		000				0.00					
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>											
DETALLE	007	USD	0.00	IMPUESTO	008	USD	0.00	MULTA	009	USD	0.00
IMPORTE DEPOSITADO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (con exclusión para Instituciones y Empresas del Sector Público Subordinado)		000	USD					0.00			
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>		008+009		002	+	044.00					
INTERÉS POR NOMA		003	+			0.00					
MULTA		004	+			0.00					
<b>TOTAL PAGANDO</b>		002+003+004		005	=	044.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO		006	USD			044.00					
MEDIANTE COMPENSACIONES		006	USD			0.00					
MEDIANTE FORMAS DE DÉBITO		007	USD			0.00					
<b>DETALLE DE BOTAS DE DÉBITO CARTULARES</b>											
008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019
USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVA (Art. 101 de la L.O. 01.11.2002)											
020	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		140010000		021	RUC No.		140041000000			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPRDEIC015000723972	071008400700	12/00/2015	2

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	N.º: 98056125
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº 1943-2009/CON-SENER		

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	2	AÑO	2015	CÓDIGO	001	CÓDIGO	001	N.º DE FORMULARIO QUE SUBSTITUYE
-----	-----	---	-----	------	--------	-----	--------	-----	----------------------------------

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**


201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	149000011000		ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTAB. CIA. LTDA.

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - I/V/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 12%	-401	+	8000,04	-401	+	8000,04
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 12%	-402	+	0,00	-402	+	0,00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	-403	+	719,00	-403	+	719,00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	-404	+	0,00	-404	+	0,00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	-405	+	0,00	-405	+	0,00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	-406	+	0,00	-406	+	0,00
EXPORTACIONES DE BIENES	-407	+	0,00	-407	+	0,00
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	-408	+	0,00	-408	+	0,00
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>-409</b>	<b>=</b>	<b>8719,04</b>	<b>-409</b>	<b>=</b>	<b>8719,04</b>
TRANSFERENCIAS NO CRÉDITO O DEBITO DE IVA	-410	+	0,00	-410		0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (DEPORTATIVO)				-411		0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (DEPORTATIVO)				-412		0,00
INGRESOS POR INTERÉS COMO INTERESARIO (DEPORTATIVO)	-413	+	0,00	-413		0,00


**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO EN ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO EN ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Transferencia campo 409)	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Transferencia al campo 409 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Máximo 12% del campo 409)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO (MES) (402 - 404)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Transferencia campo 402 + 404)	
-401	8000,04	-402	0,00	-404	0,00	-403	8000,04


RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - I/V/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	100	+	8007,40	100	+	8007,40
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	101	+	0,00	101	+	0,00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	102	+	0,00	102	+	0,00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TASA 12%	103	+	0,00	103	+	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 12%	104	+	0,00	104	+	0,00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TASA 12%	105	+	0,00	105	+	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 0%	106	+	0,00	106	+	0,00
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 0%	107	+	719,00	107	+	719,00
ADQUISICIONES GRAVADAS A CONTRIBUYENTE 0%	108	+	0,00	108	+	0,00
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>109</b>	<b>=</b>	<b>8726,40</b>	<b>109</b>	<b>=</b>	<b>8726,40</b>
ADQUISICIONES NO CRÉDITO DE IVA	110	+	0,00	110		0,00
ADQUISICIONES CUENTA DEL PAGO DE IVA	111	+	0,00	111		0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (DEPORTATIVO)				112		0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (DEPORTATIVO)				113		0,00
PAGOS NETOS POR INTERÉS COMO INTERESARIO (DEPORTATIVO)	114	+	0,00	114		0,00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD IVA A CRÉDITO TRIBUTARIO				(111+112+113+114+117+118) / 109		0,00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPEDIC2015000720907	071046834047	02/02/2015	1

CÓDIGO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a la Contabilidad)		(004+001+002+004+005) o 000		004	000.00						
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO CUANDO (o diferente campo 400-004 al mayor que cero)				001	=	1800.00					
CÓDIGO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (o diferente campo 400-004 al mayor que cero)				002	=	0.00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 001 de la declaración del período anterior)			003	(-)	0.00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAY SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 007 de la declaración del período anterior)			007	(-)	0.00					
(+/-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAY SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				006	(-)	000.00					
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVALUO E IVA RECAUDADO DEPUTADO AL CÓDIGO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)				011	+	0.00					
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVALUO E IVA RECAUDADO DEPUTADO AL CÓDIGO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)				012	+	0.00					
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVALUO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEPUTADO AL CÓDIGO TRIBUTARIO EN EL MES				013	+	0.00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			014	=	0.00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAY SIDO EFECTUADAS			017	=	0.00					
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>				018	=	1700.00					
IVA PRELIMINAR DE SALAS DE JUEGO (JUEGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Operadoras autorizadas al 2020)				021	+	0.00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>				(018 + 021)	=	1700.00					
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
RETENCIÓN DEL 10%				101	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 10%				102	+	0.74					
RETENCIÓN DEL 10%				103	+	10.00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>				(101 + 102 + 103)	=	10.74					
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>				(004 + 100)	=	1710.74					
PAGO PENAL (opcional)				000		0.00					
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>											
INTERÉS	IMP	USD	COD	IMPUESTO	IMP	USD	0.00	MULTA	IMP	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TIBURO NACIONAL (Solo Excluido para Distribuidores y Empresas del Sector Público Autorizadas)				000	USD	0.00					
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>				000-000	000	+	000.00				
INTERÉS POR ROMA				001	+	0.00					
MULTA				004	+	0.00					
<b>TOTAL PAGADO</b>				000-0	=	000.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				006	USD	000.00					
MEDIANTE COMPENSACIONES				006	USD	0.00					
MEDIANTE NOTAS DE DÉBITO				007	USD	0.00					
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CANCELABLES</b>						<b>DETALLE DE NOTAS DE DÉBITO CANCELABLES</b>			<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>		
IMP	R/C No.	IMP	R/C No.	IMP	R/C No.	IMP	R/C No.	IMP	R/C No.	IMP	R/C No.
000	USD	0.00	001	USD	0.00	001	USD	0.00	002	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVA (Art. 100 de la L.O. 11.)											
IMP	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	DIRECCIÓN		IMP	R/C No.	14004 ESTASOL CIA.					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPRDECH015000720997	071049034547	07/03/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	No. IDENTIFICACION 104-004
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº HAC-DEBEREC-13-2008		

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	3		102	AÑO	2011		103	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	--	-----	-----	------	--	-----	---------------------------------

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**


201	RUC 19002011001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTABOL CIA. LTDA.
-----	--------------------	-----	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (SEVAJADA TASA 12%)	401	+	87411.50	411	+	87411.50	421	10480.58
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (SEVAJADA TASA 12%)	402	+	0.00	412	+	0.00	422	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (SEVAJADA TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CÉDITO TRIBUTARIO)	403	+	3748.14	413	+	3748.14		
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (SEVAJADA TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CÉDITO TRIBUTARIO)	404	+	0.00	414	+	0.00		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (SEVAJADA TASA 0% QUE DAN DERECHO A CÉDITO TRIBUTARIO)	405	+	0.00	415	+	0.00		
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (SEVAJADA TASA 0% QUE DAN DERECHO A CÉDITO TRIBUTARIO)	406	+	0.00	416	+	0.00		
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00		
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>+</b>	<b>87859.64</b>	<b>419</b>	<b>+</b>	<b>87859.64</b>	<b>429</b>	<b>10480.58</b>
TRANSFERENCIAS NO CÉDITO O CÉDITO DE IVA	431	+	0.00	441		0.00		
NOTAS DE CÉDITO TASA 0% POR COMPRA PRÓPIO MES (PROPRATIVO)				442		0.00		
NOTAS DE CÉDITO TASA 12% POR COMPRA PRÓPIO MES (PROPRATIVO)				443		0.00	453	0.00
INGRESOS POR SERVICIO COMO INTERMEDIARIO (PROPRATIVO)	454	+	0.00	464		0.00	474	0.00

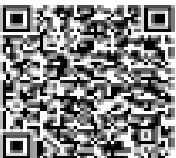
**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS (SEVAJADA 12% A CÉDITO EN EL MES)	TOTAL TRANSFERENCIAS (SEVAJADA 12% A CÉDITO EN EL MES)	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Transferencia cargo 409)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL MES (Transferencia al cargo 489 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL MES (Módulo 12% del cargo 462)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL MES (SUMA 482 + 484)			
480	87411.50	481	0.00	482	10480.58	483	0.00	484	10480.58


RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (SEVAJADA TASA 12% (CON DERECHO A CÉDITO TRIBUTARIO))	501	+	84142.83	511	+	84142.83	521	11287.16
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS (SEVAJADA TASA 12% (CON DERECHO A CÉDITO TRIBUTARIO))	502	+	0.00	512	+	0.00	522	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS (SEVAJADA TASA 12% (CON DERECHO A CÉDITO TRIBUTARIO))	503	+	0.00	513	+	0.00	523	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS (SEVAJADA TASA 12%)	504	+	0.00	514	+	0.00	524	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (SEVAJADA TASA 12%)	505	+	0.00	515	+	0.00	525	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (SEVAJADA TASA 0%)	506	+	0.00	516	+	0.00		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (SEVAJADA TASA 0%)	507	+	376.17	517	+	376.17		
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES MES	508	+	0.00	518	+	0.00		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>+</b>	<b>84518.99</b>	<b>519</b>	<b>+</b>	<b>84518.99</b>	<b>529</b>	<b>11287.16</b>
ADQUISICIONES NO CÉDITO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00		
ADQUISICIONES CÉDITO DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00		
NOTAS DE CÉDITO TASA 0% POR COMPRA PRÓPIO MES (PROPRATIVO)				543		0.00		
NOTAS DE CÉDITO TASA 12% POR COMPRA PRÓPIO MES (PROPRATIVO)				544		0.00	554	0.00
PAGOS NETOS POR SERVICIO COMO INTERMEDIARIO (PROPRATIVO)	555	+	0.00	565		0.00	575	0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CÉDITO TRIBUTARIO				[(511+512+513+514+515+516)] / 519		583	0.92	


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDCC015000774011	071066773100	10/04/2011
			Página <b>1</b>

CÓDIGO TRIBUTARIO APlicable EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Poder de Proponibilidad o a la Contabilidad)							(004+001+002+004+005) o 001		004	10443.28	
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DEDUCIDO (Si aplica este campo 004-004 se suma que sea)							001	=		46.27	
CÓDIGO TRIBUTARIO APlicable EN ESTE PERÍODO (Si aplica este campo 004-004 se suma que sea)							002	=		0.00	
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E DEPORTACIONES (Traslada el campo 013 de la declaración del período anterior)						008	[ - ]		0.00	
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYA SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 027 de la declaración del período anterior)						007	[ - ]		0.00	
(+/-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYA SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							006	[ - ]		870.88	
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECONCILIADO DEPOSITADO AL CRÉDITO TRIBUTADO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							011	+		0.00	
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECONCILIADO DEPOSITADO AL CRÉDITO TRIBUTADO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							012	+		0.00	
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEPOSITADO AL CRÉDITO TRIBUTADO EN EL MES							013	+		0.00	
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E DEPORTACIONES						014	=		0.00	
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYA SIDO EFECTUADAS						017	=		870.88	
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>							014+001+002+007+008+011+012+013 + 0		018	=	0.00
IVA PASIVO DE SALAS DE JUEGO (Banco Peñacillo) y otros juegos de azar (Aplica para Juegones Autorizados al 2000)							021	+		0.00	
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>							(018 + 021)		019	=	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
RETENCIÓN DEL 10%							701	+		46.28	
RETENCIÓN DEL 10%							702	+		28.71	
RETENCIÓN DEL 100%							703	+		34.87	
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>							(701 + 702 + 703)		704	=	110.86
<b>TOTAL CANCELACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>							(019 + 704)		020	=	110.86
PAGO PREVIO (Opcional)							000			0.00	
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>											
ENTIDAD	007	USD	000	IMPUESTO	008	USD	0.00	MULTA	004	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TRIBUNO NACIONAL (Tan exclusivo para Unidades y Empresas del Sector Público Autorizado)							000	USD		0.00	
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>							019+000		002	+	110.86
INTERÉS POR MORA							003	+		0.00	
MULTA							004	+		0.00	
<b>TOTAL PAGAR</b>							002+003+004		005	=	110.86
PRESANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO							006	USD		110.86	
PRESANTE COMPENSACIONES							008	USD		0.00	
PRESANTE NOTAS DE DÉBITO							007	USD		0.00	
<b>DETALLE DE BOMAS DE CRÉDITO CANCELABLES</b>											
DETALLE DE BOMAS DE CRÉDITO CANCELABLES						DETALLE DE COMPENSACIONES					
008	R/C No.	010	R/C No.	012	R/C No.	014	R/C No.	016	R/C No.	018	R/C No.
009	USD	0.00	011	USD	0.00	013	USD	0.00	017	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVA (Art. 101 de la L.O. 17.11.01)											
000	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	140010000			000	R/C No.	14001000000				


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRDECD015000724011	071000773100	10/04/2015	2

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.


 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº SAC-DIRECCIÓN-2008/		<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>										Nº: 141000115							
		<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>																	
101	MES	4		102	AÑO	2015		104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTENTA										
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>																			
201	RUC	140000115001			202	SUJETO SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL RETOMOL, CIA. LTDA.													
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>				<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)</b>				<b>IMPUESTO GENERADO</b>							
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) SUAVAZADA TASA 12%				-01	+	24114.09		-01	+	24114.09		-01	+	3000.00					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS SUAVAZADA TASA 12%				-02	+	0.00		-02	+	0.00		-02	+	0.00					
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) SUAVAZADA TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				-03	+	14000.00		-03	+	14000.00									
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS SUAVAZADA TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				-04	+	0.00		-04	+	0.00									
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) SUAVAZADA TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				-05	+	0.00		-05	+	0.00									
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS SUAVAZADA TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				-06	+	0.00		-06	+	0.00									
EXPORTACIONES DE BIENES				-07	+	0.00		-07	+	0.00									
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				-08	+	0.00		-08	+	0.00									
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>				-09	+	<b>24114.09</b>		-09	+	<b>24114.09</b>		-09	+	<b>3000.00</b>					
TRANSFERENCIAS NO CRÉDITO O CRÉDITO DE IVA				-10	+	0.00		-10	+	0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (EXPROPIATIVO)								-11	+	0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (EXPROPIATIVO)								-12	+	0.00						-12	+	0.00	
SERVICIOS POR SERVIDOR COMO INTERMEDIARIO (EXPROPIATIVO)				-13	+	0.00		-13	+	0.00		-13	+	0.00					
<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>																			
TOTAL TRANSFERENCIAS SUAVAZADA 12% A CRÉDITO ESTE MES		-14	24114.09		TOTAL TRANSFERENCIAS SUAVAZADA 12% A CRÉDITO ESTE MES		-15	0.00		TOTAL IMPUESTO GENERADO (Transferencia campo 420)		-16	3000.00						
IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Transferencia al campo 500 de la declaración del período anterior)		-17	0.00		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Transferencia al campo 500 de la declaración del período anterior)		-18	0.00		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (420 - 484)		-19	0.00						
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (324A - 484)		-20	0.00		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (324A - 484)		-21	0.00		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (324A - 484)		-22	0.00						
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>				<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)</b>				<b>IMPUESTO GENERADO</b>							
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) SUAVAZADA TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				-23	+	24632.40		-23	+	24632.40		-23	+	3071.28					
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS SUAVAZADA TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				-24	+	0.00		-24	+	0.00		-24	+	0.00					
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS SUAVAZADA TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				-25	+	0.00		-25	+	0.00		-25	+	0.00					
EXPORTACIONES DE SERVICIOS SUAVAZADA TASA 12%				-26	+	0.00		-26	+	0.00		-26	+	0.00					
EXPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) SUAVAZADA TASA 12%				-27	+	0.00		-27	+	0.00		-27	+	0.00					
EXPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS SUAVAZADA TASA 12%				-28	+	0.00		-28	+	0.00		-28	+	0.00					
EXPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) SUAVAZADA TASA 0%				-29	+	0.00		-29	+	0.00									
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) SUAVAZADA TASA 0%				-30	+	14718.00		-30	+	14718.00									
ADQUISICIONES SUAVAZADA A CONTRIBUYENTES MES				-31	+	0.00		-31	+	0.00									
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>				-32	+	<b>24632.40</b>		-32	+	<b>24632.40</b>						-32	+	<b>3071.28</b>	
ADQUISICIONES NO CRÉDITO DE IVA				-33	+	0.00		-33	+	0.00									
ADQUISICIONES SUAVAZADA DEL PAGO DE IVA				-34	+	0.00		-34	+	0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (EXPROPIATIVO)								-35	+	0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (EXPROPIATIVO)								-36	+	0.00		-36	+	0.00					
PAGOS NETOS POR SERVIDOR COMO INTERMEDIARIO (EXPROPIATIVO)				-37	+	0.00		-37	+	0.00		-37	+	0.00					
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD IVA CRÉDITO TRIBUTARIO								(23+24+25+26+27+28) / 420				-38	+	0.00					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SR16IC2015000704032	071000000000	11/05/2015	1

CÓDIGO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Declaración al Padrón de Propiedad y a la Contabilidad) (1024+103+1023+1024+103) + 000							004		0794.00		
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DUELO (El afianzador carga 400-004 al pagar que sea)							001	=	2000.00		
CÓDIGO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (El afianzador carga 400-004 al pagar que sea)							002	=	0.00		
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E DEPORTACIONES (Traslada el campo 013 de la declaración del período anterior)						003	[ - ]	0.00		
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAY SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 017 de la declaración del período anterior)						007	[ - ]	104.88		
(+) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAY SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							006	[ - ]	711.70		
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO DEPOSITADO AL CÓDIGO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							011	+	0.00		
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO DEPOSITADO AL CÓDIGO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							012	+	0.00		
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEPOSITADO AL CÓDIGO TRIBUTARIO EN EL MES							013	+	0.00		
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PERÍODO MES	POR ADQUISICIONES E DEPORTACIONES						014	=	0.00		
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAY SIDO EFECTUADAS						017	=	0.00		
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> (El 400-002+400-007+006+011+012+013) * 2							018	=	700.00		
IVA RESULTANTE DE SALAS DE JUEGO (Juego Mecánico) y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Operación Interina al 2010)							021	+	0.00		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b> (018 + 021)							019	=	700.00		
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
Retención del 10%							701	+	1.88		
Retención del 15%							702	+	41.67		
Retención del 130%							703	+	16.00		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> (701+702+703)							704	=	60.55		
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> (019+704)							020	=	760.55		
PAGO PÉRDIDA (Alternativa)							000		0.00		
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>											
ENTRADA	007	USD	0.00	IMPUESTO	008	USD	0.00	MULTA	009	USD	0.00
PAGO DÉBITO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Ver folletos para Instituciones y Empresas del Sector Público-Municipales)							010	USD	0.00		
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de Imputación al pago en declaración sustitutiva)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>							011+008	002	+	760.55	
ENTRADA POR NOMA							003	+	0.00		
MULTA							004	+	0.00		
<b>TOTAL PAGANDO</b>							005	=	760.55		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO							006	USD	760.55		
MEDIANTE COMPENSACIONES							008	USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE DÉBITO							007	USD	0.00		
<b>DETALLE DE NOTAS DE DÉBITO CANCELABLES</b>											
008	R/C No.	003	R/C No.	002	R/C No.	<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>					
009	USD	0.00	001	USD	0.00	004	Base No.	005	Base No.		
000	USD	0.00	001	USD	0.00	006	USD	0.00	007	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVA (Art. 105 del ILO A.T.1.)											
000	Cédula de Identidad/ No. de Pasaporte	1400109000			000	RUC No.	14001090000				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPRDEC2015000734032	071003050505	11/05/2015	2

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

	<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>	No. 200890275
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº SAC-DETERMINA-2008		

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	II	AÑO	2015	104	No. DE FORMULARIO QUE TERMINA
-----	-----	----	-----	------	-----	-------------------------------

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**


201	RUC 14002011803	202	RAZÓN SOCIAL (APELLIDO Y NOMBRE) COMPUTO ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTABL. CA. LTDA.
-----	--------------------	-----	---

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - I/V/E)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUIV. ACTIVOS FUEJ) GRAVADAS TASA 12%	-401	+	2704.98	-411	+	2704.98
VENTAS DE ACTIVOS FUEJ GRAVADAS TASA 12%	-402	+	0.00	-412	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUIV. ACTIVOS FUEJ) GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	-403	+	824.98	-413	+	824.98
VENTAS DE ACTIVOS FUEJ GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	-404	+	0.00	-414	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUIV. ACTIVOS FUEJ) GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	-405	+	0.00	-415	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FUEJ GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	-406	+	0.00	-416	+	0.00
EXPORTACIONES DE BIENES	-407	+	0.00	-417	+	0.00
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	-408	+	0.00	-418	+	0.00
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>-409</b>	<b>=</b>	<b>2930.96</b>	<b>-419</b>	<b>=</b>	<b>2930.96</b>
TRANSFERENCIAS NO CRÉDITO O CRÉDITOS DE IVA	-410	+	0.00	-420		0.00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (EXCEPTIVO)				-421		0.00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (EXCEPTIVO)				-422		0.00
DEBITOS POR INTERÉS COMO INTERESARIO (EXCEPTIVO)	-423	+	0.00	-424		0.00


**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO EN EL MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO EN EL MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Transferencia cargo 423)	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Transferencia al cargo 422 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Máximo 12% del cargo 422)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (422 - 424)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (SUMA 422 + 424)	
-425	2704.98	-426	0.00	-427	2930.96	-428	2930.96


RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - I/V/E)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUIV. ACTIVOS FUEJ) GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	2704.98	510	+	2704.98
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FUEJ GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TASA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIV. ACTIVOS FUEJ) GRAVADOS TASA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FUEJ GRAVADOS TASA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIV. ACTIVOS FUEJ) GRAVADOS TASA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUIV. ACTIVOS FUEJ) GRAVADOS TASA 0%	507	+	1024.98	517	+	1024.98
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES IZDA	508	+	0.00	518	+	0.00
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>=</b>	<b>2704.98</b>	<b>519</b>	<b>=</b>	<b>2704.98</b>
ADQUISICIONES NO CRÉDITO DE IVA	520	+	0.00	521		0.00
ADQUISICIONES SUJETAS DEL PAGO DE IVA	522	+	0.00	523		0.00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (EXCEPTIVO)				524		0.00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (EXCEPTIVO)				525		0.00
PAGOS NETOS POR INTERÉS COMO INTERESARIO (EXCEPTIVO)	526	+	0.00	527		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD IVA A CRÉDITO TRIBUTARIO			(511+512+513+514+515+516) / 519		528	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SPEDIC2015000724052	271090655010	10/05/2015
			Página <b>1</b>

Cálculo tributario aplicable en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(004+003+002+004+003) x 0,01		0,04		7021,80											
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>																	
IMPUESTO DEDUCIBLE (si difiere del campo 400-004 en el pago que vino)		901	=			1000,00											
Cálculo tributario aplicable en este período (si difiere del campo 400-004 en el pago que vino)		902	=			0,00											
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	FOR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 403 de la declaración del período anterior)	903	[ - ]			0,00											
	FOR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYA SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 407 de la declaración del período anterior)	907	[ - ]			0,00											
(+) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYA SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		906	[ - ]			492,80											
(+) AJUSTE POR IVA DEVALUO E IVA RECONCILIADO DEPOSITADO AL CÁLCULO TRIBUTATIVO EN EL MES (Por concepto de deducciones de IVA)		911	+			0,00											
(+) AJUSTE POR IVA DEVALUO E IVA RECONCILIADO DEPOSITADO AL CÁLCULO TRIBUTATIVO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		912	+			0,00											
(+) AJUSTE POR IVA DEVALUO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEPOSITADO AL CÁLCULO TRIBUTATIVO EN EL MES		913	+			0,00											
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	FOR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	914	=			0,00											
	FOR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYA SIDO EFECTUADAS	917	=			0,00											
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		0,00+002-003-007-006+001+004+003 > 0		918	=	1107,80											
IVA PRELIMINAR DE SALAS DE JUEGO (Banco Nacional) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Operación Anterior al 2022)		921	+			0,00											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>		(918 + 921)		999	=	1107,80											
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>																	
Retención del 30%		701	+			3,77											
Retención del 10%		702	+			14,70											
Retención del 100%		703	+			16,00											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>		(701+702+703)		704	=	34,47											
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		(999+704)		999	=	1142,27											
PAGO PERÍODO (alternativa)		999				0,00											
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>																	
IMPUESTO	907	USD	0,00	IMPUESTO	908	USD	0,00	MULTA	909	USD	0,00						
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÓRDO DEL BANCO NACIONAL (Sin facturar para Sustitutivas y Empresas del Sector Público Autorizado)		990	USD								0,00						
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>																	
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>		999+999		999	+	1142,27											
Interés por mora		905	+			0,00											
MULTA		906	+			0,00											
<b>TOTAL PAGANDO</b>		999		999	=	1142,27											
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		908	USD			1142,27											
MEDIANTE COMPENSACIONES		906	USD			0,00											
MEDIANTE NOTAS DE DÉBITO		907	USD			0,00											
<b>DETALLE DE NOTAS DE DÉBITO CANCELADAS</b>				<b>DETALLE DE NOTAS DE DÉBITO CANCELADAS</b>				<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>									
001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	
000	USD	0,00	001	USD	0,00	002	USD	0,00	003	USD	0,00	004	USD	0,00	005	USD	0,00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVA (Art. 103 del I.O. Art. 11)																	
018	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	140010000		019	RUC No.	140040000001											

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPDECC015000734008	871066655010	10/06/2015	2

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

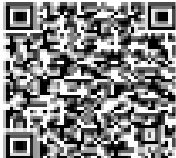
 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº HAC-0000024-2009-07	<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	N.º: 100000000
--	---	----------------

<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>									
101	MES	#	100	AÑO	2015	104	N.º DE FORMULARIO QUE SUCEDE		


<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>														
201	RUC 14000011000	202	NOMBRE SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTABL. CA. LTDA.											
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>			<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)</b>			<b>IMPUESTO GENERADO</b>				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 12%				401	+	2604.28	411	+	2604.28	421	+	342.11		
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	600.00	413	+	600.00					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00					
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00					
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00					
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>				<b>409</b>	<b>=</b>	<b>3204.28</b>	<b>419</b>	<b>=</b>	<b>3204.28</b>	<b>429</b>	<b>=</b>	<b>342.11</b>		
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				430	+	0.00	440	0.00						
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (EXPARATIVO)							440	0.00						
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (EXPARATIVO)							440	0.00				450	+	0.00
BORROS POR BIENES COMO INTERESADO (EXPARATIVO)				450	+	0.00	460	0.00				460	+	0.00

<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>									
TOTAL TRANSFERENCIAS GRABADAS 12% A CREDITO EN EL MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRABADAS 12% A CREDITO EN EL MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Trámites cargo 429)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL MES ANTERIOR (Trámites al cargo 440 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Módulo 12% del cargo 429)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (429 - 454)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (CARGA 429 + 454)			
460	2604.28	460	0.00	460	342.11	460	0.00	460	342.11

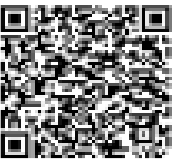
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>			<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)</b>			<b>IMPUESTO GENERADO</b>				
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRABADAS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)				500	+	600.04	510	+	600.04	520	+	80.06		
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRABADAS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00		
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRABADOS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)				502	+	618.80	512	+	618.80	522	+	79.18		
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRABADOS TASA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRABADOS TASA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00		
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRABADOS TASA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRABADOS TASA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRABADOS TASA 0%				507	+	0.00	517	+	0.00					
ADQUISICIONES EXENTAS A CONTRIBUYENTES (E9)				508	+	0.00	518	+	0.00					
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>				<b>509</b>	<b>=</b>	<b>1218.84</b>	<b>519</b>	<b>=</b>	<b>1218.84</b>			<b>529</b>	<b>=</b>	<b>89.16</b>
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				530	+	0.00	540	0.00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				530	+	0.00	540	0.00						
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (EXPARATIVO)							540	0.00						
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (EXPARATIVO)							540	0.00		550	+			0.00
PAGOS NETOS POR BIENES COMO INTERESADO (EXPARATIVO)				550	+	0.00	560	0.00		560	+	0.00		

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SPID6C3015000296257	071113095347	10/07/2015
			Página <b>1</b>

FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		$(R11+R12+R13+R14+R17+R18) / R19$		800		0,00					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A LOS CONTRIBUYENTES)		$(R20+R21+R22+R23+R24) * R19$		804	+	1204,80					
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DEDUCIDO (SI DIFERENCIA CERO R25 - SE EN EL MAYOR QUE CERO)				801	+	1202,40					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CERO R26 - SE EN EL MAYOR QUE CERO)				802	+	0,00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRANSFERIR EL CAMPO R27 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			803	(-)	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS (TRANSFERIR EL CAMPO R27 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			807	(-)	0,00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				806	(-)	847,60					
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECAUDADO DEFUTURAMENTE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				811	+	0,00					
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECAUDADO DEFUTURAMENTE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				812	+	0,00					
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEFUTURAMENTE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				813	+	0,00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			814	+	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS			817	+	0,00					
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		$(R19 - R20 - R21 - R22 - R23 - R24 + R25 + R26 + R27 + R28) * R19$		818	+	1204,80					
IVA FISCATIVO DE SALAS DE JUEGO (SECTOR REGULADO) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2015)				821	+	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>		$(R18 + R21)$		819	+	1204,80					
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
Retención del 10%				701	+	0,00					
Retención del 10%				702	+	0,00					
Retención del 10%				703	+	0,00					
Retención del 10%				707	+	1,00					
Retención del 10%				709	+	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>		$(701 + 702 + 703 + 707 + 709)$		708	+	0,00					
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA RECAUDADO COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>		$(708 - 800)$		801	+	0,00					
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		$(819 + 801)$		819	+	1204,80					
PAGO PENAL (PROPONENTE)				805		0,00					
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
Interés	EST	USD	USD	IMPUESTO	R19	USD	0,00	MULTA	R20	USD	0,00
PAGO DIRECTO EN CUENTA (Banco del TIPO NACIONAL (Banco EXCLUIDO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTÓNOMAS))						806	USD	0,00			
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>				$(819 - 806)$	802	+	1204,80				
<b>Interés POR NOMA</b>					803	+	0,00				
<b>MULTA</b>					804	+	0,00				
<b>TOTAL PAGADO</b>					808	+	1204,80				
RESERVA CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					809	USD	1204,80				
RESERVA COMPENSACIONES					806	USD	0,00				
RESERVA FORMA DE CRÉDITO					807	USD	0,00				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPRDECR015000296257	871113095347	10/07/2015	2

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CANCELADAS						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DEMERITADAS/CLASAS				DETALLE DE COMPENSACIONES										
CCB	N/C No.		CCB	N/C No.		CCB	N/C No.						CCB	Base No.		CCB	Base No.			
CCB	UNO	DOCE	CCB	UNO	DOCE	CCB	UNO	DOCE	CCB	UNO	DOCE	CCB	UNO	DOCE	CCB	UNO	DOCE	CCB	UNO	DOCE
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVA (Art. 105 de la L.I.T.).																				
CCB	CÓDIGO DE ENTIDAD O No. DE PASAPORTE					INFORMACION				CCB	N/C No.				INFORMACION					

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPRDECO15000296257	871113095347	10/07/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

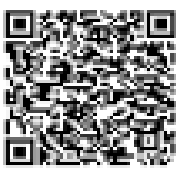
 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº SAC-GERENCIA-00009478	<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	N.º: 10-10-4157
--	---	-----------------

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES	7	102	AÑO	2015	104	N.º DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		


200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO									
201	RUC 14000014001	202	Razón Social o Apellido y Nombre completo ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, S.R.L. S.A. LTDA.						
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) (GRABADAS TASA 12%)	+01	+	881.048	+01	+	881.048	+01	+	105.726
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (GRABADAS TASA 12%)	+02	+	0,00	+02	+	0,00	+02	+	0,00
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) (GRABADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	+03	+	0,00	+03	+	0,00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (GRABADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	+04	+	0,00	+04	+	0,00			
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) (GRABADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	+05	+	0,00	+05	+	0,00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (GRABADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	+06	+	0,00	+06	+	0,00			
EXPORTACIONES DE BIENES	+07	+	0,00	+07	+	0,00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	+08	+	0,00	+08	+	0,00			
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>+09</b>	<b>=</b>	<b>881.048</b>	<b>+09</b>	<b>=</b>	<b>881.048</b>	<b>+09</b>	<b>=</b>	<b>105.726</b>
TRANSFERENCIAS NO DEBITO O DEBITOS DE IVA	+10	+	0,00	+10		0,00			
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (INFORMATIVO)				+11		0,00			
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (INFORMATIVO)				+12		0,00	+12		0,00
IMPUESTOS POR RETENCION COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	+13	+	0,00	+13		0,00	+13		0,00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
-01	TOTAL TRANSFERENCIAS GRABADAS 12% A CREDITO EN EL MES	-02	TOTAL TRANSFERENCIAS GRABADAS 12% A CREDITO EN EL MES	-03	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Trasladarse campo +09)	-04	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasladarse al campo +08 de la declaración del período anterior)	-05	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Diferencia 12% del campo +03)	-06	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (MCI + MII)	-07	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (SUMAR -05 + -06)
	0,00		0,00		105.726		0,00		105.726		0,00		105.726


RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) (GRABADAS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO))	+100	+	880,04	+100	+	880,04	+100	+	105,61
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS (GRABADAS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO))	+101	+	0,00	+101	+	0,00	+101	+	0,00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS (GRABADAS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO))	+102	+	102,89	+102	+	102,89	+102	+	12,35
IMPORTACIONES DE SERVICIOS (GRABADAS TASA 12%)	+103	+	0,00	+103	+	0,00	+103	+	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) (GRABADAS TASA 12%)	+104	+	0,00	+104	+	0,00	+104	+	0,00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS (GRABADAS TASA 12%)	+105	+	0,00	+105	+	0,00	+105	+	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) (GRABADAS TASA 0%)	+106	+	0,00	+106	+	0,00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) (GRABADAS TASA 0%)	+107	+	0,00	+107	+	0,00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTE MES	+108	+	0,00	+108	+	0,00			
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>+109</b>	<b>=</b>	<b>880,04</b>	<b>+109</b>	<b>=</b>	<b>880,04</b>	<b>+109</b>	<b>=</b>	<b>120,96</b>
ADQUISICIONES NO DEBITO DE IVA	+110	+	0,00	+110		0,00			
ADQUISICIONES DEBITO DEL PAGO DE IVA	+111	+	0,00	+111		0,00			
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPRA DE BIENES (INFORMATIVO)				+112		0,00			
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPRA DE BIENES (INFORMATIVO)				+113		0,00	+113		0,00
PAGOS NETOS POR RETENCION COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	+114	+	0,00	+114		0,00	+114		0,00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015000723902	071133704806	10/08/2015	1


FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		$(101+102+103+104+107+108) \div 600$		600	=	1,00					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTRAVALEO)		$(101+102+103+104+107) \times 600$		594	=	1.000,00					
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DEDUCIDO (SI EXISTIERA CARGO FISCAL EN EL IMPORTE QUE CORRE)				600	=	0,00					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (SI EXISTIERA CARGO FISCAL EN EL IMPORTE QUE CORRE)				600	=	424,00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRANSARDA EL CAMPO 101 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			600	(-)	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYA SIDO EFECTUADAS (TRANSARDA EL CAMPO 107 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			607	(-)	0,00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYA SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				600	(-)	0,00					
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECAUDADO DEFERIDAMENTE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				611	+	0,00					
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECAUDADO DEFERIDAMENTE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				612	+	0,00					
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEFERIDAMENTE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				613	+	0,00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			613	=	424,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYA SIDO EFECTUADAS			617	=	0,00					
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>				$613+617+607+600+611+612+613+0$		618	=	0,00			
IVA RESULTANTE DE SALDI DE JURIS (BENEFICIO MECÁNICO) Y OTROS JURIS DE ADI (APLICA PARA DECLARACIONES IMPERSONALES DEL 0,1%)				621	+	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>				$(618+621)$		619	=	0,00			
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
RETENCIÓN DEL 10%				701	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 20%				702	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 30%				703	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 70%				707	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 100%				708	+	14,00					
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>				$(701+702+703+707+708)$		709	=	14,00			
DEVOLUCIÓN PROFESIONAL DE FALSIPLICACIÓN COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>				$(709-800)$		901	=	14,00			
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>				$(619+901)$		900	=	14,00			
<b>PAGO PREVIO (OPORTATIVO)</b>				900			0,00				
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
INTERÉS	IMP	LEO	VAL	IMPUESTO	IMP	LEO	VAL	RENTA	IMP	LEO	VAL
							0,00				
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (LEO EXCLUIDO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)				900	LEO						
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>				$(900+900)$		900	+		900	+	14,00
INTERÉS POR HORA				901	+				901	+	0,00
MULTA				904	+				904	+	0,00
<b>TOTAL PAGADO</b>				$(900+901+904)$		905	=		905	=	14,00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	LEO				905	LEO	14,00
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	LEO				906	LEO	0,00
MEDIANTE SUMA DE DÉBITOS				907	LEO				907	LEO	0,00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página <b>2</b>
	SPEDIC2015000723902	871130704906	10/08/2015	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CAPITALIZABLES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DEMATERIALIZABLES				DETALLE DE COMPENSACIONES								
CC	R/C No.		CC	R/C No.		CC	R/C No.						CC	R/C No.		CC	R/C No.	
CC	LRD	CLD	CC	LRD	CLD	CC	LRD	CLD	CC	LRD	CLD	CC	LRD	CLD	CC	LRD	CLD	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ESTO SE DERIVA (Art. 101 de la L.I.T.).																		
CC	CÓDIGO DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE					IDENTIFICACION				CC	R/C No.		IDENTIFICACION					

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPR00C015000723902	071132704006	10/08/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

 <b>FORMULARIO 104</b> <small>RESOLUCIÓN Nº HAC-0050923-2009/28</small>	<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	N.º: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">000711453</span>
--	---	--

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	AÑO	100	AÑO	104	N.º DE FORMULARIO QUE SUJETARE
-----	-----	-----	-----	-----	-----	--------------------------------

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**


201	RUC 14000011000	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTABOLICA LTDA.
-----	--------------------	-----	---

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (GRAVADAS TASA 0%)	401	+	0007,48	411	+	0007,48
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (GRAVADAS TASA 0%)	402	+	0,00	412	+	0,00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	403	+	0,00	413	+	0,00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	404	+	0,00	414	+	0,00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	405	+	0,00	415	+	0,00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS (GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	406	+	0,00	416	+	0,00
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0,00	417	+	0,00
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0,00	418	+	0,00
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>=</b>	<b>0007,48</b>	<b>419</b>	<b>=</b>	<b>0007,48</b>
TRANSFERENCIAS NO CRÉDITO O CUENTAS DE IVA	410	+	0,00	420	+	0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPENSAR DÉFICITO IES (PROPRATIVO)				421	+	0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPENSAR DÉFICITO IES (PROPRATIVO)				422	+	0,00
DEBITOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (PROPRATIVO)	423	+	0,00	424	+	0,00


**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS (GRAVADAS 0% A CRÉDITO EN EL MES)	TOTAL TRANSFERENCIAS (GRAVADAS 0% A CRÉDITO EN EL MES)	TOTAL DEPÓSITO (GENERADO) (Transferencia campo 423)	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Transferencia el campo 424 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Módulo 0,2% del campo 420)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO IES (421 - 422)	TOTAL DEPÓSITO A LIQUIDAR EN ESTE MES (423 - 424)
430	0,00	0007,48	0,00	0007,48	0,00	0007,48

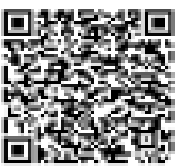
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (GRAVADAS TASA 0% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO))	500	+	7961,48	510	+	7961,48
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS (GRAVADAS TASA 0% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO))	501	+	0,00	511	+	0,00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS (GRAVADAS TASA 0% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO))	502	+	0,00	512	+	0,00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS (GRAVADAS TASA 0%)	503	+	0,00	513	+	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (GRAVADAS TASA 0%)	504	+	0,00	514	+	0,00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS (GRAVADAS TASA 0%)	505	+	0,00	515	+	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (GRAVADAS TASA 0%)	506	+	0,00	516	+	0,00
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) (GRAVADAS TASA 0%)	507	+	14022,48	517	+	14022,48
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES IES	508	+	0,00	518	+	0,00
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>=</b>	<b>07983,96</b>	<b>519</b>	<b>=</b>	<b>07983,96</b>
ADQUISICIONES NO CRÉDITO DE IVA	520	+	0,00	521	+	0,00
ADQUISICIONES SOBRE EL PAGO DE IVA	522	+	0,00	523	+	0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPENSAR DÉFICITO IES (PROPRATIVO)				524	+	0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPENSAR DÉFICITO IES (PROPRATIVO)				525	+	0,00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (PROPRATIVO)	526	+	0,00	527	+	0,00


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRD00015000667380	071140407001	10/09/2015	1

FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CÁLCULO TRIBUTARIO		$(411+412+413+414+417+418) \times 100$		503		1,00					
CÁLCULO TRIBUTARIO APPLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTRARIO)		$(420+421+422+423+424) \times 100$		504	=	503,99					
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DEDUCIBLE (SI DIFERENCIA CERO -00- SE EN SU MAYOR QUE CERO)				501	=	1070,99					
CÁLCULO TRIBUTARIO APPLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CERO -00- SE EN SU MAYOR QUE CERO)				502	=	0,00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TABULARIA EL CARRERA) DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR			503	(-)	-423,38					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TABULARIA EL CARRERA) DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR			507	(-)	0,00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				506	(-)	-723,78					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECAUDADO DEUTARAJA AL CÁLCULO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				511	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECAUDADO DEUTARAJA AL CÁLCULO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				512	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEUTARAJA AL CÁLCULO TRIBUTARIO EN EL MES				513	+	0,00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			514	=	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			517	=	0,00					
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>				$511+512+513+514+517+518 \times 100$	=	527,70					
IVA RESULTANTE DE SALAS DE JUEGO (JUEGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICAR PARA ESTABLECIMIENTOS ANTERIORES AL 30 DE)				521	+	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>				$(518+521)$	=	527,70					
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
Retención del 1%				701	+	0,00					
Retención del 3%				702	+	0,00					
Retención del 5%				703	+	38,04					
Retención del 7%				707	+	12,44					
Retención del 10%				709	+	32,67					
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>				$(701+702+703+707+709)$	=	81,15					
DEVOLUCIÓN PROPORCIONAL DE IVA RESULTANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>				$(709-800)$	=	81,15					
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>				$(527+81)$	=	608,85					
IVA NO RETENIDO (PROPORATIVO)				801		0,00					
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
Interés	IMP	USD	0,00	IMPUESTO	IMP	USD	0,00	MULTA	IMP	USD	0,00
IVA NO RETENIDO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (JUBO EXCLUIDO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORITARIAS)				900	USD	0,00					
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>				$608+808$	92	+	608,85				
Interés POR HOJA				903	+	0,00					
MULTA				904	+	0,00					
<b>TOTAL PAGADO</b>				$903+904$	=	608,85					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	608,85					
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0,00					
MEDIANTE NOTAS DE DÉBITO				907	USD	0,00					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SNDEC2015001667382	871146407601	10/09/2015	2

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CASTELLANES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES								
008	N/C No.		009	N/C No.		010	N/C No.						018	Base1 No.		019	Base1 No.	
008	USD	0,00	011	USD	0,00	012	USD	0,00	013	USD	0,00	017	USD	0,00	018	USD	0,00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVA (Art. 101 de la L.I.R.T.).																		
008	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL PASAJERO					1400000001	008	N/C No.					1400000001					

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDDC015000667362	871146407681	10/09/2015	3

 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº SAC-0000023-2009/078	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 104/000001
---	--	----------------

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES			102	AÑO	2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	--	--	-----	-----	------	-----	---------------------------------

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**


201	RUC	140000011000	202	NOMBRE SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTABOL CAL LTDA.					
-----	-----	--------------	-----	---	--	--	--	--	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - I(V/C))		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRABADAS TASA 12%	401	+	73071.10	41.1	+	73071.10
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRABADAS TASA 12%	402	+	0.00	41.2	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRABADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO FISCAL	403	+	0.00	41.3	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRABADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO FISCAL	404	+	0.00	41.4	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRABADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO FISCAL	405	+	0.00	41.5	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRABADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO FISCAL	406	+	0.00	41.6	+	0.00
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	41.7	+	0.00
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	41.8	+	0.00
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>=</b>	<b>73071.10</b>	<b>43.8</b>	<b>=</b>	<b>73071.10</b>
TRANSFERENCIAS NO OBLIGO O CUENTAS DE IVA	410	+	0.00	41.0		0.00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPENSAR DÉBITO MES (PROPAGATIVO)				41.0		0.00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPENSAR DÉBITO MES (PROPAGATIVO)				41.0		0.00
DEBITOS POR SERVICIOS COMO INTERMEDARIO (PROPAGATIVO)	414	+	0.00	41.4		0.00


**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS GRABADAS 12% A CONTAR EN ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRABADAS 12% A CRÉDITO EN ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trámites cargo 409	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trámites al cargo 401 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Diferencia 12% del cargo 409)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (401 - 414)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 401 + 414
480	73071.10	480	0.00	800.00	480	800.00


RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - I(V/C))		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRABADAS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL)	501	+	71107.88	51.1	+	71107.88
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRABADAS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL)	502	+	0.00	51.2	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRABADAS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL)	503	+	0.00	51.3	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRABADAS TASA 12%	504	+	0.00	51.4	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRABADAS TASA 12%	505	+	0.00	51.5	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRABADAS TASA 12%	506	+	0.00	51.6	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRABADAS TASA 0%	507	+	8404.88	51.7	+	8404.88
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES ISEI	508	+	0.00	51.8	+	0.00
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>=</b>	<b>81102.88</b>	<b>53.8</b>	<b>=</b>	<b>81102.88</b>
ADQUISICIONES NO OBLIGO DE IVA	510	+	0.00	51.0		0.00
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	512	+	0.00	51.2		0.00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPENSAR DÉBITO MES (PROPAGATIVO)				51.0		0.00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPENSAR DÉBITO MES (PROPAGATIVO)				51.0		0.00
PAGO NETO POR SERVICIOS COMO INTERMEDARIO (PROPAGATIVO)	516	+	0.00	51.6		0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	Página
	SPEDIC201500442610	SP1150037611	11/10/2015	1


FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		[(11+12)+(13+14+15+16+17+18)] / 408		103		1,00					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTRARIO)		(103+103+103+104+105) x 103		104	+	103,00					
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DEDUCIBLE (SI EXISTIERA CASO HEI - SE EN MAYOR QUE CERO)				101	+	0,00					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (SI EXISTIERA CASO HEI - SE EN MENOR QUE CERO)				102	+	103,00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRANSFERIDA EL CAMPO 107 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			103	(-)	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS (TRANSFERIDA EL CAMPO 107 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			107	(-)	0,00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				100	(-)	733,28					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECONSIDERADO DEPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				101	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECONSIDERADO DEPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				102	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				103	+	0,00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			103	+	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS			107	+	104,00					
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>				= 101+102+103+107+103+101+102+103 + 0		103	+	0,00			
IVA PRELEVADO DE PAGOS DE JURADO (SERVIDOR MECÁNICO) Y OTROS JURADOS DE HEI (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2015)				101	+	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>				(103 + 101)		104	+	0,00			
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
Retención del 1%				711	+	0,00					
Retención del 3%				713	+	0,00					
Retención del 10%				715	+	0,00					
Retención del 15%				717	+	8,28					
Retención del 12%				719	+	10,87					
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>				(711+713+715+717+719)		719	+	19,15			
DEVOLUCIÓN PROFESIONAL DE TRIBUTARIAMENTE CONFORMACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				100	-	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>				(719+100)		819	+	19,15			
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>				(104+ 819)		923	+	19,15			
PAGO PUNTO (DEPOSITATIVO)				100		0,00					
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
IMPUESTO	IMP	USD	CDO	IMPUESTO	IMP	USD	CDO	MULTA	IMP	USD	CDO
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)				100	USD	0,00					
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>				923+100		1023	+	19,15			
Interés por mora				103	+	0,00					
MULTA				104	+	0,00					
<b>TOTAL PAGAR</b>				1023+100		1123	+	19,15			
REQUIERE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO				103	USD	19,15					
REQUIERE CONFORMACIÓN				106	USD	0,00					
REQUIERE NOTAS DE CRÉDITO				107	USD	0,00					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPR01C201500452510	071150637611	11/10/2015	3

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CAPITALIZABLES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DEMATERIALIZABLES				DETALLE DE COMPENSACIONES				
CC	N/C No.		CC	N/C No.		CC	N/C No.		CC	N/C No.		CC	N/C No.	
CC	LIBRO	FOLIO	CC	LIBRO	FOLIO	CC	LIBRO	FOLIO	CC	LIBRO	FOLIO	CC	LIBRO	FOLIO
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA ME CORRESPONDE (Art. 101 de la L.I.T.E.)														
CC	CÓDIGO DE IDENTIDAD O N. DE PASAPORTE				CC	NÚMERO				CC	N/C No.			

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDCC01500048810	87158637611	11/10/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estazol Cia. Ltda.

 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº HAC-00000218-2009-02	<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	N.º: 108170008
---	---	----------------

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	OCT	AÑO	2015	104	N.º DE FORMULARIO QUE SUJETARE
-----	-----	-----	-----	------	-----	--------------------------------

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**


201	RUC 14000011800	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTACION CAL. LTDA.
-----	--------------------	-----	---

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) BRAVADAS TASA 12%	-001	+	81796.83	-011	+	81796.83
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS BRAVADAS TASA 12%	-002	+	0.00	-012	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) BRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	-003	+	0.00	-013	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS BRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	-004	+	0.00	-014	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) BRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	-005	+	0.00	-015	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS BRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	-006	+	0.00	-016	+	0.00
EXPORTACIONES DE BIENES	-007	+	0.00	-017	+	0.00
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	-008	+	0.00	-018	+	0.00
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>-009</b>	<b>+</b>	<b>81796.83</b>	<b>-019</b>	<b>+</b>	<b>81796.83</b>
TRANSFERENCIAS NO OBLIGO O CUENTAS DE IVA	-010	+	0.00	-020		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPENSAR PÉRDIDO MES (PARAFRASETICO)				-021		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPENSAR PÉRDIDO MES (PARAFRASETICO)				-022		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDARIO (PARAFRASETICO)	-024	+	0.00	-024		0.00


**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS BRAVADAS TASA 12% A CREDITO EN ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS BRAVADAS TASA 12% A CREDITO EN ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trámites campo 400	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trámites el campo 400 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Trámites 12% del campo 400)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (400 - 404)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (CAMPO 400 + 404)			
-00	81796.83	-00	0.00	-00	81796.83	-00	0.00	-00	81796.83

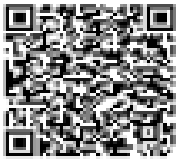
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) BRAVADAS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	100	+	7074.28	110	+	7074.28
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS BRAVADAS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	101	+	0.00	111	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS BRAVADAS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	102	+	0.00	112	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS BRAVADAS TASA 12%	103	+	0.00	113	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) BRAVADAS TASA 12%	104	+	0.00	114	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS BRAVADAS TASA 12%	105	+	0.00	115	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) BRAVADAS TASA 0%	106	+	0.00	116	+	0.00
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) BRAVADAS TASA 0%	107	+	4213.18	117	+	4213.18
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES MES	108	+	0.00	118	+	0.00
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>109</b>	<b>+</b>	<b>8287.46</b>	<b>119</b>	<b>+</b>	<b>8287.46</b>
ADQUISICIONES NO OBLIGO DE IVA	110	+	0.00	120		0.00
ADQUISICIONES CUENTAS DEL PAGO DE IVA	111	+	0.00	121		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPENSAR PÉRDIDO MES (PARAFRASETICO)				122		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPENSAR PÉRDIDO MES (PARAFRASETICO)				123		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDARIO (PARAFRASETICO)	112	+	0.00	124		0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRID0C201500347774E	871171040304	10/11/2015


FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(E11+E12+E13+E14+E17+E18) / E09		100		1,00					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTRARIO)		(E09+E10+E13+E14+E18) x 100		100	=	9004,11					
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DEDUCIDO (SI EXISTIERA CASO) - SEH EN MONEDA QUE CORRE				801	=	770,00					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (SI EXISTIERA CASO) - SEH EN MONEDA QUE CORRE				802	=	0,00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TABULARIA EL CAMPO E11 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			803	(-)	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS (TABULARIA EL CAMPO E17 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			807	(-)	908,22					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				808	(-)	830,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECONSIDERADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				811	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECONSIDERADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				812	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				813	+	0,00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			814	=	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS			817	=	908,07					
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		<b>(E 801-E02-E03-E07-E08-E11+E12+E13) x 0</b>		818	=	0,00					
IVA PRELIMINAR DE SALAS DE JUEGO (JENAS MECÁNICAS) Y OTROS SUJECOS DE AGAR (AFIJOCA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2012)				821	+	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>		<b>(818 + 821)</b>		820	=	0,00					
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
RETENCIÓN DEL 10%				701	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 10%				702	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 10%				703	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 10%				707	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 10%				709	+	13,00					
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>		<b>(701+702+703+707+709)</b>		708	=	13,00					
DEVOLUCIÓN PROFESIONAL DE IVA RESUMEN COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>		<b>(708-800)</b>		801	=	13,00					
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		<b>(820+ 801)</b>		820	=	13,00					
PAGO PUNTO (PROPAGATIVO)				800		0,00					
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
IMPUESTO	IMP	LEO	600	IMPUESTO	IMP	LEO	0,00	MULTA	IMP	LEO	0,00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TRABAJO NACIONAL (LEO EXCLUYENDO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)				800	LEO	0,00					
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>		<b>(820-800)</b>		802	+	13,00					
INTERÉS POR MOROSIDAD				803	+	0,00					
MULTA				804	+	0,00					
<b>TOTAL PAGADO</b>				805	=	13,00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				806	LEO	13,00					
MEDIANTE COMPENSACIONES				808	LEO	0,00					
MEDIANTE FORMAS DE DÉBITO				807	LEO	0,00					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPIDBC015000477746	871171040804	10/11/2015	3

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CAPITALIZABLES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DEBENTURADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES											
CCB	N/C No.		CCB	N/C No.		CCB	N/C No.						CCB	Recal No.		CCB	Recal No.				
000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	000	USD	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ESA SE DERIVA (Art. 100 de la L.R.T.).																					
DIR	CÓDIGO DE IDENTIDAD O NÚM. DE PASAPORTE					NÚMERO					DIR	REC. No.					IDENTIFICACION				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPRDEC2015000477746	071171040004	10/11/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

 <b>FORMULARIO 104</b> RESOLUCIÓN Nº HAC-00000200-2009-078	<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	N.º: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">109470368</span>
---	---	--

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	11	100	AÑO	2015	104	N.º DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	----	-----	-----	------	-----	---------------------------------

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**


201	RUC 1490000110001	200	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIOS DE SERVICIOS EL SOL, S.R.L. CDA, LTDA.
-----	----------------------	-----	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 12%	-01	+	7528.79	-01	+	903.29
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 12%	-02	+	0.00	-02	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	-03	+	8844.71	-03	+	8844.71
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	-04	+	0.00	-04	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	-05	+	0.00	-05	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	-06	+	0.00	-06	+	0.00
EXPORTACIONES DE BIENES	-07	+	0.00	-07	+	0.00
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	-08	+	0.00	-08	+	0.00
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>-000</b>	<b>+</b>	<b>16373.50</b>	<b>-000</b>	<b>+</b>	<b>903.29</b>
TRANSFERENCIAS NO CREDITO O CREDITO DE IVA	-10	+	0.00	-10		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPENSAR PERÍODO MES (PREPARATIVO)				-40		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPENSAR PERÍODO MES (PREPARATIVO)				-43		0.00
INTERES POR SERVICIO COMO INTERESADO (PREPARATIVO)	-19	+	0.00	-19		0.00


**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CREDITO EN EL MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CREDITO EN EL MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Trámite campo 400)	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trámite campo 400 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Trámite campo 400)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (400 - 404)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (SUMAR 400 + 404)
-10	0.00	-00	0.00	-00	0.00	-00


RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	100	+	4283.98	100	+	514.08
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	101	+	0.00	101	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	102	+	0.00	102	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TASA 12%	103	+	0.00	103	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 12%	104	+	0.00	104	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TASA 12%	105	+	0.00	105	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 0%	106	+	0.00	106	+	0.00
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 0%	107	+	8800.00	107	+	8800.00
ADQUISICIONES GRAVADAS A CONTRIBUYENTE MES	108	+	0.00	108	+	0.00
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>-000</b>	<b>+</b>	<b>13084.98</b>	<b>-000</b>	<b>+</b>	<b>514.08</b>
ADQUISICIONES NO CREDITO DE IVA	110	+	0.00	110		0.00
ADQUISICIONES CREDITO DEL PAGO DE IVA	112	+	0.00	112		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPENSAR PERÍODO MES (PREPARATIVO)				-43		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPENSAR PERÍODO MES (PREPARATIVO)				-44		0.00
PAGOS NETOS POR SERVICIO COMO INTERESADO (PREPARATIVO)	119	+	0.00	119		0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPEDICC015004379799	071104068033	10/12/2015	1


FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CÁLCULO TRIBUTARIO		(401+402+403+404+405+406) / 408	408		0.00						
CÁLCULO TRIBUTARIO AJUSTABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)		(300+301+302+303+304) x 408	304	=	8001.48						
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DEDUCIDO (SI EXISTIERA CASO 409 - SE EN FAVOR QUE CERO)			401	=	2130.00						
CÁLCULO TRIBUTARIO AJUSTABLE EN ESTE PERÍODO (SI EXISTIERA CASO 409 - SE EN FAVOR QUE CERO)			402	=	0.00						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRABAJADA EL CAMPO 411 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		403	(-)	0.00						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRABAJADA EL CAMPO 407 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		407	(-)	996.47						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			409	(-)	996.47						
(+) AJUSTE POR IVA DEVOLUTO E IVA RECAUDADO DEPUTABLE AL CÁLCULO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)			411	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVOLUTO E IVA RECAUDADO DEPUTABLE AL CÁLCULO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)			412	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVOLUTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEPUTABLE AL CÁLCULO TRIBUTARIO EN EL MES			413	+	0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		414	=	0.00						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		417	=	0.00						
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		SI 401-402-403-407-409+411+412+413 > 0	418	=	488.00						
IVA PRELIMINARIO DE SALAS DE JUEGO (SECTOR MECÁNICO) Y OTROS SUJECOS DE ADIV (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2011)			421	+	0.00						
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>		(418 + 421)	419	=	488.00						
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
RETENCIÓN DEL 10%			721	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 10%			722	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 10%			723	+	28.00						
RETENCIÓN DEL 10%			727	+	8.40						
RETENCIÓN DEL 10%			728	+	13.20						
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>		(721+722+723+727+728)	729	=	47.60						
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA RESANTE - COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS			800	-	0.00						
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>		(729-800)	801	=	-47.60						
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		(419+ 801)	802	=	440.40						
PAGO MENOR (OPORTATIVO)			803		0.00						
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
ENTRADA	IMP	USD	CLP	IMPUESTO	IMP	USD	CLP	MULTA	IMP	USD	CLP
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USD EXCLUIDO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADO)					800	USD					
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>			804-808	402	+	440.40					
INTERÉS POR NOMA				809	+	0.00					
MULTA				804	+	0.00					
<b>TOTAL PAGADO</b>				808	=	440.40					
RECAUDO CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				805	USD	440.40					
RECAUDO COMPENSACIONES				806	USD	0.00					
RECAUDO BOMAS DE CÁLCULO				807	USD	0.00					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPEDIC2015004379759	871184065833	10/12/2015	2

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILABERES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DEMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES				
CON	EJC No.		CON	EJC No.		CON	EJC No.		CON	EJC No.		CON	EJC No.	
CON	LIBRO	FOLIO	CON	LIBRO	FOLIO	CON	LIBRO	FOLIO	CON	LIBRO	FOLIO	CON	LIBRO	FOLIO
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVA (ART. 100 DE LA L.R.T.).														
CON	CÓDIGO DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				INDICADOR	CON	EJC No.				INDICADOR			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SPRDECO015004379759	87118408833	10/12/2015	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

 <b>FORMULARIO 104</b> RESOLUCIÓN Nº HAC-00000234-2009/07	<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	No. 110000000
--	---	---------------

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	12	100	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	----	-----	-----	------	-----	---------------------------------

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**

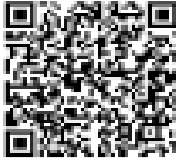
201	RUC 149000114001	202	NOMBRE SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, S.R.L. C.U.A.
-----	---------------------	-----	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 12%	401	+	10041.00	411	+	10041.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 12%	402	+	0.00	412	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	403	+	8832.79	413	+	8832.79
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>+</b>	<b>10923.79</b>	<b>419</b>	<b>+</b>	<b>10923.79</b>
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	410	+	0.00	420		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPRA DE PRODUCTO HEB (PARAFRASETICO)				421		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPRA DE PRODUCTO HEB (PARAFRASETICO)				422		0.00
INGRESOS POR SERVICIO COMO INTERMEDIARIO (PARAFRASETICO)	423	+	0.00	423		0.00


**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CREDITO EN EL MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CREDITO EN EL MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Trámites campo 423)	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trámites el campo 420 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Diferencia 12% del campo 422)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PERÍODO MES (421 + 422)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (SUMA 421 + 422)
430	10041.00	430	0.00	10041.00	430	0.00


RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - B/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	500	+	10041.00	510	+	10041.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TASA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TASA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUIVE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 0%	507	+	8832.01	517	+	8832.01
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTABILIDADES HEB	508	+	0.00	518	+	0.00
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>+</b>	<b>10923.01</b>	<b>519</b>	<b>+</b>	<b>10923.01</b>
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	510	+	0.00	520		0.00
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	511	+	0.00	521		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 0% POR COMPRA DE PRODUCTO HEB (PARAFRASETICO)				522		0.00
NOTAS DE CREDITO TASA 12% POR COMPRA DE PRODUCTO HEB (PARAFRASETICO)				523		0.00
PAGOS NETOS POR SERVICIO COMO INTERMEDIARIO (PARAFRASETICO)	524	+	0.00	524		0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPRDEC2016005954404	071197700934	11/01/2016	1


FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		$(101+102+103+104+107+108) \times 100$		603		0,00					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTRARIO)		$(101+102+103+104+108) \times 100$		598	=	603,00					
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO DEDUCIDO (SI EXISTE) O IVA - IVA EN MENOS (QUE CERCA)				603	=	603,00					
CRÉDITO TRIBUTARIO ADICIONAL EN ESTE PERÍODO (SI EXISTE) O IVA - IVA EN MENOS (QUE CERCA)				603	=	0,00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRANSARTE EL CAMPO 101 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			603	(-)	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS (TRANSARTE EL CAMPO 107 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			607	(-)	0,00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				600	(-)	603,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECONOCIDO DEPUTADO AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				611	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECONOCIDO DEPUTADO AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				612	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEPUTADO AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				613	+	0,00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			613	=	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAYAN SIDO EFECTUADAS			617	=	0,00					
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>				$(613+617+611+612+613+617) \times 1$		618					
IVA PRELEVADO DE SALAS DE JUEGO (JUEGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>				$(618+621)$		619	17,15				
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
Retención del 10%				701	+	0,00					
Retención del 10%				702	+	0,00					
Retención del 10%				703	+	0,00					
Retención del 10%				707	+	1,00					
Retención del 10%				709	+	13,00					
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>				$(701+702+703+707+709)$		709	14,00				
DEVOLUCIÓN PROFESIONAL DE IVA RELEVANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-	0,00					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>				$(709-800)$		901	14,00				
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>				$(619+901)$		619	31,15				
PAGO PREVIO (OPORTATIVO)				900		0,00					
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
INTERÉS	IMP	LEO	600	IMPUESTO	IMP	LEO	0,00	MULTA	IMP	LEO	0,00
PAGO DIRECTO EN CUENTA BANCARIA DEL TIBURO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)				900	LEO	0,00					
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>				$(619-900)$		902	+	31,15			
INTERÉS POR MOROSIDAD				903	+	0,00					
MULTA				904	+	0,00					
<b>TOTAL PAGADO</b>				$(902+903+904)$		909	31,15				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	LEO	31,15					
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	LEO	0,00					
MEDIANTE NOTA DE DÉBITO				907	LEO	0,00					


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPREDC2016005904404	871167700604	11/01/2016	2


DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CANCELADAS						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DEBITADAS/RETRASADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES					
CCB	N/C No.		CCB	N/C No.		CCB	N/C No.		CCB	Base No.		CCB	Base No.	
CCB	LIBRO	FOLIO	CCB	LIBRO	FOLIO	CCB	LIBRO	FOLIO	CCB	LIBRO	FOLIO	CCB	LIBRO	FOLIO
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ESTO SE DERIVA (Art. 100 de la L.I.T.L.)														
CCB	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				CCB	RUC No.				CCB	RUC No.			


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC016006954404	071167700004	11/01/2016	3

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estazol Cia. Ltda.

		<b>PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				No. DOCUMENTO <b>00000000</b>					
FORMULARIO 115 RESOLUCIÓN No. SAC 00000000-0000											
<b>100 IDENTIFICACIÓN DEL FORMULARIO</b>											
101	PSE 7	102	RUC 0000	103	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>											
201	RUC 14000011000	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTASOL CIA. LTDA.								
203	CIUDAD SUCUA, MOYANA SANTO DOMINGO	204	CALLE PRINCIPAL ON I VÍA A PASO	205	DISTRITO S/A	206	DISTRIBUCIÓN (EN NOMBRES)				
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</b>											
No. DE DOCUMENTO (para uso en procesos de control efectuados por la Administración Tributaria)											
<b>PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A/L R/L E.T.C.</b>											
CANTIDAD DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR											
<b>DETALLE DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA DE DIVIDENDOS</b>											
año	BALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIDAD		CRÉDITO TRIBUTARIO A UTILIZAR EN EL PAGO DE ESTA CUOTA		BALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIDAD EN PERÍODOS PRETERMINADOS						
2013	000	000	000	000	000	000					
2014	000	000	000	000	000	000					
2015	000	000	000	000	000	000					
2016	000	000	000	000	000	000					
2017	000	000	000	000	000	000					
2018	000	000	000	000	000	000					
BALDO CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR $000 - 000 - 000 - 000 - 000 - 000 = 0$											
PAGO PUNTO (alternativa)											
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO</b>											
Concepto	NO	USD	USD	IMPUESTO	NO	USD	USD	MULTA	NO	USD	USD
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO</b>											
TOTAL CUOTA ANTICIPO A PAGAR 200 - 200									000	+	000
INTERÉS POR HORA									000	+	000
MULTA + RECARGO									000	+	000
<b>TOTAL PAGADO</b>									000	+	000
PAGOS POR CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO									000	USD	000
PAGOS POR COMPENSACIONES									000	USD	000
PAGOS POR NOTAS DE DÉBITO									000	USD	000
<b>DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>						<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO (DIP/MATERIA/LEGALIDADES)</b>			<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>		
NO	RUC No.	NO	RUC No.	NO	RUC No.	NO	RUC No.	NO	RUC No.	NO	RUC No.
000	USD	0.00	001	USD	0.00	002	USD	0.00	003	USD	0.00
004	USD	0.00	005	USD	0.00	006	USD	0.00	007	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>
	SPIDIC015001506283	071113179037	10/07/2015
			Página <b>1</b>

		<b>PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA</b>						No. 00070657											
FORMULARIO 115 RESOLUCIÓN No. SAC 0000010-00/05																			
<b>100 IDENTIFICACIÓN DEL FORMULARIO</b>																			
101	PRE 0			102	AÑO 2015		103	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE											
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>																			
201	RUC 14000011001			202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS EMISIÓN DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.														
203	CIUDAD SUCUA, PROVINCIA SUCUBIOS	204	CALLE PRINCIPAL (CON SU VOL A PARALELO)	205	NÚMERO 01	206	DISTRICCIÓN (CON NOMBRE)												
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</b>																			
No. DE DOCUMENTO (Para uso en procesos de control efectuados por la Administración Tributaria)																			
PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A LA RENTA A LA RENTA																			
CANTIDAD DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR																			
DETALLE DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA DE DIVIDENDOS																			
AÑO	BALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIZADO		CRÉDITO TRIBUTARIO A UTILIZAR EN EL PAGO DE ESTA CUOTA		BALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIZAR EN PERÍODOS PRECEDENTES														
	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP													
2013-01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
2014-01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
2013-01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
2013-01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
2013-01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
<b>BALDO CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>							0.00 - 0.00 - 0.00 - 0.00 - 0.00 - 0.00 = 0												
PAGO MENOS (alternativa)							0.00												
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO																			
IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP										
IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP										
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVA (CUL. 301 de la L.R.T.L.)																			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO																			
TOTAL CUOTA ANTICIPO A PAGAR (IMP - IMP)	IMP	+	1902.44																
IMPORTE POR MORSA	IMP	+	0.00																
MULTA + RECARGO	IMP	+	0.00																
TOTAL PAGADO	IMP	=	1902.44																
RESERVA CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	IMP	IMP	1902.44																
RESERVA COMPENSACIONES	IMP	IMP	0.00																
RESERVA BOMAS DE DÉBITO	IMP	IMP	0.00																
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO (ORDINATERIALES)					DETALLE DE COMPENSACIONES									
IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SPR00C01016009905908	071146389294	10/09/2015	1

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.  
 RUC: 1480020116001  
 Período: ENERO 2015  
 Fecha de Generación: 07/03/2015 21:42:35  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 11502312

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período ENERO 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Ced.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	49	8140.71	75568.82	0.00	9068.28
<b>TOTAL:</b>			<b>8140.71</b>	<b>75568.82</b>	<b>0.00</b>	<b>9068.28</b>

VENTAS						
Ced.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	693	8124.21	88131.76	0.00	10575.77
<b>TOTAL:</b>			<b>8124.21</b>	<b>88131.76</b>	<b>0.00</b>	<b>10575.77</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período Informado (no incluye los datos de baja)	45

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Ced.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
304B	PAGOS A NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL POR SUS ACTIVIDADES EJERCIDAS COMO TALES	1	8.00	0.64
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	4	8140.71	81.41
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	9	2274.89	22.75
322	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	2	217.55	2.18
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	3	2519.44	0.00
332A	POR VENTA DE COMBUSTIBLES A DISTRIBUIDORES	25	66911.08	0.00
332B	COMPRA DE BIENES INMUEBLES	2	3213.15	0.00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	6	424.71	8.49
<b>TOTAL:</b>			<b>83709.53</b>	<b>115.47</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	10.99
COMPRA	Retencion IVA Servicios	12.77
COMPRA	Retencion IVA 100%	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>23.76</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	81.24
<b>TOTAL:</b>		<b>81.24</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
**RUC: 1490020116001**  
**Periodo: FEBRERO 2015**  
**Fecha de Generación: 07/03/2015 19:01:40**  
**Estado: CARGA DEFINITIVA**  
**Secuencial Anexo: 11501240**

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período FEBRERO 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	37	7156.95	82217.40	0.00	9866.12
<b>TOTAL:</b>			<b>7156.95</b>	<b>82217.40</b>	<b>0.00</b>	<b>9866.12</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	614	7156.95	89391.84	0.00	10726.94
<b>TOTAL:</b>			<b>7156.95</b>	<b>89391.84</b>	<b>0.00</b>	<b>10726.94</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período Informado (no incluye los datos de baja)	30

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional	1	266.66	26.67
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	7156.95	71.57
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	3	1772.26	17.72
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	1	473.39	0.00
332A	POR VENTA DE COMBUSTIBLES A DISTRIBUIDORES	30	79601.09	0.00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	1	104.00	2.08
<b>TOTAL:</b>			<b>89374.35</b>	<b>118.04</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	8.74
COMPRA	Retencion IVA 100%	32.00
<b>TOTAL:</b>		<b>40.74</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	73.71

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
<b>TOTAL:</b>		<b>73.71</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 104 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
**RUC: 1490020116001**  
**Periodo: MARZO 2015**  
**Fecha de Generación: 17/04/2015 20:51:18**  
**Estado: CARGA DEFINITIVA**  
**Secuencial Anexo: 12330353**

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo MARZO 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	57	779.17	94142.93	0.00	11297.17
<b>TOTAL:</b>			<b>779.17</b>	<b>94142.93</b>	<b>0.00</b>	<b>11297.17</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	661	7148.14	87411.30	0.00	10489.51
<b>TOTAL:</b>			<b>7148.14</b>	<b>87411.30</b>	<b>0.00</b>	<b>10489.51</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo Informado (no incluye los dados de baja)	56

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCIÓN**

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	133.33	13.33
3048	PAGOS A NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL POR SUS ACTIVIDADES EJERCIDAS COMO TALES	1	5.60	0.45
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	500.00	5.00
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	18	8157.31	81.58
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	33	85798.08	0.00
341	IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	4	327.78	6.56
<b>TOTAL:</b>			<b>94922.10</b>	<b>106.92</b>

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	40.09
COMPRA	Retención IVA Servicios	27.33
COMPRA	Retención IVA 100%	16.67
<b>TOTAL:</b>		<b>84.09</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	74.68
<b>TOTAL:</b>		<b>74.68</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

.....  
Firma del Contador

.....  
Firma del Representante Legal



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
 RUC: 1490020116001  
 Período: ABRIL 2015  
 Fecha de Generación: 11/05/2015 22:19:47  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 12758679

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período ABRIL 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	45	14630.40	75610.40	84.96	9073.27
<b>TOTAL:</b>			<b>14630.40</b>	<b>75610.40</b>	<b>84.96</b>	<b>9073.27</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	775	14305.08	84114.99	0.00	10093.68
<b>TOTAL:</b>			<b>14305.08</b>	<b>84114.99</b>	<b>0.00</b>	<b>10093.68</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período Informado (no incluye los dados de baja)	48

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	133.33	13.33
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	3	14324.08	143.24
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	7	1607.53	16.07
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	30	73693.45	0.00
341	IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	5	567.37	11.34
<b>TOTAL:</b>			<b>90325.76</b>	<b>183.98</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	1.68
COMPRA	Retencion IVA Servicios	47.67
COMPRA	Retencion IVA 100%	16.00
<b>TOTAL:</b>		<b>65.35</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.17
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	149.75
<b>TOTAL:</b>		<b>149.92</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
 RUC: 1490020116001  
 Período: MAYO 2015  
 Fecha de Generación: 10/06/2015 21:19:59  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 13371432

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período MAYO 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	37	6839.53	67954.98	0.00	8154.61
<b>TOTAL:</b>			<b>6839.53</b>	<b>67954.98</b>	<b>0.00</b>	<b>8154.61</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	806	6546.59	66305.23	0.00	7956.54
<b>TOTAL:</b>			<b>6546.59</b>	<b>66305.23</b>	<b>0.00</b>	<b>7956.54</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja)	49

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCIÓN

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	133.33	13.33
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	2	6552.59	65.53
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	4	567.81	5.68
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	27	67069.57	0.00
341	IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	3	471.21	9.42
<b>TOTAL:</b>			<b>74794.51</b>	<b>93.96</b>

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	3.77
COMPRA	Retención IVA Servicios	14.70
COMPRA	Retención IVA 100%	16.00
<b>TOTAL:</b>		<b>34.47</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERÍODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	68.48
<b>TOTAL:</b>		<b>68.48</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
**RUC: 1490020116001**  
**Periodo: JUNIO 2015**  
**Fecha de Generación: 10/07/2015 22:51:17**  
**Estado: CARGA DEFINITIVA**  
**Secuencial Anexo: 13972472**

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo JUNIO 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	33	6159.60	68365.54	0.00	8203.88
<b>TOTAL:</b>			<b>6159.60</b>	<b>68365.54</b>	<b>0.00</b>	<b>8203.88</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	726	5953.85	78434.28	0.00	9411.96
<b>TOTAL:</b>			<b>5953.85</b>	<b>78434.28</b>	<b>0.00</b>	<b>9411.96</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo Informado (no incluye los dados de baja)	53

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCIÓN

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	133.33	13.33
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	5953.85	59.54
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	6	1873.15	18.74
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	25	66552.81	0.00
341	IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	1	12.00	0.24
<b>TOTAL:</b>			<b>74525.14</b>	<b>91.85</b>

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	5.52
COMPRA	Retencion IVA Servicios	1.01
COMPRA	Retencion IVA 100%	16.00
<b>TOTAL:</b>		<b>22.53</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	60.39
<b>TOTAL:</b>		<b>60.39</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.  
 RUC: 1490020116001  
 Período: JULIO 2015  
 Fecha de Generación: 10/08/2015 22:19:39  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 14715513

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período JULIO 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Ced.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	43	332.89	88629.84	0.00	10635.59
<b>TOTAL:</b>			<b>332.89</b>	<b>88629.84</b>	<b>0.00</b>	<b>10635.59</b>

VENTAS						
Ced.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	723	0.00	85101.66	0.00	10212.09
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>85101.66</b>	<b>0.00</b>	<b>10212.09</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja)	31

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Ced.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	133.33	13.33
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	8	2868.75	28.67
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	33	85855.65	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	1	105.00	2.10
<b>TOTAL:</b>			<b>88962.73</b>	<b>44.10</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	5.93
COMPRA	Retencion IVA Servicios	8.82
COMPRA	Retencion IVA 100%	16.00
<b>TOTAL:</b>		<b>30.75</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	6.62
<b>TOTAL:</b>		<b>6.62</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
 RUC: 1490020116001  
 Período: AGOSTO 2015  
 Fecha de Generación: 10/09/2015 19:48:20  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 15237685

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período AGOSTO 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	40	14322.69	73613.85	0.00	8833.68
<b>TOTAL:</b>			<b>14322.69</b>	<b>73613.85</b>	<b>0.00</b>	<b>8833.68</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	640	0.00	90037.66	0.00	10804.43
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>90037.66</b>	<b>0.00</b>	<b>10804.43</b>
41	COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO POR REEMBOLSO	1	0.00	16.79	0.00	2.01

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período Informado (no incluye los datos de baja)	22

### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	88.89	8.89
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	2	14322.69	143.23
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	7	1745.55	17.46
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	27	71631.46	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	3	147.95	2.96
<b>TOTAL:</b>			<b>87936.54</b>	<b>172.54</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	58.04
COMPRA	Retencion IVA 70%	12.44
COMPRA	Retencion IVA 100%	10.67
<b>TOTAL:</b>		<b>81.15</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	5.98
<b>TOTAL:</b>		<b>5.98</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
**RUC: 1490020116001**  
**Periodo: SEPTIEMBRE 2015**  
**Fecha de Generación: 10/12/2015 21:04:53**  
**Estado: CARGA DEFINITIVA**  
**Secuencial Anexo: 17150255**

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo SEPTIEMBRE 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	40	6404.98	75107.88	0.00	9012.96
<b>TOTAL:</b>			<b>6404.98</b>	<b>75107.88</b>	<b>0.00</b>	<b>9012.96</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	836	0.00	73575.19	0.00	8828.93
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>73575.19</b>	<b>0.00</b>	<b>8828.93</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los dados de baja)	48

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	88.89	8.89
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	7	8019.36	80.20
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	30	73129.11	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	2	275.50	5.51
<b>TOTAL:</b>			<b>81512.86</b>	<b>94.60</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.69
COMPRA	Retencion IVA 70%	8.23
COMPRA	Retencion IVA 100%	10.67
<b>TOTAL:</b>		<b>19.59</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.  
 RUC: 1490020116001  
 Período: OCTUBRE 2015  
 Fecha de Generación: 10/11/2015 21:40:20  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 16353181

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período OCTUBRE 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Ced.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	37	6215.16	75784.28	0.00	9094.15
<b>TOTAL:</b>			<b>6215.16</b>	<b>75784.28</b>	<b>0.00</b>	<b>9094.15</b>

VENTAS						
Ced.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	804	0.00	81778.63	0.00	9813.27
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>81778.63</b>	<b>0.00</b>	<b>9813.27</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período Informado (no incluye los datos de baja)	28

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCIÓN

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Ced.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	111.11	11.11
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	6	8549.78	85.51
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	28	73228.26	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	2	110.29	2.21
<b>TOTAL:</b>			<b>81999.44</b>	<b>98.83</b>

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA 10%	0.00
COMPRA	Retención IVA 20%	0.00
COMPRA	Retención IVA 30%	0.39
COMPRA	Retención IVA 70%	9.26
COMPRA	Retención IVA 100%	13.33
<b>TOTAL:</b>		<b>22.98</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERÍODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
**RUC: 1490020116001**  
**Período: NOVIEMBRE 2015**  
**Fecha de Generación: 10/12/2015 21:01:33**  
**Estado: CARGA DEFINITIVA**  
**Secuencial Anexo: 17150229**

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período NOVIEMBRE 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Ced.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	35	6892.52	62519.96	0.00	7502.40
<b>TOTAL:</b>			<b>6892.52</b>	<b>62519.96</b>	<b>0.00</b>	<b>7502.40</b>

VENTAS						
Ced.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	805	6544.71	75185.79	0.00	9022.22
<b>TOTAL:</b>			<b>6544.71</b>	<b>75185.79</b>	<b>0.00</b>	<b>9022.22</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	41

#### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCIÓN

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Ced.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	111.11	11.11
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	6544.71	65.45
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	8	2388.54	23.88
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	24	60268.12	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	1	100.00	2.00
<b>TOTAL:</b>			<b>69412.48</b>	<b>102.44</b>

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA 10%	0.00
COMPRA	Retención IVA 20%	0.00
COMPRA	Retención IVA 30%	25.93
COMPRA	Retención IVA 70%	8.40
COMPRA	Retención IVA 100%	13.33
<b>TOTAL:</b>		<b>47.66</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERÍODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERÍODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	1.11
<b>TOTAL:</b>		<b>1.11</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.  
 RUC: 1490020116001  
 Período: DICIEMBRE 2015  
 Fecha de Generación: 11/01/2016 20:37:16  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 17734440

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período DICIEMBRE 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	45	6820.01	82764.45	0.00	9931.75
<b>TOTAL:</b>			<b>6820.01</b>	<b>82764.45</b>	<b>0.00</b>	<b>9931.75</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	902	6539.79	84241.10	0.00	10108.78
<b>TOTAL:</b>			<b>6539.79</b>	<b>84241.10</b>	<b>0.00</b>	<b>10108.78</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	42

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	111.11	11.11
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	1	430.00	8.60
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	6537.79	65.38
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	8	641.09	6.42
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	31	81621.25	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	3	243.22	4.87
<b>TOTAL:</b>			<b>89584.46</b>	<b>96.38</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	1.95
COMPRA	Retencion IVA 100%	13.33
<b>TOTAL:</b>		<b>15.28</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	68.54
<b>TOTAL:</b>		<b>68.54</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>155.919,41</b>
Bancos		
Banco del Austro	8.222,64	
Banco del Pichincha	270,00	
Banco del Pacífico	515,00	
Banco Nacional de Fomento	43,04	
Cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar clientes	22.629,00	
Crédito Tributario IR	4.069,21	
IVA en Compras		
Inventarios		
Inventario de Mercaderías	120.170,52	
<b>ACTIVOS FIJOS</b>		<b>97.932,90</b>
Muebles de Oficina	3.952,95	
Equipo de Oficina	491,39	
Equipos de computación	1.070,00	
Vehículos	11.598,21	
Edificios	60.098,90	
Maquinaria	31.665,26	
Herramientas mayores	493,33	
Terrenos	3.000,00	
Instalaciones	39.818,81	
Depreciación acumulada de activos	(54.255,95)	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>253.852,31</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>150.908,50</b>
Cuentas por pagar Proveedores	7.331,07	
Otras cuentas por pagar	16.418,44	
Documentos por pagar	110.752,80	
Préstamos terceras personas	15.000,00	
Obligaciones patronales por pagar	1.309,83	
Obligaciones SRI	96,36	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>102.943,81</b>
Capital Suscrito	400,00	
Reserva Legal	629,59	
Patrimonio	110.282,27	
Utilidad del ejercicio anterior	6.732,35	
Pérdida del Ejercicio	(15.100,40)	
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>		<b>253.852,31</b>

  
Sra. Nelli Delgado

  
Inga Patricia Marin

**ESTADO DE PERDIDA Y GANANCIAS**  
**ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

4	INGRESOS		1.057.573,21
4,1	INGRESOS OPERACIONALES		1.057.573,21
4,1,01	Ventas tarifa 12%	995.253,89	
4,1,02	Ventas tarifa 0%	62.319,32	
5	GASTOS		1.072.673,61
5,1	GASTOS DE OPERACIÓN		903.514,52
	Inventario inicial de mercaderías	143.852,12	
5,1,01	Compras 12%	879.832,92	
	Inventario final de mercaderías	120.170,52	
5,2	GASTOS DE PERSONAL		47.246,17
5,2,01	Remuneraciones del Personal	33.272,16	
5,2,02	Aporte Patronal y Fondos de Reserva	6.903,26	
5,2,03	Beneficios Sociales	5.626,33	
5,2,04	Honorarios	1.444,42	
5,3	GASTOS DE ADMINISTRACION		120.081,37
5,3,01	Servicios Básicos	1.905,50	
5,3,02	Suministros y materiales de oficina	37,60	
5,3,03	Alimentos y Bebidas	597,10	
5,3,04	Transporte	82.666,01	
5,3,05	Materiales de Aseo y Limpieza	369,61	
5,3,06	Combustibles y lubricantes	5.447,09	
5,3,07	Mantenimiento y reparaciones	1.892,49	
5,3,08	TV, Cable	21,42	
5,3,09	Otros bienes y materiales	1.696,03	
5,3,10	Repuestos y accesorios	5.887,59	
5,3,11	Impresión, reproducción y fotocopiado	830,00	
5,3,12	Seguros	2.692,59	
5,3,13	Intereses bancario	1.515,43	
	Intereses a terceros	1.440,00	
5,3,14	Comisiones bancarias		
5,3,15	Otros servicios	1.006,58	
5,3,16	IVA cargado al Gasto	8.496,19	
	Depreciaciones	3.581,14	
5,6	IMPUESTOS		1.831,55
5,6,02	Impuestos y contribuciones	1.831,55	
	<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>(15.100,40)</b>
			
	Sra. Neli Delgado	Ing. Patricia Marin	
	GERENTE	CONTADORA	

Fuente: Libros Contables

Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

Listado de Compras para REOC

digo	Num.Documento	Fee. Factura	Proveedor	Sub. 0%	Sub.IVA	Sub.N.IVA	IVA
050	001-777-000388157	03/01/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECO	0.00	69.567	0.00	8.35
075	041-002-000010815	05/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.321	0.00	592.84
076	041-002-000010816	05/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.603	0.00	199.51
040	002-002-000057190	06/01/2015	SERVIENTREGA DEL ECUADOR SA SEI	4.20	0.00	0.00	0.00
071	001-001-000000094	07/01/2015	BUESTAN ROJAS GLADYS YOLANDA	0.00	10.717	0.00	1.29
077	041-002-000010845	07/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.245	0.00	444.63
078	041-002-000010846	07/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.554	0.00	186.07
079	041-002-000010847	07/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.603	0.00	199.51
039	232-001-000016880	07/01/2015	SERVIENTREGA DEL ECUADOR SA SEI	3.25	0.00	0.00	0.00
130	002-100-000001241	08/01/2015	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	0.00	169.996	0.00	20.40
129	002-001-000000096	08/01/2015	CONAUTO CA CONAUTO CA	0.00	306.613	0.00	36.79
073	041-002-000010894	09/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,470.161	0.00	295.42
074	041-002-000010895	09/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.607	0.00	199.51
072	001-001-000009828	09/01/2015	PETROCHECK SERVICES CIA LTDA	0.00	220.001	0.00	26.40
068	041-002-000010929	12/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.245	0.00	444.63
069	041-002-000010931	12/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.607	0.00	199.51
070	041-002-000010930	12/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.554	0.00	186.07
066	001-001-000001028	13/01/2015	ASEGURADORA DEL SUR	0.00	1,677.601	0.00	225.24
067	001-001-000001054	13/01/2015	CORDOVA VILLAVICENCIO MANUEL SA	0.00	55.171	0.00	6.62
062	001-001-000001308	14/01/2015	ASEGURADORA DEL SUR	0.00	391.521	0.00	46.98
063	002-001-000089345	14/01/2015	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO	7.50	0.00	0.00	0.00
054	041-002-000010975	14/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.247	0.00	444.63
053	041-002-000010976	14/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.913	0.00	299.27
061	001-001-000009481	14/01/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERNANDEZ	0.00	79.001	0.00	9.48
131	001-001-000010961	14/01/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	516.431	0.00	61.97
060	002-001-000010262	15/01/2015	VIZUETE VILLAGOMEZ ALFREDO GILBE	0.00	8.003	0.00	0.96
057	041-002-000011014	16/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,470.161	0.00	296.42
058	041-002-000011015	16/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.554	0.00	186.07
059	041-002-000011016	16/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.913	0.00	299.27
055	041-002-000011049	16/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.323	0.00	592.84
056	041-002-000011051	19/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.605	0.00	199.51
051	041-002-000011110	21/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.247	0.00	444.63
052	041-002-000011111	21/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.554	0.00	186.07
053	041-002-000011112	21/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.607	0.00	199.51
060	041-002-000011134	22/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.245	0.00	444.63
061	041-002-000011135	22/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.913	0.00	299.27
044	001-001-000002347	23/01/2015	ANGULO ESTRADA MARLON ALFREDO	0.00	265.001	0.00	31.80
047	041-002-000011204	27/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.245	0.00	444.63
048	041-002-000011206	27/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.554	0.00	186.07
049	041-002-000011208	27/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.603	0.00	199.51
054	002-001-000001531	27/01/2015	RAMON NOBOA FRANCO ELIAZAR R&P	0.00	50.001	0.00	6.00
036	232-001-000017271	27/01/2015	SERVIENTREGA DEL ECUADOR SA SEI	3.25	0.00	0.00	0.00
041	002-001-000089830	29/01/2015	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO	9.00	0.00	0.00	0.00
045	041-002-000011257	29/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.247	0.00	444.63
045	041-002-000011258	29/01/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.913	0.00	299.27
133	002-101-000000447	29/01/2015	GUAYACONDO PASTUZO JOHN GUILLE	0.00	568.581	0.00	67.99
132	001-001-000020111	29/01/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	95.931	0.00	11.51
134	001-001-000020115	29/01/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	43.251	0.00	5.19
042	001-001-000009853	29/01/2015	PETROCHECK SERVICES CIA LTDA	0.00	50.001	0.00	6.00
062	001-001-000000423	29/01/2015	RODRIGUEZ DELGADO RUBEN OSWALDO	4,759.461	0.00	0.00	0.00
037	020-001-000197145	29/01/2015	SERVIENTREGA DEL ECUADOR SA SEI	4.51	0.00	0.00	0.00
063	001-001-000000424	30/01/2015	RODRIGUEZ DELGADO RUBEN OSWALDO	3,354.751	0.00	0.00	0.00
043	001-001-000127483	31/01/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTACION	0.00	468.471	0.00	56.22
116	041-002-000011316	02/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.245	0.00	444.63
117	041-002-000011317	02/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.554	0.00	186.07
166	041-002-000011318	02/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.603	0.00	199.51
108	001-777-009439068	03/02/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECO	0.00	78.401	0.00	9.41
114	041-002-000011341	03/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.245	0.00	444.63
115	041-002-000011342	03/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.913	0.00	299.27
111	041-002-000011384	06/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.245	0.00	444.63
112	041-002-000011395	06/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.554	0.00	186.07
113	041-002-000011396	06/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.603	0.00	199.51
109	041-002-000011442	09/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.323	0.00	592.84
110	041-002-000011443	09/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.603	0.00	199.51
105	041-002-000011470	10/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.247	0.00	444.63
106	041-002-000011471	10/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.554	0.00	186.07
107	041-002-000011472	10/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.603	0.00	199.51
060	001-001-000000208	12/02/2015	CARDENAS MOLINA JANETH GUADALUPE	0.00	266.661	0.00	32.00
135	001-100-000001160	12/02/2015	FERRERIA LA FLORIDA	0.00	417.861	0.00	50.14
104	001-001-000009576	12/02/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERNANDEZ	0.00	104.001	0.00	12.48
100	041-002-000011532	13/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	6,175.401	0.00	741.05
101	041-002-000011533	13/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	831.301	0.00	99.76
102	041-002-000011530	13/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.245	0.00	444.63

Listado de Compras para REOC

digo	Num.Documento	Fec. Factura	Proveedor	Sub. 0%	Sub.IVA	Sub.N.IVA	IVA
103	041-002-000011531	13/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
098	041-002-000011598	18/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
099	041-002-000011599	18/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
095	041-002-000011635	20/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
096	041-002-000011636	20/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
097	041-002-000011637	20/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
092	041-002-000011683	23/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
093	041-002-000011684	23/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
094	041-002-000011685	23/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
136	001-001-000040345	24/02/2015	MACOI S.A.	0.00	1,249.14	0.00	149.90
090	041-002-000011722	25/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
091	041-002-000011723	25/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
089	001-001-000022407	26/02/2015	ORDOÑEZ ORDOÑEZ ROBERT LEONAF	0.00	105.26	0.00	12.63
085	041-002-000011773	27/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,470.16	0.00	296.42
086	041-002-000011774	27/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,470.16	0.00	296.42
087	041-002-000011775	27/02/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
084	001-001-000128824	28/02/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL EST	0.00	473.39	0.00	56.81
118	001-001-000000427	28/02/2015	RODRIGUEZ DELGADO RUBEN OSWAL	7,158.95	0.00	0.00	0.00
183	041-002-000011818	02/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
184	041-002-000011819	02/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
185	041-002-000011820	02/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
192	001-777-010787501	03/03/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECO	0.00	76.89	0.00	9.28
186	041-002-000011854	04/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
187	041-002-000011855	04/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
120	002-002-000000400	04/03/2015	VIZUJETE VILLAGOMEZ ALFREDO GILBE	0.00	5.60	0.00	0.67
188	041-002-000011895	06/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
189	041-002-000011897	06/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
121	001-001-000001733	06/03/2015	RODRIGUEZ CALLE ROSA LASTENIA	0.00	50.54	0.00	6.06
137	002-100-000003595	09/03/2015	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	0.00	318.93	0.00	38.27
139	002-100-000003585	09/03/2015	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	0.00	5.45	0.00	0.65
167	002-001-000064005	09/03/2015	COMPAÑIA DE TRANSMENDEZ SA	2.00	0.00	0.00	0.00
190	041-002-000011927	09/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
191	041-002-000011928	09/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
192	041-002-000011929	09/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
135	002-100-000003617	10/03/2015	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	0.00	2,673.86	0.00	344.86
193	041-002-000011957	10/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
194	041-002-000011958	10/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
119	001-005-000004221	10/03/2015	ESTACION DE SERVICIO NUNKA TSUEF	500.00	0.00	0.00	0.00
168	001-001-000010194	10/03/2015	TRANSPORTES CABRERA DURAN E HI	1.50	0.00	0.00	0.00
123	001-100-000000809	12/03/2015	CARDENAS DIAZ ELBA FANNI	0.00	217.67	0.00	26.12
124	001-100-000000807	12/03/2015	CARDENAS DIAZ ELBA FANNI	0.00	533.21	0.00	63.99
125	001-100-000000808	12/03/2015	CARDENAS DIAZ ELBA FANNI	0.00	299.94	0.00	35.99
126	001-001-000000209	12/03/2015	CARDENAS MOLINA JANETH GUADALU	0.00	133.33	0.00	16.00
195	002-100-000003753	12/03/2015	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	0.00	393.59	0.00	47.23
196	002-001-000091040	13/03/2015	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO	1.50	0.00	0.00	0.00
195	041-002-000012022	13/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
196	041-002-000012023	13/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
197	041-002-000012024	13/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
141	002-101-000001181	13/03/2015	GUAYACONDO PASTUZO JOHN GUILLE	0.00	89.25	0.00	10.71
140	001-001-000021537	13/03/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	122.17	0.00	14.66
173	001-001-000000107	13/03/2015	MERINO ROMERO MIGUEL ANGEL	0.00	150.00	0.00	18.00
128	002-001-000001552	13/03/2015	RAMON NOBOA FRANCO ELIAZAR R&P	0.00	71.50	0.00	8.58
180	001-003-015383285	15/03/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENT	279.17	0.00	0.00	0.00
181	001-003-015391278	15/03/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENT	2.67	0.00	0.00	0.00
198	041-002-000012061	16/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
199	041-002-000012062	16/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
171	001-001-000000258	16/03/2015	YANZAGUANO SANCHEZ ANA LUCIA	4.50	0.00	0.00	0.00
170	001-001-000017920	17/03/2015	SARDI CALLE NELLY VICTORIA	2.65	1.08	0.00	0.13
200	041-002-000012103	18/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
201	041-002-000012102	18/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
182	001-001-000002449	19/03/2015	GONZALEZ AREVALO KARLA SILVANA	0.00	14.29	0.00	1.71
143	009-004-000000736	19/03/2015	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOL	0.00	2,139.16	0.00	258.70
202	041-002-000012144	20/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
203	041-002-000012145	20/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
204	041-002-000012146	20/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
127	002-001-000001554	20/03/2015	RAMON NOBOA FRANCO ELIAZAR R&P	0.00	66.97	0.00	8.04
175	002-001-000000663	21/03/2015	FRANCO LEMOS WILMER GUSTAVO	0.00	89.72	0.00	10.72
172	002-001-000013344	21/03/2015	TUCTO GUAPISACA CARLOS RUEN	0.00	37.50	0.00	4.50
205	041-002-000012203	24/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
206	041-002-000012204	24/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
207	041-002-000012235	26/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
208	041-002-000012234	26/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
209	041-002-000012233	26/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63

Listado de Compras para REOC

Jigo	Num.Documento	Fec. Factura	Proveedor	Sub. 0%	Sub.IVA	Sub.N.IVA	IVA
179	001-001-000002376	27/03/2015	ANGULO ESTRADA MARLON ALFREDO	0.00	785.00	0.00	94.32
210	041-002-000012256	27/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
211	041-002-000012257	27/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
178	001-001-000001422	30/03/2015	SAMANIEGO NAVAS JULIO ROMAN	0.00	57.28	0.00	6.87
174	001-001-0000015004	31/03/2015	CALLE CALLE GLADYS MARIANA	0.00	41.07	0.00	4.93
212	041-002-000012329	31/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
213	041-002-000012330	31/03/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
176	001-001-000130288	31/03/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTA	0.00	526.22	0.00	63.15
177	001-001-000009701	31/03/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERNANDEZ	0.00	132.00	0.00	15.84
255	041-002-000012379	02/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
256	041-002-000012375	02/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
257	041-002-000012377	02/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
220	001-777-011711272	03/04/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECO	0.00	78.24	0.00	9.39
Q18	001-003-015768403	05/04/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CEN	306.32	0.00	0.00	0.00
145	002-101-000001569	06/04/2015	QUAYACONDO PASTUZO JOHN GUILLE	0.00	435.27	0.00	52.23
144	001-001-000022216	06/04/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	158.09	0.00	18.97
1253	041-002-000012447	07/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
1254	041-002-000012448	07/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
1229	002-001-000064726	08/04/2015	COMPAÑIA DE TRANSMENDEZ SA	19.00	0.00	0.00	0.00
1231	001-001-000001095	08/04/2015	CORDOVA VILLAVICENCIO MANUEL SA	0.00	36.31	0.00	4.36
1146	001-001-000022326	08/04/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	967.34	0.00	116.08
1151	041-002-000012487	09/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
2	041-002-000012488	09/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
1248	041-002-000012523	10/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
1249	041-002-000012524	10/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
1250	041-002-000012525	10/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
1226	001-002-000007428	13/04/2015	ZEAS ORELLANA MARCELO ARTURO	0.00	8.15	0.00	0.98
1223	152-002-000002789	14/04/2015	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	0.00	0.54	0.00	0.06
1246	041-002-000012585	14/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
1247	041-002-000012584	14/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
1216	001-001-000002502	14/04/2015	GONZALEZ AREVALO KARLA SILVANA	0.00	7.14	0.00	0.86
1228	001-001-000009736	14/04/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERNANDEZ	0.00	27.00	0.00	3.24
1219	001-003-015751910	15/04/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CEN	3.38	0.00	0.00	0.00
1217	001-002-000007446	16/04/2015	ZEAS ORELLANA MARCELO ARTURO	0.00	5.80	0.00	0.70
1227	001-001-000001922	16/04/2015	ZEAS TORRES FANNY MERCEDES	0.00	15.58	0.00	1.87
1244	041-002-000012640	17/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
1245	041-002-000012641	17/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
1221	001-001-000000212	20/04/2015	CARDENAS MOLINA JANETH GUADALU	0.00	133.33	0.00	16.00
1241	041-002-000012681	20/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
1242	041-002-000012682	20/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,550.55	0.00	186.07
1243	041-002-000012683	20/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
1239	041-002-000012756	23/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
1240	041-002-000012756	23/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
1247	041-002-000012785	24/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
1248	041-002-000012782	24/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
1222	001-007-000023478	28/04/2015	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION	84.96	0.00	0.00	0.00
1234	041-002-000012855	28/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
1235	041-002-000012856	28/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
1236	041-002-000012857	28/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
1232	041-002-000012889	30/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
1233	041-002-000012890	30/04/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
1224	001-001-000131838	30/04/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTA	0.00	595.07	0.00	71.41
1230	001-001-000009786	30/04/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERNANDEZ	0.00	12.00	0.00	1.44
1225	001-001-000007041	30/04/2015	PIÑA CARDENAS LAURA JANNETTE	0.00	502.23	0.00	60.27
1214	001-001-000000890	30/04/2015	RODRIGUEZ CALLE ERNESTO RUBEN	7,156.94	0.00	0.00	0.00
1215	001-001-000000589	30/04/2015	RODRIGUEZ CALLE ERNESTO RUBEN	7,148.14	0.00	0.00	0.00
12257	001-777-013070880	03/05/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECO	0.00	70.85	0.00	8.50
12293	041-002-000012949	04/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,470.16	0.00	295.42
12294	041-002-000012950	04/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,325.21	0.00	399.63
12259	001-003-016113839	05/05/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CEN	279.44	0.00	0.00	0.00
12260	001-003-016096291	05/05/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CEN	3.38	0.00	0.00	0.00
12291	041-002-000012986	06/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
12292	041-002-000012987	06/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
12263	001-001-000009801	07/05/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERNANDEZ	0.00	85.00	0.00	7.80
12268	041-002-000013038	08/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
12269	041-002-000013039	08/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
12290	041-002-000013040	08/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
12286	041-002-000013100	12/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
12287	041-002-000013101	12/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
12262	001-001-000000213	13/05/2015	CARDENAS MOLINA JANETH GUADALU	0.00	133.33	0.00	16.00
12283	041-002-000013168	15/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
12284	041-002-000013169	15/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
12285	041-002-000013170	15/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	831.30	0.00	99.75

Listado de Compras para REOC

Ítem	Num.Documento	Fec. Factura	Proveedor	Sub. 0%	Sub.IVA	Sub.N.IVA	IVA
251	001-001-000005060	16/05/2015	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA PC	7.50	0.00	0.00	0.00
254	001-001-000001845	17/05/2015	RODRIGUEZ CALLE ROSA LASTENIA	0.00	14.69	0.00	1.76
261	041-002-000013237	19/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
262	041-002-000013238	19/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
258	001-001-000000447	19/05/2015	RODRIGUEZ DELGADO RUBEN OSWAL	6,546.59	0.00	0.00	0.00
266	002-001-000002742	20/05/2015	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO	6.00	0.00	0.00	0.00
148	002-101-000002425	20/05/2015	GUAYACONDO PASTUZO JOHN GUILLE	0.00	139.42	0.00	16.73
147	001-001-0000023607	20/05/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	323.62	0.00	38.83
279	041-002-000013267	21/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
280	041-002-000013268	21/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
265	002-001-000002194	22/05/2015	ECOLOGIA Y RECICLAJE SA	0.00	296.21	0.00	35.56
276	041-002-000013309	22/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
277	041-002-000013310	22/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
278	041-002-000013311	22/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
270	001-001-0000005281	22/05/2015	JERVES FONTANA CARLOS ANDRES	0.00	90.10	0.00	10.81
274	041-002-000013390	27/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
275	041-002-000013391	27/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
269	001-001-0000006844	27/05/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERNANDEZ	0.00	110.00	0.00	13.20
271	041-002-000013438	29/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
272	041-002-000013439	29/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
273	041-002-000013440	29/05/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
278	001-001-0000133641	31/05/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTACION	0.00	607.38	0.00	72.88
5	041-002-000013523	02/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
326	041-002-000013524	02/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
300	001-777-014240917	03/06/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0.00	73.36	0.00	8.80
323	041-002-000013562	04/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
324	041-002-000013563	04/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
328	001-003-0016426070	05/06/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRAL	3.38	0.00	0.00	0.00
359	001-003-0016426090	05/06/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRAL	205.75	0.00	0.00	0.00
329	001-003-0016426090	05/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	0.00	0.00	0.00
320	041-002-000013634	08/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
321	041-002-000013635	08/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
322	041-002-000013636	08/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	831.30	0.00	99.76
149	002-901-000002479	10/06/2015	CONAUTO CA. CONAUTO CA.	0.00	968.01	0.00	116.16
151	002-101-000002779	10/06/2015	GUAYACONDO PASTUZO JOHN GUILLE	0.00	510.18	0.00	61.22
150	001-001-0000024578	10/06/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	241.56	0.00	28.99
303	001-001-000000214	11/06/2015	CARDENAS MOLINA JANETH GUADALUPE	0.00	133.33	0.00	16.00
318	041-002-000013698	11/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
319	041-002-000013699	11/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
316	041-002-000013729	12/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
317	041-002-000013730	12/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
313	041-002-000013821	17/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
314	041-002-000013822	17/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
315	041-002-000013828	17/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
1	041-002-000013864	18/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
312	041-002-000013865	18/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
301	001-001-000001869	19/06/2015	RODRIGUEZ CALLE ROSA LASTENIA	0.00	8.28	0.00	0.99
309	041-002-000013929	23/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
310	041-002-000013930	23/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
302	001-001-000001136	25/06/2015	CORDOVA VILLAVICENCIO MANUEL SA	0.00	119.55	0.00	14.35
307	041-002-000013973	25/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
308	041-002-000013974	25/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
304	041-002-000014038	29/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
305	041-002-000014039	29/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
306	041-002-000014040	29/06/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
325	001-001-0000000449	29/06/2015	RODRIGUEZ DELGADO RUBEN OSWAL	5,963.85	0.00	0.00	0.00
327	001-001-0000135181	30/05/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTACION	0.00	511.14	0.00	61.34
328	001-001-000001499	30/05/2015	SAMANIEGO NAVAS JULIO ROMAN	0.00	37.59	0.00	4.51
335	041-002-000014088	01/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
336	041-002-000014089	01/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
0152	002-100-000008236	03/07/2015	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	0.00	1,800.35	0.00	216.84
0153	002-100-000008230	03/07/2015	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	0.00	594.41	0.00	71.33
0331	001-777-015522293	03/07/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0.00	67.36	0.00	8.08
0363	041-002-000014145	03/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
0364	041-002-000014146	03/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
0370	001-001-0000011975	03/07/2015	TRANSPORTES CABRERA DURAN E HIJOS	4.50	0.00	0.00	0.00
0332	001-003-016775843	05/07/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRAL	333.70	0.00	0.00	0.00
0360	041-002-000014181	06/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
0361	041-002-000014182	06/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
0362	041-002-000014183	06/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
0328	001-001-0000017633	07/07/2015	ESPINOZA GOMEZ LILIA ROSARIO	0.00	9.37	0.00	1.12
0329	001-001-0000009931	07/07/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERNANDEZ	0.00	105.60	0.00	12.60
0358	041-002-000014259	09/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63

Listado de Compras para REOC

Sligo	Num.Documento	Fec. Factura	Proveedor	Sub. 0%	Sub.IVA	Sub.N.IVA	IVA
359	041-002-000014260	09/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
356	041-002-000014292	10/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
357	041-002-000014293	10/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
330	001-001-000000215	12/07/2015	CARDENAS MOLINA JANETH GUADALU	0.00	133.33	0.00	16.00
353	041-002-000014348	14/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
354	041-002-000014349	14/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
355	041-002-000014350	14/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
333	001-002-000007717	14/07/2015	ZEAS ORELLANA MARCELO ARTURO	0.00	5.94	0.00	0.71
351	041-002-000014404	16/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
352	041-002-000014405	16/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
334	001-002-000007758	16/07/2015	ZEAS ORELLANA MARCELO ARTURO	0.00	4.02	0.00	0.48
349	041-002-000014436	17/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
350	041-002-000014437	17/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
357	001-001-000002437	20/07/2015	ANGULO ESTRADA MARLON ALFREDO	0.00	135.00	0.00	16.20
346	041-002-000014504	21/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
347	041-002-000014505	21/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
348	041-002-000014506	21/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
335	001-001-000017750	23/07/2015	ESPINOZA GOMEZ LILIA ROSARIO	0.00	8.16	0.00	0.74
336	001-001-000017749	23/07/2015	ESPINOZA GOMEZ LILIA ROSARIO	0.00	8.21	0.00	0.99
344	041-002-000014564	24/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
345	041-002-000014565	24/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
342	041-002-000014641	28/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
J	041-002-000014642	28/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
369	002-001-000094451	30/07/2015	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO	3.00	0.00	0.00	0.00
339	041-002-000014686	30/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
340	041-002-000014687	30/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
341	041-002-000014688	30/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
368	002-001-000094451	30/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	3.00	0.00	0.00	0.00
154	002-001-000008670	30/07/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	219.36	0.00	26.32
337	041-002-000014716	31/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
338	041-002-000014717	31/07/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
327	001-001-0000136717	31/07/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL EST/	0.00	346.29	0.00	41.55
381	001-777-016976495	03/08/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECO	0.00	70.65	0.00	8.48
384	041-002-000014789	04/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
385	041-002-000014790	04/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
378	001-001-000002872	04/08/2015	GONZALEZ AREVALO KARLA SILVANA	0.00	28.56	0.00	3.43
146	001-003-017115941	05/08/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CEN'	266.74	0.00	0.00	0.00
379	001-001-000002076	05/08/2015	LEON VEGA ZENAJDA LORENA	0.00	103.39	0.00	12.41
386	041-002-000014832	06/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,470.16	0.00	296.42
387	041-002-000014833	06/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
388	041-002-000014834	06/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
155	001-001-0000191078	06/08/2015	ORTIZ ENCALADA SANTOS FLORESMIL	0.00	133.03	0.00	15.96
383	001-001-000000592	06/08/2015	RODRIGUEZ CALLE ERNESTO RUBEN	6,546.59	0.00	0.00	0.00
390	001-001-000040009	06/08/2015	TORRES SOLIS MARCO FERNANDO	0.00	21.52	0.00	2.58
	041-002-000014870	07/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,470.16	0.00	296.42
390	041-002-000014871	07/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,325.21	0.00	399.03
156	001-001-000041977	07/08/2015	MACDI S.A.	0.00	1,411.22	0.00	169.35
391	041-002-000014914	11/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
392	041-002-000014915	11/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
393	041-002-000014944	12/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
394	041-002-000014945	12/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
395	041-002-000014946	12/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
376	001-001-000000045	12/08/2015	LOPEZ JARA ANA ALEXANDRA	0.00	7.59	0.00	0.91
396	041-002-000014959	14/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
397	041-002-000015000	14/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
377	001-001-000010018	15/08/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERN	0.00	106.00	0.00	12.72
382	001-001-000000593	17/08/2015	RODRIGUEZ CALLE ERNESTO RUBEN	7,776.10	0.00	0.00	0.00
398	041-002-000015081	19/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
399	041-002-000015082	19/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
171	002-001-000002192	20/08/2015	RAMON NOBDA FRANCO ELIAZAR R&P	0.00	49.11	0.00	5.89
100	041-002-000015137	21/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
101	041-002-000015138	21/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
102	041-002-000015139	21/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
172	001-001-000000142	24/08/2015	BUESTAN ROJAS GLADYS YOLANDA	0.00	13.39	0.00	1.61
103	041-002-000015203	25/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
104	041-002-000015204	25/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
173	001-001-000001613	26/08/2015	SAMANIEGO NAVAS JULIO ROMAN	0.00	19.69	0.00	2.36
105	041-002-000015242	27/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
106	041-002-000015246	27/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
107	041-002-000015273	28/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
108	041-002-000015274	28/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
109	041-002-000015275	28/08/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
174	001-001-000000158	28/08/2015	MARIN GUACHICULCA ANA PATRICIA	0.00	88.89	0.00	10.67

Listado de Compras para REOC

Ítem	Num.Documento	Fec. Factura	Proveedor	Sub. 0%	Sub.IVA	Sub.N.IVA	IVA
375	001-001-000137986	31/08/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL EST	0.00	468.38	0.00	56.21
410	041-002-000015344	01/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
411	041-002-000015345	01/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
442	001-777-018021585	03/09/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECO	0.00	82.46	0.00	7.50
412	041-002-000015382	03/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
413	041-002-000015383	03/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
414	041-002-000015428	04/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
415	041-002-000015429	04/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
416	041-002-000015430	04/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
436	001-001-000007620	04/09/2015	PIÑA CARDENAS LAURA JANNETTE	177.50	0.00	0.00	0.00
441	001-003-017462331	05/09/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CEN	257.33	0.00	0.00	0.00
417	041-002-000015525	09/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
418	041-002-000015526	09/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
157	001-001-000027570	09/09/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	1,432.88	0.00	171.95
158	002-100-000010926	10/09/2015	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	0.00	168.53	0.00	20.22
419	041-002-000015574	11/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
420	041-002-000015575	11/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
421	041-002-000015576	11/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
439	001-001-000001028	11/09/2015	RODRIGUEZ CALLE ROSA LASTEMIA	0.00	9.38	0.00	1.13
440	001-001-000022811	11/09/2015	TORRES SOLIS HEDY RAUL	0.00	9.87	0.00	1.18
438	001-001-000000159	15/09/2015	MARIN GUACHICULCA ANA PATRICIA	0.00	88.89	0.00	10.67
442	041-002-000015579	16/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
443	041-002-000015580	16/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
452	006-101-000018556	16/09/2015	TECNODIGI CIA LTDA	0.00	58.23	0.00	6.99
437	001-001-000000594	17/09/2015	RODRIGUEZ CALLE ERNESTO RUBEN	5,962.65	0.00	0.00	0.00
424	041-002-000015733	18/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
425	041-002-000015734	18/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
444	002-001-000095681	22/09/2015	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO	6.00	0.00	0.00	0.00
426	041-002-000015815	22/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
427	041-002-000015816	22/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
428	041-002-000015817	22/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
159	001-001-000028074	22/09/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	430.05	0.00	51.61
429	041-002-000015853	24/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
430	041-002-000015854	24/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
445	001-001-000010120	24/09/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERN	0.00	96.00	0.00	11.70
431	041-002-000015878	25/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
432	041-002-000015879	25/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,493.91	0.00	299.27
433	041-002-000015980	30/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
434	041-002-000015981	30/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,574.42	0.00	188.93
435	041-002-000015982	30/09/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,662.60	0.00	199.51
443	001-001-000140116	30/09/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL EST	0.00	433.42	0.00	52.01
461	041-002-000016030	02/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
462	041-002-000016031	02/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,454.14	0.00	294.50
465	001-777-018949583	03/10/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECO	0.00	81.51	0.00	9.78
476	001-003-017839683	05/10/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CEN	255.62	0.00	0.00	0.00
479	041-002-000016128	07/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
480	041-002-000016129	07/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
447	001-001-000001668	07/10/2015	SAMANIEGO NAVAS JULIO ROMAN	0.00	10.74	0.00	1.29
476	041-002-000016141	08/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
477	041-002-000016142	08/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,588.71	0.00	190.65
478	041-002-000016143	08/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
474	041-002-000016211	12/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
475	041-002-000016212	12/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
464	001-001-000000167	12/10/2015	MARIN GUACHICULCA ANA PATRICIA	0.00	111.11	0.00	13.33
472	041-002-000016288	15/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
473	041-002-000016289	15/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,454.14	0.00	294.50
469	041-002-000016314	16/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
470	041-002-000016315	16/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,588.71	0.00	190.65
471	041-002-000016316	16/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
455	001-001-000010164	16/10/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERN	0.00	96.00	0.00	11.52
449	001-001-000000596	16/10/2015	RODRIGUEZ CALLE ERNESTO RUBEN	5,963.85	0.00	0.00	0.00
1160	001-010-000002621	17/10/2015	IMPORTADORA LAVACOR CIA LTDA.	0.00	1,500.00	0.00	180.00
1161	002-001-000009927	17/10/2015	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00	629.55	0.00	75.55
450	002-001-000096525	19/10/2015	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO	11.00	0.00	0.00	0.00
451	001-001-000002994	20/10/2015	GONZALEZ AREVALO KARLA SILVANA	0.00	14.29	0.00	1.71
467	041-002-000016390	21/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
468	041-002-000016391	21/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
1162	001-100-000001212	21/10/2015	FERRETERIA LA FLORIDA	0.00	444.64	0.00	53.36
465	041-002-000016446	23/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
466	041-002-000016447	23/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,454.14	0.00	294.50
462	041-002-000016525	27/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
463	041-002-000016526	27/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,588.71	0.00	190.65
464	041-002-000016527	27/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33

Listado de Compras para REOC

Sigo	Num.Documento	Fee. Factura	Proveedor	Sub. 0%	Sub.IVA	Sub.N.IVA	IVA
460	041-002-000016572	29/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
461	041-002-000016573	29/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
467	041-002-000016595	30/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
468	041-002-000016597	30/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,588.71	0.00	190.65
469	041-002-000016598	30/10/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
448	001-001-000142256	31/10/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL EST	0.00	474.01	0.00	56.88
493	001-001-000001199	03/11/2015	CORDOVA VILLAVICENCIO MANUEL SA	0.00	105.31	0.00	12.64
494	001-777-020308968	03/11/2015	CORPORACION NACIONAL DE TELECO	0.00	72.11	0.00	8.65
514	041-002-000016575	04/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
515	041-002-000016676	04/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,454.14	0.00	294.50
484	001-003-018153681	05/11/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CEN	263.12	0.00	0.00	0.00
512	041-002-000016738	06/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
513	041-002-000016739	06/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
509	041-002-000016840	11/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
510	041-002-000016841	11/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,603.00	0.00	192.36
511	041-002-000016844	11/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,621.36	0.00	194.56
490	001-001-000002518	13/11/2015	ANGULO ESTRADA MARLON ALFREDO	0.00	408.00	0.00	48.96
507	041-002-000016879	13/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
508	041-002-000016880	13/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
491	001-001-000000172	15/11/2015	MARIN GUACHICULCA ANA PATRICIA	0.00	111.11	0.00	13.33
505	041-002-000016926	16/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
506	041-002-000016927	16/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,454.14	0.00	294.50
2	001-001-000041324	17/11/2015	MALDONADO CHICA MANUEL PATRICK	90.00	0.00	0.00	0.00
488	001-001-000000601	17/11/2015	RODRIGUEZ CALLE ERNESTO RUBEN	8,544.71	0.00	0.00	0.00
502	041-002-000016977	18/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
503	041-002-000016978	18/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,603.00	0.00	192.36
504	041-002-000016979	18/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
500	041-002-000016989	19/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
501	041-002-000016990	19/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
489	001-001-000005873	19/11/2015	JERVES FONTANA CARLOS ANDRES	0.00	110.04	0.00	13.20
483	001-001-000002525	21/11/2015	ANGULO ESTRADA MARLON ALFREDO	0.00	85.00	0.00	10.20
163	002-901-000005528	24/11/2015	CONAUTO CA CONAUTO CA	0.00	1,121.42	0.00	134.57
498	041-002-000017090	24/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
499	041-002-000017092	24/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
485	001-001-000010250	25/11/2015	GUERRERO MORALES WALTER FERN	0.00	100.00	0.00	12.00
164	001-010-000002927	25/11/2015	IMPORTADORA LAVACOR CIA LTDA	0.00	456.80	0.00	54.82
486	001-001-000047014	26/11/2015	VALVERDE PESANTEZ MARIA LUISA	0.00	11.96	0.00	1.44
495	041-002-000017147	27/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
496	041-002-000017148	27/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,603.00	0.00	192.36
497	041-002-000017149	27/11/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
487	001-001-000144276	30/11/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL EST	0.00	495.54	0.00	59.46
542	041-002-000017211	01/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
543	041-002-000017212	01/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
552	001-001-000003836	01/12/2015	TRUSTOIL COMPANY SA	0.00	430.00	0.00	51.60
553	002-100-000014373	03/12/2015	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	0.00	232.59	0.00	27.91
555	001-001-000010182	03/12/2015	PETROCHECK SERVICES CIA LTDA	0.00	220.00	0.00	26.40
553	001-001-000013796	03/12/2015	TRANSPORTES CABRERA DURAN E HI	10.50	0.00	0.00	0.00
554	001-001-000001795	03/12/2015	ZUÑIGA MIRANDA RONAL HERMEL	18.00	0.00	0.00	0.00
540	041-002-000017293	04/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
541	041-002-000017294	04/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
557	001-003-018499505	05/12/2015	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CEN	257.03	0.00	0.00	0.00
537	041-002-000017338	07/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
538	041-002-000017339	07/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,607.64	0.00	192.92
539	041-002-000017340	07/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
535	041-002-000017383	09/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
536	041-002-000017384	09/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
550	001-001-000005945	09/12/2015	JERVES FONTANA CARLOS ANDRES	0.00	36.70	0.00	6.00
556	001-001-000004474	10/12/2015	ASTUDILLO CALLE CHRISTIAN ADRIAN	0.00	8.93	0.00	1.07
533	041-002-000017451	11/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
534	041-002-000017452	11/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	2,454.14	0.00	294.50
544	001-001-000000178	14/12/2015	MARIN GUACHICULCA ANA PATRICIA	0.00	111.11	0.00	13.33
531	041-002-000017503	15/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
532	041-002-000017504	15/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
547	001-001-000097135	16/12/2015	CARRION ALBORNOZ JUAN VINICIO	0.00	36.60	0.00	4.27
548	002-001-000067293	17/12/2015	ROYHELOP CIA LTDA	0.00	7.50	0.00	0.90
549	002-001-000067298	17/12/2015	ROYHELOP CIA LTDA	0.00	44.34	0.00	5.32
528	041-002-000017500	18/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
529	041-002-000017561	18/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,607.64	0.00	192.92
530	041-002-000017562	18/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	818.05	0.00	98.17
525	041-002-000017607	21/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
527	041-002-000017606	21/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
558	001-004-000111927	21/12/2015	KSAQUIROGA CIA LTDA	0.00	235.87	0.00	28.30
521	041-002-000017679	24/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84

### Listado de Compras para REOC

Ítem	Num Documento	Fec. Factura	Proveedor	Sub. 0%	Sub.IVA	Sub.N.IVA	IVA
522	041-002-000017680	24/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
523	041-002-000017683	24/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	3,705.24	0.00	444.63
524	041-002-000017684	24/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,607.64	0.00	192.92
525	041-002-000017685	24/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
545	001-001-000003086	24/12/2015	GONZALEZ AREVALO KARLA SILVANA	0.00	14.29	0.00	1.71
519	041-002-000017742	25/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
520	041-002-000017743	26/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,636.09	0.00	196.33
516	041-002-000017776	30/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	4,940.32	0.00	592.84
517	041-002-000017777	30/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	1,607.64	0.00	192.92
518	041-002-000017778	30/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	818.05	0.00	98.17
551	001-001-000000603	30/12/2015	RODRIGUEZ CALLE ERNESTO RUBEN	6,537.79	0.00	0.00	0.00
545	001-001-000146143	31/12/2015	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUR	0.00	543.32	0.00	65.20
560	001-001-000146143	31/12/2015	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL EST/	0.00	543.32	0.00	65.20
<b>Total</b>				<b>66,112.23</b>	<b>923,287.97</b>	<b>0.00</b>	<b>110,794.75</b>

Fuente: Libros Contables

Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

7/2017

SRI - Recepción de Anexos por Internet



TALON RESUMEN DE ANEXOS DE RDEP  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
 "ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA."  
 RUC: 1490020116001  
 Talón # 2016-9-12-4144009-7

Información ORIGINAL

Periodo: 2015 - 12      Usuario: RDP\_INTERNET  
 Fecha de Consulta: 26/07/2017 - 20:53:14  
 Fecha de Carga: 11/01/2016

**RELACIÓN LABORAL - RENTAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**

Descripción:	Valor
Número de Registros:	8
Sueldos y Salarios:	33.272,16
Sobresueldos, Comisiones, Bonos y Otros ingresos gravados:	0,00
Ingresos Gravados generados con otros empleadores:	0,00
Impuesto a la Renta asumido por este empleador:	0,00
Participación Utilidades:	0,00
Décimo Tercer Sueldo:	2.854,31
Décimo Cuarto Sueldo:	2.772,02
Fondos de Reserva:	2.860,86
Compensación económica salario digno:	0,00
Otros ingresos en relación de dependencia que no constituye renta gravada:	0,00
Ingresos gravados con este empleador:	33.272,16
Aporte IESS con este empleador:	3.144,11
Aporte personal IESS con otros empleadores:	0,00
Deducción Gastos Personales - Vivienda:	0,00
Deducción Gastos Personales - Salud:	0,00
Deducción Gastos Personales - Educación:	0,00
Deducción Gastos Personales - Alimentación:	0,00
Deducción Gastos Personales - Vestimenta:	0,00
Exoneración por Discapacidad:	0,00
Exoneración por Tercera Edad:	0,00
Base Imponible Gravada:	30.128,05
Impuesto a la Renta Causado:	0,00
Valor del Impuesto Retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado:	0,00
Valor del Impuesto asumido por este empleador:	0,00
Valor del Impuesto retenido al trabajador por este empleador:	0,00
<b>Identificador único del documento: 10d4f7e956a025cebb2123ac12050de0</b>	

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .








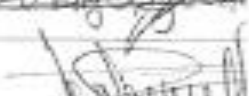


Ministerio del Trabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
Informe Individual sobre el pago de Décimo cuarto Remuneración

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESTACION DE SERVICIOS EL SOL, ESTASOL, CIA. LTDA.  
R.U.C.: 1490020116001

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Salir](#)

FORMULARIO N° DC128944

N	CÓDIGO	APellidos	NOMBRES	OCT. PAGO	GENERO	DIAS TRABAJADOS	RETENCION	SALARIO DECIMO	FIRMA Y DIFUSION
1	1401092158	JIMENEZ GIRON	DANNY ROLANDO	0403132000032	M	150	0,00	147,50	
2	1400987960	LINDAO RIVERA	JORGE ANTONIO	0403132000032	M	360	0,00	354,00	
3	1400784573	SACTA GALARZA	LUIS ALFREDO	0403132000032	M	360	0,00	354,00	
4	1400838835	ZEMINAICELA SISALIMA	DALIA GERMANIA	1920000000087	F	360	0,00	354,00	
5	1400103923	DELGADO CABRERA	NELI NATIVIDAD	1918200000101	F	360	0,00	354,00	
6	1400084511	RODRIGUEZ CALLE	ERNESTO RUBEN	0403132000032	M	360	0,00	354,00	
7	1400370134	RODRIGUEZ	RUBEN	0403132000032	M	360	0,00	354,00	

[http://salarios.trabajo.gov.ec/dec\\_14\\_Firma.aspx](http://salarios.trabajo.gov.ec/dec_14_Firma.aspx)

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES	COSTO S/ S.
Mujeres	2	208,00
Hombres	5	1.563,50
Con Discapacidad	0	0,00
Artisanos	0	-----
Jornada Parcial Permanente	0	0,00
Trabajadores que Acumulan	4	-----
Trabajadores que Mensualizan	3	-----
TOTAL PAGOS		
Retención Judicial	0	0,00
Pagos Directos	7	2.271,50
Acreditados en Cuenta	0	0,00
Total Liquidado	7	2.271,50

**Periodo Reportado:** 01/08/2014-31/07/2015

**Régimen Sierra - Amazilia**

El pago de la Décimoquinta Retención se debe realizar hasta el 15 de Agosto del 2015.

  
 DELEGADO  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento es verdadera.

**Nota: Proceso Registrado**

[http://sistemas.trabajo.gob.ec/si\\_dec\\_15\\_Firma.aspx](http://sistemas.trabajo.gob.ec/si_dec_15_Firma.aspx)

Fuente: Libros Contables  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.



**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
Informe Individual sobre el pago de Décimoquinta Remuneración

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.  
R.U.C.: 1498020116001

Imprimir    Pagar    Salir

FORMULARIO N° DT280877

N	CÚBULA	APELLIDOS	NOMBRES	OCCUPACION	GÉNERO	DIAS TRABAJADOS	TOTAL GANADO	RETENCIÓN	VALOR DÉCIMO	FIRMA O SELLO
1	1400103923	NELI NATTVIDAD	DELGADO CABRERA	1918200000101	F	Si 360	4454,09	0,00	369,51	
2	1400087960	JORGE ANTONIO	LINDAO RIVERA	1920000000940	M	Si 360	4234,00	0,00	352,83	
3	1400084511	ERNESTO RUBEN	RODRIGUEZ CALLE	1920000000040	M	360	8400,00	0,00	700,00	
4	1400370124	RUBEN OSWALDO	RODRIGUEZ DELGADO	1920001000040	M	360	4234,00	0,00	352,83	
5	1400784573	LUIS ALFREDO	SACTA GALARZA	1920000000040	M	360	4234,00	0,00	352,83	
6	1400538833	DALIA GERMANE	ZHIMINACELA SESALIMA	1910000000041	F	360	4234,00	0,00	352,83	

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES	TOTALES
Mujeres	2	722,34
Hombres	4	1.758,09

[http://sistemas.trabajo.gob.ec/\\_doc\\_sit\\_Firma.aspx](http://sistemas.trabajo.gob.ec/_doc_sit_Firma.aspx)

20/10/15

Con Discapacidad	0	0,00
Artesanos	0	---
Jornada Parcial Permanente	0	0,00
Trabajadores que Acumulan	4	---
Trabajadores que Mensualizan	2	---
TOTAL PAGOS		
Retención Judicial	0	0,00
Pagos Directos	0	2.480,83
Acreditados en Cuenta	0	0,00
Total General	6	2.480,83

Periodo Reportado: 01/12/2014-30/11/2015



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Declara bajo juramento que la información contenida en el presente documento es verídica.

Nota: Proceso Registrado

[Revisar Formulario](#)

**HISTORIAL DEL FORMULARIO**  
**DECLARACIÓN DE DÉCIMA TERCERA REMUNERACIÓN**  
**EMPLEADOR: ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.**  
**RUC: 149020116001**  
**FORMULARIO: DT286877**  
**Estado Actual: R**

SECUENCIA	ESTADO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	CÓDIGO	FECHA
1	V	ACTIVACIÓN DE FORMULARIO	EXTERNO	149020116001	07/03/2016 09:03:42
2	D	DECLARACIÓN CARGADA	EXTERNO	149020116001	20/01/2015 22:18:43
3	R	El proceso se encuentra registrado.	EXTERNO	149020116001	20/01/2015 22:20:46

[http://sistemas.trabajo.gob.ec/\\_doc\\_sif\\_Firma.aspx](http://sistemas.trabajo.gob.ec/_doc_sif_Firma.aspx)

Fuente: Libros Contables  
 Elaborado por: Contador Empresa Sol Estasol Cia. Ltda.

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección : KM 1 BELON VIA A BACAS

Teléfono : 3748138 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1490020116001

Código Cuenta 1.1.2.003.002.00002

Nombre IMPUESTOS ANTICIPADOS IVA

Saldo Deudor 17.80

go Trm	Fecha	Debe	Haber	Saldo	Referencia
0000051	05/01/2015	41.45	0.00	41.45	COM# 0900039 FAC# 041002000010815 EMPRESA PUBLICA DE
0000052	05/01/2015	19.06	0.00	60.51	COM# 0900040 FAC# 041002000010816 EMPRESA PUBLICA DE
0000053	07/01/2015	31.09	0.00	91.60	COM# 0900041 FAC# 041002000010845 EMPRESA PUBLICA DE
0000054	07/01/2015	28.22	0.00	119.82	COM# 0900042 FAC# 041002000010846 EMPRESA PUBLICA DE
0000055	07/01/2015	19.06	0.00	138.88	COM# 0900043 FAC# 041002000010847 EMPRESA PUBLICA DE
0000049	09/01/2015	29.72	0.00	159.60	COM# 0900037 FAC# 041002000010894 EMPRESA PUBLICA DE
0000050	09/01/2015	19.06	0.00	178.66	COM# 0900038 FAC# 041002000010895 EMPRESA PUBLICA DE
0000042	12/01/2015	31.09	0.00	209.75	COM# 0900032 FAC# 041002000010929 EMPRESA PUBLICA DE
0000043	12/01/2015	19.06	0.00	228.81	COM# 0900033 FAC# 041002000010931 EMPRESA PUBLICA DE
0000044	12/01/2015	28.22	0.00	257.03	COM# 0900034 FAC# 041002000010930 EMPRESA PUBLICA DE
0000036	14/01/2015	31.09	0.00	288.12	COM# 0900028 FAC# 041002000010975 EMPRESA PUBLICA DE
0000037	14/01/2015	28.59	0.00	316.71	COM# 0900029 FAC# 041002000010976 EMPRESA PUBLICA DE
0000025	16/01/2015	20.72	0.00	337.43	COM# 0900021 FAC# 041002000011014 EMPRESA PUBLICA DE
0000026	16/01/2015	28.22	0.00	365.65	COM# 0900022 FAC# 041002000011015 EMPRESA PUBLICA DE
0000027	16/01/2015	28.59	0.00	394.24	COM# 0900023 FAC# 041002000011016 EMPRESA PUBLICA DE
0000023	19/01/2015	41.45	0.00	435.69	COM# 0900019 FAC# 041002000011049 EMPRESA PUBLICA DE
0000024	19/01/2015	19.06	0.00	454.75	COM# 0900020 FAC# 041002000011051 EMPRESA PUBLICA DE
0000018	21/01/2015	31.09	0.00	485.84	COM# 0900015 FAC# 041002000011110 EMPRESA PUBLICA DE
0000019	21/01/2015	28.22	0.00	514.06	COM# 0900016 FAC# 041002000011111 EMPRESA PUBLICA DE
0000020	21/01/2015	19.06	0.00	533.12	COM# 0900017 FAC# 041002000011112 EMPRESA PUBLICA DE
0000056	22/01/2015	31.09	0.00	564.21	COM# 0900044 FAC# 041002000011134 EMPRESA PUBLICA DE
0000057	22/01/2015	28.59	0.00	592.80	COM# 0900045 FAC# 041002000011135 EMPRESA PUBLICA DE
0000014	27/01/2015	31.09	0.00	623.89	COM# 0900011 FAC# 041002000011204 EMPRESA PUBLICA DE
0000015	27/01/2015	28.22	0.00	652.11	COM# 0900012 FAC# 041002000011206 EMPRESA PUBLICA DE
0000016	27/01/2015	19.06	0.00	671.17	COM# 0900013 FAC# 041002000011208 EMPRESA PUBLICA DE
0000012	29/01/2015	31.09	0.00	702.26	COM# 0900009 FAC# 041002000011257 EMPRESA PUBLICA DE
0000013	29/01/2015	28.59	0.00	730.85	COM# 0900010 FAC# 041002000011258 EMPRESA PUBLICA DE
00011823	30/01/2015	0.00	730.85	0.00	LIQUIDACION IMPUESTOS ENERO 2015
0000070	02/02/2015	31.09	0.00	31.09	COM# 0900054 FAC# 041002000011722 EMPRESA PUBLICA DE
0000097	02/02/2015	31.09	0.00	62.18	COM# 0900080 FAC# 041002000011316 EMPRESA PUBLICA DE
0000098	02/02/2015	28.22	0.00	90.40	COM# 0900081 FAC# 041002000011317 EMPRESA PUBLICA DE
0000099	02/02/2015	19.06	0.00	109.46	COM# 0900082 FAC# 041002000011318 EMPRESA PUBLICA DE

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección: KM 1 BELEM VIA A MACAS

Teléfono: 2740130 Fax:

VENTA DE COMBUSTIBLE

R.U.C. : 1493020146001

010900000095	03/02/2015	31.09	0.00	140.55	COM# 0900078 FAC# 041002000011341 EMPRESA PUBLICA DE
010900000096	03/02/2015	28.59	0.00	169.14	COM# 0900079 FAC# 041002000011342 EMPRESA PUBLICA DE
010900000092	06/02/2015	31.09	0.00	200.23	COM# 0900075 FAC# 041002000011394 EMPRESA PUBLICA DE
010900000093	09/02/2015	28.22	0.00	228.45	COM# 0900076 FAC# 041002000011395 EMPRESA PUBLICA DE
010900000094	09/02/2015	19.06	0.00	247.51	COM# 0900077 FAC# 041002000011396 EMPRESA PUBLICA DE
010900000090	09/02/2015	41.45	0.00	288.96	COM# 0900073 FAC# 041002000011442 EMPRESA PUBLICA DE
010900000091	09/02/2015	19.06	0.00	308.02	COM# 0900074 FAC# 041002000011443 EMPRESA PUBLICA DE
010900000086	10/02/2015	31.09	0.00	339.11	COM# 0900089 FAC# 041002000011470 EMPRESA PUBLICA DE
010900000087	10/02/2015	28.22	0.00	367.33	COM# 0900079 FAC# 041002000011471 EMPRESA PUBLICA DE
010900000088	10/02/2015	19.06	0.00	386.39	COM# 0900071 FAC# 041002000011472 EMPRESA PUBLICA DE
010900000080	13/02/2015	61.81	0.00	438.20	COM# 0900064 FAC# 041002000011532 EMPRESA PUBLICA DE
010900000081	13/02/2015	9.53	0.00	447.73	COM# 0900065 FAC# 041002000011533 EMPRESA PUBLICA DE
010900000082	13/02/2015	31.09	0.00	478.82	COM# 0900066 FAC# 041002000011530 EMPRESA PUBLICA DE
010900000083	13/02/2015	28.59	0.00	507.41	COM# 0900067 FAC# 041002000011531 EMPRESA PUBLICA DE
010900000078	18/02/2015	31.09	0.00	538.50	COM# 0900062 FAC# 041002000011598 EMPRESA PUBLICA DE
010900000079	18/02/2015	28.59	0.00	567.09	COM# 0900063 FAC# 041002000011599 EMPRESA PUBLICA DE
010900000075	20/02/2015	31.09	0.00	598.18	COM# 0900059 FAC# 041002000011635 EMPRESA PUBLICA DE
010900000076	20/02/2015	28.22	0.00	626.40	COM# 0900060 FAC# 041002000011636 EMPRESA PUBLICA DE
010900000077	20/02/2015	19.06	0.00	645.46	COM# 0900061 FAC# 041002000011637 EMPRESA PUBLICA DE
010900000072	23/02/2015	31.09	0.00	676.55	COM# 0900056 FAC# 041002000011683 EMPRESA PUBLICA DE
010900000073	23/02/2015	28.22	0.00	704.77	COM# 0900067 FAC# 041002000011684 EMPRESA PUBLICA DE
010900000074	23/02/2015	19.06	0.00	723.83	COM# 0900058 FAC# 041002000011685 EMPRESA PUBLICA DE
010900000071	25/02/2015	28.59	0.00	752.42	COM# 0900055 FAC# 041002000011723 EMPRESA PUBLICA DE
010900000063	27/02/2015	20.72	0.00	773.14	COM# 0900049 FAC# 041002000011773 EMPRESA PUBLICA DE
010900000064	27/02/2015	20.72	0.00	793.86	COM# 0900050 FAC# 041002000011774 EMPRESA PUBLICA DE
010900000065	27/02/2015	19.06	0.00	812.92	COM# 0900051 FAC# 041002000011775 EMPRESA PUBLICA DE
01090011824	28/02/2015	0.00	612.92	0.00	LIQUIDACION DE IMPUESTO FEBRERO 2015
010900000313	02/03/2015	31.09	0.00	31.09	COM# 0900146 FAC# 041002000011818 EMPRESA PUBLICA DE
010900000315	02/03/2015	28.22	0.00	59.31	COM# 0900148 FAC# 041002000011819 EMPRESA PUBLICA DE
010900000317	02/03/2015	19.06	0.00	78.37	COM# 0900150 FAC# 041002000011820 EMPRESA PUBLICA DE
010900000318	04/03/2015	31.09	0.00	109.46	COM# 0900151 FAC# 041002000011854 EMPRESA PUBLICA DE
010900000319	04/03/2015	28.59	0.00	138.05	COM# 0900152 FAC# 041002000011855 EMPRESA PUBLICA DE
010900000320	06/03/2015	31.09	0.00	169.14	COM# 0900153 FAC# 041002000011895 EMPRESA PUBLICA DE
010900000321	06/03/2015	28.59	0.00	197.73	COM# 0900154 FAC# 041002000011897 EMPRESA PUBLICA DE

**Libro Mayor**  
**DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015**

Dirección : KM 1 BELLEN VIA A BACIAS

Teléfono : 2740100 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

**R.U.C. : 1490020116001**

00000322	09/03/2015	31.09	0.00	229.82	COM# 0900156 FAC# 041002000011927 EMPRESA PUBLICA DE
00000323	09/03/2015	28.22	0.00	257.04	COM# 0900156 FAC# 041002000011928 EMPRESA PUBLICA DE
00000324	09/03/2015	19.06	0.00	276.10	COM# 0900157 FAC# 041002000011929 EMPRESA PUBLICA DE
00000325	10/03/2015	31.09	0.00	307.19	COM# 0900158 FAC# 041002000011957 EMPRESA PUBLICA DE
00000326	10/03/2015	28.59	0.00	335.78	COM# 0900159 FAC# 041002000011958 EMPRESA PUBLICA DE
00000327	13/03/2015	31.09	0.00	366.87	COM# 0900160 FAC# 041002000012022 EMPRESA PUBLICA DE
00000328	13/03/2015	28.22	0.00	395.09	COM# 0900161 FAC# 041002000012023 EMPRESA PUBLICA DE
00000329	13/03/2015	19.06	0.00	414.15	COM# 0900162 FAC# 041002000012024 EMPRESA PUBLICA DE
00000330	16/03/2015	41.45	0.00	455.60	COM# 0900163 FAC# 041002000012061 EMPRESA PUBLICA DE
00000331	16/03/2015	19.06	0.00	474.66	COM# 0900164 FAC# 041002000012062 EMPRESA PUBLICA DE
00000332	16/03/2015	28.59	0.00	503.25	COM# 0900165 FAC# 041002000012103 EMPRESA PUBLICA DE
00000333	18/03/2015	31.09	0.00	534.34	COM# 0900166 FAC# 041002000012102 EMPRESA PUBLICA DE
00000334	20/03/2015	31.09	0.00	565.43	COM# 0900167 FAC# 041002000012144 EMPRESA PUBLICA DE
00000335	20/03/2015	28.22	0.00	593.65	COM# 0900168 FAC# 041002000012145 EMPRESA PUBLICA DE
00000336	20/03/2015	19.06	0.00	612.71	COM# 0900169 FAC# 041002000012146 EMPRESA PUBLICA DE
00000340	23/03/2015	28.22	0.00	640.93	COM# 0900173 FAC# 041002000012234 EMPRESA PUBLICA DE
00000341	23/03/2015	31.09	0.00	672.02	COM# 0900174 FAC# 041002000012233 EMPRESA PUBLICA DE
00000337	24/03/2015	31.09	0.00	703.11	COM# 0900170 FAC# 041002000012203 EMPRESA PUBLICA DE
00000338	24/03/2015	28.59	0.00	731.70	COM# 0900171 FAC# 041002000012204 EMPRESA PUBLICA DE
00000339	26/03/2015	19.06	0.00	750.76	COM# 0900172 FAC# 041002000012235 EMPRESA PUBLICA DE
00000342	27/03/2015	41.45	0.00	792.21	COM# 0900175 FAC# 041002000012295 EMPRESA PUBLICA DE
00000343	27/03/2015	19.06	0.00	811.27	COM# 0900176 FAC# 041002000012257 EMPRESA PUBLICA DE
00000344	31/03/2015	31.09	0.00	842.36	COM# 0900177 FAC# 041002000012329 EMPRESA PUBLICA DE
00000345	31/03/2015	28.59	0.00	870.95	COM# 0900178 FAC# 041002000012330 EMPRESA PUBLICA DE
00011625	31/03/2015	0.00	679.95	0.00	LIQUIDACION DE IMPUESTOS MARZO 2015
00000022	02/04/2015	19.06	0.00	19.06	COM# 0900220 FAC# 041002000012379 EMPRESA PUBLICA DE
00000023	02/04/2015	28.22	0.00	47.28	COM# 0900221 FAC# 041002000012378 EMPRESA PUBLICA DE
00000024	02/04/2015	31.09	0.00	78.37	COM# 0900222 FAC# 041002000012377 EMPRESA PUBLICA DE
00000020	07/04/2015	31.09	0.00	109.46	COM# 0900218 FAC# 041002000012447 EMPRESA PUBLICA DE
00000021	07/04/2015	28.59	0.00	138.05	COM# 0900219 FAC# 041002000012446 EMPRESA PUBLICA DE
00000018	08/04/2015	41.45	0.00	179.50	COM# 0900216 FAC# 041002000012487 EMPRESA PUBLICA DE
00000019	09/04/2015	19.06	0.00	198.56	COM# 0900217 FAC# 041002000012486 EMPRESA PUBLICA DE
00000015	10/04/2015	31.09	0.00	229.65	COM# 0900213 FAC# 041002000012523 EMPRESA PUBLICA DE
00000016	10/04/2015	28.22	0.00	257.87	COM# 0900214 FAC# 041002000012524 EMPRESA PUBLICA DE
00000017	10/04/2015	19.06	0.00	276.93	COM# 0900215 FAC# 041002000012525 EMPRESA PUBLICA DE

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección: KM 1 BLSN VIA A MACAS

Teléfono: 2740130 Fax:

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1498029116001

01010000013	14/04/2015	28.59	0.00	305.52	COM# 0900211 FAC# 041002000012585 EMPRESA PUBLICA DE
01010000014	14/04/2015	31.09	0.00	336.61	COM# 0900212 FAC# 041002000012584 EMPRESA PUBLICA DE
01010000011	17/04/2015	41.45	0.00	378.06	COM# 0900209 FAC# 041002000012640 EMPRESA PUBLICA DE
01010000012	17/04/2015	19.06	0.00	397.12	COM# 0900210 FAC# 041002000012641 EMPRESA PUBLICA DE
01010000018	20/04/2015	31.09	0.00	428.21	COM# 0900206 FAC# 041002000012681 EMPRESA PUBLICA DE
01010000009	20/04/2015	28.22	0.00	456.43	COM# 0900207 FAC# 041002000012682 EMPRESA PUBLICA DE
01010000010	20/04/2015	19.06	0.00	475.49	COM# 0900208 FAC# 041002000012683 EMPRESA PUBLICA DE
01010000006	23/04/2015	31.09	0.00	506.58	COM# 0900204 FAC# 041002000012755 EMPRESA PUBLICA DE
01010000007	23/04/2015	28.59	0.00	535.17	COM# 0900205 FAC# 041002000012756 EMPRESA PUBLICA DE
01010000004	24/04/2015	41.45	0.00	576.62	COM# 0900202 FAC# 041002000012782 EMPRESA PUBLICA DE
01010000005	24/04/2015	19.06	0.00	595.68	COM# 0900203 FAC# 041002000012785 EMPRESA PUBLICA DE
01090000051	28/04/2015	31.09	0.00	626.77	COM# 0900199 FAC# 041002000012855 EMPRESA PUBLICA DE
01090000052	28/04/2015	25.36	0.00	652.13	COM# 0900200 FAC# 041002000012856 EMPRESA PUBLICA DE
01090000053	28/04/2015	19.06	0.00	671.19	COM# 0900201 FAC# 041002000012857 EMPRESA PUBLICA DE
01090000049	30/04/2015	41.45	0.00	712.64	COM# 0900197 FAC# 041002000012889 EMPRESA PUBLICA DE
01090000050	30/04/2015	19.06	0.00	731.70	COM# 0900198 FAC# 041002000012890 EMPRESA PUBLICA DE
010900011826	30/04/2015	0.00	1,556.38	-624.66	LIQUIDACION DE IMPUESTOS ABRIL 2015
01090000087	04/05/2015	28.72	0.00	-803.96	COM# 0900256 FAC# 041002000012949 EMPRESA PUBLICA DE
01090000088	04/05/2015	38.12	0.00	-765.84	COM# 0900259 FAC# 041002000012950 EMPRESA PUBLICA DE
01090000085	06/05/2015	31.09	0.00	-734.75	COM# 0900258 FAC# 041002000012985 EMPRESA PUBLICA DE
01090000086	06/05/2015	28.59	0.00	-706.16	COM# 0900257 FAC# 041002000012987 EMPRESA PUBLICA DE
01090000082	08/05/2015	31.09	0.00	-675.07	COM# 0900253 FAC# 041002000013038 EMPRESA PUBLICA DE
01090000083	08/05/2015	25.36	0.00	-649.71	COM# 0900254 FAC# 041002000013039 EMPRESA PUBLICA DE
01090000084	08/05/2015	19.06	0.00	-630.65	COM# 0900255 FAC# 041002000013040 EMPRESA PUBLICA DE
01090000080	12/05/2015	41.45	0.00	-589.20	COM# 0900251 FAC# 041002000013100 EMPRESA PUBLICA DE
01090000081	12/05/2015	19.06	0.00	-570.14	COM# 0900252 FAC# 041002000013101 EMPRESA PUBLICA DE
01090000077	15/05/2015	41.45	0.00	-529.69	COM# 0900248 FAC# 041002000013168 EMPRESA PUBLICA DE
01090000076	15/05/2015	25.36	0.00	-503.33	COM# 0900249 FAC# 041002000013169 EMPRESA PUBLICA DE
01090000079	15/05/2015	9.53	0.00	-483.80	COM# 0900250 FAC# 041002000013170 EMPRESA PUBLICA DE
01090000075	19/05/2015	41.45	0.00	-452.35	COM# 0900246 FAC# 041002000013237 EMPRESA PUBLICA DE
01090000076	19/05/2015	19.06	0.00	-433.29	COM# 0900247 FAC# 041002000013238 EMPRESA PUBLICA DE
01090000073	21/05/2015	31.09	0.00	-402.20	COM# 0900244 FAC# 041002000013267 EMPRESA PUBLICA DE
01090000074	21/05/2015	28.59	0.00	-373.61	COM# 0900245 FAC# 041002000013268 EMPRESA PUBLICA DE
01090000070	22/05/2015	31.09	0.00	-342.52	COM# 0900241 FAC# 041002000013309 EMPRESA PUBLICA DE
01090000071	22/05/2015	25.36	0.00	-317.16	COM# 0900242 FAC# 041002000013310 EMPRESA PUBLICA DE

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección: RR 1 DELENVA A MACAS

Teléfono: 3740130 Fax:

R.U.C.: 1450320110301

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

30002072	22/05/2015	19.05	0.00	-298.10	COM# 0900243 FAC# 041002000013311 EMPRESA PUBLICA DE
30002088	27/05/2015	41.45	0.00	-256.65	COM# 0900239 FAC# 041002000013390 EMPRESA PUBLICA DE
30002089	27/05/2015	19.05	0.00	-237.59	COM# 0900240 FAC# 041002000013391 EMPRESA PUBLICA DE
30011042	28/05/2015	41.45	0.00	-186.14	COM# 0900267 FAC# 041002000015283 EMPRESA PUBLICA DE
30002085	29/05/2015	31.09	0.00	-165.05	COM# 0900235 FAC# 041002000013438 EMPRESA PUBLICA DE
30002086	29/05/2015	25.36	0.00	-139.69	COM# 0900237 FAC# 041002000013439 EMPRESA PUBLICA DE
30002087	29/05/2015	19.06	0.00	-120.63	COM# 0900238 FAC# 041002000013440 EMPRESA PUBLICA DE
00011827	31/05/2015	0.00	662.60	-703.23	LIQUIDACION DE IMPUESTO MAYO 2015
30002038	02/06/2015	31.09	0.00	-752.14	COM# 0900250 FAC# 041002000013523 EMPRESA PUBLICA DE
09002039	02/06/2015	28.59	0.00	-723.55	COM# 0900291 FAC# 041002000013524 EMPRESA PUBLICA DE
09002036	04/06/2015	41.45	0.00	-692.10	COM# 0900288 FAC# 041002000013582 EMPRESA PUBLICA DE
00002037	04/06/2015	19.05	0.00	-653.04	COM# 0900289 FAC# 041002000013593 EMPRESA PUBLICA DE
00002033	08/06/2015	41.45	0.00	-621.59	COM# 0900295 FAC# 041002000013634 EMPRESA PUBLICA DE
00002034	08/06/2015	25.36	0.00	-586.23	COM# 0900296 FAC# 041002000013635 EMPRESA PUBLICA DE
00002035	08/06/2015	9.53	0.00	-566.70	COM# 0900287 FAC# 041002000013636 EMPRESA PUBLICA DE
00002031	11/06/2015	31.09	0.00	-555.61	COM# 0900283 FAC# 041002000013688 EMPRESA PUBLICA DE
00002032	11/06/2015	28.59	0.00	-527.02	COM# 0900284 FAC# 041002000013689 EMPRESA PUBLICA DE
00002029	12/06/2015	31.09	0.00	-495.93	COM# 0900281 FAC# 041002000013729 EMPRESA PUBLICA DE
00002030	12/06/2015	28.59	0.00	-467.34	COM# 0900282 FAC# 041002000013730 EMPRESA PUBLICA DE
00002027	17/06/2015	25.36	0.00	-441.98	COM# 0900279 FAC# 041002000013822 EMPRESA PUBLICA DE
00002028	17/06/2015	19.05	0.00	-422.92	COM# 0900280 FAC# 041002000013826 EMPRESA PUBLICA DE
00002114	17/06/2015	31.09	0.00	-391.83	COM# 0900278 FAC# 041002000013821 EMPRESA PUBLICA DE
00002110	19/06/2015	41.45	0.00	-350.38	COM# 0900275 FAC# 041002000013864 EMPRESA PUBLICA DE
00002112	19/06/2015	19.06	0.00	-331.32	COM# 0900277 FAC# 041002000013865 EMPRESA PUBLICA DE
00002026	23/06/2015	41.45	0.00	-289.87	COM# 0900274 FAC# 041002000013929 EMPRESA PUBLICA DE
00002109	23/06/2015	19.06	0.00	-270.81	COM# 0900275 FAC# 041002000013930 EMPRESA PUBLICA DE
00002108	25/06/2015	31.09	0.00	-239.72	COM# 0900272 FAC# 041002000013973 EMPRESA PUBLICA DE
00002107	25/06/2015	28.59	0.00	-211.13	COM# 0900273 FAC# 041002000013974 EMPRESA PUBLICA DE
00002025	29/06/2015	19.06	0.00	-192.07	COM# 0900271 FAC# 041002000014040 EMPRESA PUBLICA DE
00002103	29/06/2015	31.09	0.00	-160.98	COM# 0900269 FAC# 041002000014038 EMPRESA PUBLICA DE
00002104	29/06/2015	25.36	0.00	-135.62	COM# 0900270 FAC# 041002000014039 EMPRESA PUBLICA DE
00011829	30/06/2015	0.00	647.61	-783.23	LIQUIDACION DE IMPUESTO JUNIO 2015
00010993	01/07/2015	41.45	0.00	-741.78	COM# 0900330 FAC# 041002000014088 EMPRESA PUBLICA DE
00010994	01/07/2015	19.06	0.00	-722.72	COM# 0900331 FAC# 041002000014089 EMPRESA PUBLICA DE
00010991	03/07/2015	31.09	0.00	-691.63	COM# 0900328 FAC# 041002000014145 EMPRESA PUBLICA DE

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección: KM 1 BELDOR VIA A MACAS

Teléfono: 3742133 Fax:

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1490020116091

010900010992	03/07/2015	28.59	0.00	-663.04	COM# 0900328 FAC# 041002000014146 EMPRESA PUBLICA DE
010900010988	06/07/2015	31.09	0.00	-631.85	COM# 0900325 FAC# 041002000014181 EMPRESA PUBLICA DE
010900010989	06/07/2015	25.36	0.00	-605.59	COM# 0900326 FAC# 041002000014182 EMPRESA PUBLICA DE
010900010990	06/07/2015	19.06	0.00	-587.53	COM# 0900327 FAC# 041002000014183 EMPRESA PUBLICA DE
010900010986	09/07/2015	31.09	0.00	-556.44	COM# 0900323 FAC# 041002000014259 EMPRESA PUBLICA DE
010900010987	09/07/2015	28.59	0.00	-527.65	COM# 0900324 FAC# 041002000014260 EMPRESA PUBLICA DE
010900010984	10/07/2015	41.45	0.00	-488.40	COM# 0900321 FAC# 041002000014262 EMPRESA PUBLICA DE
010900010985	10/07/2015	19.06	0.00	-467.34	COM# 0900322 FAC# 041002000014293 EMPRESA PUBLICA DE
010900010981	14/07/2015	31.09	0.00	-435.25	COM# 0900318 FAC# 041002000014348 EMPRESA PUBLICA DE
010900010982	14/07/2015	25.36	0.00	-410.89	COM# 0900319 FAC# 041002000014349 EMPRESA PUBLICA DE
010900010983	14/07/2015	19.06	0.00	-391.83	COM# 0900320 FAC# 041002000014350 EMPRESA PUBLICA DE
010900010979	16/07/2015	31.09	0.00	-360.74	COM# 0900316 FAC# 041002000014404 EMPRESA PUBLICA DE
010900010980	16/07/2015	28.59	0.00	-332.15	COM# 0900317 FAC# 041002000014405 EMPRESA PUBLICA DE
010900010977	17/07/2015	31.09	0.00	-301.08	COM# 0900314 FAC# 041002000014438 EMPRESA PUBLICA DE
010900010978	17/07/2015	28.59	0.00	-272.47	COM# 0900315 FAC# 041002000014437 EMPRESA PUBLICA DE
010900010974	21/07/2015	31.09	0.00	-241.38	COM# 0900311 FAC# 041002000014504 EMPRESA PUBLICA DE
010900010975	21/07/2015	25.36	0.00	-216.02	COM# 0900312 FAC# 041002000014505 EMPRESA PUBLICA DE
010900010976	21/07/2015	19.06	0.00	-196.96	COM# 0900313 FAC# 041002000014506 EMPRESA PUBLICA DE
010900010972	24/07/2015	41.45	0.00	-155.51	COM# 0900309 FAC# 041002000014554 EMPRESA PUBLICA DE
010900010973	24/07/2015	19.06	0.00	-136.45	COM# 0900310 FAC# 041002000014565 EMPRESA PUBLICA DE
010900010970	28/07/2015	31.09	0.00	-105.36	COM# 0900307 FAC# 041002000014641 EMPRESA PUBLICA DE
010900010971	28/07/2015	28.59	0.00	-76.77	COM# 0900308 FAC# 041002000014642 EMPRESA PUBLICA DE
010900010967	30/07/2015	31.09	0.00	-45.68	COM# 0900304 FAC# 041002000014686 EMPRESA PUBLICA DE
010900010968	30/07/2015	25.36	0.00	-20.32	COM# 0900305 FAC# 041002000014687 EMPRESA PUBLICA DE
010900010969	30/07/2015	19.06	0.00	-1.26	COM# 0900306 FAC# 041002000014688 EMPRESA PUBLICA DE
010900010965	31/07/2015	41.45	0.00	46.19	COM# 0900302 FAC# 041002000014716 EMPRESA PUBLICA DE
010900010966	31/07/2015	19.06	0.00	59.25	COM# 0900303 FAC# 041002000014717 EMPRESA PUBLICA DE
010900011630	31/07/2015	425.38	0.00	462.63	LIQUIDACION DE IMPUESTOS JULIO 2015
010900011623	04/08/2015	31.09	0.00	513.72	COM# 0900348 FAC# 041002000014769 EMPRESA PUBLICA DE
010900011624	04/08/2015	28.59	0.00	542.31	COM# 0900349 FAC# 041002000014760 EMPRESA PUBLICA DE
010900011625	06/08/2015	20.72	0.00	563.03	COM# 0900350 FAC# 041002000014832 EMPRESA PUBLICA DE
010900011626	06/08/2015	25.36	0.00	588.39	COM# 0900351 FAC# 041002000014833 EMPRESA PUBLICA DE
010900011627	06/08/2015	28.59	0.00	616.98	COM# 0900352 FAC# 041002000014834 EMPRESA PUBLICA DE
010900011628	07/08/2015	20.72	0.00	637.70	COM# 0900353 FAC# 041002000014870 EMPRESA PUBLICA DE
010900011629	07/08/2015	38.12	0.00	675.82	COM# 0900354 FAC# 041002000014871 EMPRESA PUBLICA DE

**Libro Mayor**  
**DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015**

Dirección : KM 1 BELÉN USA A MACAS

Teléfono : 2796138 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

**R.U.C. : 1490020116001**

30011030	11/08/2015	41.45	0.00	717.27	COM# 0903355 FAC# 041002000014914 EMPRESA PUBLICA DE
30011031	11/08/2015	19.06	0.00	736.33	COM# 0903356 FAC# 041002000014915 EMPRESA PUBLICA DE
30011032	12/08/2015	31.09	0.00	767.42	COM# 0903357 FAC# 041002000014944 EMPRESA PUBLICA DE
30011033	12/08/2015	25.36	0.00	792.78	COM# 0903358 FAC# 041002000014945 EMPRESA PUBLICA DE
30011034	12/08/2015	19.06	0.00	811.84	COM# 0903359 FAC# 041002000014946 EMPRESA PUBLICA DE
30011035	14/08/2015	31.09	0.00	842.93	COM# 0903360 FAC# 041002000014999 EMPRESA PUBLICA DE
30011036	14/08/2015	28.59	0.00	871.52	COM# 0903361 FAC# 041002000015000 EMPRESA PUBLICA DE
30011037	15/08/2015	31.09	0.00	902.61	COM# 0903362 FAC# 041002000015081 EMPRESA PUBLICA DE
30011038	15/08/2015	28.59	0.00	931.20	COM# 0903363 FAC# 041002000015082 EMPRESA PUBLICA DE
00011039	21/08/2015	31.09	0.00	962.29	COM# 0903364 FAC# 041002000015137 EMPRESA PUBLICA DE
00011040	21/08/2015	25.36	0.00	987.65	COM# 0903365 FAC# 041002000015138 EMPRESA PUBLICA DE
00011041	21/08/2015	19.06	0.00	1,006.71	COM# 0903366 FAC# 041002000015139 EMPRESA PUBLICA DE
00011043	25/08/2015	19.06	0.00	1,025.77	COM# 0903368 FAC# 041002000015204 EMPRESA PUBLICA DE
00011044	27/08/2015	31.09	0.00	1,056.86	COM# 0903369 FAC# 041002000015242 EMPRESA PUBLICA DE
00011045	27/08/2015	28.59	0.00	1,085.45	COM# 0903370 FAC# 041002000015246 EMPRESA PUBLICA DE
00011046	28/08/2015	31.09	0.00	1,116.54	COM# 0903371 FAC# 041002000015273 EMPRESA PUBLICA DE
00011047	28/08/2015	25.36	0.00	1,141.90	COM# 0903372 FAC# 041002000015274 EMPRESA PUBLICA DE
00011048	28/08/2015	19.06	0.00	1,169.96	COM# 0903373 FAC# 041002000015275 EMPRESA PUBLICA DE
00011831	31/08/2015	0.00	1,143.16	17.80	LIQUIDACION DE IMPUESTOS AGOSTO 2015
00011049	01/09/2015	31.09	0.00	48.89	COM# 0903374 FAC# 041002000015344 EMPRESA PUBLICA DE
00011050	01/09/2015	28.59	0.00	77.48	COM# 0903375 FAC# 041002000015345 EMPRESA PUBLICA DE
00011051	03/09/2015	31.09	0.00	108.57	COM# 0903376 FAC# 041002000015382 EMPRESA PUBLICA DE
00011052	03/09/2015	28.59	0.00	137.16	COM# 0903377 FAC# 041002000015383 EMPRESA PUBLICA DE
00011053	04/09/2015	31.09	0.00	168.25	COM# 0903378 FAC# 041002000015428 EMPRESA PUBLICA DE
00011054	04/09/2015	25.36	0.00	193.61	COM# 0903379 FAC# 041002000015429 EMPRESA PUBLICA DE
00011055	04/09/2015	19.06	0.00	212.67	COM# 0903380 FAC# 041002000015438 EMPRESA PUBLICA DE
00011056	09/09/2015	41.45	0.00	254.12	COM# 0903381 FAC# 041002000015525 EMPRESA PUBLICA DE
00011057	09/09/2015	19.06	0.00	273.18	COM# 0903382 FAC# 041002000015526 EMPRESA PUBLICA DE
00011058	11/09/2015	31.09	0.00	304.27	COM# 0903383 FAC# 041002000015574 EMPRESA PUBLICA DE
00011059	11/09/2015	25.36	0.00	329.63	COM# 0903384 FAC# 041002000015575 EMPRESA PUBLICA DE
00011060	11/09/2015	19.06	0.00	348.69	COM# 0903385 FAC# 041002000015576 EMPRESA PUBLICA DE
00011061	16/09/2015	31.09	0.00	379.78	COM# 0903386 FAC# 041002000015679 EMPRESA PUBLICA DE
00011062	16/09/2015	28.59	0.00	409.37	COM# 0903387 FAC# 041002000015680 EMPRESA PUBLICA DE
00011063	18/09/2015	41.45	0.00	449.82	COM# 0903388 FAC# 041002000015733 EMPRESA PUBLICA DE
00011064	18/09/2015	19.06	0.00	468.88	COM# 0903389 FAC# 041002000015734 EMPRESA PUBLICA DE

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección : KM 1 BULEV. VIA A MACAS

Teléfono : 3748130 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1436020110001

010900011065	22/09/2015	31.09	0.00	499.97	COM# 0900390 FAC# 041002000015815 EMPRESA PUBLICA DE
010900011066	22/09/2015	25.36	0.00	525.33	COM# 0900391 FAC# 041002000015816 EMPRESA PUBLICA DE
010900011067	22/09/2015	19.06	0.00	544.39	COM# 0900392 FAC# 041002000015817 EMPRESA PUBLICA DE
010900011068	24/09/2015	41.45	0.00	585.84	COM# 0900393 FAC# 041002000015863 EMPRESA PUBLICA DE
010900011069	24/09/2015	19.06	0.00	604.90	COM# 0900394 FAC# 041002000015864 EMPRESA PUBLICA DE
010900011070	25/09/2015	31.09	0.00	635.99	COM# 0900395 FAC# 041002000015876 EMPRESA PUBLICA DE
010900011071	25/09/2015	26.59	0.00	664.58	COM# 0900396 FAC# 041002000015879 EMPRESA PUBLICA DE
010900011072	30/09/2015	31.09	0.00	695.67	COM# 0900397 FAC# 041002000015880 EMPRESA PUBLICA DE
010900011073	30/09/2015	25.36	0.00	721.03	COM# 0900398 FAC# 041002000015951 EMPRESA PUBLICA DE
010900011074	30/09/2015	19.06	0.00	740.09	COM# 0900399 FAC# 041002000015982 EMPRESA PUBLICA DE
010900011082	30/09/2015	183.93	0.00	924.02	LIQUIDACION DE IMPUESTO SEPTIEMBRE 2015
010900011135	02/10/2015	36.63	0.00	962.65	COM# 0900446 FAC# 041002000016031 EMPRESA PUBLICA DE
010900011134	03/10/2015	31.09	0.00	993.84	COM# 0900445 FAC# 041002000016030 EMPRESA PUBLICA DE
010900011132	07/10/2015	41.45	0.00	1,035.39	COM# 0900443 FAC# 041002000016126 EMPRESA PUBLICA DE
010900011133	07/10/2015	25.88	0.00	1,061.27	COM# 0900444 FAC# 041002000016129 EMPRESA PUBLICA DE
010900011129	08/10/2015	31.09	0.00	1,092.36	COM# 0900440 FAC# 041002000016141 EMPRESA PUBLICA DE
010900011130	08/10/2015	25.78	0.00	1,118.14	COM# 0900441 FAC# 041002000016142 EMPRESA PUBLICA DE
010900011131	08/10/2015	25.88	0.00	1,144.02	COM# 0900442 FAC# 041002000016143 EMPRESA PUBLICA DE
010900011127	12/10/2015	41.45	0.00	1,185.47	COM# 0900438 FAC# 041002000016211 EMPRESA PUBLICA DE
010900011128	12/10/2015	25.89	0.00	1,211.35	COM# 0900439 FAC# 041002000016212 EMPRESA PUBLICA DE
010900011125	15/10/2015	31.09	0.00	1,242.44	COM# 0900436 FAC# 041002000016280 EMPRESA PUBLICA DE
010900011126	15/10/2015	38.83	0.00	1,281.27	COM# 0900437 FAC# 041002000016289 EMPRESA PUBLICA DE
010900011123	16/10/2015	25.78	0.00	1,307.05	COM# 0900434 FAC# 041002000016315 EMPRESA PUBLICA DE
010900011124	16/10/2015	25.89	0.00	1,332.93	COM# 0900435 FAC# 041002000016316 EMPRESA PUBLICA DE
010900011120	21/10/2015	41.45	0.00	1,374.38	COM# 0900431 FAC# 041002000016350 EMPRESA PUBLICA DE
010900011121	21/10/2015	25.88	0.00	1,400.26	COM# 0900432 FAC# 041002000016391 EMPRESA PUBLICA DE
010900011118	23/10/2015	31.09	0.00	1,431.35	COM# 0900429 FAC# 041002000016446 EMPRESA PUBLICA DE
010900011115	27/10/2015	31.09	0.00	1,462.44	COM# 0900426 FAC# 041002000016525 EMPRESA PUBLICA DE
010900011116	27/10/2015	25.78	0.00	1,488.22	COM# 0900427 FAC# 041002000016528 EMPRESA PUBLICA DE
010900011117	27/10/2015	25.88	0.00	1,514.10	COM# 0900428 FAC# 041002000016527 EMPRESA PUBLICA DE
010900011113	29/10/2015	41.45	0.00	1,555.55	COM# 0900424 FAC# 041002000016572 EMPRESA PUBLICA DE
010900011114	29/10/2015	25.88	0.00	1,581.43	COM# 0900425 FAC# 041002000016573 EMPRESA PUBLICA DE
010900011110	30/10/2015	31.09	0.00	1,612.52	COM# 0900421 FAC# 041002000016595 EMPRESA PUBLICA DE
010900011111	30/10/2015	25.78	0.00	1,638.30	COM# 0900422 FAC# 041002000016597 EMPRESA PUBLICA DE
010900011112	30/10/2015	25.88	0.00	1,664.18	COM# 0900423 FAC# 041002000016598 EMPRESA PUBLICA DE

**Libro Mayor**  
**DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015**

Dirección : KM 1 BULEV. VIA A MACAS

Teléfono : 2242133 Fax :

R.U.C. : 1450020116601

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

00011833	31/10/2015	0.00	719.33	944.85	LIQUIDACION DE IMPUESTOS OCTUBRE 2015
00011175	04/11/2015	31.09	0.00	975.94	COM# 0900478 FAC# 041002000016675 EMPRESA PUBLICA DE
00011176	04/11/2015	38.83	0.00	1,014.77	COM# 0900479 FAC# 041002000016676 EMPRESA PUBLICA DE
00011173	06/11/2015	41.45	0.00	1,056.22	COM# 0900476 FAC# 041002000016738 EMPRESA PUBLICA DE
00011174	06/11/2015	25.88	0.00	1,082.10	COM# 0900477 FAC# 041002000016739 EMPRESA PUBLICA DE
00011170	11/11/2015	31.09	0.00	1,113.19	COM# 0900473 FAC# 041002000016840 EMPRESA PUBLICA DE
00011171	11/11/2015	26.21	0.00	1,139.40	COM# 0900474 FAC# 041002000016841 EMPRESA PUBLICA DE
00011172	11/11/2015	25.65	0.00	1,165.05	COM# 0900475 FAC# 041002000016844 EMPRESA PUBLICA DE
00011168	13/11/2015	41.45	0.00	1,206.50	COM# 0900471 FAC# 041002000016879 EMPRESA PUBLICA DE
00011169	13/11/2015	25.88	0.00	1,232.38	COM# 0900472 FAC# 041002000016880 EMPRESA PUBLICA DE
00011122	16/11/2015	31.09	0.00	1,263.47	COM# 0900433 FAC# 041002000016314 EMPRESA PUBLICA DE
00011166	16/11/2015	31.09	0.00	1,294.56	COM# 0900469 FAC# 041002000016926 EMPRESA PUBLICA DE
00011167	16/11/2015	38.83	0.00	1,333.39	COM# 0900470 FAC# 041002000016927 EMPRESA PUBLICA DE
00011163	16/11/2015	31.09	0.00	1,364.48	COM# 0900468 FAC# 041002000016977 EMPRESA PUBLICA DE
00011164	18/11/2015	26.21	0.00	1,390.69	COM# 0900467 FAC# 041002000016978 EMPRESA PUBLICA DE
00011165	18/11/2015	25.88	0.00	1,416.57	COM# 0900468 FAC# 041002000016979 EMPRESA PUBLICA DE
00011161	19/11/2015	41.45	0.00	1,458.02	COM# 0900464 FAC# 041002000016988 EMPRESA PUBLICA DE
00011162	19/11/2015	25.88	0.00	1,483.90	COM# 0900465 FAC# 041002000016990 EMPRESA PUBLICA DE
00011119	23/11/2015	38.83	0.00	1,522.73	COM# 0900430 FAC# 041002000016447 EMPRESA PUBLICA DE
00011159	24/11/2015	41.45	0.00	1,564.18	COM# 0900462 FAC# 041002000017000 EMPRESA PUBLICA DE
00011160	24/11/2015	25.88	0.00	1,590.06	COM# 0900463 FAC# 041002000017002 EMPRESA PUBLICA DE
00011158	27/11/2015	31.09	0.00	1,621.15	COM# 0900469 FAC# 041002000017147 EMPRESA PUBLICA DE
00011157	27/11/2015	26.21	0.00	1,647.36	COM# 0900460 FAC# 041002000017148 EMPRESA PUBLICA DE
00011159	27/11/2015	25.88	0.00	1,673.24	COM# 0900461 FAC# 041002000017149 EMPRESA PUBLICA DE
00011834	30/11/2015	0.00	1,655.44	17.80	LIQUIDACION DE IMPUESTOS NOVIEMBRE 2015
00011203	01/12/2015	41.45	0.00	59.25	COM# 0900506 FAC# 041002000017211 EMPRESA PUBLICA DE
00011204	01/12/2015	25.88	0.00	85.13	COM# 0900507 FAC# 041002000017212 EMPRESA PUBLICA DE
00011201	04/12/2015	25.88	0.00	111.01	COM# 0900504 FAC# 041002000017293 EMPRESA PUBLICA DE
00011202	04/12/2015	41.45	0.00	152.46	COM# 0900505 FAC# 041002000017294 EMPRESA PUBLICA DE
00011198	07/12/2015	31.09	0.00	183.55	COM# 0900501 FAC# 041002000017338 EMPRESA PUBLICA DE
00011199	07/12/2015	27.80	0.00	211.35	COM# 0900502 FAC# 041002000017339 EMPRESA PUBLICA DE
00011200	07/12/2015	25.88	0.00	237.23	COM# 0900503 FAC# 041002000017340 EMPRESA PUBLICA DE
00011196	08/12/2015	41.45	0.00	278.68	COM# 0900499 FAC# 041002000017383 EMPRESA PUBLICA DE
00011197	09/12/2015	25.88	0.00	304.56	COM# 0900500 FAC# 041002000017384 EMPRESA PUBLICA DE
00011194	11/12/2015	31.09	0.00	335.65	COM# 0900497 FAC# 041002000017451 EMPRESA PUBLICA DE

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección : HM I BELÉN VÍA A MACAS

Teléfono : 2748133 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1490020116091

010900011195	11/12/2015	38.83	0.00	374.48	COM# 0900498 FAC# 041002000017452 EMPRESA PUBLICA DE
010900011192	15/12/2015	41.45	0.00	415.93	COM# 0900495 FAC# 041002000017503 EMPRESA PUBLICA DE
010900011193	15/12/2015	25.88	0.00	441.81	COM# 0900498 FAC# 041002000017504 EMPRESA PUBLICA DE
010900011189	18/12/2015	41.45	0.00	483.26	COM# 0900492 FAC# 041002000017560 EMPRESA PUBLICA DE
010900011190	18/12/2015	27.80	0.00	511.06	COM# 0900493 FAC# 041002000017561 EMPRESA PUBLICA DE
010900011191	18/12/2015	12.94	0.00	524.00	COM# 0900494 FAC# 041002000017562 EMPRESA PUBLICA DE
010900011187	21/12/2015	41.45	0.00	565.45	COM# 0900495 FAC# 041002000017607 EMPRESA PUBLICA DE
010900011188	21/12/2015	25.88	0.00	591.33	COM# 0900491 FAC# 041002000017608 EMPRESA PUBLICA DE
010900011182	24/12/2015	41.45	0.00	632.78	COM# 0900485 FAC# 041002000017679 EMPRESA PUBLICA DE
010900011183	24/12/2015	25.88	0.00	658.66	COM# 0900486 FAC# 041002000017680 EMPRESA PUBLICA DE
010900011184	24/12/2015	31.09	0.00	689.75	COM# 0900487 FAC# 041002000017683 EMPRESA PUBLICA DE
010900011185	24/12/2015	27.80	0.00	717.55	COM# 0900488 FAC# 041002000017684 EMPRESA PUBLICA DE
010900011186	24/12/2015	25.88	0.00	743.43	COM# 0900489 FAC# 041002000017685 EMPRESA PUBLICA DE
010900011180	29/12/2015	41.45	0.00	784.88	COM# 0900483 FAC# 041002000017742 EMPRESA PUBLICA DE
010900011181	29/12/2015	25.88	0.00	810.76	COM# 0900484 FAC# 041002000017743 EMPRESA PUBLICA DE
010900011177	30/12/2015	41.45	0.00	852.21	COM# 0900480 FAC# 041002000017776 EMPRESA PUBLICA DE
010900011178	30/12/2015	27.80	0.00	880.01	COM# 0900481 FAC# 041002000017777 EMPRESA PUBLICA DE
010900011179	30/12/2015	12.94	0.00	892.95	COM# 0900482 FAC# 041002000017778 EMPRESA PUBLICA DE
010900011825	30/12/2015	0.00	875.15	17.80	LIQUIDACION DE IMPUESTOS DICIEMBRE 2015
<b>TOTAL</b>		<b>9,692.19</b>	<b>875.15</b>	<b>9,674.39</b>	

ELABORADO POR \_\_\_\_\_

REVIZADO POR \_\_\_\_\_

AUTORIZADO POR \_\_\_\_\_

**Libro Mayor**  
**DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015**

Dirección: KM 1 BELEN VIA A BAGAS

Teléfono: 2360156 Fax:

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C.: 1498029116001

Idigo Cuenta 2.1.1.003.002.00001

Nombre **RETENCION 1% RENTA X PAGAR**

Saldo Deudor 0.00

Igo Tm	Fecha	Debe	Haber	Saldo	Referencia
		0.00	0.00	-0.00	SALDO ANTERIOR
00000122	08/01/2015	0.00	3.07	-4.03	RET # 001-001-000003260 FAC # 002901000000066 CONAUTO CA
00000126	08/01/2015	0.00	1.70	-5.73	RET # 001-001-000003237 FAC # 002100000001261 CHICA
00000029	13/01/2015	0.00	1.80	-7.53	RET # 001-001-000003242 FAC # 001001000001028
00000041	13/01/2015	0.00	0.40	-7.93	RET # 001-001-000003241 FAC # 001001000001054 CORDOVA
00000033	14/01/2015	0.00	0.38	-8.31	RET # 001-001-000003244 FAC # 001001000001388
00000035	14/01/2015	0.00	0.00	-8.39	RET # 001-001-000003245 FAC # 00200100000069346 COMPAÑIA DE
000000124	14/01/2015	0.00	2.71	-11.10	RET # 001-001-000003250 FAC # 0029010000000147 CONAUTO CA
000000126	14/01/2015	0.00	5.16	-16.26	RET # 001-001-000003248 FAC # 0010010000019612 JOHNS IMPORT
00000011	23/01/2015	0.00	2.65	-18.91	RET # 001-001-000003255 FAC # 0010010000002347 ANGULO
00000008	29/01/2015	0.00	0.00	-19.00	RET # 001-001-000003263 FAC # 00200100000089830 COMPAÑIA DE
00000059	29/01/2015	0.00	47.59	-66.59	RET # 001-001-000003254 FAC # 0010010000000423 RODRIGUEZ
000000132	29/01/2015	0.00	5.67	-72.26	RET # 001-001-000003259 FAC # 0021010000000447 GUAYAQUILLO
000000134	29/01/2015	0.00	0.43	-72.69	RET # 001-001-000003258 FAC # 00100100000020115 JOHNS IMPOR ET
000000061	30/01/2015	0.00	33.65	-106.34	RET # 001-001-000003256 FAC # 0010010000000424 RODRIGUEZ
00001023	30/01/2015	106.34	0.00	0.00	LIQUIDACION IMPUESTOS ENERO 2015
000000136	12/02/2015	0.00	4.18	-4.18	RET # 001-001-000003273 FAC # 001100000000100 FERRETERIA
000000138	24/02/2015	0.00	12.49	-16.67	RET # 001-001-000003289 FAC # 001001000000040345 MACCI S.A.
00000069	26/02/2015	0.00	1.65	-17.72	RET # 001-001-000003271 FAC # 00100100000022407 ORDOÑEZ
000000101	28/02/2015	0.00	71.57	-89.29	RET # 001-001-000003270 FAC # 0010010000000427 RODRIGUEZ
00001024	28/02/2015	89.29	0.00	0.00	LIQUIDACION DE IMPUESTO FEBRERO 2015
000000107	06/03/2015	0.00	0.51	-0.51	RET # 001-001-000003274 FAC # 00100100000001733 RODRIGUEZ
000000140	09/03/2015	0.00	3.19	-3.70	RET # 001-001-000003275 FAC # 0021000000000565 CHICA
000000144	09/03/2015	0.00	0.05	-3.75	RET # 001-001-000003277 FAC # 0021000000000565 CHICA
000000103	10/03/2015	0.00	5.00	-8.75	RET # 001-001-000003275 FAC # 00100100000004221 ESTACION DE
000000142	10/03/2015	0.00	28.74	-37.49	RET # 001-001-000003281 FAC # 00210000000003817 CHICA
000000110	12/03/2015	0.00	2.18	-39.67	RET # 001-001-000003285 FAC # 00110000000000859 CARDENAS
000000112	12/03/2015	0.00	5.33	-45.00	RET # 001-001-000003280 FAC # 00110000000000807 CARDENAS
000000114	12/03/2015	0.00	3.00	-48.00	RET # 001-001-000003284 FAC # 00110000000000808 CARDENAS
000000150	12/03/2015	0.00	3.94	-51.94	RET # 001-001-000003282 FAC # 00210000000003753 CHICA
000000146	13/03/2015	0.00	1.22	-53.16	RET # 001-001-000003287 FAC # 001001000000021537 JOHNS IMPORT
000000148	13/03/2015	0.00	0.89	-54.05	RET # 001-001-000003288 FAC # 00210100000001181 GUAYAQUILLO

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección : KM 1 SUREN VIA A MACAS

Teléfono : 2748123 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1490020116001

01090000291	13/03/2015	0.00	1.50	-55.55	RET # 001-001-00003283 FAC # 001001000000107 MERINO
01090000152	19/03/2015	0.00	21.39	-78.94	RET # 001-001-00003290 FAC # 0060040000003736 IMPORTADO
01090000118	20/03/2015	0.00	0.67	-77.61	RET # 001-001-00003291 FAC # 002001000001554 RAMON NOE
01090000288	21/03/2015	0.00	0.38	-77.99	RET # 001-001-00003292 FAC # 0020010000013344 TUOTO
01090000297	21/03/2015	0.00	0.90	-78.89	RET # 001-001-00003294 FAC # 002001000000663 FRANCO
01090000305	27/03/2015	0.00	6.76	-85.65	RET # 001-001-00003295 FAC # 001001000002376 ANGULO
01090000303	30/03/2015	0.00	0.57	-86.22	RET # 001-001-00003296 FAC # 001001000001422 SA MANEGDO
01090000294	31/03/2015	0.00	0.41	-86.63	RET # 001-001-00003300 FAC # 0010010000016004 CALLE CAL
010900011825	31/03/2015	86.57	0.00	-0.06	LIQUIDACION DE IMPUESTOS MARZO 2015
01090000154	06/04/2015	0.00	1.58	-1.64	RET # 001-001-00003298 FAC # 0010010000022216 JOHNS IMPO
01090000156	06/04/2015	0.00	4.35	-5.99	RET # 001-001-00003299 FAC # 002101000001569 GUAYACONE
01090000158	06/04/2015	0.00	9.67	-15.66	RET # 001-001-00003301 FAC # 0010010000022326 JOHNS IMPO
01090000143	06/04/2015	0.00	0.19	-15.85	RET # 001-001-00003302 FAC # 002001000004726 COMPAÑIA D
010900000548	08/04/2015	0.00	0.17	-16.02	RET # 001-001-00003305 FAC # 001001000001095 CORDOVA
01090000835	13/04/2015	0.00	0.08	-16.10	RET # 001-001-00003307 FAC # 001002000007426 ZEAS
010100009042	16/04/2015	0.00	0.08	-16.16	PCP # 0900075 ZELIAS ORELLANA MARCELO ARTURO RET
01090000837	16/04/2015	0.00	0.16	-16.32	RET # 001-001-00003306 FAC # 001001000001922 ZEAS TORRE
01090000810	30/04/2015	0.00	71.57	-67.89	RET # 001-001-00003311 FAC # 001001000000590 RODRIGUEZ
01090000812	30/04/2015	0.00	71.46	-159.37	RET # 001-001-00003310 FAC # 001001000000589 RODRIGUEZ
010900011826	30/04/2015	159.32	0.00	-0.05	LIQUIDACION DE IMPUESTOS ABRIL 2015
01090000182	08/05/2015	0.00	1.39	-1.44	RET # 001-001-00003321 FAC # 002101000002425 GUAYACONDI
010900002054	17/05/2015	0.00	0.15	-1.59	RET # 001-001-00003325 FAC # 001001000001845 RODRIGUEZ
010900002045	19/05/2015	0.00	65.47	-67.06	RET # 001-001-00003317 FAC # 001001000000447 RODRIGUEZ
010900002064	20/05/2015	0.00	0.90	-67.96	RET # 001-001-00003323 FAC # 0010010000005281 JERVEZ
01090000180	25/05/2015	0.00	3.24	-71.20	RET # 001-001-00003320 FAC # 0010010000023607 JOHNS IMPOR
010900002082	27/05/2015	0.00	1.10	-72.30	RET # 001-001-00003324 FAC # 0010010000009844 GUERRERO
010900002068	26/05/2015	0.00	0.06	-72.36	RET # 001-001-00003318 FAC # 002001000002742 COMPAÑIA DE
010900011827	31/05/2015	71.21	0.00	-1.15	LIQUIDACION DE IMPUESTO MAYO 2015
01090000184	16/06/2015	0.00	9.88	-10.83	RET # 001-001-00003327 FAC # 002901000002479 CONSALTO CA
01090000166	10/06/2015	0.00	2.42	-13.25	RET # 001-001-00003334 FAC # 0010010000024578 JOHNS IMPOR
01090000168	10/06/2015	0.00	5.10	-18.35	RET # 001-001-00003333 FAC # 002101000002779 GUAYACONDI
010900002998	19/06/2015	0.00	0.08	-18.43	RET # 001-001-00003331 FAC # 001001000001889 RODRIGUEZ
010900002100	25/06/2015	0.00	1.00	-19.51	RET # 001-001-00003335 FAC # 001001000001136 CORDOVA
010900002090	29/06/2015	0.00	59.54	-79.05	RET # 001-001-00003336 FAC # 001001000000449 RODRIGUEZ

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección : KM 1 BELLEVIA A MACAS

Teléfono : 2748133 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1490020116001

00002092	30/05/2015	0.00	0.38	-79.43	RET # 001-001-00003337 FAC # 001001000001499 SAMANEGO
00011029	30/05/2015	78.27	0.00	-1.16	LIQUIDACION DE IMPUESTO JUNIO 2015
00000170	03/07/2015	0.00	18.90	-20.06	RET # 001-001-000003338 FAC # 0021001000008236 CHICA
00000172	03/07/2015	0.00	5.94	-26.00	RET # 001-001-000003339 FAC # 0021001000008260 CHICA
00002030	07/07/2015	0.00	0.09	-26.09	PCP # 0000097 ESPINOZA GOMEZ LILIA ROSARIO RET
00009593	14/07/2015	0.00	0.06	-26.15	RET # 001-001-000003340 FAC # 001002000007717 ZEAS
00009595	16/07/2015	0.00	0.04	-26.19	RET # 001-001-000003344 FAC # 001002000007758 ZEAS
00010596	20/07/2015	0.00	1.35	-27.54	RET # 001-001-000003343 FAC # 001001000002437 ANGULO
00009697	23/07/2015	0.00	0.06	-27.60	RET # 001-001-000003346 FAC # 001001000017750 ESPINOZA
00009699	23/07/2015	0.00	0.00	-27.65	RET # 001-001-000003347 FAC # 001001000017749 ESPINOZA
00000174	30/07/2015	0.00	2.19	-29.87	RET # 001-001-000003348 FAC # 002001000000670 JOHNS IMPORT
00011830	31/07/2015	26.69	0.00	-1.18	LIQUIDACION DE IMPUESTOS JULIO 2015
00011015	06/08/2015	0.00	1.03	-2.21	RET # 001-001-000003350 FAC # 001001000002076 LEON VEGA
00000176	06/08/2015	0.00	1.33	-3.54	RET # 001-001-000003351 FAC # 0010010000191979 ORTIZ
00011017	06/08/2015	0.00	0.22	-3.76	RET # 001-001-000003352 FAC # 001001000040808 TORRES SOLIS
00011022	06/08/2015	0.00	65.47	-69.23	RET # 001-001-000003355 FAC # 001001000003592 RODRIGUEZ
00000178	07/08/2015	0.00	14.11	-83.34	RET # 001-001-000003353 FAC # 001001000041977 MACCI S.A.
00011009	12/08/2015	0.00	0.06	-83.42	RET # 001-001-000003354 FAC # 001001000000045 LOPEZ JARA
00011020	17/08/2015	0.00	77.76	-161.18	RET # 001-001-000003357 FAC # 001001000000093 RODRIGUEZ
00011000	20/08/2015	0.00	0.49	-161.67	RET # 001-001-000003358 FAC # 002001000002192 RAMON NOBOA
00011004	25/08/2015	0.00	0.20	-161.87	RET # 001-001-000003360 FAC # 001001000001613 SAMANEGO
00011831	31/08/2015	160.69	0.00	-1.18	LIQUIDACION DE IMPUESTOS AGOSTO 2015
00000180	09/09/2015	0.00	14.33	-15.51	RET # 001-001-000003369 FAC # 0010010000027570 JOHNS IMPORT
00000182	10/09/2015	0.00	1.69	-17.20	RET # 001-001-000003364 FAC # 002100000010926 CHICA
00011082	11/09/2015	0.00	0.09	-17.29	RET # 001-001-000003366 FAC # 001001000001928 RODRIGUEZ
00011084	11/09/2015	0.00	0.10	-17.39	RET # 001-001-000003365 FAC # 0010010000022911 TORRES SOLIS
00011103	14/09/2015	0.00	0.50	-17.97	RET # 001-001-000003367 FAC # 006101000018556 TECNODIGI CIA
00011078	17/09/2015	0.00	59.83	-77.60	RET # 001-001-000003370 FAC # 001001000000594 RODRIGUEZ
00000184	22/09/2015	0.00	4.30	-81.90	RET # 001-001-000003372 FAC # 0010010000028074 JOHNS IMPORT
00011089	22/09/2015	0.00	0.06	-81.96	RET # 001-001-000003371 FAC # 00200100000095891 COMPAÑIA DE
00011832	30/09/2015	80.19	0.00	-1.77	LIQUIDACION DE IMPUESTO SEPTIEMBRE 2015
00011094	07/10/2015	0.00	0.11	-1.88	RET # 001-001-000003384 FAC # 001001000001658 SAMANEGO
00011097	16/10/2015	0.00	59.94	-61.42	RET # 001-001-000003377 FAC # 001001000000596 RODRIGUEZ
00000186	17/10/2015	0.00	15.00	-76.42	RET # 001-001-000003379 FAC # 001010000002621 IMPORTADORA
00000188	17/10/2015	0.00	6.30	-82.72	RET # 001-001-000003381 FAC # 0020010000009927 JOHNS IMPORT



**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección: KM 1 BELONVA A MACAS  
Teléfono: 2746138 Fax:  
R.U.C.: 1499029190001

VENTA DE COMBUSTIBLE

Código Cuenta 2.1.1.003.002.00002

Nombre RETENCION 2% RENTA X PAGAR

Saldo Deudor 0.00

go Trm	Fecha	Debe	Haber	Saldo	Referencia
00000045	07/01/2015	0.00	0.21	-0.21	RET # 001-001-000003235 FAC # 001001000000094 BUESTAN
00000048	09/01/2015	0.00	4.40	-4.61	RET # 001-001-000003243 FAC # 001001000000028 PETROCHECK
00000041	13/01/2015	0.00	0.30	-4.91	RET # 001-001-000003241 FAC # 001001000001054 CORDOVA
00000031	14/01/2015	0.00	1.58	-6.49	RET # 001-001-000003249 FAC # 001001000000948 GUERRERO
00000022	27/01/2015	0.00	1.00	-7.49	RET # 001-001-000003253 FAC # 002001000001531 RAMON NOBOA
00000008	28/01/2015	0.00	1.00	-8.49	RET # 001-001-000003262 FAC # 001001000000053 PETROCHECK
00011823	30/01/2015	9.13	0.00	0.64	LIQUIDACION IMPUESTOS ENERO 2015
00000085	12/02/2015	0.00	2.08	-1.44	RET # 001-001-000003267 FAC # 0010010000009576 GUERRERO
00011824	28/02/2015	2.08	0.00	0.64	LIQUIDACION DE IMPUESTO FEBRERO 2015
00000120	13/03/2015	0.00	1.43	-0.79	RET # 001-001-000003286 FAC # 002001000001552 RAMON NOBOA
00000312	18/03/2015	0.00	0.29	-1.08	RET # 001-001-000003289 FAC # 0010010000002449 GONZALEZ
00000305	27/03/2015	0.00	2.20	-3.28	RET # 001-001-000003295 FAC # 0010010000002576 ANGULO
00000301	31/03/2015	0.00	2.64	-5.92	RET # 001-001-000003297 FAC # 0010010000009791 GUERRERO
00011825	31/03/2015	7.01	0.00	1.09	LIQUIDACION DE IMPUESTOS MARZO 2015
00000848	08/04/2015	0.00	0.30	0.71	RET # 001-001-000003305 FAC # 001001000001095 CORDOVA
00000814	14/04/2015	0.00	0.14	0.57	RET # 001-001-000003304 FAC # 0010010000002502 GONZALEZ
00000840	14/04/2015	0.00	0.54	0.03	RET # 001-001-000003305 FAC # 0010010000009735 GUERRERO
00000833	30/04/2015	0.00	10.04	-10.01	RET # 001-001-000003313 FAC # 0010010000007041 PIÑA
00000846	30/04/2015	0.00	0.24	-10.25	RET # 001-001-000003314 FAC # 0010010000000786 GUERRERO
00011826	30/04/2015	11.35	0.00	1.10	LIQUIDACION DE IMPUESTOS ABRIL 2015
00000208	22/05/2015	0.00	5.92	-4.82	RET # 001-001-000003326 FAC # 0020010000002194 ECOLOGIA Y
00011827	31/05/2015	9.42	0.00	4.60	LIQUIDACION DE IMPUESTO MAYO 2015
00000210	25/06/2015	0.00	0.24	4.36	RET # 001-001-000003335 FAC # 001001000001136 CORDOVA
00011829	30/06/2015	0.24	0.00	4.60	LIQUIDACION DE IMPUESTO JUNIO 2015
000002932	07/07/2015	0.00	2.10	2.50	RET # 001-001-000003341 FAC # 0010010000000931 GUERRERO
00011830	31/07/2015	2.10	0.00	4.80	LIQUIDACION DE IMPUESTOS JULIO 2015
00011013	04/08/2015	0.00	0.57	4.03	RET # 001-001-000003349 FAC # 0010010000002872 GONZALEZ
00011011	15/08/2015	0.00	2.12	1.91	RET # 001-001-000003356 FAC # 0010010000010018 GUERRERO
00011002	21/08/2015	0.00	0.27	1.64	RET # 001-001-000003359 FAC # 0010010000000142 BUESTAN
00011831	31/08/2015	2.96	0.00	4.60	LIQUIDACION DE IMPUESTOS AGOSTO 2015
00011076	04/09/2015	0.00	3.55	1.05	RET # 001-001-000003363 FAC # 0010010000007620 PIÑA
00011091	24/09/2015	0.00	1.90	-0.91	RET # 001-001-000003373 FAC # 0010010000010120 GUERRERO

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección : KM 1 RESERVA A MACAG

Teléfono : 2760020 Fax :

VENTA DE COMBUSTIBLE

R.U.C. : 1490020160001

010900011832	27/09/2015	0.00	1.30	-2.21	RET # 001-001-000003315 FAC # 001001000009601 GUERRERO
010900011832	30/09/2015	5.51	0.00	3.30	LIQUIDACION DE IMPUESTO SEPTIEMBRE 2015
010900011108	10/10/2015	0.00	1.02	1.38	RET # 001-001-000003378 FAC # 001001000010164 GUERRERO
010900011101	20/10/2015	0.00	0.29	1.09	RET # 001-001-000003383 FAC # 001001000002994 GONZALEZ
010900011833	31/10/2015	2.21	0.00	3.30	LIQUIDACION DE IMPUESTOS OCTUBRE 2015
010900011140	25/11/2015	0.00	2.00	1.30	RET # 001-001-000003393 FAC # 001001000010250 GUERRERO
010900011834	30/11/2015	2.60	0.00	3.30	LIQUIDACION DE IMPUESTOS NOVIEMBRE 2015
010900011221	01/12/2015	0.00	0.00	-5.30	RET # 001-001-000003396 FAC # 001001000003836 TRUSTOIL
010900011227	03/12/2015	0.00	4.40	-9.70	RET # 001-001-000003401 FAC # 001001000010182 PETROCHEK
010900011229	10/12/2015	0.00	0.18	-9.88	RET # 001-001-000003402 FAC # 001001000004474 ASTUDILLO
010900011209	24/12/2015	0.00	0.29	-10.17	RET # 001-001-000003412 FAC # 001001000003996 GONZALEZ
010900011835	30/12/2015	13.48	0.00	3.29	LIQUIDACION DE IMPUESTOS DICIEMBRE 2015
010900011839	30/12/2015	0.00	3.29	0.00	AJUSTE CUENTAS POR PAGAR
<b>TOTAL</b>		<b>67.47</b>	<b>67.47</b>		

ELABORADO POR \_\_\_\_\_

REVISADO POR \_\_\_\_\_

AUTORIZADO POR \_\_\_\_\_

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección: KM 1 BOLENYMA MACAS

Teléfono: (248) 330 244

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1450020116001

Código Cuenta 2.1.1.003.002.0004

Nombre: RETENCION 8% RENTA X PAGAR

Saldo Daudor 0.00

go Trm	Fecha	Debe	Haber	Saldo	Referencia
00000029	15/01/2015	0.00	0.64	-0.64	RET # 001-001-000100251 FAC # 002001000010252 VIZUETE
00000105	04/03/2015	0.00	0.45	-1.09	RET # 001-001-000100272 FAC # 002002000000400 VIZUETE
00011839	30/12/2015	1.09	0.00	0.00	AJUSTE CUENTAS POR PAGAR
<b>TOTAL</b>		<b>1.09</b>	<b>1.09</b>		

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección: RR1 BULEVARD A MACAS

Teléfono: 2748139 Fax:

R.U.C. : 1400020116001

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

Código Cuenta 2.1.1.003.002.00025

Nombre RETENCION 10% RENTA X PAGAR

Saldo Deudor 0.00

go Trm	Fecha	Debe	Haber	Saldo	Referencia
00000067	12/02/2015	0.00	26.67	-26.67	RET # 001-001-000003268 FAC # 001001000000208 CARDENAS
00011824	28/02/2015	26.67	0.00	0.00	LIQUIDACION DE IMPUESTO FEBRERO 2015
00000116	12/03/2015	0.00	13.33	-13.33	RET # 001-001-000003278 FAC # 001001000000209 CARDENAS
00000822	29/04/2015	0.00	13.33	-26.66	RET # 001-001-000003309 FAC # 001001000000212 CARDENAS
00011826	30/04/2015	13.33	0.00	-13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS ABRIL 2015
0002050	13/05/2015	0.00	13.33	-26.66	RET # 001-001-000003316 FAC # 001001000000213 CARDENAS
00011827	31/05/2015	13.33	0.00	-13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTO MAYO 2015
00002102	11/06/2015	0.00	13.33	-26.66	RET # 001-001-000003329 FAC # 001001000000214 CARDENAS
00011829	30/06/2015	13.33	0.00	-13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTO JUNIO 2015
00002934	12/07/2015	0.00	13.33	-26.66	RET # 001-001-000003342 FAC # 001001000000215 CARDENAS
00011830	31/07/2015	13.33	0.00	-13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS JULIO 2015
00011000	28/08/2015	0.00	8.89	-22.22	RET # 001-001-000003362 FAC # 001001000000156 MARIN
00011831	31/08/2015	8.89	0.00	-13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS AGOSTO 2015
00011090	15/09/2015	0.00	8.89	-22.22	RET # 001-001-000003366 FAC # 001001000000159 MARIN
00011832	30/09/2015	8.89	0.00	-13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTO SEPTIEMBRE 2015
00011106	12/10/2015	0.00	11.11	-24.44	RET # 001-001-000003376 FAC # 001001000000167 MARIN
00011833	31/10/2015	11.11	0.00	-13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS OCTUBRE 2015
00011834	30/11/2015	11.11	0.00	-2.22	LIQUIDACION DE IMPUESTOS NOVIEMBRE 2015
00011206	14/12/2015	0.00	11.11	-13.33	RET # 001-001-000003409 FAC # 001001000000176 MARIN
00011835	30/12/2015	11.11	0.00	-2.22	LIQUIDACION DE IMPUESTOS DICIEMBRE 2015
900011838	30/12/2015	2.01	0.00	0.00	AJUSTE CUENTAS POR PAGAR
900011839	30/12/2015	0.21	0.00	0.00	AJUSTE CUENTAS POR PAGAR
<b>TOTAL</b>		<b>133.32</b>	<b>133.32</b>		

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección: KM 1 BELÉN VIA A MACAS  
Teléfono: 2140120 Fax:  
R.U.C.: 1490020116001

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

Módulo Cuenta 2.1.1.003.003.00001

Nombre RETENCION 30% IVA X PAGAR

Saldo Deudor 0.00

go Trm	Fecha	Debe	Haber	Saldo	Referencia
0010041	13/01/2015	0.00	1.45	-1.45	RET # 001-001-000003241 FAC # 001001000001054 CORDOVA
0010011	23/01/2015	0.00	9.54	-10.99	RET # 001-001-000003255 FAC # 001001000002347 ANSULO
0011823	30/01/2015	10.99	0.00	0.00	LIQUIDACION IMPUESTOS ENERO 2015
00100201	13/03/2015	0.00	5.40	-5.40	RET # 001-001-000003283 FAC # 001001000000107 MERINO
00100118	20/03/2015	0.00	2.41	-7.81	RET # 001-001-000003291 FAC # 002001000001554 RAMON NOBOA
00100288	21/03/2015	0.00	1.35	-9.16	RET # 001-001-000003292 FAC # 0020010000013344 TUCTO
00100297	21/03/2015	0.00	3.23	-12.39	RET # 001-001-000003294 FAC # 002001000000683 FRANCO
00100305	27/03/2015	0.00	24.34	-36.73	RET # 001-001-000003295 FAC # 001001000002376 ANSULO
00100303	30/03/2015	0.00	2.06	-38.79	RET # 001-001-000003296 FAC # 001001000001422 SAMANIEGO
00100294	31/03/2015	0.00	1.48	-40.27	RET # 001-001-000003300 FAC # 0010010000015034 CALLE CALLE
0011825	31/03/2015	40.28	0.00	-0.01	LIQUIDACION DE IMPUESTOS MARZO 2015
00100548	08/04/2015	0.00	0.62	-0.63	RET # 001-001-000003305 FAC # 001001000001095 CORDOVA
00100835	13/04/2015	0.00	0.29	-0.92	RET # 001-001-000003307 FAC # 0010020000007428 ZEAS
00100042	16/04/2015	0.00	0.21	-1.13	PCP # 0900075 ZEAS ORELLANA MARCELO ARTURO RET
00100037	16/04/2015	0.00	0.56	-1.59	RET # 001-001-000003308 FAC # 001001000001922 ZEAS TORRES
0011826	30/04/2015	1.68	0.00	-0.01	LIQUIDACION DE IMPUESTOS ABRIL 2015
00100254	17/05/2015	0.00	0.53	-0.54	RET # 001-001-000003325 FAC # 001001000001845 RODRIGUEZ
00100264	20/05/2015	0.00	3.24	-3.78	RET # 001-001-000003323 FAC # 0010010000005281 JERVES
0011827	31/05/2015	3.77	0.00	-0.01	LIQUIDACION DE IMPUESTO MAYO 2015
00100260	19/06/2015	0.00	0.30	-0.31	RET # 001-001-000003331 FAC # 001001000001688 RODRIGUEZ
00102100	25/06/2015	0.00	3.87	-4.18	RET # 001-001-000003335 FAC # 001001000001138 CORDOVA
00100292	30/06/2015	0.00	1.35	-5.53	RET # 001-001-000003337 FAC # 001001000001499 SAMANIEGO
0011829	30/06/2015	5.52	0.00	-0.01	LIQUIDACION DE IMPUESTO JUNIO 2015
00102930	07/07/2015	0.00	0.34	-0.35	PCP # 0900097 ESPINOZA GOMEZ LILIA ROSARIO RET
00109083	14/07/2015	0.00	0.21	-0.56	RET # 001-001-000003345 FAC # 0010020000007717 ZEAS
00109085	16/07/2015	0.00	0.14	-0.70	RET # 001-001-000003344 FAC # 0010020000007758 ZEAS
00109986	20/07/2015	0.00	4.86	-5.56	RET # 001-001-000003343 FAC # 001001000002437 ANSULO
00109697	23/07/2015	0.00	0.22	-5.78	RET # 001-001-000003346 FAC # 0010010000017750 ESPINOZA
00109699	23/07/2015	0.00	0.30	-6.08	RET # 001-001-000003347 FAC # 0010010000017749 ESPINOZA
0011830	31/07/2015	5.93	0.00	-0.15	LIQUIDACION DE IMPUESTOS JULIO 2015
00110115	05/08/2015	0.00	3.72	-3.87	RET # 001-001-000003350 FAC # 001001000002076 LEON VEGA
00100178	07/08/2015	0.00	50.81	-54.88	RET # 001-001-000003353 FAC # 0010010000041977 MACDI S.A.

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección : KM 1 SELEN VÍA A BACAS

Teléfono : 2746138 Fax :

VENTA DE COMBUSTIBLE

R.U.C. : 1450320116301

010900011039	12/08/2015	0.00	0.27	-54.95	RET # 001-001-000003354 FAC # 001001000000045 LOPEZ JARU
010900011030	20/08/2015	0.00	1.77	-55.72	RET # 001-001-000003358 FAC # 002001000002192 RAMON NOI
010900011004	26/08/2015	0.00	0.71	-57.43	RET # 001-001-000003350 FAC # 001001000001613 SAMANIEG
010900011831	31/08/2015	58.04	0.00	0.61	LIQUIDACION DE IMPUESTOS AGOSTO 2015
010900011082	11/09/2015	0.00	0.34	0.27	RET # 001-001-000003366 FAC # 001001000001928 RODRIGUEZ
010900011084	11/09/2015	0.00	0.35	-0.08	RET # 001-001-000003365 FAC # 0010010000022911 TORRES SO
010900011832	30/09/2015	0.69	0.00	0.61	LIQUIDACION DE IMPUESTO SEPTIEMBRE 2015
010900011094	07/10/2015	0.00	0.39	0.22	RET # 001-001-000003384 FAC # 001001000001668 SAMANIEG
010900011833	31/10/2015	0.30	0.00	0.61	LIQUIDACION DE IMPUESTOS OCTUBRE 2015
010900011154	03/11/2015	0.00	3.79	-3.18	RET # 001-001-000003385 FAC # 001001000001166 CORDOVA
010900011149	13/11/2015	0.00	14.69	-17.67	RET # 001-001-000003369 FAC # 001001000002518 ANGULO
010900011147	19/11/2015	0.00	3.96	-21.63	RET # 001-001-000003390 FAC # 0010010000005873 JERVES
010900011137	21/11/2015	0.00	3.06	-24.89	RET # 001-001-000003391 FAC # 001001000002525 ANGULO
010900011142	26/11/2015	0.00	0.43	-25.32	RET # 001-001-000003395 FAC # 0010010000047614 VALVERDE
010900011834	30/11/2015	25.93	0.00	0.61	LIQUIDACION DE IMPUESTOS NOVIEMBRE 2015
010900011839	30/12/2015	0.00	0.61	0.00	AJUSTE CUENTAS POR PAGAR
<b>TOTAL</b>		<b>153.29</b>	<b>153.20</b>		

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección : KM 1 BELÉN VIA A MACAS

Teléfono : 224013 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1450020116001

Código Cuenta 2.1.1.003.003.00032

Nombre RETENCION 70% IVA X PAGAR

Saldo Deudor 0.00

go Trm	Fecha	Debe	Haber	Saldo	Referencia
0000041	13/01/2015	0.00	1.26	-1.26	RET # 001-001-00003241 FAC # 00100100001064 CORDOVA
0000031	14/01/2015	0.00	6.64	-7.90	RET # 001-001-00003249 FAC # 001001000009481 GUERRERO
0000029	15/01/2015	0.00	0.67	-8.57	RET # 001-001-00003251 FAC # 002001000010262 VIZIETE
0000022	27/01/2015	0.00	4.20	-12.77	RET # 001-001-00003253 FAC # 00200100001531 RAMON NOBOA
00011823	30/01/2015	12.77	0.00	0.00	LIQUIDACION IMPUESTOS ENERO 2015
0000085	12/02/2015	0.00	8.74	-8.74	RET # 001-001-00003267 FAC # 001001000009576 GUERRERO
00011824	28/02/2015	8.74	0.00	0.00	LIQUIDACION DE IMPUESTO FEBRERO 2015
00000120	13/03/2015	0.00	6.01	-6.01	RET # 001-001-00003266 FAC # 00200100001552 RAMON NOBOA
00000312	19/03/2015	0.00	1.20	-7.21	RET # 001-001-00003269 FAC # 001001000002449 GONZALEZ
00000305	27/03/2015	0.00	9.24	-16.45	RET # 001-001-00003265 FAC # 001001000002376 ANGULO
00000301	31/03/2015	0.00	11.09	-27.54	RET # 001-001-00003267 FAC # 001001000009701 GUERRERO
00011825	31/03/2015	28.73	0.00	1.19	LIQUIDACION DE IMPUESTOS MARZO 2015
00000848	08/04/2015	0.00	1.60	-0.41	RET # 001-001-00003305 FAC # 00100100001095 CORDOVA
00000814	14/04/2015	0.00	0.60	-1.01	RET # 001-001-00003304 FAC # 001001000002602 GONZALEZ
00000840	14/04/2015	0.00	2.27	-3.29	RET # 001-001-00003303 FAC # 001001000009736 GUERRERO
00000833	30/04/2015	0.00	42.19	-45.47	RET # 001-001-00003313 FAC # 001001000007041 PIÑA
00000846	30/04/2015	0.00	1.01	-48.48	RET # 001-001-00003314 FAC # 001001000009786 GUERRERO
00011826	30/04/2015	47.67	0.00	1.19	LIQUIDACION DE IMPUESTOS ABRIL 2015
00002062	27/05/2015	0.00	9.24	-8.05	RET # 001-001-00003324 FAC # 001001000009644 GUERRERO
00011827	31/05/2015	14.70	0.00	6.65	LIQUIDACION DE IMPUESTO MAYO 2015
00002100	25/06/2015	0.00	1.01	5.64	RET # 001-001-00003335 FAC # 001001000002138 CORDOVA
00011829	30/06/2015	1.01	0.00	6.65	LIQUIDACION DE IMPUESTO JUNIO 2015
00002932	07/07/2015	0.00	8.82	-2.17	RET # 001-001-00003341 FAC # 001001000009931 GUERRERO
00011830	31/07/2015	8.82	0.00	6.65	LIQUIDACION DE IMPUESTOS JULIO 2015
00011013	04/08/2015	0.00	2.40	4.25	RET # 001-001-00003349 FAC # 001001000002072 GONZALEZ
00011017	06/08/2015	0.00	1.81	2.44	RET # 001-001-00003352 FAC # 001001000040009 TORRES SOLIS
00011011	15/08/2015	0.00	8.90	-8.46	RET # 001-001-00003356 FAC # 001001000010018 GUERRERO
00011002	21/08/2015	0.00	1.13	-7.59	RET # 001-001-00003359 FAC # 001001000000142 BUESTAN
00011831	31/08/2015	12.44	0.00	4.85	LIQUIDACION DE IMPUESTOS AGOSTO 2015
00011091	24/09/2015	0.00	8.23	-3.38	RET # 001-001-00003373 FAC # 001001000010120 GUERRERO
00002062	27/09/2015	0.00	5.46	-8.84	RET # 001-001-00003315 FAC # 001001000009801 GUERRERO
00011832	30/09/2015	8.23	0.00	-0.61	LIQUIDACION DE IMPUESTO SEPTIEMBRE 2015

**Libro Mayor**  
**DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015**

Dirección : KM 1 BELÉN VIA A MACAS

Teléfono : 2248133 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1490020116091

010900011108	16/10/2015	0.00	0.00	-8.87	RET # 001-001-000003378 FAC # 001001003019164 GUERRERX
010900011101	20/10/2015	0.00	1.20	-9.87	RET # 001-001-000003383 FAC # 001001000002084 GONZALEZ
010900011833	31/10/2015	9.28	0.00	-0.61	LIQUIDACION DE IMPUESTOS OCTUBRE 2015
010900011140	25/11/2015	0.00	8.49	-9.01	RET # 001-001-000003383 FAC # 001001009010250 GUERRERX
010900011834	30/11/2015	8.49	0.00	-0.61	LIQUIDACION DE IMPUESTOS NOVIEMBRE 2015
010900011229	10/12/2015	0.00	0.75	-1.38	RET # 001-001-000003402 FAC # 001001000004474 ASTUDILLO
010900011208	24/12/2015	0.00	1.20	-2.66	RET # 001-001-000003412 FAC # 001001000003096 GONZALEZ
010900011835	30/12/2015	1.85	0.00	-0.61	LIQUIDACION DE IMPUESTOS DICIEMBRE 2015
010900011839	30/12/2015	14.13	0.00	0.00	AJUSTE CUENTAS POR PAGAR
010900011839	30/12/2015	0.00	13.52	0.00	AJUSTE CUENTAS POR PAGAR
<b>TOTAL</b>		<b>176.85</b>	<b>176.85</b>		

ELABORADO POR \_\_\_\_\_

REVIZADO POR \_\_\_\_\_

AUTORIZADO POR \_\_\_\_\_

**Libro Mayor**  
DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015

Dirección : KM 1 BELÉN IVA & MACAS

Teléfono : 2748139 Fax :

**VENTA DE COMBUSTIBLE**

R.U.C. : 1490020118001

Código Cuenta 2.1.1.003.003.00003

Nombre RETENCION 100% IVA X PAGAR

Saldo Deudor 0.00

Código Trm	Fecha	Debe	Haber	Saldo	Referencia
300000067	12/02/2015	0.00	32.00	-32.00	RET # 001-001-000003288 FAC # 001001000000208 CARDENAS
300011824	28/02/2015	32.00	0.00	0.00	LIQUIDACION DE IMPUESTO FEBRERO 2015
300000105	04/03/2015	0.00	0.67	-0.67	RET # 001-001-000003272 FAC # 002002000000400 VIZUETE
300000116	12/03/2015	0.00	16.00	-16.67	RET # 001-001-000003278 FAC # 001001000000209 CARDENAS
300011825	31/03/2015	16.67	0.00	13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS MARZO 2015
30011825	31/03/2015	13.33	0.00	13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS MARZO 2015
900000822	20/04/2015	0.00	16.00	-2.67	RET # 001-001-000003309 FAC # 001001000000212 CARDENAS
900011826	30/04/2015	16.00	0.00	13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS ABRIL 2015
900000250	13/05/2015	0.00	16.00	-2.67	RET # 001-001-000003316 FAC # 001001000000213 CARDENAS
900011827	31/05/2015	16.00	0.00	13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTO MAYO 2015
900002102	11/06/2015	0.00	16.00	-2.67	RET # 001-001-000003329 FAC # 001001000000214 CARDENAS
900011829	30/06/2015	16.00	0.00	13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTO JUNIO 2015
900002934	12/07/2015	0.00	16.00	-2.67	RET # 001-001-000003342 FAC # 001001000000215 CARDENAS
900011830	31/07/2015	16.00	0.00	13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS JULIO 2015
900011008	28/08/2015	0.00	10.67	2.66	RET # 001-001-000003362 FAC # 001001000000156 MARIN
900011831	31/08/2015	10.67	0.00	13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS AGOSTO 2015
900011080	15/09/2015	0.00	10.67	2.66	RET # 001-001-000003368 FAC # 001001000000159 MARIN
900011832	30/09/2015	10.67	0.00	13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTO SEPTIEMBRE 2015
900011106	12/10/2015	0.00	13.33	0.00	RET # 001-001-000003378 FAC # 001001000000167 MARIN
900011833	31/10/2015	13.33	0.00	13.33	LIQUIDACION DE IMPUESTOS OCTUBRE 2015
900011834	30/11/2015	13.33	0.00	26.66	LIQUIDACION DE IMPUESTOS NOVIEMBRE 2015
900011208	14/12/2015	0.00	13.33	13.33	RET # 001-001-000003409 FAC # 001001000000178 MARIN
900011835	30/12/2015	13.33	0.00	26.66	LIQUIDACION DE IMPUESTOS DICIEMBRE 2015
900011838	30/12/2015	0.00	26.66	0.00	AJUSTE CUENTAS POR PAGAR
<b>TOTAL</b>		<b>187.33</b>	<b>187.33</b>		

ELABORADO POR

REVIZADO POR

AUTORIZADO POR













**Balance General**

Hasta: 31/12/2015

**CUENTAS A NIVEL 6**

Código	Descripción	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
1	ACTIVO						256,753.51
1.1	ACTIVOS CORRIENTES					133,833.44	
1.1.1	DISPONIBLE				11,988.06		
1.1.1.001	CAJAS			2,937.38			
1.1.1.001.001	CAJAS		2,937.38				
1.1.1.001.001.00001	CAJA GENERAL MATRIZ	2,937.38					
1.1.1.005	BANCOS			9,050.68			
1.1.1.005.001	BANCOS LOCALES		9,050.68				
1.1.1.005.001.00001	BCO AJS 0114106127 CTE	8,222.64					
1.1.1.005.001.00002	BCO PICH 3353167704 CTE	270.00					
1.1.1.005.001.00003	BCO PACI 730115-4 CTE	515.00					
1.1.1.005.001.00004	BANCO DE FOMENTO	43.04					
1.1.2	EXIGIBLE				81,382.50		
1.1.2.001	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES			72,570.41			
1.1.2.001.002	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		72,570.41				
1.1.2.001.002.00002	CUENTAS POR COBRAR	72,570.41					
1.1.2.003	OBLIGACIONES DEL FISCO			8,812.09			
1.1.2.003.001	CREDITO TRIBUTARIO		6,151.22				
1.1.2.003.001.00001	CREDITO TRIBUTARIO RENTA	5,326.54					
1.1.2.003.001.00002	CREDITO TRIBUTARIO IVA	824.68					
1.1.2.003.002	IMPUESTO ANTICIPADOS		2,660.87				
1.1.2.003.002.00001	IMPUESTO ANTICIPADOS RENTA	2,643.07					
1.1.2.003.002.00002	IMPUESTOS ANTICIPADOS IVA	17.80					
1.1.2.003.004	IVA EN COMPRAS		0.00				
1.1.2.003.004.00001	IVA EN COMPRAS	0.00					
1.1.3	REALIZABLE			40,462.88		40,462.88	
1.1.3.001	INVENTARIOS		40,462.88				
1.1.3.001.001	MERCADERIA	40,462.88					
1.1.3.001.001.00001	MERCADERIA INVENTARIOS						
1.2	ACTIVOS FIJOS TANGIBLES				3,000.00	122,920.07	
1.2.1	NO DEPRECIABLES						
1.2.1.001	TERRENO			3,000.00			
1.2.1.001.001	TERRENO		3,000.00				
1.2.1.001.001.00001	COSTO TERRENO	3,000.00					

REPRESENTANTE LEGAL  
OSWALDO RODRIGUEZ  
1490020116

CONTADOR GENERAL  
S/N  
1

**Balance General**

Hasta: 31/12/2015

**CUENTAS A NIVEL 6**

1.2.2	DEPRECIABLES			119,920.07	119,920.07		
1.2.2.001	DEPRECIABLES						
1.2.2.001.001	EQUIPOS DE OFICINA		2,577.79		2,577.79		
1.2.2.001.001.00001	COSTO DE EQUIPO DE OFICINA						
1.2.2.001.002	MUEBLES		3,952.95		3,952.95		
1.2.2.001.002.00001	COSTO DE MUEBLES Y ENSERES						
1.2.2.001.003	INSTALACIONES		39,818.81		39,818.81		
1.2.2.001.003.00001	COSTO DE INSTALACIONES						
1.2.2.001.004	COMPUTADORAS		2,253.00		2,253.00		
1.2.2.001.004.00001	COSTO DE COMPUTADORAS						
1.2.2.001.006	MAQUINARIA		32,158.59		32,158.59		
1.2.2.001.006.00001	COSTO DE MAQUINARIA						
1.2.2.001.007	VEHICULOS		11,598.21		11,598.21		
1.2.2.001.007.00001	COSTO DE VEHICULOS						
1.2.2.001.008	EDIFICIOS		60,098.90		60,098.90		
1.2.2.001.008.00001	COSTO EDIFICIO						
1.2.2.001.009	DEPRECIACION ACTIVOS				-32,538.18		
1.2.2.001.009.00001	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS		-32,538.18				

Código	Descripción	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
2	PASIVO						57,659.49
2.1	CORRIENTE					29,581.14	
2.1.1	CTAS POR PAGAR				17,035.25		
2.1.1.001	PROVEEDORES			7,316.70			
2.1.1.001.001	PROVEEDORES LOCALES		7,316.70				
2.1.1.001.001.00002	JOHNS IMPORT COMPANY S.A.	0.00					
2.1.1.001.001.00003	IMPORTADORA LAVACOR CIA LTDA.	0.00					
2.1.1.001.001.00004	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR	0.00					
2.1.1.001.001.00005	CONAUTO CA CONAUTO CA	0.00					
2.1.1.001.001.00007	MARIN GUACHICULCA ANA PATRICIA	24.44					
2.1.1.001.001.00009	ASTUDILLO CALLE CHRISTIAN ADRIAN	0.00					
2.1.1.001.001.00010	ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA LTDA.	0.00					
2.1.1.001.001.00011	RODRIGUEZ CALLE ERNESTO RUBEN	0.00					
2.1.1.001.001.00012	CORDOVA VILLAVICENCIO MANUEL SALVADOR	0.00					
2.1.1.001.001.00014	GUERRERO MORALES WALTER FERNANDO	0.00					
2.1.1.001.001.00015	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CI	0.00					

REPRESENTANTE LEGAL  
OSWALDO RODRIGUEZ  
1490029116

CONTADOR GENERAL  
S/N  
I

**Balance General**

Hasta: 31/12/2015

**CUENTAS A NIVEL 6**

2.1.1.001.001.00017	ZEAS ORELLANA MARCELO ARTURO	0.00				
2.1.1.001.001.00018	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA EMPRI	0.00				
2.1.1.001.001.00019	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA Y COME	0.00				
2.1.1.001.001.00020	PETROCHECK SERVICES CIA LTDA	0.00				
2.1.1.001.001.00021	ANGULO ESTRADA MARLON ALFREDO	0.00				
2.1.1.001.001.00022	RAMON NOBOA FRANCO ELIAZAR R&P EXTINTORES	0.00				
2.1.1.001.001.00023	VIZUETE VILLAGOMEZ ALFREDO GILBERTO NOTARIA	0.00				
2.1.1.001.001.00024	ASEGURADORA DEL SUR	0.00				
2.1.1.001.001.00025	BUESTAN ROJAS GLADYS YOLANDA	0.00				
2.1.1.001.001.00026	RODRIGUEZ CALLE RUBEN OSWALDO	0.00				
2.1.1.001.001.00027	CARDENAS MOLINA JANETH GUADALUPE	0.00				
2.1.1.001.001.00028	ORDOÑEZ ORDOÑEZ ROBERT LEONARDO	0.00				
2.1.1.001.001.00029	ESTACION DE SERVICIO NUNKA TSUER CIA LTDA	0.00				
2.1.1.001.001.00030	RODRIGUEZ CALLE ROSA LASTENIA	0.00				
2.1.1.001.001.00031	CARDENAS DIAZ ELBA FANNI	0.00				
2.1.1.001.001.00032	CHICA CARMONA CARLOS FERNANDO	187.06				
2.1.1.001.001.00033	GUAYACONDO PASTUZO JOHN GUILLERMO	0.00				
2.1.1.001.001.00034	FERRETERIA LA FLORIDA	0.00				
2.1.1.001.001.00035	MACOI S.A.	0.00				
2.1.1.001.001.00036	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA	0.00				
2.1.1.001.001.00037	ORTEZ ENCALADA SANTOS FLORESMILO	0.00				
2.1.1.001.001.00038	COMPAÑIA DE TRANSMENDEZ SA	0.00				
2.1.1.001.001.00039	TRANSPORTES CABRERA DURAN E HIJOS	0.00				
2.1.1.001.001.00040	SARDI CALLE NELLY VICTORIA	0.00				
2.1.1.001.001.00041	YANZAGUANO SANCHEZ ANA LUCIA	0.00				
2.1.1.001.001.00042	TUCTO GUAPISACA CARLOS RUEN	0.00				
2.1.1.001.001.00043	MERINO ROMERO MIGUEL ANGEL	0.00				
2.1.1.001.001.00044	CALLE CALLE GLADYS MARIANA	0.00				
2.1.1.001.001.00045	FRANCO LEMOS WILMER GUSTAVO	0.00				
2.1.1.001.001.00046	SAMANIEGO NAVAS JULIO ROMAN	0.00				
2.1.1.001.001.00047	GONZALEZ AREVALO KARLA SILVANA	0.00				
2.1.1.001.001.00048	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGIL	0.00				
2.1.1.001.001.00049	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	0.00				
2.1.1.001.001.00050	PIÑA CARDENAS LAURA JANNETTE	0.00				
2.1.1.001.001.00051	ZEAS TORRES FANNY MERCEDES	0.00				
2.1.1.001.001.00053	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE EL BELEN	0.00				

REPRESENTANTE LEGAL  
OSWALDO RODRIGUEZ  
1490020116

CONTADOR GENERAL  
S/N  
1

**Balance General**

Hasta: 31/12/2015

**CUENTAS A NIVEL 6**

2.1.1.001.001.00054	ECOLOGIA Y RECICLAJE SA	0.00				
2.1.1.001.001.00055	JERVES FONTANA CARLOS ANDRES	0.00				
2.1.1.001.001.00056	ESPINOZA GOMEZ LILIA ROSARIO	0.00				
2.1.1.001.001.00057	LOPEZ JARA ANA ALEXANDRA	0.00				
2.1.1.001.001.00058	LEON VEGA ZENAIDA LORENA	0.00				
2.1.1.001.001.00059	TORRES SOLIS MARCO FERNANDO	0.00				
2.1.1.001.001.00060	TORRES SOLIS HEDY RAUL	0.00				
2.1.1.001.001.00062	TECNODIGI CIA LTDA	0.00				
2.1.1.001.001.00063	VALVERDE PESANTEZ MARIA LUISA	0.00				
2.1.1.001.001.00064	MALDONADO CHICA MANUEL PATRICIO	90.00				
2.1.1.001.001.00065	CARRION ALBORNOZ JUAN VINICIO	0.00				
2.1.1.001.001.00066	ROYHELOP CIA LTDA	0.00				
2.1.1.001.001.00067	TRUSTOIL COMPANY SA	0.00				
2.1.1.001.001.00068	ZUÑIGA MIRANDA RONAL HERMEL	0.00				
2.1.1.001.001.00069	KSAQUIROGA CIA LTDA	0.00				
2.1.1.001.001.00085	PROVEEDORES VARIOS	7,015.20				
2.1.1.003	OBLIGACIONES CON EL FISCO X PAGAR				1,189.60	
2.1.1.003.001	IVA COBRADO		1,189.60			
2.1.1.003.001.00001	IVA COBRADO EN VENTAS	0.00				
2.1.1.003.001.00002	IMPUESTOS POR PAGAR	1,189.60				
2.1.1.003.002	RETENCIONES RENTA POR PAGAR		0.00			
2.1.1.003.002.00001	RETENCION 1% RENTA X PAGAR	0.00				
2.1.1.003.002.00002	RETENCION 2% RENTA X PAGAR	0.00				
2.1.1.003.002.00004	RETENCION 8% RENTA X PAGAR	0.00				
2.1.1.003.002.00005	RETENCION 10% RENTA X PAGAR	0.00				
2.1.1.003.003	RETENCION IVA POR PAGAR		0.00			
2.1.1.003.003.00001	RETENCION 30% IVA X PAGAR	0.00				
2.1.1.003.003.00002	RETENCION 70% IVA X PAGAR	0.00				
2.1.1.003.003.00003	RETENCION 100% IVA X PAGAR	0.00				
2.1.1.004	IMPUESTO A LA RENTA X PAGAR				8,528.95	
2.1.1.004.001	IMPUESTO A LA RENTA X PAGAR		8,528.95			
2.1.1.004.001.00001	22% IMPUESTO A LA RENTA X PAGAR	8,528.95				
2.1.2	OBLIGACIONES PATRONALES				11,284.38	
2.1.2.001	OBLIGACIONES PATRONALES IESS					
2.1.2.001.001	IESS APORTES X PAGAR		794.88			
2.1.2.001.001.00001	APORTES PERSONALES 9.35%	263.36				

REPRESENTANTE LEGAL  
OSWALDO RODRIGUEZ  
1490020116

CONTADOR GENERAL  
S/N  
1

**Balance General**

Hasta: 31/12/2015

**CUENTAS A NIVEL 6**

2.1.2.001.001.00002	APORTE PATRONAL 10.5% - 12.5%	531.52					
2.1.2.001.004	PARTICIPACION TRABAJADORES		10,489.50				
2.1.2.001.004.00001	15% PART. TRABAJ POR PAGAR	10,489.50					
2.1.2.002	REMUNERACION POR PAGAR			0.00			
2.1.2.002.001	SUELDOS Y SALARIOS			0.00			
2.1.2.002.001.00001	SUELDOS X PAG.	0.00				1,261.51	
2.1.3	PROVISIONES				1,261.51		
2.1.3.001	PROVISIONES X PAGAR				1,261.51		
2.1.3.001.001	PROVISIONES POR PAGAR				1,261.51		
2.1.3.001.001.00001	DECIMO TERCER SUELDO	0.00					
2.1.3.001.001.00002	DECIMO CUARTO	0.00					
2.1.3.001.001.00003	FONDO DE RESERVA	0.00					
2.1.3.001.001.00004	VACACIONES	1,261.51					
2.2	PASIVO A LARGO PLAZO					11,078.35	11,078.35
2.2.2	PASIVO A LARGO PLAZO					11,078.35	
2.2.2.001	PRESTAMOS BANCARIOS						
2.2.2.001.001	BANCOS LOCALES				11,078.35		
2.2.2.001.001.00001	BCO AUSTRO OP 30/03/2015	11,078.35					
2.3	OTROS PASIVOS						17,000.00
2.3.2	PRESTAMOS TERCERO						
2.3.2.001	PRESTAMOS TERCEROS					17,000.00	
2.3.2.001.001					17,000.00		
2.3.2.001.001.00001	PRESTAMOS TERCERO	17,000.00					
3	PATRIMONIO						111,311.86
3.1	CAPITAL						111,311.86
3.1.1	CAPITAL						
3.1.1.001	CAPITAL SOCIAL					400.00	
3.1.1.001.001	CAPITAL SUSCRITO			400.00			
3.1.1.001.001.00001	CAPITAL SUSCRITO SOCIO	400.00					
3.1.1.003	RESERVA DE CAPITAL					110,911.86	
3.1.1.003.001					110,911.86		
3.1.1.003.001.0001	RESERVA LEGAL	629.59					
3.1.1.003.001.0002	RESERVA DE CAPITAL	110,282.27					54,135.04
3.2	RESULTADOS						
3.2.1	RESULTADOS						
3.2.1.001	RESULTADOS FISCALES					54,135.04	

REPRESENTANTE LEGAL  
OSWALDO RODRIGUEZ  
1490020116

CONTADOR GENERAL  
S/N  
1

## Balance General

Hasta: 31/12/2015

CUENTAS A NIVEL 6

3.2.1.001.001	RESULTADOS EJERCICIOS FISCALES		54,135.04			
3.2.1.001.001.00001	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	3,223.50				
3.2.1.001.001.00002	RESULTADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	50,911.54				

**ACTIVO S: 256,753.51**  
**PASIVO + PATRIMONIO S: 223,106.39**  
**RESULTADO DEL EJERCICIO S: 33,647.12**

---

REPRESENTANTE LEGAL  
OSWALDO RODRIGUEZ  
1490020116

---

CONTADOR GENERAL  
S/N  
I

Fuente: Autoria Propia  
Elaborado por: Jhon Enderson Daza

Teléfono 2740739

Fax

**Perdidas y Ganancias**

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

**CUENTAS A NIVEL 6**

Código	Descripción	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
4	INGRESOS						1,082,780.02
4.1	INGRESOS OPERACIONALES					1,082,780.02	
4.1.1	INGRESOS POR VENTAS				1,082,780.02		
4.1.1.001	INGRESOS POR VENTAS			1,082,780.02			
4.1.1.001.001	VENTAS BRUTAS MATRIZ		1,082,780.02				
4.1.1.001.001.00001	VENTAS MATRIZ	1,083,344.60					
4.1.1.001.001.00002	DESCUENTO EN VENTAS MATRIZ	-564.58					

Código	Descripción	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
5	GASTOS						1,049,132.90
5.1	GASTOS OPERACIONALES					1,046,027.53	
5.1.1	GASTOS ADMINISTRACION				1,046,027.53		
5.1.1.001	GASTOS ADMINISTRACION			113,096.00			
5.1.1.001.001	SUELDOS Y SALARIOS		17,262.20				
5.1.1.001.001.00001	SUELDOS	13,743.67					
5.1.1.001.001.00004	DECIMO TERCERO	762.80					
5.1.1.001.001.00005	DECIMO CUARTO	354.00					
5.1.1.001.001.00006	VACACIONES	381.40					
5.1.1.001.001.00007	FONDOS DE RESERVA	934.53					
5.1.1.001.001.00008	APORTE PATRONAL	1,085.80					
5.1.1.001.002	VARIOS ADMINISTRACION		95,833.80				
5.1.1.001.002.00001	LUZ	3,352.93					
5.1.1.001.002.00003	TELEFONO Y COMUNICACIONES	808.89					
5.1.1.001.002.00005	IMPUESTOS-TASAS-CONTRIBUCIONES	1,977.77					
5.1.1.001.002.00010	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,706.60					
5.1.1.001.002.00011	MOVILIZACION Y TRANSPORTE	81.50					
5.1.1.001.002.00016	VIATICOS	502.23					
5.1.1.001.002.00021	HONORARIOS PROFESIONALES	1,744.42					
5.1.1.001.002.00023	VARIOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	57.28					
5.1.1.001.002.00027	SERVICIOS PRESTADOS	3,693.81					
5.1.1.001.002.00028	TRANSPORTE COMBUSTIBLE	81,908.37					
5.1.1.002	GASTOS VENTAS			932,931.53			
5.1.1.002.001	SUELDOS Y SALARIOS		44,657.46				
5.1.1.002.001.00001	SUELDOS	25,235.60					

REPRESENTANTE LEGAL  
OSWALDO RODRIGUEZ  
1490020116

CONTADOR GENERAL  
S/N  
1

**Perdidas y Ganancias**

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

**CUENTAS A NIVEL 6**

5.1.1.002.001.00003	HORAS EXTRAS	3,641.22				
5.1.1.002.001.00005	DECIMO TERCERO	2,102.93				
5.1.1.002.001.00006	DECIMO CUARTO	1,711.00				
5.1.1.002.001.00007	VACACIONES	1,051.52				
5.1.1.002.001.00008	FONDOS DE RESERVA	1,629.26				
5.1.1.002.001.00009	APORTE PATRONAL	3,000.63				
5.1.1.002.001.00011	IVA QUE SE CARGA AL GASTO	6,285.30				
5.1.1.002.003	VARIOS VENTAS		23,358.56			
5.1.1.002.003.00006	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,942.63				
5.1.1.002.003.00008	REPUESTOS	265.00				
5.1.1.002.003.00013	SEGUROS	2,743.48				
5.1.1.002.003.00014	VARIOS GASTOS DE VENTAS	693.61				
5.1.1.002.003.00016	MANTENIMIENTO DE LOCAL	3,285.21				
5.1.1.002.003.00025	EVAPORACION COMBUSTIBLE	6,928.63				
5.1.1.002.003.00026	INSPECCIONES CONTROL DE CALIDAD	3,500.00				
5.1.1.002.004	GASTOS NO DEDUCIBLES		470.45			
5.1.1.002.004.00005	MULTAS	470.45				
5.1.1.002.005	COSTO DE VENTAS MATRIZ		364,445.06			
5.1.1.002.005.00005	COSTO DE VENTAS MATRIZ	364,445.06				
5.2	GASTOS NO OPERACIONALES				3,105.37	3,105.37
5.2.1	GASTOS NO OPERACIONALES					
5.2.1.001	GASTOS NO OPERACIONALES				3,105.37	
5.2.1.001.001	GASTOS FINANCIEROS		3,105.37			
5.2.1.001.001.00001	SERVICIOS BANCARIOS	712.54				
5.2.1.001.001.00002	INTERESES	1,667.43				
5.2.1.001.001.00005	COMISIONES	0.52				
5.2.1.001.001.00007	IMPUESTOS	724.88				

**INGRESOS S: 1,082,780.02****EGRESOS S: 1,049,132.90****RESULTADO DEL EJERCICIO S: 33,647.12**

REPRESENTANTE LEGAL  
OSWALDO RODRIGUEZ  
1490020116

CONTADOR GENERAL  
S/N  
1



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1490020116001  
**RAZÓN SOCIAL:** ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DELGADO CABRERA NELI NATIVIDAD  
**CONTADOR:** PESANTEZ RODRIGUEZ JUDITH CRISTINA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 01/06/2001  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/06/2001  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/07/2016  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: SUCUA Parroquia: SUCUA Barrio: BELEN Calle: VIA A MACAS Numero: S/N Interseccion: SIN NOMBRE Kilometro: 1  
 Referencia ubicacion: A CIEN METROS DE LA HOSTERIA ARUTAM Telefono Domicilio: 072740130 Email: estasolsucua@hotmail.com Celular: 0993777317

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ MORONA SANTIAGO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001294756  
 Fecha: 29/08/2017 19:59:48 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1490020116001

RAZÓN SOCIAL:

ESTACION DE SERVICIOS EL SOL ESTASOL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 01/06/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.  
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.  
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: SUCUA Parroquia: SUCUA Barrio: BELEN Calle: VIA A MACAS Numero: S/N Interseccion: SIN NOMBRE Referencia: A CIEN METROS DE LA HOSTERIA ARUTAM Kilometro: 1 Telefono Domicilio: 072740130 Email: estasolsucua@hotmail.com Celular: 0993777317



Código: RIMRUC2017001294756

Fecha: 29/08/2017 19:59:48 PM